

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 81

Celebrada el día 19 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 897-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cálculos económicos sobre el coste de aplicación de la Ley de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.2. P.O. 898-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a denegación de becas a estudiantes universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.3. P.O. 901-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cumplimiento de los objetivos del servicio telefónico 112, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.4. P.O. 917-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a contactos con el Gobierno de Castilla-La Mancha para evitar la instalación de parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

- 2.5. P.O. 929-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a sedes de los Consejos Consultivo y de Cuentas y del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
- 2.6. P.O. 936-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a conformidad con los criterios y procedimiento de contratación de la Coordinadora del programa «Madrugadores» en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.
- 2.7. P.O. 946-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a directores generales y consejeros que han cobrado cantidades extraordinarias por actividades organizadas por sus departamentos en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.
- 2.8. P.O. 948-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a prestación de servicios por la empresa «La Sepulvedana» a los estudiantes de Horizonte Cultural de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.
- 2.9. P.O. 951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre fijación del calendario escolar en ámbitos territoriales dentro de un marco regional homogéneo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.
- 2.10. P.O. 952-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de La Bañeza como sede del circuito permanente de velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.
- 2.11. P.O. 958-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a motivos de la construcción del Centro de Salud de Babia en San Emiliano en detrimento de Cabrillanes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
- 2.12. P.O. 961-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones sobre el TAV Lisboa-Oporto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
- 2.13. P.O. 963-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre el acceso europeo del tren de alta velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.
3. Interpelación, I. 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre organización comarcal y en especial sobre la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
4. Interpelación, I. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

5. Interpelación, I. 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el Gasto Farmacéutico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
6. Interpelación, I. 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general acerca del envejecimiento en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
7. Interpelación, I. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre estaciones de esquí en la Comunidad y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
8. Interpelación, I. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
9. Moción, M. 130-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
10. Moción, M. 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre accidentalidad laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
11. Moción, M. 153-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sistema de urgencias y emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
12. Moción, M. 167-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de potenciación y mejora de los aeropuertos de la Comunidad y del aeropuerto de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 365-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de regulación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.
14. Toma en Consideración de la Proposición de Ley para la igualdad jurídica de parejas estables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en el Proyecto de Ley de Transporte Urbano de Castilla y León.
16. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.
17. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Castilla y León.
18. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León.
19. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4516	PO 969-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4516	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4519
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4519
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4516	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4520
PO 970-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4520
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4516	PO 971-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4517	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4521
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4517	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4521
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4517	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4521
PO 968-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4522
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4518	PO 972-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4518	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4522
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4518	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4522
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4519	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4522
		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4523

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 973-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4528
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4523	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4528
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4523	PO 901-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4523	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4529
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4524	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4529
PO 974-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4529
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4524	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4529
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4524	PO 917-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4524	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4530
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4525	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4530
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4530
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4525	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4531
PO 897-I		PO 929-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4525	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4531
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4525	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4531
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4526	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4532
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4526	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4532
PO 898-I		PO 936-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4527	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4532
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4527	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4532

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4533	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4540
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4533		
PO 946-I		PO 958-I	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4534	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4540
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4534	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4540
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4535	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4541
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4535	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4541
PO 948-I		PO 961-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4536	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4541
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4536	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4541
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4536	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4542
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4537	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4542
PO 951-I		PO 963-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4537	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para retirar su pregunta.	4543
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4537	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4543
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4538	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 88.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4538	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4543
PO 952-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4543
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4539	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4545
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4539	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4548
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4539	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4549
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4550

	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4551
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4552
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4553
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 127.	
La Letrado, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4555
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4555
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4557
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4560
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4561
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4563
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4564
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4565
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4567
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos.	4567
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4567
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 150.	
La Letrado, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4567
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4567
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4568
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4571
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4572
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4573
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4574
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4575

	<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 164.	
La Letrado, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4576
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4576
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4578
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4580
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4581
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4582
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	4583
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4583
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4584
Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 166.	
La Letrado, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4586
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4586
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4588
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4589
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4590
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4590
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4591
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4592
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4594
Octavo punto del Orden del Día. Interpelación I 168.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación.	4594

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Noveno punto del Orden del Día. Moción M 130.	
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 4594	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular). 4606
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. 4594	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 4608
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). 4595	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular). 4609
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 4596	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de sus enmiendas. 4610
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 4597	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular). 4611
Décimo punto del Orden del Día. Moción M 136.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 4597	El Vicepresidente, Sr. Jambriña Sastre, somete a votación las enmiendas debatidas, los artículos de la Ley, así como las Disposiciones Adicionales, Transitorias, Finales, la Exposición de Motivos y el Título de la misma. Es aprobada la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León. 4612
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. 4598	Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). Moción 153.
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). 4599	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 4613
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 4600	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. 4613
En turno de dúplica, la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). 4601	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 4614
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 4601	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4615
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 4602	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular). 4616
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 4603	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4618
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada. 4603	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 4619
Undécimo punto del Orden del Día (antes decimoquinto). Aprobación por el Pleno PL 37.	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 4619
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno. 4604	Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos. 4619

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Silencio, ocupen sus escaños para dar comienzo a la sesión.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Estos días hemos conocido el escandaloso dato -ligerísimo aumento, según ustedes- del crecimiento del IPC en Castilla y León durante el mes de octubre, que ha aumentado el 1,2%, superando el nacional del mismo mes, y situando el índice interanual en un valor del 3,9% que, prácticamente, dobla lo previsto por la Junta de Castilla y León para el año dos mil dos, que hay que recordar que era el 2%.

Ante esta situación se pregunta al Presidente: ¿qué... cómo han manifestado miembros del Gobierno Regional que éste es un ligerísimo aumento y que todavía es posible conseguir el objetivo del 2%? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta para contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Con todo afecto, señor Martín, yo creo que usted insiste en un grave error a la hora de plantear cuestiones que, efectivamente, podrían ser objeto de un debate sereno, de una confrontación de ideas, incluso de posiciones, y es que, junto a ello, usted argumenta con auténticas falsedades. Porque, mire, yo le puedo asegurar que ningún miembro del Gobierno Regional, tal y como usted asegura en su Pregunta, ha calificado el aumento del IPC en el pasado mes de octubre como un ligerísimo aumento; aunque solo sea por el dato objetivo de que es un aumento muy importante y de que ese es un dato negativo para nuestra economía.

No valen ni siquiera los paños calientes de que estamos dos décimas por debajo del crecimiento medio nacional; no valen ni siquiera paños calientes de que la nuestra sea la quinta Comunidad Autónoma donde menos haya crecido el IPC durante lo que va de año; no vale ni siquiera paños calientes de que en la desagregación de factores veamos la importantísima influencia que en ese crecimiento ha tenido el crecimiento del 10%, nada más y nada menos, en el sector del calzado y en el sector del vestido. Y, desde luego, con ese dato, respecto del cual ningún miembro de este Gobierno lo ha calificado como ligerísimo aumento, todo apunta a que no va a poder cumplirse esa previsión del 2% anual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, no debía ser ningún miembro del Gobierno Regional, porque he repasado la prensa, dice: "El Partido Popular cree que todavía se puede alcanzar la previsión del 2%". Pero son afirmaciones que se atribuyen a don Francisco Aguilar, el Portavoz de Economía del Grupo Popular. Lo que pasa es que, entienda la confusión, porque como el otro día defendió los Presupuestos del dos mil tres mucho más que ningún miembro del Gobierno Regional, ya le creíamos incluido en él.

En todo caso, señor Presidente, el dato... el dato del IPC... el dato del IPC de octubre es un dato nefasto que demuestra el fracaso de la Junta en dos aspectos: por un lado, por el lado de las previsiones. Ustedes es que no

aciertan ni una. La pitonisa de hacienda no acierta ni una previsión. Si parece que más que previsiones económicas les echan las cartas. Cuándo van a cambiar; cuándo van a cambiar y a introducir seriedad en las previsiones económicas: primer fracaso.

Pero ese no es el importante. El importante -y hay que decirlo, y hay que decirlo claro- es que el IPC en Castilla y León crece como consecuencia, en gran parte, de la ineptitud del Gobierno Regional, y hay que decir que crece, fundamentalmente, en aquellos sectores más sensibles para todos los ciudadanos en los que la competencia es exclusiva suya, del Gobierno Regional. En concreto, en el sector de vivienda crecemos más que a nivel nacional -sí, señor Presidente-; en enseñanza crecemos más que a nivel nacional; y en sanidad crecemos más que a nivel nacional. Y cuando crecemos, no es el crecimiento que ustedes dicen, es el crecimiento de los precios, como consecuencia de que ustedes son más incapaces que el Gobierno Nacional en frenar la inflación en Castilla y León.

Ante esto, simplemente, les pedimos: primero, dejen de engañar a los ciudadanos con declaraciones como la del no miembro del Gobierno Regional, el señor Aguilar; segundo, retiren los Presupuestos del dos mil tres, que están hechos en base a estas previsiones que fallan por todos los sitios, como todas las previsiones económicas que hace...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, termine, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... la Consejería; y, por último, explíquenos, de aquí a elecciones, qué va a hacer su Gobierno para intentar evitar este crecimiento desbocado de la inflación en Castilla y León, consecuencia de su falta de eficacia anterior. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente, para su turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Martín, el señor Aguilar todavía no es miembro del Gobierno Regional, cosa que tampoco se puede decir de usted, porque ni todavía, ni en un futuro va a ser miembro de este Gobierno.

Pero, en cualquiera de los casos, pero en cualquiera de los casos... en cualquiera de los casos, el sectarismo de su intervención se pone de manifiesto cuando usted achaca a la Junta de Castilla y León, esto es, al Gobierno Regional, este dato -que yo he calificado como un dato negativo-; y, por el contrario, en Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, donde los datos de

inflación son mucho más importantes que en el caso concreto de Castilla y León, la culpa la tiene ¿cómo no? el Gobierno de la Nación.

Eso es una falta absoluta de seriedad, una vez más, una demagogia en el intento de debatir un asunto que, efectivamente, interesa e importa a los ciudadanos. Sobre todo, cuando ese dato no puede ser considerado, en lo que tiene que ser un debate serio y riguroso, aisladamente de otros que marcan una situación cualitativamente mejor, más positiva de la economía regional que del resto de las economías, y, sobre todo, de las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas.

Porque yo no puedo desvincular la evolución, indudablemente en lo que es el esfuerzo en el gasto público, en los costes salariales, que hay que reconocer se está haciendo un esfuerzo de contención y también en los costes de los productos, de lo que son otros resultados económicos de este ejercicio y, concretamente para Castilla y León, que usted desvirtúa, cuando no oculta.

Usted no puede olvidar que esta va a ser la Comunidad Autónoma que se sitúa a la cabeza del crecimiento económico del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas. Y yo, desde luego, le ofrezco comparar nuestras políticas y resultados con las políticas y resultados de cualquier Gobierno Autonómico socialista. Y usted no puede olvidar tampoco, junto con los últimos datos de la EPA "no me ha preguntado por la EPA, buena señal, la EPA ha sido buena", que en esta Comunidad Autónoma está evolucionando el empleo mucho mejor que la media nacional y que el conjunto de sus políticas y Comunidades Autónomas.

Luego, a dar... luego a dar ejemplos al maestro armero a sus Comunidades, pero no aquí, señor Martín. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Don Joaquín Otero tiene la palabra ahora.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Tras dos meses de protestas y movilizaciones por las carencias e irregularidades en el colegio Valentín García Yebra de Ponferrada, que llevaron a cabo los padres de los alumnos de dicho colegio, el Director Provincial de Educación en León anunció hace unos días que el colegio se va ampliar al menos en ocho aulas más, remodelando el edificio central y construyendo un edificio anejo para pabellón infantil. Sin embargo, el Director Provincial de Educación no concretó plazos para la ejecución de las obras, comprometiéndose tan solo a que el proyecto esté concluido el veintiocho de este mes de noviembre.

La Pregunta que hacemos a la Junta es la siguiente: ¿qué plazos para el inicio y conclusión de las obras de

ampliación y reforma del colegio Valentín García Yebra de Ponferrada tiene previstas la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra para su contestación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días. Señoría, tal y como explicó, no solamente en los medios de comunicación, sino al equipo directivo del centro, y como explicó también a los representantes de las AMPAS el propio Director de... Provincial de Educación de la provincia de León, para resolver, precisamente, las necesidades que se han originado como consecuencia de la demanda... del incremento de la demanda de plazas en este centro, una vez que tenemos ese proyecto al que usted se refiere, sepamos exactamente el periodo, el plazo que el proyecto para su ejecución necesita, yo le podré informar. Pero hasta que no tengamos el proyecto... una vez que tengamos el proyecto, lo que vamos a hacer es, como cualquier otro proyecto, fiscalizarle, examinarle los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras, y de forma inmediata se licitará el mismo.

Yo, en aquel momento, cuando los profesionales que redacten el proyecto establezcan ya los plazos de ejecución, con mucho gusto le informaré.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, el Director Provincial fue más lejos que usted. Yo pensé que usted sabía más, o podía ir más lejos que el Director Provincial. Pero el Director Provincial ha dicho que el veintiocho de este mes de noviembre, es decir, en diez días, va a estar el proyecto ya presentado y, por tanto, redactado. Y si el proyecto va a estar dentro de diez días presentado, ¡hombre!, yo creo que ya saben ustedes, o deberían de saber, las líneas maestras del proyecto. No creo que lo vayan a hacer en diez días, me imagino, ¿no?

Y, por tanto, si ya saben cuáles son las directrices o líneas maestras del proyecto, yo creo que no les cuesta ningún esfuerzo tranquilizar a los padres de alumnos y decirles plazos. Yo no le digo plazos exactos, pero le pido plazos aproximados, que es en realidad lo que quieren saber.

Porque, mire, ese colegio lleva tal y como está treinta años. Yo estudié en él, y cuando yo estudiaba, primero de EGB, segundo, tercero, está... exactamente

igual estaba que está ahora mismo. O sea, que las carencias vienen de antiguo, ¿no?, no es nada nuevo, no es nada que haya surgido ahora.

Por tanto, yo le pido que me concrete usted, porque lo tiene que saber. Y no por mí, por tranquilizar a los padres de los alumnos y a aquellos padres que quieran llevar a sus niños a ese colegio. El proyecto, o miente el Director Provincial al decir que lo va a presentar el día veintiocho, o, por el contrario, más o menos lo tienen que saber. Y si lo saben, tienen que saber los plazos.

Y, por favor, señor Consejero, otra cosa que le digo -y termino con esto-: en sucesivas ocasiones sean ustedes más previsores y planifiquen mejor, que no haga falta que tengan que movilizarse durante dos meses los padres de los alumnos, que tengan que realizar protestas, incluso a la intemperie, para que ustedes se den cuenta de unas carencias que tiene un centro. Prevean ustedes, planifiquen ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y eviten que sean los propios padres los que les tengan que forzar a realizar esas obras. Pero, por favor, le pido: tiene que conocer usted plazos, comprométase...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente). ... comprométase con los padres de los alumnos, no conmigo, y explíquenos esos plazos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en sus propias palabras se destacan contradicciones muy claras.

Quiero decirle, y yo además me comprometo -el hecho de que se comprometa el Director Provincial, me parece ya, incluso, suficiente-, que una vez que tengamos el proyecto... (que yo le desconozco en estos momentos en qué sentido va redactado, qué necesidades recoge, qué plazo necesita de ejecución), más o menos dice usted, ha hecho referencia en su intervención: "Sabrá más o menos...". Y luego por otro lado dice: "Que estamos mintiendo". Mire, yo no comprendo, creo que es una contradicción total lo que usted ha hecho. Yo lo que me comprometo es a dar los siguientes pasos... que es lo que estamos haciendo en muchísimos centros, en muchísimas inversiones que se están ejecutando en

estos momentos en la Comunidad Autónoma, vamos a culminar el periodo, la Legislatura, con mil novecientas cinco intervenciones, y con una planificación adecuada, Señoría, con una planificación muy adecuada.

Y yo lo que... el compromiso que adquiero es el siguiente: mire, Señoría, una vez que se nos entregue el proyecto, tal y como hacemos con todos los proyectos, se fiscaliza por los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras -eso es un plazo muy cortito-, y de forma inmediata se licita. Si el proyecto viene redactado en términos de que sean ocho meses de ejecución, será... se sacará a licitación con el procedimiento administrativo y será ocho meses el plazo de ejecución. Si determina siete, serán siete, y si determina once, serán once. Yo lo que no voy a hacer es darle un dato hoy que yo desconozco, porque a mí no se me ha entregado todavía el proyecto redactado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. He seguido atentamente la primera pregunta que se ha formulado y que ha tenido a bien contestar el Presidente del Gobierno Autónomo. Yo sé que es la gran preocupación que en estos momentos tienen la mayor parte de los ciudadanos, y me consta también que las organizaciones políticas y hasta el Gobierno.

Decir que, al igual que en el resto de España, se están produciendo fenómenos evidentes de una ralentización o una disminución en el crecimiento económico, y que todavía se apuntan más cuestiones. Pero no cabe la menor duda que el hecho de que se produzca un incremento tan notable de la inflación rompe todos los esquemas, y va a tener necesidad de plantearse algunas medidas.

Después de la información general sobre España, después del análisis comparado de las Comunidades Autónomas, yo todavía no me he enterado cuáles son exactamente las medidas o las iniciativas que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para contrarrestar los efectos negativos de la inflación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lógicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo quisiera primero comenzar agradeciéndole la seriedad en su intervención y en el planteamiento de esta Pregunta. Y quería decirle en la

primera intervención que nuestras iniciativas son, desde luego, las que están en consonancia con las medidas que estamos desarrollando, que, en estos momentos, no pueden ser otras que una política presupuestaria, desde luego, austera y equilibrada; austera en gastos corrientes y con un gran incremento de las partidas destinadas a la inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. Hay un hecho absolutamente evidente: esto huele a justificación y a disculpa. No tiene ningún tipo de viso comparativo lo que inicialmente hemos discutido del Proyecto de Ley de Presupuestos con lo que se nos está avecinando. No tenían ni siquiera ustedes la previsión de que esto pudiera acontecer, y yo creo que nos ha sorprendido absolutamente a todos, pero ya estábamos acostumbrados, porque habitualmente ustedes fijan unos planteamientos tan nimios que aquí los que pagan el pato son todas las gentes que están directamente vinculadas a una retribución, a un salario o a una pensión.

No cabe la menor duda, es que lo que me está diciendo no va a corregir, en absoluto, la tendencia, que está directamente vinculada a la... a los márgenes comerciales que en estos momentos se están planteando, y que no hay manera de atajarlo. Y, sin embargo, de inmediato sí han salido a la calle diciendo: "Hay que contener los salarios y hay que eliminar las cláusulas de revisión". Es decir: aguántense ustedes con lo que viene, duplicándose, de la inflación, y, además, ustedes son los culpables. No. Yo creo que hay que ser absolutamente rigurosos y entender que el Gobierno no avanza ninguna medida en concreto para conminar los controles de los artículos o las cadenas productivas de... que están produciendo mayor encarecimiento. O corregir lo que ellos... de lo que ellos depende, que es todo lo que hace referencia a las retribuciones salariales; o corregir los planteamientos que hacen sobre los convenios colectivos.

En definitiva, medidas específicas, ya que, desde el punto de vista de lo que es la estructura económica, ustedes ya han tirado la toalla, y van a seguir con los mismos presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que usted, en su intervención, ha reconocido alguna cosa que yo le quiero decir, y es, primero, que las distintas medidas de política económica que pueden adaptarse en materia de inflación dependen fundamentalmente de otras Admi-

nistraciones que no son solo la Autonómica. La primera es, desde luego, de la Administración Europea. Y la zona euro -como usted sabe-, en el ámbito... pues tienen que adoptarse medidas de política monetaria, pues, a través de los tipos de interés, de la masa monetaria en circulación o de los tipos de cambio.

En España, la Administración Central yo creo que sí que está adoptando medidas, porque el Vicepresidente Segundo del Gobierno ha anunciado una serie de medidas para impulsar lo que usted ahora me está diciendo, que es la competencia en una serie de sectores que han tenido una gran alza de los precios en los últimos meses, como es el de la distribución comercial, el de la alimentación y el de los servicios.

Yo creo que, por otra parte, en el año dos mil tres, van a tener una gran incidencia las medidas que el Gobierno está adoptando con los agentes económicos y sociales.

Hay que tener en cuenta -porque usted me hace la pregunta diciendo "qué se va a hacer para contrarrestar estos efectos"- que desde la Administración Central está el Pacto de Toledo, y hoy mismo se ha anunciado la revalorización de las pensiones, que es los efectos, por un lado, de contención de precios y, por otro lado -de esas capas sociales que están más perjudicadas-, el que no les afecte esa incidencia.

Además, en Castilla y León, en el ámbito de nuestras posibilidades -como usted también sabe-, se están llevando a cabo una serie de medidas en coordinación con los agentes económicos y sociales, que van a favorecer determinadas actuaciones en el ámbito laboral.

Nosotros, en materia presupuestaria, hemos establecido la subida del salario mínimo... del salario mínimo... de... de ingreso mínimo de inserción al 73% -como usted sabe-, en coordinación con los agentes económicos y sociales. En el año que viene van 21.000.000 de euros para contemplar un fondo de mejora salarial para los efectos negativos que ha tenido la subida, además, en los funcionarios o en los empleados públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le tendría que decir que, en el ámbito de la vivienda, también, tiene... se establecen medidas que tienen por objeto no solamente la disminución de los alquileres, sino el acceso a la vivienda de los jóvenes y de los más necesitados.

Y en las inversiones en general que se destinan en nuestras infraestructuras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... tienen como objeto... (perdón) que se abaraten los costes de distribución de los productos que llegan al final.

Todas esas medidas, que nosotros, dentro de las posibilidades de la Administración Regional, podemos, las estamos llevando a cabo. Y estamos, desde luego, muy atentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... a las medidas que adopta la Administración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... por favor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... Central y la Administración Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La semana pasada se reunían en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia el Alcalde de la localidad de Guardo, la propia Delegada Territorial de la Junta y distintos Jefes de Servicio -creo recordar que de Industria y de Medio Ambiente- para tratar sobre la situación que se ha planteado en la explotación porcina existente en la localidad palentina de Guardo, Castil-León, y en la cual trabajan... prestan sus servicios noventa y dos trabajadores.

La reunión se mantuvo como consecuencia del informe que ha elaborado el Procurador del Común, y que se ha conocido también en estos días, en el cual hacía una serie de recomendaciones; entre otras, fijaba un plazo hasta el uno de enero del dos mil tres para el establecimiento de las plantas de cogeneración, o, alternativamente, recomenzaba... recomendaba el cierre de la explotación.

En razón a todo ello, se pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado la Junta, o piensa adoptar, para consolidar el proyecto de las granjas porcinas de Castil-León en la localidad palentina de Guardo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Buenos días. Voy a empezar por dar la información más concreta en relación con la Pregunta formulada, y es que el pasado trece de noviembre se aprobó la resolución por la que se somete a información pública el proyecto del gasoducto de La Robla-Guardo, que es la... la condición básica para poder poner en marcha las plantas de cogeneración de la zona de Guardo. Ese gasoducto tiene un presupuesto de 15.000.000 de euros y una longitud de ochenta kilómetros.

Y, dicho esto, también tengo que decir que desde que hemos conocido... o conocimos la situación por la que pasaban esas plantas, hemos intentado por todos los medios que ese gasoducto saliera adelante. Y que el gasoducto ha pasado por una serie de vicisitudes que son el reflejo del cambio de escenario que ha habido en la planificación del gas a nivel nacional. Durante un primer momento -yo diría hasta casi el verano de este año- intentamos que ese gasoducto se hiciera a base de subvenciones y ayudas que podría proporcionar incluso la propia Junta y el propio Ministerio de Economía y Hacienda. Pero, al aprobar el Estado la nueva planificación de gas y haber incluido el gasoducto en las redes de infraestructura básica de transporte de gas, ya es seguro que se va a hacer.

En consecuencia, lo único que ocurre ahora es que hay que esperar al trámite de evaluación de impacto y utilidad pública. Nuestra previsión es que pueda estar autorizado en el primer trimestre del próximo año y que pueda estar en servicio en el año dos mil cuatro.

En paralelo con ello, se podrían hacer las plantas de cogeneración o se podrían empezar, una vez que, efectivamente, tuviéramos -que ya la tenemos- la seguridad de que el gasoducto se va a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, dúplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Consejero. Muy amable por su respuesta. Establecemos entonces que las previsiones de puesta en uso del gasoducto estarían en el dos mil cuatro. Por lo tanto, yo creo que, hasta esa fecha, conviene hacer alguna cosa más. Conviene... y el Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió a ello en estas mismas Cortes, en una visita anterior, a facilitarle todas las actividades que esta empresa necesita: para el transporte del ganado, para las mercancías que allí se llevan -los piensos, etcétera-, todos los materiales.

Y habíamos quedado en estas Cortes con el Presidente de la Junta de Castilla y León que, entendiendo que ese proyecto es de sumo interés para la comarca

-que no... vamos, conviene recordar siempre las especiales dificultades por las que atraviesa esa comarca; que estamos hablando de noventa y dos trabajadores-, pues yo creo que facilitar los accesos a esa instalación era un compromiso que se asumió aquí. Y yo rogaría, por favor, que eso se agilizará al máximo, porque está ocasionando todo tipo de inconvenientes.

Al mismo tiempo, también nos comprometimos aquí, también se comprometió el Presidente de la Junta de Castilla y León en impulsar, en tratar al máximo, en agilizar las ayudas que esta empresa tenía solicitadas a la Agencia... a la... al ADE.

Y, al mismo tiempo, al día de hoy, se conoce, pues que, en clave de I+D, tiene solicitadas ayudas por importe de 80.000.000 de pesetas, que, sin duda, pues, con el impulso conveniente, ayudarían o aliviarían o evidenciarían la voluntad del Gobierno Regional de impulsar, de favorecer, de propiciar que esa industria se mantenga en la localidad de Guardo.

Conclusión: hablamos de noventa y dos trabajadores; hablamos de una comarca deprimida, con especiales dificultades; hablamos de compromisos asumidos por el Presidente de la Junta de Castilla y León para que esa empresa fuera tratada correctamente y con agilidad por parte del Gobierno Regional. Y, con todo ello, pues, en fin, confiamos que la advertencia del Procurador del Común, pues no sea una advertencia que tengamos que cumplir a rajatabla como consecuencia de que el gasoducto va a llegar, y que las plantas de cogeneración serán una realidad... decimos que parece que en un año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Recojo la sugerencia realizada por el señor Procurador, y tenga la seguridad de que, a través de nuestra Delegación en Palencia y de la Gerencia Provincial de la Agencia, estamos en contacto permanente con esta empresa para, con independencia de seguir vigilando de cerca el trámite del gasoducto para que, efectivamente, pueda estar en servicio en el año dos mil cuatro, intentar agilizar al máximo todas las ayudas que tengan pendientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado jueves los medios de comunicación se hacían eco del fallecimiento de un minero de origen húngaro, que se encontraba jubilado en su país y traba-

jaba en el pozo Tabliza, que explota la empresa Hullera Vasco Leonesa.

Los sindicatos han denunciado oscurantismo en las contrataciones que se producen en esta empresa, y falta de control en relación con las medidas de prevención de riesgos laborales.

¿Qué medidas ha realizado la Junta de Castilla y León para evitar situaciones como la producida en el pozo Tabliza de la empresa Hullera Vasco Leonesa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias... gracias, Presidente. Señoría. Bueno, lo primero que hay que decir, como siempre que ocurre una circunstancia, es lamentar, efectivamente, el fallecimiento de este... de este trabajador.

Tenemos que decir que la semana pasada yo firmaba la segunda edición del Protocolo de Seguridad Minera, con la nueva herramienta Prevemín, que se firmó también la primera el trece de julio del dos mil uno. Y yo, sin querer, en absoluto, hacer gala de presunción en este asunto, sí tengo que decir que los accidentes mortales en la minería -y ojalá pudiéramos confirmar esta noticia antes de final de año- fueron: once en el año dos mil, cinco en el dos mil uno y uno en el año dos mil dos. Insisto en que, sin querer, en absoluto, hacer presunción de esta circunstancia, sí creo que todos nos podemos felicitar, y esperemos cerrar el año nada más con ese fallecimiento en este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señor Consejero, la Pregunta era concreta. Digo "era concreta" porque usted me ha respondido con unos datos de carácter general, que yo no entro a discutir, pero entiendo que aquí ha habido dos situaciones graves. Primero, que se produce un accidente en una subcontrata, lo cual tiene sus características, puesto que esa subcontrata... los representantes de los trabajadores de la empresa principal no tienen acceso, y así lo han denunciado, y yo creo que eso es grave; hay un cierto descontrol en la subcontrata. Y luego, que el trabajador que fallece está jubilado en su país. Quiero decir, al final, ¿cómo es posible que un trabajador que está jubilado en otro país está trabajando en una subcontrata de la minería? Es decir, yo creo que esto requiere una actuación específica en ambos casos.

Yo le voy a pedir dos cosas. Primero, que actúe de forma especial en el control de las subcontratas. O sea,

está claro que las subcontratas son la causa fundamental de la precariedad laboral en la Comunidad; los trabajadores de las subcontratas tienen peores salarios, peores condiciones de trabajo, peor posibilidad de defensa sindical y, desde luego, peor prevención en riesgos laborales. Entonces, es necesario actuar con las subcontratas. Pero no solo con ellas, sino con la empresa principal que las subcontrata. Es decir, la actuación hay que hacerla con el responsable de que exista esa subcontrata, que es la empresa que les contrata.

Y, luego, le voy a pedir -y posteriormente va a haber una moción que vamos a debatir y que nuestro Partido ha hecho una propuesta- que actúe en el sentido de que la empresa principal sea la responsable de garantizar la prevención de riesgos, evitar la siniestralidad en el conjunto de empresas que trabajan en esa empresa principal. Es decir, le voy a pedir -que no sé si lo comparte- que se actúe en ese sentido.

Quiero decir, estamos convencidos de que no es posible reducir la siniestralidad en los sectores en los que existen subcontratas si no hay un planteamiento global de prevención de riesgos, y eso le corresponde a la empresa principal. Y por eso le decía antes que tiene que actuar con ella. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Comparto con Su Señoría la segunda de sus consideraciones; es decir, que la empresa principal debe de ser la responsable de la seguridad global de las instalaciones mineras, incluidas las subcontratas que la empresa ha realizado. Y, precisamente, esta empresa en este caso concreto, con independencia de una circunstancia lamentable que se produjo el mismo día del accidente, y que no tuvo mucho que ver en el desenlace fatal del mismo, entendemos que al haber firmado ese compromiso está cumpliendo la norma. Pero, efectivamente, ahí seremos rigurosos. Y no he dicho, pero lo tengo... lo informo ahora, que, como en todos los accidentes, se ha levantado una información cuyo plazo es de un mes para poder... para poder ser concluida.

De manera que comparto la sugerencia, que, por otra parte, es política de este Gobierno el que la seguridad en la mina no dependa de quién esté a cargo en cada caso del tajo, si de una subcontrata o de la empresa principal.

Y en cuanto a la segunda consideración, pues es verdad, es motivo de reflexión el pensar que una persona de cincuenta y ocho años esté trabajando en la mina. Está trabajando voluntariamente en un país tan digno como España, cuando aquí los mineros se jubilan a los cuarenta y dos años. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra ahora.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En los últimos días ha aparecido en la prensa denuncias sindicales que acusan del Sacyl de no cumplir con la obligatoriedad de inscripción en el INSS de sus trabajadores. ¿A qué ha sido debido y cuántos son los trabajadores afectados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Gracias, Presidente. Como usted sabe, Castilla y León está sirviendo de referencia nacional en algunas materias en lo que es la gestión de recursos sanitarios. El día veintiocho de enero se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad, en el Boletín número diecinueve, la relación concreta, específica, con nombres, apellidos, DNI y categoría profesional de todos y cada uno de los profesionales transferidos. Ellos han venido cobrando sus retribuciones con absoluta normalidad, su inscripción y sus cotizaciones sociales. Y el veintiocho... el día treinta de octubre se procedió a la solicitud, de acuerdo con lo previsto, de baja por parte del Insalud del número patronal, y con la misma fecha, en el mismo momento, se solicitó por parte de Sacyl esta alta patronal con cargo a Sacyl, conforme a la ley, conforme a los plazos y al tiempo legalmente establecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bueno. Parece que, según nuestras informaciones, efectivamente, el trámite se realizó de manera correcta en las provincias de Palencia, León y Segovia... perdón, en las áreas de Palencia, León y Segovia, y, sin embargo, no se hizo correctamente en el resto de las áreas de la Comunidad, incluido El Bierzo, donde es... donde saltó el asunto.

¿Qué es lo que ha ocurrido? El plazo de cinco días no se ha cumplido. Desde el día uno hasta el día diecinueve, o hasta el viernes, si es que han sido capaces de hacerlo ayer, en las provincias de Valladolid, Salamanca, Burgos, Ávila y El Bierzo el personal del Sacyl no estaba inscrito en el INSS. Los sindicatos han perdido vidas laborales de los trabajadores y la contestación del INSS ha sido que en esas provincias eso no estaba hecho.

Entonces, independientemente de que el tema ha saltado porque se ha perjudicado claramente a un trabajador, al que se le ha denegado un préstamo por no

tener trabajo, a pesar de llevar años trabajando en el Sacyl, lo que podemos valorar aquí es, en primer lugar, una inoperancia administrativa de la propia Junta y del Sacyl que es llamativa cuando llevamos un año de gestión o cogestión. Se ha incumplido la norma que debería afectar no sólo a la Administración, sino que por ley afecta a todo el mundo. Cuando lo incumple la Administración nunca pasa nada, incluso cuando se perjudica a los trabajadores.

Y, desde luego, el número de afectados suponemos que son todos los transferidos, pero, de paso, como en esta Comunidad no se sabe cuántos trabajadores tenemos exactamente, y no hay nada más que ver los Presupuestos de este año, donde el Sacyl no hace ninguna indicación del personal que tiene, nos gustaría saber exactamente cuántos son los trabajadores que podrían haberse visto perjudicados por este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Le reitero que Sacyl ha cumplido sus compromisos en los plazos y tiempos debidos, solicitando la inscripción en la Tesorería General de la Seguridad Social. No me corresponde a mí el defender aquí a los funcionarios de la Tesorería General de la Seguridad Social, entre otras cosas porque no forman parte de la Administración Regional. No sé si le corresponde a usted el criticarles, ni sé si esa crítica contribuye a dignificar la labor de la Función Pública. Pero, mire, aunque no son de esta Administración, aunque no son profesionales de la Junta de Castilla y León, yo creo que vamos a defenderles.

Este año los trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social han dado de alta como media unos cuatro mil quinientos trabajadores todos los meses, unos cincuenta y cuatro mil en el conjunto del ejercicio se estima. Pues bien, desde el día uno de noviembre estas personas tienen que proceder a dar entre altas y bajas de números patronales a cincuenta y dos mil personas procedentes del Insalud, ahora en Sacyl; un esfuerzo extraordinariamente importante. Se han realizado ya el 80% en los diez primeros días hábiles. Y le recuerdo que el plazo legalmente establecido para ello por parte de los funcionarios del INSS es precisamente de treinta días, dentro de la ley... dentro de la ley, en un esfuerzo que yo quiero reconocer a los profesionales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social. Y aunque no me corresponde a mí su defensa porque forman parte de otra Administración, sí quiero decirles que el esfuerzo ha sido muy importante al hacer en unos... en tan sólo diez días tanto

esfuerzo como vienen realizando en la media de seis meses de los últimos periodos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Una nueva Pregunta de doña Teresa Rodrigo Rojo. Tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: También en los últimos días ha aparecido en los medios de comunicación la denuncia de ochenta enfermos obesos al Sacyl por perder su lista de espera. ¿Dónde está esta lista de espera?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Esta lista para cirugía bariátrica está, precisamente, donde tiene que estar: en los servicios de admisión de los seis hospitales que realizan este tipo de intervenciones en Castilla y León; es decir, el Hospital Sonsoles de Ávila, el Hospital General Yagüe de Burgos, en el Hospital Universitario de Salamanca, en el Hospital Público de León, en el Hospital Río Hortega de Valladolid y en el Hospital Comarcal de Medina del Campo. Estas personas van a ser intervenidas quirúrgicamente de cirugía bariátrica en los plazos establecidos, de acuerdo con el procedimiento que ha llevado que en los últimos años se hayan efectuado más de doscientas intervenciones quirúrgicas de cirugía bariátrica en nuestra Comunidad Autónoma -más de doscientas-, y de acuerdo con el procedimiento -que también estamos perfilando en la Comisión de Trabajo- que permitirá tener junto a estos seis hospitales unidades de referencia regional para este tipo de intervenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo Rojo, su turno de réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Ya hemos discutido hoy que la culpa de unas cosas la tiene el INSS y que el Sacyl lo hace todo bien, y ahora resulta que es que la lista de espera también la culpa la tienen los pacientes que no se enteran de dónde estaban pensando en operarse. Es decir, supongo que se refiere usted que cada paciente tiene... está en su propio hospital como lista de espera. Volvemos a la situación generalizada en la Comunidad de que la lista de espera que constata el Sacyl no tiene nada que ver con la realidad que los pacientes viven cada día, y que ellos piensan que están en una lista de espera y resulta que o están en otra o ni siquiera están.

También se contradice con las declaraciones que hace hoy en el periódico, de que habla de que ya van a

planificar los servicios, y la unidad de referencia sería la del hospital de Valladolid, el Río Hortega. Y la verdad es que nos sigue sorprendiendo que los problemas siempre tratan de solucionarlos después de las quejas de los ciudadanos. Usted sabe que el Hospital de Medina del Campo ha venido realizando durante muchos años ya este tipo de cirugía. Usted sabe también que debería estar este hospital mejor dotado, debería tener ya una unidad de vigilancia intensiva, para que se pudiera realmente conseguir que este hospital tuviera a todo su personal trabajando al cien por cien.

Y, desde luego, lo que ya es llamativo en este tema es que se les diga a los pacientes que tendrán que correr con los gastos cuando tengan que desplazarse a otros centros, pudiendo solucionarlo en este mismo territorio o incluso en el mismo sitio donde viven.

El Hospital de Medina del Campo debe tener cada día un mejor servicio, y, desde luego, no es operativo que el Sacyl se dedique a quitar, precisamente, recursos y que se dedique a quitar las prestaciones que venían desarrollándose allí.

Pero, además, lo que es más grave es que no se haya informado a estos ochenta pacientes de qué es exactamente y cuál el sitio donde les van a operar, los pasos que tienen que realizar, los trámites y los plazos en los que van a ser operados. Volvemos a estar -vuelvo a decir- en una situación en la que la lista de espera será conocida por el Sacyl, según sus propios intereses, pero, desde luego, estos intereses no tienen nada que ver con los intereses de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de réplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Me congratula que por fin reconozca que hay seis hospitales en esta Comunidad Autónoma que realizan intervenciones de cirugía bariátrica; aspecto que hasta el momento no había reconocido.

Los criterios de inclusión en listas de espera -como usted sabe- no los establece la Junta de Castilla y León; son criterios reconocidos con carácter nacional. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Comisión que está trabajando al efecto, y que hay representantes de los seis hospitales públicos que realizan este tipo de intervenciones y representantes de las Sociedades Científicas de Endocrinología, de Psiquiatría y de Cirugía General, representantes de esas tres sociedades científicas, la inclusión en la lista de espera se produce a través de sesiones clínicas conjuntas de endocrinólogo, de psiquiatra y de cirujano general: el endocrinólogo determinando cuáles son las causas de

esta obesidad mórbida, el psiquiatra determinando que no son problemas de carácter mental lo que determina la misma, y el cirujano general determinando la virtualidad de esta operación quirúrgica. Y, por tanto, lo que estamos haciendo es actuar conforme a los criterios reconocidos internacionalmente y garantizando que las personas que están en lista de espera y que han superado estas sesiones clínicas van a ser intervenidas. Y ya son más de doscientas las que han recibido este tipo de intervención -como usted conoce- en los últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Cipriano González tiene la palabra para formular una de las suyas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El Proyecto de Ley de Calidad de la Enseñanza -mal llamada de calidad- se encuentra en tramitación parlamentaria, y es evidente que, tal y como se recoge en su... en sus diferentes artículos, y a la espera de lo que dé de sí el debate parlamentario, es obvio que nos va a... a que va a incidir en nuestra Comunidad Autónoma en nuestro sistema educativo.

Con objeto de conocer las previsiones que la Junta tiene respecto a ese momento, sabiendo que estamos todavía en la fase de debate, quisiera formular las siguientes preguntas:

¿Qué cálculo económico maneja la Junta sobre el coste que para nuestra Comunidad va a tener la aplicación de la futura -y al día de hoy mal llamada- Ley de Calidad y las previsiones de obtenerlos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, comparto plenamente lo que usted dice en la incidencia que va a tener en nuestra Comunidad Autónoma, como en el resto del país, este hoy Proyecto de Ley. También lo que dice usted, que está hoy en tramitación parlamentaria -como bien conoce-. Y ello es lo que me lleva a mí a no dar ninguna cifra al día de hoy -no es que no tengamos algunas estimaciones, que las tenemos-, pues porque sé lo que puede suceder o lo que va a suceder con toda seguridad:

Primero, porque este texto de ley, hasta que se apruebe definitivamente, hay aspectos tan importantes como, por ejemplo, los refuerzos pedagógicos en el primer ciclo de la Secundaria, los itinerarios -que ya hemos hablado en este hemiciclo- de tercero y cuarto, cómo van a quedar definitivamente va a tener unas consecuencias y una trascendencia económicamente sin ninguna duda.

Por lo tanto, cualquier cifra que yo le diera aquí de las hipótesis que podemos barajar es una cifra que luego va a ser contestada con toda seguridad. Pero es que, además, este Proyecto de Ley, Señoría -y usted tiene la experiencia de la LOGSE-, este Proyecto de Ley necesita de un desarrollo reglamentario que, por un lado, tiene que hacer el Estado y, por otro lado, las Comunidades Autónomas, pero también las Universidades. En el curso de iniciación... en el curso de iniciación pedagógica, también las Universidades tienen que elaborar su oferta, y tendrán que convenir con las Comunidades Autónomas. Y todas esas cuestiones tienen trascendencia económica.

Por lo tanto, Señoría, hoy, además de otros muchos preceptos que pueden variar con motivo de enmiendas y demás, hoy es imposible dar una cifra ajustada, ajustada, a lo que puede ser el aspecto económico al que usted se refiere. Y esto es algo que tampoco el día dos de enero, suponiendo que el día uno estuviera ya en vigor esta ley, el día dos de enero se va a desarrollar plenamente toda... toda la ley. Por lo tanto, el Gobierno -y creo que prueba suficiente está dando el Gobierno de Castilla y León- responderá con sus Presupuestos y el Gobierno de España, a través del Consejo de Política Fiscal -y ya lo hemos dicho también en este hemiciclo-, va a responder con sus Presupuestos para llevar adelante este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Pero permítame que le diga en el mismo tono que usted me ha respondido -y que le agradezco-, que esto es como empezar la casa por el tejado. ¿No le parecería a usted que cuando un Gobierno presenta una ley al Parlamento, lo razonable sería que ese Gobierno tuviese unas previsiones aproximadas, y que las previsiones aproximadas de esa ley lo fueran también en función de los costes que para las Comunidades Autónomas va a poder tener, y que la Comunidad Autónoma respectiva tuviese ya un avance de las previsiones que le va a suponer? ¿Y que si esta ley va a entrar en el curso dos mil dos-dos mil tres nosotros -le aseguro- no hemos visto en los presupuestos que su Consejería ha presentado para el año que viene, hemos encontrado ninguna partida que diga para esta posibilidad, que no lo hemos encontrado?

Es que, de verdad, señor Consejero, a nosotros no nos importa tanto la cuantía final del coste... la cuantía final del coste, como lo que nos importa es saber en qué medida nuestras necesidades, nuestras necesidades se van a ver respondidas en esa futura Ley, repito, mal llamada de Calidad.

Porque mire, aquí estamos muy acostumbrados a dar una cifra de pesetas -en este caso euros- por alumno. Pero es que nosotros, en nuestra Comunidad, tenemos una realidad rural muy importante que debería de estar contemplada en ese Proyecto de Ley y que nosotros tendríamos que hacerle llegar a ese Gobierno esa realidad, ese hecho diferencial nuestro que en materia de Educación no se corresponde de manera idéntica a como se puede corresponder en una Comunidad donde los ciudadanos vivan en núcleos de población más grandes.

Por lo tanto, yo, señor Consejero, a nosotros... a nuestro Grupo sí que le gustaría que usted nos dijera de qué manera prevén que los dineros que vaya a costar su implantación y que se inicia -y acabo, señor Presidente- en el próximo curso, previsiblemente -si no hay alguna vía para aplacarla-, que nos lo pudiese decir cuánto sería, aunque sólo fuera aproximado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, yo, por muy... por mucho interés que ponga en conservar el tono, a veces resulta incomprensible las cosas que uno escucha, y claro, evidentemente, parece que cambia uno el tono, ¿no? Y es que responde usted en su intervención de una forma que uno no puede callarse.

¿Cómo me puede decir usted que empezamos la casa por el tejado, cuando ustedes, con la LOGSE -que llevamos más de diez años de entrada en vigor-, no solamente no recogía memoria económica... no solamente no recogía memoria económica, estimación, lo que usted me exige aquí hoy, sin ser nosotros los... en este Parlamento los autores de la Ley, sino que viene usted a dar ejemplo de algo que de verdad resulta algo difícil entender?

Porque yo ahora entiendo... probablemente, en aquel momento ustedes tendrían hasta justificado, por los mismos argumentos que yo le estoy esgrimiendo en este momento.

Señoría, los presupuestos que hemos presentado en las Cortes y que hemos debatido con Su Señoría, hay un concepto presupuestario denominado "extensión educativa", que tiene financiación -le aseguro y le garantizo- para aquello que tuviéramos... -aparte de la financiación

del Estado, que va a aportar, para aquello que tuviéramos que cubrir, tenerlo ahí.

Por lo tanto, no es ningún desastre, Señoría. En los presupuestos está... en los presupuestos está. Y, además, esto no va a entrar en vigor al día siguiente y se va a cumplir toda la Ley al día siguiente; la LOGSE lleva diez años y, mire usted, no se ha desarrollado... hemos recibido las transferencias hace dos años y medio y hemos comprobado lo que se ha desarrollado la LOGSE... la LOGSE, por ejemplo, en materia de Educación Infantil de cero a tres años. Ya ve usted lo que se ha desarrollado, ya lo ve usted.

Por lo tanto... Y luego dice usted: "Y ustedes hagan saber el hecho diferencial". Evidentemente; si yo he hablado en este Hemiciclo de los itinerarios. Pero, Señoría, sí hemos hecho, hemos trasladado. Por lo tanto, tendremos... una vez que se apruebe definitivamente la Ley, tendremos ya el texto; después necesitamos el desarrollo. Pero yo le leería a usted... le daría datos de muchísimos artículos -que creo que ya en otro momento también le he facilitado- que necesitan de... de conocer definitivamente cómo está el texto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... porque, si no termino, Presidente, es imposible. Y menos hoy decirle a usted, teniendo por delante un proceso electoral... porque, como estamos examinando todos los días en los medios de comunicación las cosas que ustedes dicen, en cada sitio una cosa, pues resulta... mire, hay que ser, cuando menos, prudente. Y yo no tendría inconveniente a usted sentarme en mi despacho y hablar de estos temas. Pero yo le digo aquí a usted datos hoy, y ya sé lo que tengo mañana en Guardo, en Cuéllar y en San Andrés de Rabanedo, ¿no?

Y como lo que quiero es dar... crear un clima propicio, tranquilo, sosegado -como el que tiene hoy la comunidad educativa- para desarrollar la Ley de Calidad, que es necesario en nuestra Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... por eso omito darles informaciones que no podrían ser muy acertadas hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González tiene otra Pregunta, en el tiempo reglamentario.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Es al primero que se lo dice; le reclamo el mismo trato que a todos los demás, incluido el señor Consejero, ¿eh?

Hemos visto cómo los recortes presupuestarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en lo que a becas para estudiantes universitarios se refiere, han sido noticia en todo este verano. Un número importante de los estudiantes afectados corresponden a nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué gestiones ha realizado la Junta para defender los derechos de nuestros estudiantes universitarios a los que les han denegado la ayuda? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Educación le contestará en el tiempo reglamentario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me gustaría, en primer lugar, precisarle un poquito lo que usted habla de recorte, porque esto es algo que se encuentra en los medios y conviene -aunque en esta Comunidad Autónoma todavía no hemos tenido la oportunidad de decirlo- hablarlo con toda claridad.

Mire, participamos en el Consejo de Coordinación Interuniversitaria, en Pleno y en Comisión. La Ministra, la propia Ministra de Educación, Cultura y Deportes, en las reuniones del Pleno, lo ha dicho con toda claridad: "no se ha reducido el presupuesto destinado a las becas". ¿Qué ha sucedido? Mire usted, lo único que ha sucedido es que, partiendo de que la gestión no ha sido ágil, partiendo de que la gestión no ha sido ágil, como consecuencia... como consecuencia de que se ha incorporado un sistema informático de gestión que ha tenido sus problemas. Y eso ha producido un retraso y eso ha causado un trastorno a los alumnos. Y eso es evidente y ésa es la realidad.

Pero le aseguro y le afirmo que no hay reducción de los presupuestos en el Ministerio de Educación y Cultura; y no me corresponde a mí decirlo. Se lo digo porque la Ministra, en el foro donde participamos las Comunidades Autónomas, lo ha explicado por activa. Por lo tanto, no hay recorte, no hay recorte.

¿Qué hace la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Castilla y León? Pues, mire usted, desarrollar un programa también complementario de ayudas, que usted las conoce como yo, y que usted conoce la evolución, porque conoce los presupuestos.

Y el programa de ayudas para residencia, el programa de ayudas para ayudar en los precios públicos y

matrícula en las denominadas, en Castilla y León, Ayudas al Estudio, que son compatibles, complementarias de ayudas del Ministerio. Y además, Señoría, le doy el dato, para que vea el crecimiento que ha tenido en esta Comunidad Autónoma: de noventa y seis becas que teníamos en el año noventa y ocho-noventa y nueve, estamos en mil seis que se han resuelto en el último año, con un crecimiento de 73.922 euros a 1.270.000 euros. Y vamos a seguir creciendo en este programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, si es que yo no le he preguntado por eso.

Mire, me da igual que diga usted que no se han reducido los... los presupuestos; me da hasta igual. Pero sí que tiene usted que reconocer que se han reducido los beneficiarios, que para nosotros es lo mismo.

Es decir, tenemos en esta Comunidad, a día de hoy, según mis informaciones -que las he obtenido de los propios universitarios en unas jornadas que han tenido en Murcia hace unos días, hace unos días veinte Universidades; le puedo pasar el fax y le puedo pasar la documentación-, me han... en Castilla y León... en Castilla y León hay más de mil estudiantes que no han podido recibir beca compensatoria, más de mil estudiantes que no han podido recibir beca compensatoria, porque, entre otras cosas, en un fax que el día cuatro del siete del dos mil dos llega a las Universidades dice: "En relación con la gestión de la convocatoria de becas del presente curso -dice-, se comunica que la concesión de ayuda compensatoria para los solicitantes de nueva adjudicación tendrá que ser, únicamente, para los colectivos preferentes", cosa que antes eran "prioritarios". Habíamos sustituido la palabra "preferente" por la palabra "prioritario". Con lo cual, ahora ya hay muchos jóvenes que tendrían derecho a beca que, al ser condición preferente, ya no la van a tener.

Y lo que yo le reclamo no es las que ustedes dan -que yo no voy a entrar en eso; ya hablaremos de esas becas en otro momento-, las que ustedes dan, no. Lo que yo le reclamo a usted es que las que no da el Estado, las que el Estado no nos da a los estudiantes de Castilla y León, si usted está dispuesto a reclamarlas, y no, como siempre -en este caso también-, a ser sumisos al Gobierno de Madrid, dejando que se pierda ese dinero, que yo creo que no es justo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Al final, Señoría, metió la... se quedó tranquilo porque metió la coletilla, ¿no?

Mire, no le da igual; ¿cómo le va a dar igual si me hace... me formula usted la pregunta en términos de un recorte? "Recorte" interpreto yo que se refiere usted a reducción del crédito presupuestario destinado a las becas. Pero si es lo que dicen ustedes... doña Carmen Chacón, Parlamentaria Nacional, estoy harto de leer en los medios de comunicación que siempre sale con esto, ¿eh?; como ahí no la contesta nadie, dice lo que le parece al periodista... Y no.

Y usted dice ahora, cuando yo le digo... (*Voces*). Cuando yo le digo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... cuando yo le digo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... cuando yo le digo que no hay recorte dice usted: "me da igual". Antes, cuando don José Francisco Martín dice que miembros del Gobierno hablan de ligerísimo y luego resulta que es otra persona, dice: no, no era... Claro, es que ustedes van diciendo...

Mire, Señoría, Señoría, no puede usted tener datos de las becas, porque incluso el día catorce de noviembre se están resolviendo; tengo datos de que todavía se están resolviendo.

Y yo, lo que sí que le he reconocido... porque lo ha dicho la propia Ministra en donde lo tiene que decir, que es en donde las Comunidades Autónomas... en el Foro donde nos reunimos Comunidades Autónomas y Estado Español, ha reconocido que hay un retraso en la gestión debido al cambio de la gestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... informática de las becas. Por lo tanto, Señoría, esto, espero que haya quedado suficientemente aclarado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, en el mes de febrero, ha puesto en marcha... en marcha "perdón" el Servicio 112, de atención telefónica a las situaciones de emergencia.

El arranque de este servicio tiene carencias relacionadas con la coordinación y la posibilidad de respuesta a los posibles demandantes de atención, lo que no garantiza el cumplimiento de los objetivos para los que está creado.

¿Qué medidas va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de los objetivos para los que está creado el servicio telefónico 112?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Decir que no es verdad lo que usted ha dicho en los Antecedentes de su pregunta.

Y decir, también, que la Junta de Castilla y León ha adoptado todas las medidas necesarias para que este servicio de atención de llamadas de urgencias y emergencias 112 cumpla desde su entrada en funcionamiento "el veintiuno de enero pasado" las finalidades previstas en el Decreto regulador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, señor Consejero... o sea, ¿cómo puede usted decir eso que acaba de decir? Es decir, si no ha firmado los protocolos de colaboración con la Administraciones que tienen que hacer efectivo el Servicio 112; pero ni con la propia Junta de Castilla y León.

Es decir, si el 20% de las llamadas que se reciben no se atienden. Si esas contestaciones las ha dado usted en preguntas escritas. ¿Cómo puede decir que ha puesto en marcha genéricamente...?

Mire, el 97% de las llamadas que se atienden, o son bromas o son equivocaciones. Es decir, tendrá que hacer algo para evitar que esto sea así; es decir, están constantemente cogiendo el teléfono y no responden, realmente, a alarmas creadas. Eso es una respuesta a una pregunta

que le había realizado y que me la ha dado usted; quiero decir... no se encoja de hombros. Quiero decir... si es que el problema es que hay que mejorar sustancialmente el funcionamiento de este servicio.

Y es más... esto no lo digo yo, ¿eh?, esto lo dicen las personas que estaban seleccionadas para gestionar el servicio telefónico 112, y que le hicieron llegar a la Consejería las carencias que tenía el servicio. Y lo que ocurrió es que esas personas no las contrataron; o sea, las despidieron sin haberlas llegado a contratar, después de haber hecho la formación. Eso es grave.

Es decir, que pongan en conocimiento de la Consejería que hay deficiencias para que ese servicio funcione, y ustedes se ponen contacto con la empresa y lo que hacen es a esa gente ponerla en la calle... No sé si me ha escuchado, porque estaba hablando con la Consejera: han despedido a las personas que estaban destinadas a gestionar el servicio telefónico y habían realizado un curso de once meses de duración para ese tema.

Creo que el servicio telefónico 112 deja mucho que desear, tiene muchas carencias, y debería tomárselo más en serio y no contestarme con la frivolidad que me ha contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, primero, el Servicio 112 no tiene la culpa de que haya personas que se equivoquen cuando marcan el teléfono, o que llamen y hagan bromas con la llamada de teléfono. Eso no tiene la culpa la Administración; ¿o también tiene la culpa la Administración de que haya personas que se equivocan o tengan ganas de broma?

Mire, hay una coordinación adecuada, y especialmente con los servicios de la propia Junta de Castilla y León: ya hay ahí una integración adecuada con el teléfono 061, que dejará de existir; una integración adecuada con los servicios de protección civil y de medio ambiente. Y se van a seguir realizando en función de los objetivos previstos con las Corporaciones Locales y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

El índice de eficacia de las llamadas es el 99,6%, el 99,6%. Y yo le invito a usted, igual que a los medios de comunicación, que han tenido ya oportunidad de ver cuál ha sido el funcionamiento del Servicio de Urgencias y Emergencias 112, que es modélico y eficaz. Y así lo han determinado la auditoría que ha hecho el Samur y los responsables de todos los centros de servicios de urgencias 112, donde hay responsables políticos de todas las ideologías; también responsables políticos de...

–desde luego– de personas que corresponden a su ideología política. Y han –desde luego– alabado no solo la atención que se da en este servicio, sino las instalaciones y la plataforma tecnológica, porque es la adecuada. Hay que decir también que el personal tiene perfecto conocimiento y tiene perfecta preparación.

En cuanto al personal que dice usted que ha despedido, mire, primero, eso es un... es una cuestión interna de la empresa que gestiona; y, de la información que nos ha facilitado, lo único que ha dicho es que no se ha procedido a la renovación, se ha producido una extinción de contrato y no se ha renovado. Yo no voy a discutir con usted.

Decir... decir que el Servicio de Urgencias y Emergencias 112 cumple a la perfección. Y le voy a poner un ejemplo: no hay ninguna reclamación por parte de ningún ciudadano. Y, además, le voy a decir: usted pide una atención media de cinco segundos, y el Servicio de Urgencias y Emergencias tiene una atención media de cuatro segundos. Se podría hacer más rápido; pero, bueno, entendemos que cuatro segundos es más que suficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En los altos de la Sierra de Pela y de Campisábalos, en lo que constituye el límite entre las provincias de Soria y Guadalajara, se localizan dos proyectos de instalación de parques eólicos, conocidos como Hijes y Somolinos.

Se da la circunstancia de que estos proyectos de parques eólicos fueron anteriormente rechazados por el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, y que, por sufrir una declaración de impacto ambiental negativa, bueno, que los promotores variaron ligeramente su posición, les corrieron unos metros hacia la provincia de Soria, y nuevamente se presentó la correspondiente solicitud de autorización, esta vez al Gobierno de Castilla y León.

La pregunta que se hace a la Junta de Castilla y León es: ¿existe algún tipo de contacto entre los Gobiernos de Castilla y León y Castilla-La Mancha para evitar que dichos parques eólicos se instalen en nuestro territorio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Presidente. Señoría. Sí existen contactos entre

ambos Gobiernos. El primero de ellos se produjo el doce de diciembre del pasado año, y a la reunión de coordinación asistieron los Secretarios Generales –por nuestra parte– de las Consejerías de Industria y de Medio Ambiente, y el Delegado de la Junta en Soria; y por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, el Director General de Calidad Ambiental y varios técnicos superiores.

Sí existe coordinación. Se llegó al compromiso en aquella reunión de no adoptar ninguna de las dos Administraciones ninguna decisión sobre... en el proceso administrativo sin consultarse previamente.

No obstante, sí querría aclarar que yo creo que la formulación de la pregunta podría conducir a algún error. En realidad, sobre la Sierra de Pela hay planteados seis parques, tres en la provincia de Guadalajara y tres en Castilla y León. De los tres de la provincia de Guadalajara, uno está autorizado por el Gobierno de Castilla-La Mancha y dos están denegados. Y de los tres que están situados en la provincia de Soria, ninguno de ellos, por el momento, está autorizado.

Ciertamente, la coordinación en los parques eólicos se refiere, básicamente, a dos aspectos: a la declaración de impacto ambiental, para lo cual cada uno de los Gobiernos es soberano, siguiendo el procedimiento previsto; y a la evacuación de la energía eléctrica, que en este caso es favorable para Castilla y León porque los parques que se pudieran situar, si las declaraciones de impacto ambiental resultan favorables, evacuarían a una subestación que hay en Guadalajara.

En resumen, sí estamos coordinados y hemos adquirido el compromiso de consultarnos previamente cualquier decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Consejero, creo que de sus palabras también se inducen bastantes errores. Lo primero, que no hay seis parques; son tres, que en un momento se localizaron en Guadalajara, y que después, ante la negativa, ante la aceptación de solamente uno de ellos, los otros dos les han corrido cuatro metros y les han ubicado en la provincia de Soria. Luego, si hay declaración de impacto ambiental negativa de una serie de instalaciones en un lado de la sierra, lo que es lógico es que esa declaración de impacto ambiental negativa debiera ser extensiva a toda la sierra.

Y lo que también es bastante claro es que ustedes, determinadas cosas, se enteran por la prensa. No es la primera ocasión en que una instalación limítrofe con Castilla-La Mancha es objeto de controversia, es objeto

de negación -como en el caso del proyecto del Pico del Lobo- por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, y ustedes se enteran por la prensa de que ese tipo de instalaciones se van a producir.

Y, desde luego, lo que no es en absoluto admisible es que los promotores de una instalación ande... anden buscando a la Administración más torpe, a la más débil o la más tonta para colarle un determinado proyecto. Eso es lo que ustedes tienen que aclarar en ese Consejo de las Comunidades Castellanas, donde ustedes, en teoría, asumen cierta coordinación en temas medioambientales, en temas forestales y en temas de agricultura, y que, desde luego, no vemos su efectividad, ni siquiera vemos su plasmación escrita de tales acuerdos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): La verdad es que resulta paradójico que cuando en todas las cumbres que se han producido a nivel mundial sobre energía sostenible, desde Río de Janeiro, a Kioto, a Johannesburgo, todo el mundo, las ONG, los partidos políticos que se llaman progresistas, los gobiernos de países del tercer mundo estén suspirando por aumentar la energía renovable, resulta absolutamente paradójico que aquí algunas personas todavía consideren que la energía renovable, en sí misma, es algo torpe, malo y tonto. Cuando resulta -insisto- que si uno, enterándose también por las noticias, lee la prensa y verá que ese objetivo del 12% fijado en Kioto, precisamente, quienes no han querido firmarlo son los países y las organizaciones que habitualmente se sitúan al otro lado de la... de la cuerda.

De manera que, Señoría, permítame... Yo le pediría, de verdad, que reconsideren ustedes su postura sobre la energía eólica. Una energía que es limpia, que es autónoma, que está generando puestos de trabajo, está generando riqueza, que por primera vez un sector en esta tierra, en Castilla y León, puede tener una tecnología propia y desarrollada, y que se está haciendo con todas las recomendaciones y salvaguardas medioambientales. Tiene dos limitaciones, es cierto: una es la medioambiental y otra es la de evacuación de energía eléctrica.

Y déjeme que haga una reflexión, que espero comparta conmigo. La medioambiental, los dos Gobiernos, el de Castilla-La Mancha y el de Castilla y León, tienen sus procedimientos, y esperamos -y estamos seguros que así va a ser- que cada uno cumpla con su obligación, como lo están haciendo. El hecho cierto es que todavía nosotros no hemos autorizado ningún parque y Castilla-La Mancha ya ha autorizado uno. Eso es un hecho concreto y cierto.

Y el segundo -que sí me gustaría trasladar a la Cámara- es que estamos tropezando con un inconveniente, tanto el Gobierno de Castilla-La Mancha como nosotros, y es que la red española de evacuación de energía eléctrica es una red concebida para pocos puntos de producción y mucha energía producida. Y estamos cambiando un modelo, que es un modelo que a mí me parece -y estoy convencido- que está mucho más cerca del desarrollo sostenible, un modelo de muchos puntos y poca energía producida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): En resumen, nosotros no hemos autorizado todavía ningún parque en esa zona; Castilla-La Mancha ya ha autorizado uno. Y le aseguro a usted que cumpliremos todos los trámites que manda la ley y que cumpliremos con nuestra responsabilidad.

Y la evacuación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... se producirá hacia Castilla-La Mancha. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Joaquín Otero tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En el mes de septiembre, el Presidente de la Junta y el Presidente de las Cortes mantenían la habitual reunión y acordaban -según recogen los medios de comunicación- de que de forma inmediata se iba a decidir la sede de los Consejos Consultivo y de Cuentas de Castilla y León. Y, al mismo tiempo, también el Consejero de Agricultura anunciaba que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León -todavía sin sede- entraría en funcionamiento a finales de este año.

La pregunta es: ¿tiene decidido ya la Junta cuáles serán las sedes de los Consejos Consultivo y de Cuentas de Castilla y León, y del Instituto Tecnológico Agrario? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente.

Señoría. Decirle que no tiene decidido la Junta de Castilla y León ninguna de las sedes. Aclararle que el Consejo de Cuentas no es a la Junta a quien le corresponde tomar la decisión sobre la ubicación de la sede, sino a las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues eso nos conduce a la segunda pregunta: ¿cuándo van a tomar la decisión? Porque, fíjese, hemos tenido una prisa para hacer las leyes que regulan los Consejos y el Instituto Tecnológico Agrario... pero una prisa tremenda, para ponerlos en funcionamiento cuanto antes. Ahora resulta que todavía no se ponen en funcionamiento y que no tienen decidido. Yo pregunto: ¿cuándo? Porque caben dos posibilidades:

Que estén ustedes alargando el tiempo para que pasen las elecciones. Y eso ¿por qué? Pues por miedo a las suspicacias de una Comunidad que cada vez está menos cohesionada y que cada vez pesan más las provincias y menos la Comunidad Autónoma. Y como tienen miedo a tomar decisiones que puedan perjudicar a otras provincias, y hay elecciones... Esa es una hipótesis de trabajo. A lo mejor es por eso. O a lo mejor es por otra razón que yo no alcanzo a entender. Pero sí que me gustaría que usted me aclare cuándo se va a tomar esa decisión. Inmediatamente, en el próximo Pleno, me parece que se va a nombrar a los miembros de los Consejos Consultivo y de Cuentas. Bueno, pero tendrán que tener una casa donde trabajar, ¿no?, tendrán que tener un lugar.

Y hay una segunda hipótesis, señor Consejero, en la cual no quiero creer, y es que ustedes hayan decidido que también se queden en Valladolid, fomentando más el centralismo administrativo de esta Comunidad y que no se atrevan a decirlo. Yo no sé si es que se van a quedar en Valladolid, si no se van a quedar en Valladolid...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... si no se atreven a decirlo, si van a esperar a después de las elecciones.

Explíqueme, señor Consejero, cuándo van a tomar la decisión, que ya va siendo hora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia. Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Muchas gracias. Decir que

hay... Habla usted de tres órganos, y hay que hacer una distinción:

Por un lado, lo que son el Consejo de Cuentas y el Consejo Consultivo como órganos que están dentro del Estatuto, corresponde, por tanto -entiendo- al consenso básico de las fuerzas políticas la decisión de la ubicación de estas sedes.

Y el Instituto Tecnológico Agrario como parte de la Administración, que, efectivamente, la Junta de Castilla y León no ha tomado una decisión en estos momentos, y que lo hará en el futuro, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y administrativas que en la actualidad existen en la Administración Regional.

Tengo que decir que en la Junta de Castilla y León, en el Gobierno Regional, no existe ningún miedo a tomar ningún tipo de decisión. Otra cosa es que determinadas personas o fuerzas políticas estén permanentemente empleando la política del miedo y de enfrentamiento territorial. Mire usted, en eso no va a encontrar nunca al Gobierno Regional, en eso no va a encontrar nunca a la Administración Regional; porque nosotros defendemos la integración entre los territorios, la cohesión de toda la... de toda la Comunidad Autónoma, de las nueve provincias. Y, en función de eso, es la decisión que adoptará la Junta de Castilla y León en aquello que le corresponda, en el momento que se estime adecuado, especialmente en los órganos estatutarios, en el consenso básico de las fuerzas políticas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Felipe Lubián tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Deseo comenzar felicitando al señor Consejero de Educación y Cultura por la oportunidad del Programa Madrugadores, porque facilita la armonización de las obligaciones laborales paternas con el cuidado y atención de los hijos.

Y, en ese contexto, deseo preguntar si está conforme la Junta de Castilla y León con el procedimiento y los criterios utilizados por la Dirección Provincial de Educación de Zamora para la contratación de la coordinadora del Programa Madrugadores en Benavente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muchas gracias por sus palabras. Y tengo que decirle que, efectivamente, estoy totalmente -una vez que lo he comprobado- de acuerdo con el procedimiento a través

del cual se han utilizado los criterios que estaban previstos en la Instrucción del veintiocho de mayo del dos mil dos de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, porque se han ajustado, precisamente, a lo que recoge esa Instrucción por parte de la Dirección Provincial. Que, por resumirle rápidamente, Señoría, le indico que en los apartados sexto y octavo de esta Instrucción se indica que el responsable de la coordinación de las actividades debe ser un maestro o maestra del centro, y que será designado por el Director del mismo, que debe dar traslado de esa designación a la Dirección Provincial de Educación de la correspondiente provincia, ¿no?

Y, en el caso de la persona por la que usted se ocupa y se preocupa en este momento, es maestra de los dos centros, teniendo en cuenta, además, que fue la única persona que manifestó, cuando reunió al Claustro de Profesores y al Director del centro, su interés en serlo, siendo rechazados por todos los demás. O sea, no ha habido ni una sola persona, ningún docente de esos dos centros que haya querido asumir esa responsabilidad.

En consecuencia, se hizo la propuesta siguiendo la Instrucción, y por eso me permite a mí decirle que se hizo correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: No seré yo quien cuestione, señor Consejero, a la persona en cuestión por ser tal persona, ni mucho menos. Yo lo que tengo que lamentar es la insuficiencia de incentivos para los profesores coordinadores, consistentes únicamente en el descuento de tres horas, como máximo, de su horario semanal.

Así no resulta extraño lo que me dice: que en Benavente solamente fuera solicitado por esa profesora de Religión, con un contrato a tiempo parcial de quince horas semanales. Y dice en su contrato: "La actividad a prestar por el trabajador consistirá en impartir la enseñanza de la Religión Católica, dando cumplimiento a los acuerdos sobre enseñanza de la Religión suscritos entre el Estado español y la Santa Sede". La coordinadora de Madrugadores de esos dos centros en Benavente fue nombrada por el Obispado, puede ser trasladada por el Obispado, y hasta removida libremente por el Obispado, a tenor de los antecedentes en otras provincias que son de dominio público no hace tanto tiempo, y ciertamente censurables. No es el perfil necesario para la coordinación de Madrugadores una profesora de Religión propuesta por el Obispado, porque ese programa nada tiene que ver con la Santa Sede.

Los coordinadores de este programa no perciben remuneración económica, salvo el caso que estamos

tratando, dado que una ampliación de veintidós horas semanales en su contrato, evidentemente conlleva remuneración económica.

Comparemos, señor Consejero: cualquier coordinador de cualquier otro centro, tres horas lectivas descontadas de su horario semanal; coordinadora de dos centros en Benavente, podían descontarle seis horas: no, ampliación de contrato de quince horas a treinta y siete horas semanales. En definitiva: lamentamos la bendición que da el señor Consejero a una meridiana irregularidad en la gestión de tan interesante programa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero puede...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues, le insisto que me alegre... me alegra mucho que reconozca que es un buen programa. Pero, además, le he querido entender que, en cuanto al procedimiento, está también de acuerdo que es correcto, tal y como lo hemos aplicado.

Pero vamos un poquito a desmenuzar el conjunto de cosas que ha mezclado usted que a mí me interesa mucho, porque aquí no hay trampa ni cartón. Esto está absolutamente realizado con toda transparencia y se lo voy a detallar un poquito. Dice usted: incentivos. Pues, tomo nota. Pero, Señoría, la propia Instrucción ya recoge las tareas, se puede contabilizar; después de un procedimiento interviene el área de la Inspección Educativa, hasta un máximo de tres horas lectivas semanales. Eso supone una especie de incentivo; pero podemos valorar si incorporamos algún incentivo realmente para hacer más atractivo esta medida o esta responsabilidad de la coordinación.

Pero dice... dice usted que no es el perfil adecuado. ¡Oiga!, Señoría, ¿cumple? ¿Es maestra o no es maestra? Los maestros de Religión ¿son maestros o no son maestros? ¿Cumple o no cumple los requisitos? ¿Hay un acuerdo de la Santa Sede? Dejemos el acuerdo ahí. ¿Por qué se incrementan más las horas en este caso, que usted se lee el acuerdo con la Santa Sede a medias? Pues mire, Señoría, se incrementa porque sabe usted que, cuando se planifica el curso, se hace una estimación con las Direcciones Provinciales respecto al horario que han de tener en concreto los maestros que se dedican a la Religión.

Coincide que aquí la Inspección Educativa tuvo que incrementar las horas, como consecuencia de que muchos alumnos demandaron estudiar la religión y la moral católica; y ese incremento de horario es lo que a esta... a esta maestra se le ha sumado al otro. Y no hay ninguna irregularidad. Mire, conviene que seamos

respetuosos, porque yo la mañana que me trasladé a Palencia, precisamente a visitar el primer día que se ponía en marcha este programa en un centro de Palencia, oí la información, tuve conocimiento de esa información y de esa situación, ¿no? Y yo, horas después, también he conocido situaciones de responsables de cargos electos, con una responsabilidad familiar directa, y he sido lo suficientemente prudente y respetuoso, ¿eh?, de mantener reservados nombres y demás. Y ustedes, sin ver, y sin conocer y sin preguntar -que es lo más lamentable-, en la mañana cuando iba en una emisora ya escuché nombres y escuché de todo. Ese... esa es la forma de trabajar, eso es lo que diferencia a los socialistas de Castilla y León a los miembros del Partido Popular. Sencillamente eso. Eso es lo que... (*Murmillos*). Y, por lo tanto, y por lo tanto... y, por lo tanto, Señoría, le digo que la ampliación de horario se hace por necesidades de las horas lectivas de Religión; y, además, aplicándole la Instrucción, se le incrementa por ser coordinadora en los dos centros, responsabilidad que nadie, nadie deseó. Y eso es la realidad. Y ustedes están permanentemente acostumbrados a hablar, sacar los nombres sin preguntar, a venir aquí, hacer las preguntas después de que las tenemos en los medios de comunicación. Y eso es poco prudente, sobre todo, cuando ustedes también tienen a cargos electos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... a cargos electos que están en este programa y lo ocultan a la sociedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a seguir hablando de la forma de ser de los miembros del Gobierno Regional.

Estos días... estos días no, hace mucho -porque no lo admitieron para el anterior Pleno- conocimos el hecho ético y políticamente reprochable de que el director general de manipulación estadística cobró determinadas cantidades en el año dos mil, como compensación por haber participado en un curso a funcionarios de la propia Junta de Castilla y León, organizado por él mismo y en horario laboral normal, teniendo, como tiene, en su consideración de alto cargo de la Junta de Castilla y León, dedicación exclusiva.

Ante la posibilidad de que esta práctica, impropia de quien dice estar al servicio exclusivo de Castilla y León,

sea una práctica generalizada, se realiza la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿qué Directores Generales y Consejeros han cobrado cualquier cantidad extraordinaria por haber participado en actividades organizadas por sus propios departamentos en los últimos cuatro años? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Vicepresidente y señor Consejero de Educación y Cultura le contesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, las percepciones a las que usted se está refiriendo no están sujetas -y así se le contestó cuando habló... hizo referencia a este Director General- no están sujetas a ningún régimen de incompatibilidad ni necesitan de declaración de compatibilidad alguna; son percepciones que están sujetas a la normativa vigente y que, por lo tanto, quien las percibe, las percibirá en función de un acto libre y voluntario de la persona que así lo deseará, percibir las o no percibir las.

La Junta de Castilla y León -como conoce bien Su Señoría- no tiene ningún registro en donde estén registradas las percepciones de retribuciones, porque es compatible, tenga o no tenga dedicación exclusiva. Y, en consecuencia, sabe Su Señoría que la Intervención General de la Junta, las Intervenciones controlan toda la gestión, y sabe Su Señoría que esto está perfectamente fiscalizado.

Por lo tanto, sería tal su interpretación, según enuncia en los Antecedentes, dice: "El hecho ético y políticamente reprochable"; yo le pregunto a Su Señoría: ¿es ética y políticamente reprochable la normativa que da cobertura a esta situación? ¿O sea, me está usted diciendo, tengo yo que interpretar que como consecuencia que alguien que cumpla la ley libre y voluntariamente, porque así lo desea, libre y voluntariamente, es ética y probablemente... políticamente la norma que da cobertura? Pues si esto fuera así, si su respuesta a esta fuera afirmativa, debieran, cuando elaboran las normas Sus Señorías, tener un poquito más cuidado y regularlo de otra manera, si querían que esto tuviera una regulación distinta. Pero venir aquí a preguntar nombres de algo donde Su Señoría perfectamente conoce, que ¿qué voy a ir yo, preguntando a cada Director General, cuando es un acto voluntario? Pues, mire, Señoría, pregunte usted en su Grupo Parlamentario, si parlamentarios -que también sería ético y políticamente reprochable- que tienen dedicación exclusiva en Administraciones Públicas perciben también retribuciones por acudir o participar en actos de la Junta de Castilla y León, pregúnteles. Yo no le voy a dar los nombres, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El Vicepresidente -que en esa cualidad supongo que ha intervenido- ha querido salirse por la tangente, pero no lo va a conseguir. Porque le hemos preguntado qué cantidades han percibido ustedes, Consejeros y Directores Generales de su Gobierno, por actividades organizadas por ustedes mismos.

Y sabemos que es legal, y quizá haya que modificar la norma en relación a esas actividades organizadas por uno mismo, como es el caso del director general de manipulación estadística, que es por lo que le preguntamos.

Y su manera de no contestar, su manera de no contestar, nos lleva al convencimiento de que ustedes están cobrando cantidades por participar legalmente en actividades organizadas por ustedes. Y eso quien tiene que valorarlo ética y políticamente son los ciudadanos de Castilla y León.

El director general de manipulación estadística es fiel reflejo de su forma de gobernar, de su forma de ser, de la que ya está harta la gente. No solamente es un inepto en su materia, que desde que fue nombrado no ha hecho absolutamente nada positivo más que criticar todo tipo de fuentes estadísticas absolutamente viables, sino que además -que es lo que criticamos- pretende enseñar esa actitud a otros alumnos y cobrar por ello.

Ustedes, cuando no han contestado... primero, cuando no quisieron que se contestara en el anterior Pleno, y cuando usted hoy no ha contestado es porque reconocen que es, señor Vicepresidente, es una vergüenza, una vergüenza que un alto cargo de la Junta de Castilla y León cobre ninguna cantidad por realizar este tipo de actividades organizadas por él mismo, si es lo que planteamos. Y le volvemos a hacer la pregunta. Y ustedes lo pueden saber y no me hable de Registros, que sabe perfectamente, por eso no ha contestado ella, la Consejera de Economía y Hacienda puede saber perfectamente los altos cargos que han cobrado y cada uno de los conceptos por los que han cobrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, suficiente, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Le volvemos a hacer la misma pregunta: ¿cuántas... cuántos miembros del Gobierno Regional, Consejeros y Directores Generales han cobrado por actividades organizadas por ellos mismos durante los últimos cuatro años? Conteste, porque si no, vamos a pedir una auditoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Contesto, respondo como miembro del Gobierno, y creo que hemos avanzado un poquito en las cosas, ¿eh?

En primer lugar, usted puede auditar lo que le parezca oportuno, porque a nosotros nos fiscalizan nuestras propias Intervenciones, ¿eh? Somos gente honesta, y usted no es quien para poner en duda ni la moral ni la ética, ni mía ni de los miembros del Gobierno ni de ningún alto cargo de la Junta.

Si tiene usted alguna duda, además de la fiscalización del Tribunal de Cuentas, vaya usted donde tiene que ir, que tenemos experiencias sobradas sobre esas cuestiones. Por lo tanto, cuídese usted mucho, Señoría, ¿eh?, de aquí calificar la moral de las personas. Cuídese mucho, Señoría. Porque usted... acostumbran ustedes con mucha ligereza cuando no son ejemplo de nada. Ni lo fueron ni lo son ni lo van a ser, ¿eh? (*Murmullos*).

Me remito... me remito a los datos... me remito a los datos... me remito, Señoría, para su conocimiento a los datos de la última Encuesta que en cualquier momento o probablemente ya lo conoce Su Señoría, esa encuesta que la conocían hace una semana, una semana antes que los miembros del Partido Popular. Ahí tiene usted lo que valoran los ciudadanos, lo que valoran los ciudadanos... (*Murmullos*). Lo que valoran los ciudadanos de las actitudes y de los... (*Murmullos*). Ahí tiene usted lo que valoran los ciudadanos.

Porque ha dicho usted -y eso ya me queda a mí absolutamente tranquilo, algo para que lo escuchen los medios de comunicación- algo importante: "Esto es legal". Y usted tendrá que respetar, igual que nosotros respetamos cuando parlamentarios de su Grupo participan en actividades con dedicaciones exclusivas en las Administraciones Públicas... (*Murmullos*). Perdome, déjenme hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor, y concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con... en actividades organizadas por las instituciones públicas con dedicaciones exclusivas y nosotros somos lo suficientemente prudentes... lo relaciono con la pregunta anterior, para no dar los nombres como usted les da. Respeten ustedes, el juego democrático exige de otra altura de miras. Ganen las elecciones limpiamente, ganen las elecciones si quieren y

pueden limpiamente, y los ciudadanos ya tienen ustedes evaluaciones de cómo valoran los comportamientos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio, por favor, y concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría... señor Presidente, es que no sé con quién estoy debatiendo. No... mi capacidad no llega a poder responder a cuatro a la vez, ¿eh? Por lo tanto, concluyo, señor Presidente, y muchas gracias por su amabilidad.

Pero estos temas que ustedes también los hacen, hagan el favor de respetar, hagan el favor de respetar, hagan el favor... Bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, escuche la respuesta y acabemos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Hagan el favor de respetar y sean lo suficientemente prudentes. Porque nosotros creemos que es un ejercicio libre y voluntario, en su Grupo, en parlamentarios de estas Cortes, en el Gobierno y en cualquier sitio donde la Ley lo autorice y lo permita. Y si no le gusta la Ley, cuando tenga mayoría, la cambia. Pero no tenga usted la doble moral de que cuando elaboró la norma se calló y ahora exigen ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, ha concluido su turno, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... comportamientos morales. Muchas gracias, Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. A finales de la semana pasada -decía la Pregunta, y estábamos hablando del siete de octubre- se llegó a un acuerdo para que los estudiantes de Horizonte Cultural acudieran a sus clases de Madrid mediante un convenio con la empresa La Sepulvedana. Desde el comienzo del curso los problemas y las quejas de los estudiantes han sido realmente importantes. Y, de hecho, después de registrarse esta pregunta han continuado, y se unen algunas quejas que los ciudadanos de Segovia vienen manteniendo sobre esta empresa.

Por eso se pregunta: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para que los servicios que dicha empresa presta se hagan correctamente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, por suerte, y como usted ya conoce, la Junta no ha esperado a esta pregunta para tomar medidas. Lleva tomándolas desde julio del año pasado, donde tuvimos que hacer que ese servicio salvara la época de exámenes para ponernos a trabajar, a que en octubre se haya cumplido -yo creo- con el compromiso hoy de garantizar, a través de cincuenta y dos expediciones diarias de ida y vuelta, el servicio de transporte de los universitarios segovianos a los principales campus universitarios de Madrid.

Todas las sugerencias se están teniendo en cuenta, incluso con el Horizonte Cultural... salvando, pues, la concesión regular de La Sepulvedana, estamos intentando mediar, asesorarles, ayudarles, e incluso -que es lo importante- buscar la tramitación de posible excepción para la autorización de servicios regulares de uso especial en la Comunidad de Madrid, que es lo que les preocupa.

Pero, por decirle lo que yo opino, sin perjuicio de alguna queja que todavía tiene que sustanciarse, hoy el servicio para los universitarios, para llegar a Madrid, con cincuenta y dos expediciones, es mucho mejor que el pasado mes de junio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo Rojo, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Si el que sea mejor ahora que en junio significa que en este momento Horizonte Cultural ha perdido el sistema de transporte que desde hace veinte años venía funcionando, pues realmente es bastante triste.

Es mejor que en junio, tanto en cuanto el Partido Popular no ha sido capaz de resolver el problema de fondo. Y cuando me refiero al Partido Popular no me refiero solo al de Castilla y León, sino a las implicaciones que tiene el Partido Popular en Madrid también.

Después de veinte años funcionando, este año resulta que los jóvenes de Segovia, si quieren ir a estudiar a Madrid, lo tienen que hacer con una empresa que no les presta el mismo servicio que se prestaba anteriormente. Con una empresa que recibe una subvención de la Junta de Castilla y León precisamente para este

servicio, y nos gustaría saber de cuánto. Es decir, si los castellanos y leoneses estamos subvencionando, al final, a la empresa La Sepulvedana para dar un servicio que antes ya estaba mejor organizado y venía siendo hecho por otras empresas.

Y, desde luego, nos sorprende que, dentro de lo que podía ser la mejora de la libre competencia, lo único... la única solución que se haya dado a este tema ha sido la de concentrar los servicios en una única empresa.

Las denuncias, desde luego, han sido múltiples: Horizonte denuncia el servicio desastroso; queja de universitarios firmado por sesenta firmas. Pero, además, llega la Junta y dice que las inspecciones no han detectado irregularidades. Y se permiten aún más: la Administración Regional califica de impresentables las acusaciones. Mientras tanto, Horizonte acredita trescientas quejas y acusa a la Junta de favorecer a la Sepulvedana.

Desde luego, si lo que quiere decir es que los estudiantes de Segovia tienen que perder mucho más tiempo para ir a estudiar -con lo que eso significa de dejación de tiempo real de estudio-, estamos... lo hemos conseguido. Esa es la situación actual en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchos estudiantes no pueden volver ni en tiempo, ni en forma, ni pueden llegar a sus clases en tiempo y forma, y, desde luego, mucho peor de lo que venían haciéndolo el año pasado. Una solución que, desde luego, ha perjudicado a los intereses de todas las familias segovianas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Fomento, duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Con todo respeto, pero yo no voy a consentir ya nunca al Partido Socialista Obrero Español aquí salirse de lo que puede ser la senda de la legalidad, defender cuestiones absolutamente ajenas a lo que hoy es el derecho y la legalidad vigente, y ponerse del lado de planteamientos demagógicos, vengán de donde vengán, porque estamos acercándonos a las elecciones.

Es absolutamente falso que en este momento no se haya hecho un esfuerzo extraordinario para resolver, dentro de la legalidad, de una concesionaria de servicio público. Pero ¿adónde van ustedes? ¿Cómo se prestan los servicios públicos de concesión, que ustedes fueron los que concedieron en su día? Pero ¿dónde van usted-

des? Nos salimos de una concesión pública en el caso de Segovia; hay hoy cincuenta y dos servicios de ida y vuelta; hay hoy quinientos carnés para que puedan acudir con unos horarios que se están mejorando; se están aceptando las sugerencias; estamos constantemente con Horizonte Cultural. Hay -es verdad- gente que todavía sube al autobús y hacen firmar a los alumnos; hay -es verdad- cuestiones que se pueden mejorar. Pero decir ahora que no hemos hecho nada desde el mes de junio, cuando había problemas de irregularidades, que la Guardia Civil paraba porque no estaban acordes a la legalidad vigente, es decir, sencillamente, que ahora los inspectores... los funcionarios legales -fíjese que se va usted, y ya no quiere ni a lo funcionarios legales-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le están diciendo que es regular el servicio y que lo que tenemos que mejorar -acabo, Señoría- es que estas cincuenta y dos expediciones, que hacen sustancialmente mejor el servicio, lleguen -como están llegando ya- con puntualidad y con premura a todos los campus universitarios: Ingeniería, Enfermería de La Paz. Y eso es lo que estamos haciendo, Señoría, dentro de la legalidad de una concesión pública, que ustedes dieron, por cierto, en su día, cuando No me puede decir ahora que otra cosa es la verdad, porque no es. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González tiene la palabra para otra Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Recientemente hemos conocido que, un año más, el comienzo de curso ha dejado en evidencia uno de los elementos en los que la Junta de Castilla y León, de forma errónea -a nuestro juicio-, había identificado como "haciendo Región": el calendario escolar.

Los alumnos de Soria han hecho oídos sordos al citado calendario -antes lo hicieron otros- por anteponer sus tradiciones a una imposición procedente del Gobierno, que, a todas luces, es ajena a su cotidiano vivir.

La pregunta que formulamos al señor Consejero es: ¿para cuándo una autonomía de los centros para fijar sus calendarios en sus respectivos ámbitos territoriales con un marco regional homogéneo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLA-

NUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, primero me gustaría precisarle que lo que dice usted en los Antecedentes es una cuestión de cosecha de usted. Nosotros nunca hemos hablado, ni a mí me habrá escuchado, cuando hemos hablado y hemos informado sobre el calendario escolar, tratarlo como un hecho "haciendo Región". Es precisamente lo que hemos hecho... es lo que usted quiere que hagamos: un marco regional homogéneo, darle uniformidad. Porque yo le he explicado en Comisión que no tenía sentido, con nueve provincias... podría tenerlo cuando era territorio MEC de toda España, pero no tiene sentido, con nueve provincias, dejarlo que cada provincia organizara el calendario, ¿eh?, y fijara sus horas lectivas como le pareciera oportuno, porque no lo hace ninguna Comunidad Autónoma, Señoría, no lo hace ninguna Comunidad Autónoma.

Entonces, mire, esto que hemos hecho, además, está bien hecho, porque está avalado por el propio Consejo Escolar. El calendario escolar ha pasado por el Consejo Escolar y está informado favorablemente. Y lo ven todas... en general, la comunidad educativa correctamente.

Y no me diga que ha comenzado mal el curso, porque estamos hablando de un caso puntual, al que se ha dado solución. Pero, mire usted, no creo yo que usted me esté a mí ahora diciendo que nosotros debamos de supeditar el calendario a las fiestas patronales; que allí, por cierto, en la provincia o la ciudad a la que usted se refiere, hay un ajuste y una flexibilidad. Pero no querrá usted... no querrá usted que nosotros condicionemos el calendario, porque ni las actividades profesionales, aun respetando las fiestas laborales nacionales, autonómicas y locales, suspenden las actividades en las ciudades con motivo de las fiestas patronales.

Por lo tanto, Señoría... Mire, es que mezcla usted... dice: "Autonomía de los centros". Con este calendario hay cierta autonomía: las propias Direcciones Provinciales y la propia... y la propia Dirección General de Planificación -termino, Presidente- pueden, dentro de una flexibilidad, ¿eh?, adecuarlo. Y en la ciudad donde usted... a la que usted se refiere así se ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, mire, si es que el problema -desde nuestro punto de vista- es que ustedes hacen hincapié en cuestiones que no son necesariamente así. Y esto es lo que nosotros le queremos decir. Es decir, a nosotros no nos parece que hacer un calendario escolar homogéneo sea hacer Región. Es que les parece a ustedes, por esa obsesión centralista que ustedes tienen y que manifiestan... -y esta tarde... esta

tarde lo veremos aquí, en estas Cortes, otros ejemplos-, ese centralismo, esa desconfianza hacia lo periférico que ustedes tienen, por las razones que yo no sé a qué vienen, hacen ustedes cuestiones que no se... no se ajustan a lo que debería de ser.

Un calendario escolar, tendríamos que ser capaces de fijar cuáles serían los elementos que deben de formar parte del mismo, que deberían de ser el número de días que tiene que haber de clase, el número... la fecha, previsiblemente, de comienzo y de final... elementos de este tipo. Y después, a partir de ahí, ser flexibles, respetando eso, teniendo en cuenta otro criterio, que es el criterio pedagógico de que los... las fiestas religiosas, solo las fiestas religiosas no deben de ser los que nos marquen a nosotros los criterios a la hora de hacer el reparto temporal.

Y lo que le pregunta este Procurador y este Grupo es... no es el caso de Soria o el caso de Carnavales, que lo vamos a ver lo que va a pasar también este año; sino lo que le preguntamos es: ¿seremos capaces -ya acabo, señor Presidente-, seremos capaces de hacer un calendario regionalmente homogéneo respetando la autonomía de los centros? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo no sé si ustedes, los miembros del Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León, representan a un partido local, provincial o están ustedes integrados, realmente, en un partido nacional. Porque, vamos a ver, eso que me dice usted a mí... ¿Usted sabe lo que hacen las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Socialista? Si están haciendo lo que nosotros. Pero ¡por Dios! Le digo: Castilla-La Mancha fija el calendario el Gobierno autónomo; no establece días de libre disposición a los centros, Señoría. No, no.

Pero, vamos a ver, si es que el marco que hemos creado es lo que usted quiere. Si nosotros no estamos condicionando... Oiga, si el pueblo español... el pueblo castellano y leonés, sus ciudadanos en sus pueblos quieren festejar las fiestas de sus patronos, aunque sean de la religión católica, nosotros lo respetamos. Pero es que ustedes lo tienen que respetar también por... con arreglo a la normativa vigente. Si aquí no se está fijando que el día de San Saturio sea festividad porque el Gobierno, aleatoriamente, lo fije. Pero si es una festividad patronal que está recogida en los calendarios. Pero si es que yo no sé ustedes... estudian de forma muy superficial las cosas, Señoría. Y se lo digo con el máximo respeto, don Cipriano, que sabe que yo, personalmente, le tengo un gran respeto.

Mire, ¿cómo puede quedar la autonomía... cómo compaginamos la autonomía que usted quiere, Señoría, con lo que sería el marco regional? Que el marco regional nos obligaría a fijar el inicio y la finalización del período lectivo; tendríamos que fijar las vacaciones de Navidad y Semana Santa; tendríamos que fijar el Día del Docente, las fiestas de Carnaval -porque son celebraciones del Estado español- y las fiestas locales... y las fiestas locales coincidentes con los días lectivos. ¿En dónde queda el margen de autonomía, Señoría? Si hay una normativa que obliga a cumplir un período lectivo. Que no pidan ustedes cosas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Consejero, por favor, se lo ruego...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Termino. Termino, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Reduzcan sus intervenciones, porque...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No soliciten ustedes cosas que no hacen donde gobiernan. Son ustedes un partido provincial, localista y cada día van avanzando más en esa dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero Pereira, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y Cultura -y aprovechando también que está el Presidente de la Junta, cosa que agradecemos-, hoy es un día importante para un Ayuntamiento como el de La Bañeza, donde a estas horas se le está volviendo a dar legitimidad democrática en una Moción de Censura que va a servir para designar un Alcalde representativo de los ciudadanos.

Pues bien, nos gustaría que la pregunta no empañase ese acto democrático que tiene lugar hoy en la localidad de La Bañeza, y es una pregunta que, una vez más, tiene relación con el circuito de velocidad.

Señor Consejero, hasta ahora sabíamos una cosa: la Junta no quería saber nada del circuito de velocidad y aportaría el 25%, pero nada más; no quería saber otra cosa. Parece que las cosas han cambiado: la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León que se celebró el cuatro de octubre aprobó, por unanimidad, construir el circuito de velocidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Luego ya

hemos dado un paso: ya lo va a construir la Comunidad Autónoma. Y añade: "Valorando especialmente la opción de La Bañeza, tanto por su situación geográfica como por su tradición en la celebración de pruebas motociclistas".

Y la pregunta es: ahora que han cambiado ustedes y ya deciden construir el circuito, y van a valorar La Bañeza como una posibilidad, ¿cuándo van a hacer esa valoración para que la opción de La Bañeza pueda conocer si al final es una realidad o no es una realidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, dos cuestiones yo quería comentarle. En primer lugar, precisarle que la Comisión de Educación y Cultura aprobó una Resolución en la que insta a la Junta a apoyar la construcción de un circuito de velocidad de Castilla y León para pruebas motociclistas, valorando especialmente la opción de la localidad de La Bañeza; no lo que usted acaba de manifestar, que usted ha dicho: "Aprobar por unanimidad construir un circuito la Junta de Castilla y León". Son dos cosas que son muy diferentes.

Pero, mire, usted ha anunciado que se está ahora procediendo a una sustitución en la Corporación Local. Mire, yo estoy convencido, porque con la actual... o con la anterior -si ya se ha sustituido- ha sido imposible, Señoría, ha sido imposible -y si quiere se lo relato- el poder tratar este tema con una mínima seriedad y dignidad.

Entonces, yo estoy convencido de que la nueva Corporación será capaz de sentarse con la Junta de Castilla y León -para lo cual me ofrezco-, y algo que me encuentro todos los días en los medios de comunicación lo tratemos, podamos contrastar opiniones, podamos valorar el proyecto... Porque le tengo que anunciar que ese proyecto que se ha presentado lo desconocemos en la Consejería que se dice que tiene que construirlo. O sea, imagínese usted la barbaridad.

Por lo tanto, yo... esta nueva Corporación, que estará en las próximas horas ya incorporada y sosegada, yo me comprometo a sentarme con ellos y a tratar este asunto como lo he pretendido siempre: con seriedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Precisamente por eso vamos a apoyar

a un Alcalde del Partido Popular en la Moción de Censura, precisamente: con esa esperanza, con ese ánimo y con esas expectativas de que a partir de ahora cambie la actitud de la Junta de Castilla y León y de verdad se empiecen a dar pasos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego silencio para poder entendernos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Así es, señor Consejero. En todo caso, mire, yo quiero y deseo que, cuanto antes, usted conozca ese proyecto; nosotros ya lo conocemos, estuvimos en la presentación, echamos en falta a responsables de la Junta. Ese proyecto decía, fundamentalmente, una cosa: "El plan de viabilidad condiciona el circuito a que no se haga otro antes". Según el informe, cada euro invertido generará diez en la zona, y el trazado obtendría beneficios en tres años; y en los dos años anteriores, moderadísimos... saldo negativo, pero muy moderado.

Quiero decir con ello, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que el circuito es viable, pero que en Galicia están trabajando en hacer un circuito, que en Asturias están trabajando en hacer un circuito. Y lo que ha quedado claro es que el primero que haga... el primero que lo haga será el viable; los demás, que no se molesten.

No dejemos escapar la oportunidad, señor Consejero. Tenemos unos meses por delante, lleguemos al acuerdo de hacer ese circuito, que seamos los primeros y que sea viable, porque eso genera riqueza; ya lo creo que genera riqueza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, con la brevedad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, pues vamos a ver si ahora es posible trabajar en este asunto; vamos a verlo.

Yo lo que le tengo que decir es que no estuve el día de la presentación, porque acostumbro que cuando una institución pública quiere de la Junta de Castilla y León trabajar y sacar adelante un proyecto -como estamos haciendo con otras muchas-, el camino no es irse a los medios de comunicación antes de tener la mínima seriedad en plantear a la... a la Administración de la que pretendes un apoyo las cosas como son.

Ese proyecto, la propia Federación Española y la Regional de Castilla y León, que lo han conocido, me dicen que no se puede desarrollar tal y como está previsto; no lo digo yo, me lo dicen por escrito ellos. Pero yo le anuncio que la Junta de Castilla y León -porque veo que son incapaces de sacar este proyecto- va a construir un circuito de velocidad en Castilla y León. Y se lo anuncio, y dígalo usted con tranquilidad. Y si quieren que sea en La Bañeza, llamaré a la Corporación, porque también le he llamado al Alcalde -que parece ser que lo han sustituido- antes de la presentación, y no se puso al teléfono ni quiso venir a mi despacho para que yo conociera previamente este proyecto.

Por lo tanto, yo le garantizo que este Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... sacaré adelante este proyecto. Pero lo sacaré si la institución que pretende promoverlo quiere trabajar con seriedad, como hay que tratar este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Losa tiene ahora... es su turno.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, mientras el Partido Popular gobernaba los Ayuntamientos leoneses de Cabrillanes y San Emiliano, no fue capaz de designar la cabecera de la Zona Básica de Salud de Babia.

En el momento en que el Partido Popular perdió el Ayuntamiento de Cabrillanes, la Junta inmediatamente decidió construirlo en San Emiliano, vulnerando la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, incumpliendo la Ley General de Sanidad, falseando la convocatoria de las obras; obras cuya adjudicación, señor Consejero, sabe usted muy bien ha sido anulada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Le pregunto, señor Consejero: ¿cuáles son las razones para seguir insistiendo en la construcción del Centro de la Zona Básica de Salud en San Emiliano?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Nuestro interés deviene, básicamente, de que la zona de Babia

es, hoy por hoy, una de las pocas de esta Comunidad que no tiene un centro de salud de referencia, y nuestra intención es llegar al 100% de cobertura de integración de los Equipos de Atención Primaria -cinco o seis puntos por encima de la media nacional-; hoy estamos en el 99,74% de integración, 99,74% de integración.

Y como queremos construir el centro de salud en Babia es por lo que se ha decidido, de acuerdo con criterios técnicos, la ubicación del mismo; criterios que, además, usted conoce, porque fueron entregados en la petición de documentación número 1293, que están a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, ustedes tendrán el noventa y tantos por ciento, pero usted mismo ha reconocido que llevan ya casi ocho años y no han sido capaces de situar el centro de salud de Babia, designarlo previamente y no construirlo con hechos consumados, como le decía la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Y le recuerdo que le dice la Sentencia que ustedes están procediendo a la ubicación de la zona básica de salud sin previa designación del municipio cabacero... de cabecera; les dice que no pueden ir ustedes a hechos consumados; les dice que la convocatoria era falsa.

Mire usted, señor Consejero, ustedes lo que necesitan es aplicar criterios objetivos y claros, y no criterios políticos y de partido, que es lo que han hecho hasta el momento. Ustedes aplican el sectarismo en sus decisiones y no respetan ni sus propias leyes. En palabras del señor Presidente, cuando le contestaba al Portavoz Socialista: "Ustedes, desde luego, son sectarios y son poco serios".

Yo les digo algo más: ustedes, en esta convocatoria, han demostrado que son unos pillos de la política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Conozco su interés por ubicar la cabecera del centro de salud en un municipio, en una localidad, Hurgas de Babia, que tiene ciento siete habitantes; nueve veces menos que la población designada técnicamente por la Junta de Castilla y León.

En Babia, que no hay centro de salud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, escuche la...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... 99%..., 99,74% de integración de equipos en Castilla y León a la cabeza de España, hay tres municipios: uno en el este, otro en el centro y otro en el oeste. Nosotros lo vamos a situar en el del centro -parece una cosa evidente-: por acceso al resto de los ciudadanos, porque se encuentra en la zona más céntrica y que promete una mejor comunicación entre localidades.

Y, en todo caso, el trámite al que se refiere de designación del municipio oficial, ya le confirmo que en las propias... en las próximas semanas la Junta de Castilla y León procederá a su designación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Málaga Guerrero, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. La Cumbre Hispano-Lusa, celebrada en Valencia el tres de octubre último, debatió la oportunidad del paso del tren de alta velocidad que unirá las ciudades de Oporto y Lisboa con Madrid y Europa por la provincia de Badajoz o la de Cáceres, ignorándose en todo momento el paso más razonable: por nuestra Comunidad, a través de Fuentes de Oñoro, Ciudad Rodrigo y Salamanca.

¿Qué gestiones ha realizado la Junta para intentar que el tren de alta velocidad Lisboa-Oporto con España pase por Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, le puede responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señor Málaga, con mucho gusto. Para aclararle que, en primer lugar -y eso debemos tenerlo claro-, la decisión, una importante para esta Comunidad y también para los dos Estados, corresponde a los Estados.

Pero a partir de ahí, y sabiendo esto como lo sabemos todos, la última Cumbre, es decir, la... la XVIII Cumbre Luso-Española, celebrada en Valencia, abrió una puerta enorme a la esperanza de que ese corredor de alta velocidad -es decir, el de... el de Fuentes de Oñoro- fuera, finalmente, uno más de los que estaban estudiando los Gobiernos portugués y español para pasar por ahí la alta velocidad.

Nosotros vamos a hacer tres posibles corredores, haciendo llegar la alta velocidad en ancho europeo -es decir, el nuevo trazado- a Badajoz, a Salamanca y a Vigo. Y seguimos apostando por que, de esos, el corredor natural -y ya apostamos en ello muchas veces, y usted lo saben- sigue siendo, a nuestro juicio, el de Salamanca-Fuentes de Oñoro, que es una vía transnacional por la que seguimos apostando con fuerza, desde el respeto a una decisión que afecta a los dos países.

Pero, cada vez más -y usted lo sabe-, el acercar la alta velocidad en ancho europeo hasta la ciudad de Salamanca y el haber apostado -como luego le explicaré- por la otra línea importante, con unas inversiones de cerca de 90,15 millones de euros, es que estamos marcando -no ahora, sino desde hace mucho tiempo- que ese corredor transnacional es una salida natural de Portugal hacia Europa, a través del ferrocarril de alta velocidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Le agradezco, señor Consejero, la contestación que me ha hecho, pero me preocupa -me preocupa mucho y preocupa mucho en Salamanca- que mientras se discutía por el Gobierno Central si el tren de alta velocidad pasaba por Cáceres o por Badajoz, ustedes mirasen para otro lado, porque en aquellos momentos nadie dijo absolutamente nada.

Cuando los portugueses insisten en que su comunicación más idónea con Europa es Fuentes de Oñoro y Salamanca, ustedes, con su seguidismo de Madrid, por obediencia de Partido, callan y se refugian en que van a electrificar la vía de Salamanca, la frontera portuguesa, como si fuera una moneda de cambio, que es lo que me va a contestar usted ahora.

Nos quieren vender burro viejo por nuevo, quieren que confundamos la renovación y electrificación de la vía con el tren de alta velocidad. Salamanca y el oeste de Castilla y León están despoblados, con índices de paro y de despoblación... y de población activa bajo, con un envejecimiento de la población preocupante, y ustedes, en vez de darle oportunidades para salir de esta situación, se las quitan y se hunden cada vez más. Y como muestra, señor Consejero, le digo un tema que ha saltado estos días, como es el caso del Museo Nacional de Escultura o el del Calvario de Juan de Juni.

El problema, señor Consejero, es que mientras el Presidente Ibarra defiende Extremadura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ... nuestro Presidente obedece órdenes del Partido Popular madrileño; y así nos va. Mucho se habla del clan vallisoletano en la Moncloa, que siempre ha olvidado al oeste de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Málaga, después de tantos años de parlamentarismo, ha leído usted la respuesta; la traía escrita. ¿Por qué? Porque es muy difícil defender lo que usted quiere hoy defender aquí.

Primero, el señor Ibarra -que ha citado- insultó a Salamanca; y me parece mentira que usted le haya citado en esta Cámara, porque el insulto fue manifiesto: para llevar la alta velocidad por Cáceres dijo y despreció la alta velocidad por Salamanca. Es su Partido, y no le he oído decir nada.

Segundo, nosotros sí estamos trabajando por que la línea de alta velocidad que ahora va a llegar a Salamanca es de ancho europeo, electrificado -déjelo usted claro-, es decir, de uno coma cuarenta y cuatro. Y la otra línea que existe, donde hemos invertido cerca de 90,15 millones para hacer de ello una ruta transnacional del transporte europeo, apoyados por Europa -que es otra, es decir, es además-, es una línea que ha sido electrificada por acuerdo de la última Cumbre Luso-Española, y que usted no quiere entender. En esa línea ya se va a poder circular a doscientos veinte kilómetros por hora.

Pero, además, el Gobierno de España, a diferencia de lo que hizo el Gobierno Socialista, que no figuraba la alta velocidad en ningún punto, el Gobierno de España le pone en la puerta, en Salamanca, la otra alta velocidad -entérese bien-, la alta velocidad en ancho europeo. Luego, dos vías: una en ancho ibérico, uno coma... uno coma sesenta y seis, desde Medina del Campo hasta Fuentes de Oñoro, electrificada toda ella y que puede sacar mercancía a Europa a doscientos veinte kilómetros por hora; y además, y además -entérese bien-, hasta la ciudad de Salamanca, como hasta la ciudad de Vigo y como hasta la ciudad de Badajoz, existe la alta velocidad en ancho europeo, electrificada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que es de uno coma cuarenta y cuatro metros de anchura. Esa es la respuesta. Y para decirle: seguimos apostando como la mejor vía natural por la ruta transnacional. Y con ello hacemos lo que no hicieron los Gobiernos sucesivos Socialistas,

que -eso sí ignoraron la alta velocidad en toda la Comunidad -no sólo en Salamanca- y usted no dijo nada; ni entonces ni cuando nos insultó el Presidente Ibarra a la ciudad de Salamanca. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Para continuar, don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a retirar la... voy a retirar la Pregunta, porque parece ser que ya está resuelto.

Lo único que me gustaría es tener documentación acreditativa de lo que se está planteando, porque, hasta el momento presente, se sigue jugando de forma ambigua a lo que es el ancho europeo, lo que es la alta velocidad, cuando la impresión que tenemos es: si está en estudio Salamanca-Medina-Valladolid-Burgos y la "Y" vasca, lo más lógico es que se continuase con el mismo método y la misma anchura. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea, más que contestar, aclarar o...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Solo con mucho... con mucho gusto, para aclararle algún concepto -y me parece bueno que se aclare en la Cámara-, y es que, efectivamente, no hay ninguna duda sobre lo que es hoy el ancho europeo, el ancho ibérico y el ancho FEVE vía estrecha.

Piénsese que toda la estructura del ferrocarril español es en ancho hoy -lo conoce Su Señoría-, en ancho ibérico, es decir, de mil seiscientos treinta y seis milímetros. El ancho europeo, que se va a poner ahora, por tanto, estructura nueva de ferrocarril en todos sus kilómetros -Castilla y León, mil cuatrocientos cuarenta-, será en mil... (escúcheme) uno cuarenta y cuatro, mil cuatrocientos cuarenta es... kilómetros, y coincide... uno cuarenta y cuatro es el ancho en milímetros de esa vía.

Lo que ahora traemos a colación es: nosotros estamos apostando desde hace mucho tiempo por la vía trasnacional en ancho ibérico, que ya existe; la hemos modernizado, hemos puesto CTC para el intercambio de esos ferrocarriles. Y ahora, la última cumbre, que es lo que yo no he podido leer antes al señor Málaga, aprobó que Salamanca-Fuentes de Oñoro... se acordó la licitación del estudio informativo para la electrificación de este tramo, que deberá publicarse próximamente; electrificarlo hasta Irún. Por ahí podrán circular viajeros y mercancías en ancho ibérico a doscientos veinte kilómetros por hora.

Pero, además, la alta velocidad desde Medina del Campo en el ancho europeo va a llegar a la ciudad de Salamanca; va a llegar a la puerta, llamando a Portugal, que tiene que decidir; como va a llegar a Badajoz, llamando a Portugal; como va a llegar a Vigo, llamando a Portugal. Nosotros ponemos hasta ahí la alta velocidad en ancho europeo. Y, desde este momento, le digo que somos una opción muy importante a la hora de hacer los estudios de viabilidad Salamanca-Fuentes de Oñoro, en la que nosotros, naturalmente, tenemos que apostar, no en contra de nadie, pero en favor de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate de las Preguntas, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario tenga a bien leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El tercer punto corresponde a una **"Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Socialista en relación a la política sobre organización comarcal y, en especial, sobre la Comarca de El Bierzo"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para exponer la Interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La Interpelación que hoy vamos a... hemos solicitado y que hoy se va a tratar en este Pleno es una Interpelación que ha estado paralizada o retenida; no ha sido priorizada por el Grupo Parlamentario Socialista hasta esta fecha como consecuencia de que a lo largo de los meses pasados, de los últimos meses, pues todos habíamos estado muy pendientes de las propuestas que en distintas materias que afectan al régimen local de Castilla y León, entre otras, la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma, podría hacer, podría presentar el Gobierno Regional.

Si hemos reactivado esta iniciativa ha sido como consecuencia de que, en este momento, el Gobierno Regional ha hecho su presentación de su plan o su proyecto de Pacto Local, y, por lo tanto, hemos pensado que esta era una buena ocasión para que estas Cortes Regionales fueran conociendo de primera mano cuáles son aquellos elementos en los cuales el Gobierno Regional... y, en lo que a nosotros nos corresponde, al Partido Socialista Obrero Español, cuáles son aquellos elementos en los cuales podría haber confluencias, o cuáles son aquellos elementos en los que podríamos mantener divergencias.

Es verdad que el Gobierno Regional, aparentemente o con convicción, ha abierto distintos foros de diálogo

directamente con los municipios a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias; parece que también directamente, a través de los responsables políticos de los distintos... de las distintas direcciones de los distintos partidos que integran el arco político en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, al mismo tiempo, nosotros, por nuestra parte, pretendemos que, después de la comparecencia que a petición propia el Consejero realizó hace algunas fechas en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de estas Cortes... nos parecía que nosotros, por nuestra parte, también debíamos hacer en sede parlamentaria nuestras aportaciones a aspectos que definen o que integran la llamada "propuesta de Pacto Local".

El Pacto Local se integra de propuestas en materia de descentralización de competencias, en materia de ordenación del territorio. Y hoy nosotros vamos a trasladar nuestra propuesta o nuestra visión de cómo podríamos mejorar la ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma.

Y somos conscientes, al mismo tiempo, que la propuesta que el Partido Socialista de Castilla y León ha presentado en sociedad, ha trasladado ya también al Gobierno, e incluso ha esbozado sus líneas maestras en la comparecencia del señor Consejero, es una propuesta que, de entrada, no goza de la comprensión del Partido Popular ni de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, tenemos la sensación de que este va a ser uno de los elementos de confrontación y que, por lo tanto, puede ser la diferencia de criterios que mantenemos en esta materia uno de los elementos que dificulten la consecución del acuerdo de pacto local en nuestra Comunidad Autónoma.

Decimos, al mismo tiempo, y en el preámbulo de la Interpelación pretendíamos también... que este era un buen momento, al final de esta Legislatura, para hacer balance de cómo ha funcionado la única comarca que existe en Castilla y León, cuál ha sido la evolución en estos últimos años del Consejo Comarcal del Bierzo, cuál es el nivel de satisfacción o no que esa institución desarrolla o representa, cuál es el nivel competencial que ha adquirido y si ese nivel competencial es el idóneo o no, cuáles son las relaciones económicas, políticas o de cualquier otro tipo que el Gobierno Regional mantiene con ese ente comarcal y, por lo tanto, poder dilucidar aquí si el modelo que subyace o que representa el Consejo Comarcal del Bierzo es un modelo exportable, útil o no, para otros territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, desde el ámbito general, creemos que la comarca supone una alternativa de organización supra-municipal. Y creemos, al mismo tiempo, que cuando el Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce esta posibilidad significa que el propio Estatuto es muy

consciente de que en Castilla y León hay otras formas de entender la ordenación de nuestro territorio, que no pasa necesariamente o inevitablemente por la provincia.

Por lo tanto, sepamos que estamos hablando de una forma de ordenación del territorio contemplada, permitida, auspiciada por nuestro Estatuto de Autonomía, y contemplada, permitida y auspiciada también por la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Por lo tanto, no estamos hablando de figuras extrañas o de figuras innovadoras o de figuras que de repente a alguien se le hayan ocurrido, sino que son figuras que tienen un reflejo legal y estatutario en Castilla y León y que, al mismo tiempo, entendemos tienen un arraigo -o pueden tener un arraigo- evidente en amplísimos territorios de nuestra Comunidad Autónoma y que podrían contribuir a superar esos graves problemas de los que tanto nos quejamos y a los que tampoco hacemos frente, como es el grave problema del inframunicipalismo en Castilla y León, que se ve progresivamente agravado por los fenómenos de despoblación y de envejecimiento demográfico.

Nosotros creemos que la comarca puede ser una alternativa para combatir ese inframunicipalismo y para combatir esos procesos de despoblación y de envejecimiento. Porque entendemos que la comarca podría abordar, con el mismo espíritu de proximidad -y, por lo tanto, de participación- que el municipio, la prestación de servicios públicos para garantizar la calidad de vida de las vecinas y de los vecinos.

Y entendemos, al mismo tiempo, que la comarca... o concebimos la comarca como un municipio de municipios; por lo tanto, la comarca, como esa entidad administrativa próxima, inmediata y capaz de resolver y de mejorar las condiciones de vida de nuestros Ayuntamientos. Por lo tanto, concebimos la comarca como ese municipio de municipios; no caemos en la tentación de configurar o entender la comarca como una diputación de municipios.

Debe quedar claro y por delante... porque en torno a esto se ha montado un debate ficticio, en el cual, desde el Grupo Popular o desde el Partido Popular, incluso, se ha cuantificado... de distinta manera según la persona que ha hablado o que ha opinado, pero se ha cuantificado incluso la propuesta, se ha cuantificado la alternativa comarcal que presenta el Partido Socialista, y se han manejado cifras para llegar a la conclusión de que esta idea del Partido Socialista es una idea cara, es una idea que complica las relaciones institucionales, crea nuevas estructuras... nuevas estructuras administrativas y, por lo tanto, lejos de simplificar, crea unas relaciones más complejas y, al mismo tiempo, es cara, le cuesta dinero a los contribuyentes. No es verdad. La comarca no cuesta más dinero público.

Y, al mismo tiempo, entendemos que la dimensión y el incremento del aparato institucional que puede suponer la creación de entes comarcales debe estar siempre compensado por la reducción del sector público de la Administración que le transfiera o delegue competencias o le encomiende servicios. Por lo tanto, el coste que pueda suponer la creación de una comarca ha de tener necesariamente la reducción de costes, o bien en el Ayuntamiento que transfiere competencias, o bien en la Comunidad Autónoma que traspasa competencias, o bien en la Diputación que traspasa competencias. No establecemos... no entendemos las comarcas como un incremento ni de la complejidad administrativa ni, por supuesto... no entendemos que las comarcas supongan un encarecimiento del funcionamiento de la Administración.

Nos parece que el diseño comarcal puede atender perfectamente a la búsqueda del enriquecimiento de la vida social y cultural de los territorios, particularmente en el medio rural; a la mejora de su capacidad de autogobierno; y a la optimización de sus potencialidades de desarrollo endógeno; y a la mejora de sus condiciones de competitividad.

La realidad de Castilla y León es la que es; es tozuda. Estos días todos estaremos revisando, seguramente, los censos de habitantes en los distintos municipios para llegar a la conclusión trágica, tremenda, de que perdemos población sistemáticamente. Que lo mismo que este Parlamento va a perder un Procurador en las próximas elecciones, centenares... o, por lo menos, decenas de Ayuntamientos van a ver mermada su representación en las próximas elecciones municipales como consecuencia de la caída demográfica.

No sé si esta es... esta es la solución, pero, desde luego, es una solución que pretende ahorrar la voluntad de los municipios; que pretende respetar, reconocer, legitimar, potenciar, fomentar esos municipios intermedios, imprescindibles para tejer nuestra Comunidad Autónoma; y que pretende explorar fórmulas que -insisto- superen una situación de enorme frustración que es la situación actual, caracterizada por los procesos de pérdida demográfica, por los procesos de envejecimiento, por los procesos de despoblación.

Nos parece que las comarcas pueden garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de las personas, con independencia de que residan en el medio rural o urbano; nos parece que pueden potenciar el desarrollo equilibrado y no jerarquizado del territorio; nos parece imprescindible que a través de las comarcas podamos dotar a los territorios de capacidad política para tomar decisiones, compartir el poder; nos parece que pueden permitir racionalizar y coordinar las inversiones y la prestación de servicios públicos; nos parece que pueden abordar mejor la prestación de servicios

básicos de competencia local; y nos parece que pueden facilitar a los municipios que lo constituyan sistemas de cooperación eficaz. Nos parece que la aplicación del principio de subsidiariedad, a través de las comarcas, puede mejorar la descentralización en el medio rural y la participación ciudadana.

Este es... nuestra visión general en torno al hecho comarcal en Castilla y León y a cómo creemos que el reconocimiento de este hecho comarcal puede mejorar o corregir esas deficiencias que antes señalaba.

Y respecto del Consejo Comarcal del Bierzo -y con ello ya termino-, yo quiero que el señor Consejero aproveche esta ocasión para quitar incertidumbres a este Consejo Comarcal, para quitarle... en fin; para demostrar que tiene confianza en esa institución, que es una institución más de Castilla y León; para que nos explique por qué se ha congelado este año el presupuesto, si ya... el año pasado experimentó el incremento correspondiente, ¿por qué ni siquiera este año ha experimentado el crecimiento, cuando menos vegetativo, de inflación previsto?, ¿por qué se ha congelado el presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo?

Y sobre todo, señor Consejero, yo creo que... (termino ya) ... que con el Consejo Comarcal usted inició la primera fase del llamado "diálogo para alcanzar el Pacto Local". ¿Por qué se cansó usted de dialogar con el Consejo Comarcal del Bierzo? Hasta el mes de julio ustedes agotaron importantes reuniones, interesantes reuniones para hablar de materias susceptibles de ser transferidas o delegadas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... a partir del mes de julio (termino ya, y ahora de verdad) ustedes dejaron de dialogar, dejaron pendientes los servicios sociales, dejaron pendiente el patrimonio, dejaron pendiente la cultura y, por supuesto, dejaron pendiente la financiación.

¿Qué pasó para que, incluso desde el terreno casi experimental, ustedes perdieran la... o dejaran de mantener ese diálogo fluido con el Consejo Comarcal del Bierzo para explorar fórmulas de descentralización, que seguramente están en la razón de ser de la propuesta de Pacto Local que ustedes hacen? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FER-

NÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías. La Interpelación formulada se refiere a dos puntos que, aunque están relacionados, se plantean de forma independiente. Me refiero a la política de la Junta de Castilla y León sobre organización comarcal y, en particular, la política llevada a cabo respecto a la Comarca de El Bierzo.

Respecto al primer apartado, la organización comarcal, el proyecto de vertebración territorial y administrativa del Gobierno Autonómico se ha incardinado dentro del proceso de Pacto Local por la estrecha vinculación existente entre estructura territorial y capacidad funcional de los Entes Locales.

En primer lugar -y como no podía ser menos-, este proyecto de vertebración es especialmente respetuoso con el marco normativo en que se desarrolla la organización territorial. En línea con el texto constitucional que reconoce autonomía para la gestión de sus intereses propios, el Gobierno Autonómico reconoce como elementos básicos de la organización territorial a los municipios y a las provincias. El Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Local de Castilla y León determinan que la Comunidad Autónoma se organiza territorialmente en municipios y provincias, añadiendo además que las comarcas se integran como forma de organización territorial de la Comunidad Autónoma. La creación de comarcas, conforme establece el Estatuto de Autonomía, se llevará a cabo por ley de las Cortes de Castilla y León, que será específica para cada supuesto, y atenderá al informe previo de los municipios afectados y a sus características comunes.

En aplicación de estos principios, mediante la Ley del año noventa y uno, de catorce de marzo, se creó la Comarca de El Bierzo como reconocimiento jurídico político de un hecho singular, con particulares raíces sociológicas, demográficas, económicas y culturales.

Y, en segundo lugar, hay que tener en cuenta las peculiaridades de la estructura territorial. Castilla y León tiene un elevado número de municipios, con la población concentrada principalmente en aquellos que superan los veinte mil habitantes, mientras que el resto -la gran mayoría- son de pequeño tamaño y cuentan con limitados medios materiales y personales para la gestión de sus competencias. Existe, además, un número elevado de Entidades Locales Menores en algunas zonas de la Comunidad, en algunos casos con cierta capacidad económica y de gestión debido a su riqueza patrimonial.

Pese a las características de la planta local en Castilla y León y a la problemática generada por esta estructura tan atomizada, lo cierto es que existe en nuestra Comunidad Autónoma un modelo territorial bien definido, en el que los municipios y las provincias tienen un profundo arraigo de raíces históricas, pero

plenamente vigentes, que se manifiesta, respecto de los municipios, en la conciencia de su naturaleza de colectividad vecinal, de sus potestades para gestionar intereses propios, de su entidad histórica y de su carácter de Administración más próxima al ciudadano.

Por lo que respecta a las Diputaciones, en cuanto elegidas por los Concejales y Alcaldes, son un instrumento primordial del municipalismo, núcleo de toda Administración Local. Consideramos que han de ser apoyadas para intensificar las ya estrechas relaciones con los municipios, especialmente con los de menor capacidad económica y de gestión, a los que presta asistencia diversa: técnica, económica, jurídica. Y, además, teniendo en cuenta el tamaño de muchos municipios, las provincias proporcionan un marco territorial o poblacional adecuado para la prestación de servicios o gestión de competencias de ámbito supramunicipal.

Las Diputaciones Provinciales se configuran así como sujetos necesarios del proceso de transferencia de competencias que implica el Pacto Local, porque constituyen la instancia intermedia adecuada a... para la implantación de servicios supramunicipales, especialmente en las zonas rurales de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma ha venido tradicionalmente fomentando las mancomunidades de municipios como fórmula adecuada para superar la incapacidad de un municipio, individualmente considerado, para prestar servicios públicos mediante la asociación voluntaria de varios municipios que aúnan recursos económicos y personales, gestión y territorio en la prestación de sus servicios. Su utilidad ha sido ya constatada durante los últimos años, en los que hemos asistido a la constitución de un elevado número de ellas, que mantienen un nivel más que satisfactorio en la prestación de servicios, y tienen vocación de permanencia en el tiempo.

Otra fórmula asociativa que se ha revelado como útil son los consorcios, instrumento de colaboración y de cooperación entre las Entidades Locales o con otros entes, idónea por su flexibilidad y capacidad de adaptación para el ejercicio de competencias compartidas, así como por su carácter voluntario.

Teniendo en cuenta este modelo territorial, ya definido a través del Pacto Local en la propuesta elaborada por el Gobierno Autonómico, se incorporan una serie de medidas de vertebración administrativa que buscan el desarrollo del Régimen Local y el fortalecimiento de la estructura municipal en nuestra Comunidad.

Los objetivos son los siguientes: primero, reducir los efectos menos favorables de la elevada tipología del municipalismo en Castilla y León; segundo, reforzar la

posición de las instancias y estructuras intermedias ya existentes, que en algunos casos cuentan con gran número de entes y con suficiente arraigo, como las Diputaciones Provinciales y esos municipios intermedios con influencia en su entorno; tercero, fomentar otras instancias y estructuras de... que está ya constatada su eficacia práctica y que pretendemos potenciar en el futuro "mancomunidades y consorcios".

Para el cumplimiento de estos objetivos se plantean una serie de fórmulas específicas: en primer lugar, formulación de propuestas de reforma de la estructura administrativa de la Diputación y el estudio de las peculiaridades de cada provincia; segundo, el refuerzo de la posición de los municipios con influencia en la prestación de servicios en su entorno; tercero, la definición del papel de los municipios que tengan un... unas características singulares; cuarto, la regulación específica y concreta a las asociaciones voluntarias de municipios, especialmente las mancomunidades y los consorcios, según establece la Ley de Régimen Local de Castilla y León; y, por último, la regulación y determinación de las llamadas "mancomunidades de interés comunitario".

Se trata de buscar, en definitiva, la vertebración administrativa y la cohesión del territorio mediante el reforzamiento de las estructuras intermedias existentes y fomentar y regular otras instancias que, por la experiencia adquirida, se han mostrado eficaces.

En definitiva, no se considera una fórmula adecuada de vertebración territorial la creación de nuevas instancias administrativas, sino la utilización de las ya existentes, mejorando aquellos aspectos de su organización o funcionamiento susceptibles de mejora y creando, cuando sea necesario, nuevas delimitaciones para la prestación de los servicios.

El segundo punto se refiere a la Comarca de El Bierzo. Dentro del Pacto de Local de Castilla y León, por la identidad de objetivos y metodología, el proceso exige un tratamiento específico con la Comarca de El Bierzo, con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Existe una comisión de colaboración entre la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial de León y la Comarca de El Bierzo como paso previo a la negociación, aunque el diálogo lo estamos llevando directamente con el Consejo Comarcal y, posteriormente, se realizarán las gestiones con la Diputación Provincial de León.

La negociación competencial concreta arranca de la reunión que tuvo el Consejo Comarcal con el Presidente Herrera, celebrada durante su viaje institucional a El Bierzo en octubre del año pasado. El Presidente de la Junta estableció las pautas generales de la negociación y

los principios básicos de traspaso y financiación para el Ente Comarcal. Además, se puso de manifiesto la voluntad del Presidente de la Junta de Castilla y León de ampliar el ámbito funcional y competencial, y de afrontar las dificultades financieras, tanto para la gestión ordinaria de los servicios que ya presta actualmente como de nuevos servicios y competencias que presta asumir.

Como compromisos asumidos podemos hablar de la nueva sede provisional para el Consejo Comarcal, el incremento de la financiación y la financiación de las infraestructuras del Consejo. Respecto a estos compromisos, podemos decir que, o se han cumplido en su totalidad, o se están cumpliendo.

En concreto, el pago del alquiler de la nueva sede, el incremento producido en la financiación, o la previsión de la inversión con carácter excepcional al cien por cien del coste, y la inclusión del Consejo en el Fondo de Cooperación Local son buena prueba de lo que estoy diciendo en estos momentos.

Por lo que respecta al traspaso de competencias, se han realizado posteriormente reuniones conmigo mismo y con el Presidente del Consejo Comarcal para situar, concretamente, los objetivos del proceso negociador en cuanto a financiación y posibles materias a traspasar o en las que se pudiera colaborar.

En síntesis, se abrió una negociación de competencias en dieciséis materias que han sido tradicionalmente reivindicadas por el Consejo Comarcal, incluso con el respaldo de todos los Grupos Políticos representados en él. Se supera así la actual situación de encomiendas de gestión y convenios parciales en asistencia a municipios, turismo, asistencia a menores, atención a mujeres, a la drogadicción y medio natural.

Por tanto, el objetivo ha sido analizar para su traspaso o convenio las siguientes materias propuestas por el Consejo Comarcal: servicios sociales, cultura, juventud, deportes, consumo, protección civil, medio ambiente, promoción industrial, empleo, mujer, políticas territoriales, agricultura, desarrollo rural, turismo y gobierno interior. El cierre de la negociación de los traspasos se producirá en el marco del proceso del Pacto Local, ya que la Comarca de El Bierzo aparece como Entidad Local destinataria de las competencias a descentralizar por parte de la Comunidad de Castilla y León.

En conclusión, la política de la Junta de Castilla y León contempla la potenciación de las fórmulas supra-municipales más respetuosas con nuestra identidad histórica, y de las que se tiene una eficacia probada. La responsabilidad para con los ciudadanos implica también un trato específico y peculiar tanto para los municipios grandes como para los pequeños, así como

para instancias supramunicipales como la Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Muy bien, señor Consejero. ¿Y después qué? ¿Y después qué? Porque, claro, usted ha narrado el funcionamiento ordinario de la Comunidad Autónoma en este momento, la estructura administrativa que tiene nuestra Comunidad Autónoma, la estructura política que tiene nuestra Comunidad Autónoma, las relaciones institucionales entre el Gobierno Regional, entre las Diputaciones Provinciales, entre los municipios, el papel que unas y otros desempeñan. De acuerdo. Esa es la constatación de unos hechos, esa es la constatación de una realidad.

Pero, señor Consejero, esa realidad es profundamente insatisfactoria. No puede ser que compartamos -y lo compartimos- el análisis de situación, y, usted, las respuestas que nos traslade aquí sean más de lo mismo, sean quizá un cierto perfeccionamiento de las estructuras que a lo largo de los años han podido prestar servicios históricos, pero que se han demostrado en los últimos veinticinco años claramente insuficientes para evitar el deterioro que nuestra Comunidad Autónoma ha experimentado: deterioro poblacional, deterioro vegetativo, deterioro también institucional, en el sentido de que nuestros Ayuntamientos, nuestros Ayuntamientos, pues no pueden cumplir ninguna o prácticamente ninguna de las funciones teóricas que por ley tienen encomendadas.

Claro, y frente a eso, señor Consejero, o ante eso, es ante lo que nosotros pretendemos rebelarnos democráticamente, utilizando los instrumentos que nos ofrece el Estatuto y los instrumentos que nos ofrece la ley, y tratando de aprovechar la experiencia de una entidad... que, por cierto, sabe usted, la creó el señor Aznar, fue una decisión del Gobierno del señor... perdón, una decisión de estas Cortes, auspiciada por la mayoría que sostenía al señor Aznar. Pero, entonces, claro, ¿de esa experiencia podemos extraer alguna lectura positiva? Porque, señor Consejero, no es verdad -discúlpeme- que usted mantenga abierto el diálogo con el Consejo Comarcal del Bierzo para transferirle competencias. No es verdad. Desde el verano, desde el verano, no han vuelto ustedes a negociar. Y ustedes se quedaron plantados cuando llegó la hora de la verdad: competencias relevantes -todas lo son, pero estas más- y financiación adecuada.

Y es más, en las conversaciones que ustedes mantenían sugerían que pudieran comenzar a formalizarse decretos de delegaciones a partir del uno de enero del

dos mil tres. ¿Usted cree, señor Consejero, que va a haber algún decreto de delegación de competencias al Consejo Comarcal del Bierzo a partir del uno de enero del dos mil tres, o en el uno de enero del dos mil tres? A mí me parece que no. Los recursos económicos de esa... de ese Consejo Comarcal, de esa Comarca, ustedes los han congelado. Yo querría una explicación razonable, querría una explicación razonable.

Pero es que, además, señor Consejero, ni incluso, ¿eh?, ni incluso la estructura que hay... existe en nuestra Comunidad Autónoma es una estructura coherente. Y no es una estructura coherente -y algo habría que hacer para modificarla-, cuando la propia Junta de Castilla y León, en nuestra opinión -y hay datos que lo acreditan-, carece de un modelo territorial para la Comunidad y presta los servicios públicos mediante una compleja colección de demarcaciones diferentes, también de carácter instrumental, en función de cada plan o servicio público que cada una de las Consejerías anuncia. Y se da la circunstancia de que un pueblo o una familia o una misma persona puede pertenecer a más de veinte demarcaciones territoriales distintas. Esa es una realidad. No es la realidad generalizada de la Comunidad Autónoma, pero en el mismo territorio inciden demasiadas Administraciones, y de mismos municipios pertenecen a mancomunidades diferentes.

Y a nosotros nos parece que las mancomunidades, que han prestado un servicio histórico a esta Comunidad -existen más de doscientas, más del 20% del total de mancomunidades españolas están en Castilla y León-, agrupan a casi dos mil municipios para la gestión de servicios municipales, pero servicios municipales como son el tratamiento de residuos sólidos urbanos o la gestión del ciclo integral del agua, pero nos parece que debieran tener una... otra orientación, una orientación no exclusivamente finalista y de gestión, sino con capacidad política en la toma de decisiones.

Y por eso establecimos en su momento que esas mancomunidades, y las que denominamos de "interés comunitario", y a las que para... para las que se establecen medidas específicas de fomento o de impulso desde el Gobierno Regional, podían ser el germen basado en la voluntariedad de instituciones políticas que vertebraran mejor el territorio, que acercaran mejor los servicios, que permitieran que la toma de decisiones estuviera pegada allí donde esas decisiones van a afectar; y que sin que eso costara ni una peseta más, ni una peseta más, a la Comunidad Autónoma, podría suponer un modelo nuevo que corrigiera lo que es nuestra auténtica obsesión -y debiera ser la suya-: que es la sangría de población que tiene nuestra Comunidad Autónoma; que es la absoluta incapacidad para prestar servicios de calidad en el medio rural; que es la absoluta incapacidad para asegurar que en el medio rural se tiene la misma calidad de vida que en el medio urbano; para evitar esos

procesos migratorios internos, no solo los que se nos marchan de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino los procesos migratorios internos que están provocando desequilibrios tremendos dentro de nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de que esos municipios intermedios no han sido lo suficientemente fomentados, lo suficientemente impulsados, no se les ha reconocido como cabecera natural de un espacio comarcal al que la gente ha acudido históricamente porque era donde se les prestaban los servicios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino ya). Y esos municipios intermedios, al no haberse fomentado, cuidado, mimado, con las características que nosotros decimos, están propiciando que sean las grandes ciudades, los grandes núcleos de población los que absorban el conjunto de la población de nuestra Comunidad Autónoma y generando desequilibrios graves al futuro.

Señor Consejero, me temo que en esto hablamos de cosas distintas. Yo no sé si nosotros tenemos razón, no lo sé; las cosas hasta que no se demuestran es difícil asegurar que van a funcionar mejor. Pero, lo que es cierto, es que la situación actual no es la que nuestra Comunidad Autónoma necesita, porque de la misma se han derivado esas consecuencias que todos lamentamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, tengo que empezar diciendo que la exposición que usted ha hecho del modelo comarcal de su partido es un capítulo más en la evolución, en la variación, en el cambio de la postura de su partido que en este... en este hecho concreto, en esta situación concreta ha tenido, desde luego, muchísimos planteamientos.

Ustedes pasaron, hace ya unos cuantos años: ninguna comarca. Luego tuvieron que asumir la realidad de la Comarca de El Bierzo y pasaron a una segunda fase: Comarca de El Bierzo sí. Luego pasaron a un tercer estadio: algunas y de manera voluntaria. Pasaron acelerándose a un modelo impositivo: comarcas para todo el mundo, todos los Ayuntamientos deben tener comarcas. Y, en esta fase, la exposición que usted ha hecho es decir: comarcas para todo el mundo; pero, a la vez, incomprensiblemente, sólo aquellos Ayuntamientos que lo quieran. La cuadratura del círculo.

Y además, ustedes, su partido, que están en minoría -y que por los datos que tenemos van a seguir estando en minoría en los próximos meses-, quieren establecer un modelo: en primer lugar, excluyente y, en segundo lugar, impositivo a la mayoría de Ayuntamientos, a la mayoría de Diputaciones, a la mayoría representada en estas Cortes Regionales.

Su modelo no permite la aplicación de otros modelos, como es el que defiende el Gobierno Regional: la planta provincial, el apoyo a las Diputaciones Provinciales, y la flexibilidad y cercanía de las Diputaciones a través de mancomunidades y consorcios.

Planteada ya la evolución histórica de su partido y, por favor, no me haga tener que... no me haga hacer necesario recordarle planteamientos de su propio partido que se dijeron en estas mismas Cortes. Dice usted que las comarcas, las sesenta comarcas no son antieconómicas, y explica usted: como se van a transferir recursos de los Ayuntamientos y de la Administración Regional, no va a suponer ningún coste. ¿Y los gastos de funcionamiento quién los paga? ¿Quién paga los gastos de funcionamiento? Lo pagan los ciudadanos, los pagan de siempre, porque ustedes quieren mayor complejidad administrativa, ustedes quieren mayor gasto público, y eso solo nos lleva a un sitio: mayores impuestos. Y en eso ni el Gobierno Regional va a estar en esa línea. No queremos mayor... mayores Administraciones, y no queremos, desde luego, tener que soportar ese gasto público con impuestos a los ciudadanos.

Y ustedes lo que quieren, desde luego, es imponer esa Administración Local a todos los ciudadanos, y eso va a suponer una complejidad administrativa, eso va a complicar la vida al ciudadano, porque usted lo sabe y usted es consciente de esa situación.

Y además le tengo que decir que usted ha hablado aquí de la necesaria... el necesario... este modelo comarcal va a suponer la desconcentración de competencias y funciones de la Administración Regional en el modelo comarcal. Modelo comarcal que en nuestra Comunidad... que en nuestro país solo existen dos modelos actualmente en vigor: la Comunidad Autónoma catalana (por cierto, mayoritariamente la desconcentración de competencias y funciones de la Administración Autónoma de la *Generalitat* no se hace a las comarcas, se hace a la planta provincial, se hace en Delegaciones Territoriales Provinciales), la *Generalitat* catalana, el abanderado, y además con una tradición histórica que se remonta a mil trescientos, el abanderado de las comarcas, eso es el modelo catalán; el modelo aragonés, otro modelo auspiciado por el Partido Aragonés Regionalista, quiere suprimir las mancomunidades.

Estamos hablando, por tanto, que este modelo es antihistórico, no hay tradición histórica en nuestra

Comunidad; es antieconómico, va a suponer mayor gasto económico, mayor gasto público y mayor desembolso a través de impuestos a los ciudadanos; y, en tercer lugar, es ineficaz, mayor complejidad administrativa, estamos hablando de una Administración que va a complicar a los ciudadanos mucho más.

Y yo le tengo que hacer una serie de preguntas. Dicen ustedes: "La comarca es una alternativa al inframunicipalismo de Castilla y León". ¿Quiere decir esto -y contésteme, por favor- que quieren suprimir, eliminar Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma? "Las mancomunidades tienen orientación finalista y de gestión, sin capacidad política para proyección del futuro de sus pueblos". ¿Apuestan ustedes por el modelo aragonés que quiere suprimir las mancomunidades? "La comarca es, en lo que afecta al Gobierno Regional, la demarcación territorial única para la ordenación de todos sus servicios". ¿Quieren suprimir ustedes las nueve Delegaciones Territoriales y crear sesenta delegaciones comarcales, complicando todavía mucho más la vida al ciudadano? ¿Quieren ustedes esto? ¿Quieren realmente potenciar las Diputaciones Provinciales o suprimir las Diputaciones Provinciales? Díganlo con claridad, digan si quieren suprimir los Ayuntamientos, las mancomunidades, las Delegaciones Territoriales o las Diputaciones Provinciales. Porque ustedes quieren hacer todo y hacer nada a la vez. Ustedes quieren potenciar el modelo comarcal, potenciando a su vez aquello que está destinado a suprimir Ayuntamientos pequeños...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... Diputaciones, mancomunidades y Delegaciones Territoriales. Díganos ustedes cuál es su programa máximo, si es que ustedes lo saben. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Hay un turno de fijación de posiciones para los Grupos que no han intervenido. Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Muchas gracias. Bueno, yo bajo aquí para intentar combatir en muy poco tiempo todo el absurdo que he oído aquí. Es un enorme absurdo, tanto la intervención... la Interpelación del Grupo Socialista como la contestación.

A mí me hubiera encantado que el Grupo Socialista y el Partido Socialista, cuando este humilde Procurador en su día hizo de la comarca como circunscripción ideal para la prestación de servicios públicos -lo ha dicho

usted-, y además como teoría de los científicos administrativistas que hacían de la comarca también la circunscripción ideal para la... volcar en ella las... los conceptos de descentralización de competencias y desconcentración de funciones, me hubiera gustado. Porque yo lo utilizaba para combatir la Comunidad Autónoma monstruosa que se nos planteaba, intentaba demostrar que cuando los científicos administrativistas hablaban de eso, se estaba forjando una Comunidad Autónoma once veces mayor que la media de las regiones europeas y mayor que muchos países europeos.

Y entonces, ustedes, los señores del PSOE, defendían una Comunidad que solo se basaba en razones de Estado. Y don Gregorio Peces Barba y don Rodolfo Martín Villa, por razones de Estado -que es las que se utilizan cuando no hay razones-, y cuando nosotros esgrimíamos el comarcalismo para defender una autonomía leonesa, ustedes olvidaron el concepto, no ya el que han traído hoy aquí, que es el concepto Villalba, sino el concepto administrativista, científico-administrativo de comarca como circunscripción ideal para la prestación de servicios cercanos a los ciudadanos. Ese era el momento de haberlo planteado y de haber combatido, como nosotros intentamos combatir con ese argumento, una Comunidad Autónoma absolutamente irracional.

Porque, claro, oírle decir al Consejero... -y por eso hablo del debate del absurdo-, hablar de las Diputaciones que existen y que, por lo tanto, hay que potenciarlas... Lo que han hecho ustedes por las Diputaciones. ¿Qué han hecho ustedes por la Diputación de León, aparte de la mala gestión del actual gestor -por llamarle de alguna manera, por no ofenderlo-? Pero ¿qué me pueden hablar ustedes si están incumpliendo el propio Estatuto en cuanto al concepto de descentralización de competencias y de desconcentración de funciones, con relación a aquellos entes que ya existen, si ya existen por ley?

Es decir, unos plantean la comarca a destiempo, sin haberlo planteado cuando se mostró esta monstruosa Comunidad, que defendió algún ilustre socialista hasta que murió, desgraciadamente -aquél era un gran socialista-; y ustedes ahora dicen que Estatuto todos los días no dando... no desconcentrando funciones ni descentralizando competencias y, desde luego, no brindando medios en absoluto para que lleven a cabo las competencias que no descentralizan y las funciones que no desconcentran.

Este es el debate enorme del absurdo. Este es el debate político a que nos van a someter de aquí a las elecciones, porque, en el fondo del planteamiento del PSOE, lo que subyace es un intento de cohesión de la Comunidad en base a la comarcalización. Haberlo traído en el año que se montó esta Comunidad Autónoma, que no quiero ni siquiera recordar. Ese era el momento de

haber traído la comarca como circunscripción para acercar a los ciudadanos. Y ustedes gobernaron esta Comunidad unos cuantos años, don Demetrio Madrid; y don Demetrio Madrid no habló nunca de comarca.

Y usted, señor Consejero, por favor, no hable de descentralización de competencias ni de desconcentración de funciones ni hacia Diputaciones ni hacia Ayuntamientos, con los cuales ustedes no colaboran en absoluto, hacia los que no descentralizan ni una competencia ni una función, a los que no dotan de ningún medio para afrontar sus propias competencias, porque está usted mintiendo.

Por lo tanto, de los cinco minutos que tenía, me he quedado muy a gusto diciéndoles: a unos que tenían que haber hablado de la comarca cuando tuvieron que hacerlo, y no venir ahora... y cuando pudieron practicarlo desde el Gobierno de esta Autonomía; y a ustedes, que no hablen, que no hablen de Diputaciones a las cuales no hacen ni puñetero caso, Ayuntamientos a los cuales no hacen ni puñetero caso, y órganos supramunicipales.

Miren ustedes, desde el punto de vista administrativo, esta Comunidad está invertebrada, no hay sentimiento de comunidad y, además, hay un centralismo atroz. Todo se viene a Valladolid, todos los centros de poder están en Valladolid, todo el poder está en Valladolid, todas las sedes de todo están en Valladolid. Si es nuestra teoría objetivable en la realidad. Pero, bueno, si yo a ustedes no tengo que convencerles -señor Presidente, muchas gracias por estar aquí-, no tengo que convencerles de que esto es un centralismo atroz. Y me tienen que permitir que en este rato me desahogue, y les diga que son ustedes absurdos... perdón, no ustedes, el debate, por cuanto unos hablan de comarcas como circunscripción ideal y usted habla desde el centralismo más atroz, más feroz, que no permite una sola descentralización. Pero, bueno, si es que ustedes no distribuyen ni las sedes de los entes, desde el punto de vista territorial, si está todo centralizado en la capital de esta absurda Comunidad.

Miren ustedes, alguien me dijo algo... -no se ha puesto rojo-, ustedes tienen, desgraciadamente, vocación de partido único y, además, en el mismo sitio, en Valladolid. Con eso ya me voy.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, realmente, después de escuchar los planteamientos que aquí se han hecho, y escuchar al Consejero, evidentemente, este

Grupo coincide plenamente con los planteamientos hechos por parte del Consejero de Presidencia.

Pero, en cualquiera de los casos, yo... sí hay una cuestión con la que voy a coincidir con el... con el Interpelante del Grupo Socialista, y es sobre la oportunidad de presentación de esta Interpelación, porque, efectivamente, es en el momento en el que tal vez vamos a tener la posibilidad de aclararnos sobre alguno de los planteamientos que se han hecho por parte de su Grupo, porque estamos en pleno proceso de debate... bueno, estamos en pleno proceso de debate sobre la posibilidad de acuerdo de un Pacto Local por parte de algunos, por parte de otros parece ser que ya se ha dicho que no se va a dialogar. Y tal vez esto nos va a permitir aclararnos sobre algunas cuestiones.

Nosotros coincidimos con el señor Consejero, y nuestro Grupo apuesta, por supuesto, dentro del marco normativo, por una vertebración territorial apoyada fundamentalmente en los municipios y en las provincias. Bien es cierto que unos municipios y unas provincias que tienen que evolucionar hacia los nuevos tiempos -estamos en pleno siglo XXI- y, lógicamente, hay que instrumentar nuevas fórmulas que permitan que estas Entidades Locales sean más efectivas de cara al ciudadano.

Pero, además, entendemos que de lo que estamos hablando es de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad. Y eso hay que hacerlo a través de una mejor prestación de los servicios. Y, por lo tanto, también coincidimos en que las mancomunidades, agrupaciones voluntarias de municipios para gestionar un servicio, evolucionadas incluso a otras fórmulas de gestión de servicios más amplias y que permiten instrumentos más flexibles como los consorcios, debe ser la solución, porque son más flexibles y son más eficaces, en contra de esta apuesta por las comarcas.

Pero, mire, de todas formas, yo... hay una cosa en la que discrepo de usted. No es cierto que se vaya a congelar la aportación a El Bierzo, que es la otra parte. El Grupo Popular tengo que decirle que ha presentado una enmienda que supone un incremento del 17,14% en la... para la Comarca de El Bierzo. La política de la Junta yo creo que ha sido la política del compromiso y la coherencia también en relación a la Comarca de El Bierzo.

Y lo que también coincido con usted es en una duda que usted mantiene permanentemente, después de muchos años, ¿no? Decía el Consejero que no le obligara a recordarle algunas cosas que se decían en esta Cámara. Yo me veo en la obligación de recordarle que usted en esta... en esta Cámara decía literalmente, en comparecencia del señor Consejero, que en ningún caso... es más, decía prácticamente lo mismo con lo que

ha empezado hoy. Hoy ha empezado diciendo: "Habría que ver si el modelo de El Bierzo, de la Comarca de El Bierzo es un modelo exportable". Entonces, en aquella ocasión usted decía que habría que saber si es una forma de organización del territorio que sirve para otras partes de nuestra Comunidad Autónoma, si en base a ese modelo que hemos puesto en marcha podemos adoptar experiencias similares. Y decía literalmente: "Sin acudir a esa comarcalización generalizada". A mí me parece muy bien que usted haya evolucionado, me parece muy bien que -como se apuntaba por aquí, no sé si es el modelo Villalba o cuál es el modelo- ahora estemos hablando de una nueva... de un nuevo planteamiento por parte del Grupo Socialista, que es la comarcalización generalizada; pero, realmente, realmente, tengo serias dudas que incluso ustedes crean en ese modelo, porque usted ya decía que ese modelo en ningún caso.

Pero, mire, sobre si creen en él o no, permítame que yo también tenga ciertas dudas. Usted pregunta qué se va a hacer como la Comarca de El Bierzo. Yo le digo: en ningún caso vamos a hacer lo que ha hecho el Grupo Socialista; es decir, en ningún caso en un Pleno ordinario de septiembre del Consejo Comarcal del Bierzo los representantes del Partido Popular no irán, como hicieron algunos representantes del Partido Socialista, algunos representantes del Partido Socialista, que sí fueron, se levantaron antes de votar la transferencia de competencias al Consejo Comarcal del Bierzo. Eso tampoco lo haremos. Y, desde luego, dígame si el modelo que pretenden ustedes es ese, un modelo en el que los representantes de Bembibre votan a favor, el Alcalde de Bembibre no cumple con las transferencias y el Alcalde de Bembibre es el actual Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo. Eso no lo haremos nosotros. No sé si ese es el modelo que ustedes quieren. No sé si ese es el compromiso que ustedes tienen con la Comarca. No sé si es el concepto que ustedes tienen de comarca.

Y, en cualquier caso, también va a ser el momento, a través de la Moción que supongo que se derivará de esta Interpelación, tal vez podremos aclararnos si este es un modelo exclusivamente experimental para Castilla y León, si es un modelo del Partido Socialista a nivel nacional. También podrán explicarnos cómo funcionan las comarcas en Castilla-La Mancha, cómo funcionan las comarcas en Extremadura, cómo funcionan las comarcas en Andalucía, cuántas tiene, si es generalizado, si hay una por ley. En fin, nos explicarán la financiación del coste cero. ¿Cómo es posible que pida más financiación para la Comarca de El Bierzo si dice su líder regional que es coste cero, la Comarca coste cero? Increíble.

Por otra parte, dice... también, a lo mejor, en esa Moción nos pueden explicar cómo, además de lo que ya

hay, se va a suplementar con 2.400 millones de euros a las comarcas, además de lo que hay.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: En fin, nos permitirán... nos permitirá explicarnos sobre esta cuestión. Nos va a permitir también debatir y decirles que no estamos de acuerdo, nos parece más caro, no tiene arraigo, quita competencias a los Ayuntamientos, y es algo que ustedes deben de explicar a los Ayuntamientos, que quita competencias a los Ayuntamientos.

En definitiva, yo creo que ustedes no creen tampoco en las comarcas. Y me temo, me temo, me temo que tal vez estén pensando en un modelo como el de El Bierzo, donde el Partido Popular gana, el Partido Socialista gobierna en mayoría por una fórmula extrañísima, ¿eh?, y realmente a uno le hace que pensar que lo único que se están planteando ustedes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya ya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... es una nueva estructura de poder político y administrativo ante la incapacidad para verse más implicado en los problemas de esta Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Señor Interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Mañueco, no es verdad que ustedes bajen los impuestos en nuestro país. No es verdad. Ustedes los modifican y acaban perjudicando a los de siempre, a los más humildes, a los más débiles. Y con la política... o con la supresión de tributos locales ustedes aplican el refrán castellano de la austeridad en el riñón ajeno -ya se lo dije una vez-, suprimen un tributo local para, posteriormente, echarles encima la responsabilidad política de, a través de otros modelos fiscales, cubrir la carencia que se les va a venir encima como consecuencia de esas decisiones que ustedes toman.

Por lo tanto, no es verdad que ustedes reduzcan la presión fiscal, sencillamente la transforman para que se acabe pagando lo mismo o más, y -eso sí- ustedes poder sacar ese pecho que tanto les gusta diciendo: "Cumplimos nuestro programa y no sé cuántos miles de autónomos van a dejar de pagar un tributo". Y eso sabe usted que no es verdad. Y, además, no ha sido capaz de decirnos -y se lo he preguntado en varias ocasiones- cuánto iba a suponer eso en nuestra Comunidad Autónoma, y qué parte de compromiso estaba usted

dispuesto a asumir para contribuir a la merma de ingresos que se iba a producir en esos Ayuntamientos.

Por lo tanto, señor Fernández Mañueco, usted está ahora en su papel, no ya de Consejero, ya vuelve a ejercer de Secretario General del Partido Popular, y me quiere colocar a mí aquí los eslóganes de campaña que ustedes tienen que colocar en todos los sitios. Y eso no es justo. Porque, si no, me obliga a decirle que, si aquí hay monumentos al despilfarro, es el modelo de gobierno que ustedes tienen en Castilla y León, que es muy caro, que es muy caro, y que ustedes encarecen día a día. Porque si nosotros vamos a suprimir todo lo que usted dice que tenemos vocación de suprimir... fíjese si tenemos vocación de ahorro, fíjese si saldría barata la reforma que proponemos los socialistas a los contribuyentes, suprimimos las Diputaciones, suprimimos los Ayuntamientos... Bueno, mire, yo creo que lo que hay que suprimir democráticamente es un Partido Popular en el Gobierno demasiado tiempo que ha renunciado a cambiar nada. Esa es la realidad.

Tienen ustedes una obsesión, una obsesión que significa que no asumen el hecho autonómico, que no acaban ustedes de asumir su responsabilidad como gobernantes de Castilla y León para buscar siempre la equiparación de políticas que nosotros entendemos, equivocadamente o no, pero políticas que entendemos que pueden ser beneficiosas para nuestra tierra, ustedes se empeñan en homologarlas o en buscar su equiparación en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Cataluña, bueno, o en Quebec lo acabarán buscando.

Que, mire, que la realidad de nuestro país y la realidad de Castilla y León significa que tenemos Gobiernos Autónomos precisamente para que adecúen su acción política a las necesidades del territorio que tienen que administrar. Y eso puede ser compatible, homologable o no con diseños de ordenación del territorio o de otras políticas que una misma formación política haga en otros territorios del Estado. Esa es la riqueza del Estado de las Autonomías, señor Fernández Mañueco; con un valor único que compartimos, que es el respeto a la Constitución, lo otro son modelos de adecuación de las políticas a las necesidades del territorio, sin necesidad de que tengamos que andar buscando homologaciones perfectamente.

Y, mire, ustedes gastan, y gastan mal. Costó mucho dinero a los contribuyentes de Castilla y León su modelo de ordenación del territorio; el suyo, pero el suyo suyo, exclusivamente el de ustedes: las Directrices de Ordenación del Territorio, decenas de millones de pesetas se han gastado en eso. Y era su modelo, en exclusiva, para ustedes. Se gastó el dinero, se despilfarró y ustedes mismos lo tiraron a la basura. Nunca más se supo.

Por lo tanto, ¿qué reproche pretende usted hacerme aquí que nuestro modelo lo que supone es más gasto, más dificultad, más tal? Que no es verdad, señor Fernández Mañueco; que se lo he dicho muchas veces. Que la ventanilla única donde tiene sentido es en el último municipio más alejado de nuestra Comunidad Autónoma. Que los convenios de ventanilla única firmados en las capitales de provincia, pues, sirve para usted se haga una foto, pero no sirven para ayudar problemas... para ayudar a resolver problemas a los ciudadanos. Si es que son de estas cosas de las que usted hoy, una vez más, no ha querido... no ha querido hablar.

Mire, nosotros no apostamos ni por el modelo catalán, ni el modelo extremeño, ni el modelo manchego, apostamos por el modelo que creemos que necesita Castilla y León. Y, mire, cada vez que me dicen... y me encanta -mire que he dicho cosas yo ya en estas Cortes-, me encanta cómo se las lee, y es difícil pillarme en contradicción, creo, creo. Pero es que yo asumo con toda naturalidad, con toda naturalidad que las realidades se van transformando, y que al gobernante le corresponde adecuar sus políticas a esas realidades.

Y si -le insisto una vez más- hay una realidad profundamente insatisfactoria en nuestra Comunidad Autónoma, que significa envejecimiento y pérdida de población, y dispersión territorial e incapacidad de garantizar calidad en los servicios, no sigan ustedes quedándose con esa foto fija y en blanco y negro, sino que diseñen políticas para tratar de modificarlas. Y eso, pues, lleva a que desde el Grupo Parlamentario Socialista se hagan sugerencias como esta, que se basan... -termino, señor Presidente- que se basan... -y no... hagan ustedes el discurso que quieran, pero faltarían a la verdad-, se basan en la voluntariedad, se basan en el acuerdo, se basan en el consenso, se basan en la proximidad, se basan en los ciudadanos, en las necesidades de los ciudadanos, señor Fernández Mañueco. Suponen simplificación administrativa, suponen ahorro, suponen cercanía, suponen calidad, suponen corregir una foto en blanco y negro que ustedes están empeñados en mantener. Y así no están prestando un buen servicio a la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Decirle al representante del Grupo Mixto que ya hace muchos años Baltasar Gracián decía en su libro famoso de *El arte de la prudencia* que "era mejor loco con todos que cuerdo a solas". Esa es la... el planteamiento que yo hago.

En respuesta al Grupo Socialista, yo ya he sido consciente en el día de hoy por qué ustedes, después de tener unos cuantos meses, unos cuantos años, el modelo comarcal en un cajón lo sacan. Dice usted: "La priorización actual. Es ahora el momento adecuado porque no se habla del modelo comarcal en la propuesta de Pacto Local que ha presentado el Gobierno Regional". Y, efectivamente, usted mismo ha dicho que va a ser imposible un acuerdo sobre Pacto Local porque no aplicamos el modelo comarcal. Pensaba que era solo el problema de interlocutor. Ahora vemos que hay más problemas, que es el modelo comarcal.

Y ustedes, su Grupo, su Partido Socialista, están empeñados siempre en buscar aquello que nos separa y han renunciado a buscar aquello que nos une, algo en lo que estemos todos de acuerdo, algo en lo que sea beneficioso para esta Comunidad, para esta sociedad, para los ciudadanos de Castilla y León. Ustedes han renunciado a eso. Eso es su problema, y así les va. Y así les va a ir dentro de seis meses y así lo están reconociendo las encuestas. Lo siento. Profundamente lo siento. En vez de buscar el acuerdo, en vez de buscar el entendimiento, en vez de buscar fórmulas que permitan el... la cercanía, el acercamiento de todos los Grupos Políticos con el Gobierno Regional, ustedes prefieren no sentarse a dialogar, no sentarse a negociar. Ponen sus intereses de partido antes que los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, ponen los intereses de partido... ponen por una foto al antes... hacerse una foto antes que los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Y usted ha venido aquí y ha hablado de todo menos de comarcas; ha hablado de impuestos, de directrices de ordenación del territorio, hasta de la ventanilla única. Pero de las preguntas que le he dicho yo... ¿Van ustedes a suprimir Ayuntamientos, sí o no? Díganse. En el documento que usted plantea dice: alternativa de inframunicipalismo. ¿Qué quiere decir eso? Suprimir Ayuntamientos.

Y ha dicho usted claramente: "Son los Ayuntamientos los que deben ceder las competencias a las comarcas". ¿Y eso qué es? Suprimir de hecho los Ayuntamientos. Díganlo con claridad. Tengan valentía.

Y, además, ustedes dicen: "Queremos potenciar la marca y aquello que está contra la comarca: los Ayuntamientos, las mancomunidades, las Diputaciones". Ustedes quieren la cuadratura del círculo. Es imposible. Opten por un modelo o por otro. Tienen ustedes que elegir. Tienen ustedes la posibilidad; se les ofrece desde el Gobierno Regional la posibilidad.

Y, por cierto, hoy ustedes llevan un día fatal. Lamento profundamente que lleven ustedes este día. Lo lamento. Ayer mismo ha habido un acuerdo Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias,

apoyado por unanimidad, apoyado por los Ayuntamientos socialistas, en la que se produce la reducción del IAE. Y usted tendrá que decir aquí que es bueno que haya ciento cincuenta y un mil contribuyentes que el próximo año no van a tener que pagar el Impuesto de Actividades Económicas. Y, además, no va a haber merma económica, no va a haber merma en la capacidad económica de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Y eso es bueno para esta Comunidad y eso, por tanto, es bueno para este Gobierno. (*Murmullos*).

Y tengo que decir bien claro -ya sé lo dije en la comparecencia-: la diferencia que hay entre el partido al que usted pertenece y el partido al que yo pertenezco, también, es la forma de cumplir sus compromisos. Nosotros nos caracterizamos por cumplir los compromisos. Y queremos cambiar las cosas, queremos reformar las cosas. Y ustedes llevan insistentemente, especialmente su dirigente político máximo: no hagamos nada, no presenten leyes, no hagan reformas, no... quédense ustedes quietos. Pues no, señores. Reformas, cuantas más mejor, para la mejora y el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, además, le tengo que decir -ya para finalizar: mire usted, el Consejo Comarcal del Bierzo sabe perfectamente -el Presidente así lo ha dicho en múltiples ocasiones- que la propuesta del Gobierno Regional es una propuesta satisfactoria y que se basa fundamentalmente en tres cuestiones:

Modificación de la ley para la modificación de la elección de los Consejeros, que aquellos que ganen las elecciones tengan la responsabilidad de gobernar. Pero no se preocupe: no se va a hacer ese cambio para estas elecciones municipales; será para las siguientes, para que no haya intereses partidistas de ningún tipo.

Segundo: no delegaciones de competencias. Queremos hacer transferencias de competencias. Mayor confianza que ustedes en el Consejo Comarcal.

Y por último: incremento de los gastos de funcionamiento, esos que usted no ha explicado aquí cómo se van a tener que pagar en las sesenta comarcas.

Y tengo que acabar diciendo: el modelo histórico es el modelo que defiende el Gobierno Regional: Ayuntamientos, consorcios y mancomunidades y Diputaciones Provinciales. Antihistórico: no tiene realidad histórica el modelo comarcal. Antieconómico, porque usted lo que está pidiendo a los ciudadanos es mayor gasto público, ineficaz; mayor gasto público ineficaz, Capítulo I y Capítulo II. Inservible, ineficaz.

Y, por último, usted lo que quiere es reflejar una Administración... usted lo que quiere es crear una Administración más.

Y me va a permitir que le recuerde cuáles fueron sus declaraciones en el año noventa y cinco a una propuesta de comarcalización generalizada de Izquierda Unida, en la que usted ya le mencionaba al... al Grupo de Izquierda Unida... por cierto, no votaron a favor de esa propuesta de Izquierda Unida. Usted ya mencionaba la complejidad que iba a tener en nuestra Comunidad, y le acababa diciendo: "No me atrevo a decir ni que sí ni que no, pero tengo muchas dudas de que ese proceso generalizado de comarcalización como ustedes lo plantean, con la creación de una nueva estructura administrativa global para la Comunidad, suponga la resolución de este problema". Y acababa diciendo: "Nosotros insistimos en que debemos aprovechar las instituciones que tenemos". Por favor, siga usted evolucionando, que le esperamos en esos bancos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. (*Aplausos*).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, si es tan amable, querría... (*Murmullos*). En fin, con cordialidad, responder a la amable invitación que me ha hecho... (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Con toda la amabilidad, le... le digo que no.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas... muchísimas gracias, señor Presidente. Que quede constancia que renuncio a ir jamás a esos bancos. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Señor Presidente, espero que no se inaugure un turno nuevo, el turno de cordialidad, en estas Cortes. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías... (*Murmullos*). Concluido el debate del punto tercero, pasamos al punto cuarto. Le ruego a la señora Letrada tenga a bien dar lectura. (*Murmullos*). Les ruego a Sus Señorías guarden silencio.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): **"Interpelación número 127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la presentación y defensa de esta Interpelación, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Pocas veces, probablemente, una Interpelación es tan oportuna como esta, porque, a la luz

de los medios de comunicación de hoy, ayer se produjo una rueda de prensa, por parte de la Consejería, en la cual se presentó un proyecto... el nuevo Proyecto de Formación de Profesorado para el próximo curso; el tercero, si no me confundo, de lo que sería desde que la Junta asumió sus competencias.

Pues bien, es curioso... es curioso conocer por parte de la propia Junta de Castilla y León, de su Viceconsejero y su Director General este proyecto.

Yo me atrevo a hacer ya una pregunta de entrada, y es: ¿por qué no presentaron el famoso Decreto 1693/2002, o la Orden de doce de abril del dos mil dos?, que también hubiese sido interesante haber escuchado... haber escuchado una presentación pública de esas dos leyes; y de la Resolución del diecinueve, que regulaba, precisamente, el proceso por el cual se creaban... se suprimían los Centros de Profesores y Recursos, se creaban los Centros de Formación de Profesores e Innovación Educativa y se ponían en marcha los criterios para la selección de unos y de otros.

Señorías, yo, desde el Grupo Socialista y en nombre del mismo, quiero poner de manifiesto que esto es... esto es un poco el paradigma de lo que es la política del PP en su conjunto, pero especialmente en materia de formación del profesorado y en materia educativa.

No hay -o al menos este Procurador no ve- una correlación entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que figura en el papel y la realidad. Si nos hacemos caso de los documentos que figuran hoy en los medios de comunicación, del número de horas, del número de profesores, del número de actividades que se van a realizar, nos quedaríamos absoluta... nos quedamos absolutamente sorprendidos. Pero no hablamos para nada de los instrumentos que van a... vamos a poner a disposición de los profesores para poderlos llevar a la práctica.

Y, entonces, nosotros interpelamos en este sentido al Gobierno, porque nos gustaría que se nos expusiese aquí cuáles son realmente los principios o las bases en las que el Partido Popular quiere hacer la formación del profesorado, pero no sobre el papel, sino sobre la realidad. Porque yo también... y en nombre de mi Grupo, yo quería hacer un análisis de lo que está pasando actualmente, que es el motivo de nuestra Interpelación.

En realidad, el Gobierno, hasta ahora, lo que ha hecho ha sido cambiar los nombres: ha pasado de... de los Centros de Profesores y Recursos, los famosos CPR, a los Centros de Formación de Profesores e Innovación Educativa. La realidad yo creo... yo creo, señor Consejero, que es que su Gobierno está extraordinariamente interesado en anular lo que tenía y lo que encontró de

los Gobiernos anteriores, e incluso, e incluso, quiere cambiarle hasta los nombres.

Pero lo que es peor... que eso sería legítimo el que ustedes quieran cambiar lo que otros Gobiernos hicieron antes; no nos parece mal. Lo que sí nos parece mal es que lo que ustedes dicen que van a hacer -ni siquiera eso- no lo cumplen.

Estamos, por lo tanto, ante lo que para nosotros es el paradigma de la formación del profesorado en... cómo lo entiende el Partido Popular.

Mire, yo creo honestamente que el PP, a nivel nacional, no entendió casi nunca la formación del profesorado, casi nunca la entendió -en sus justos términos, quiero decir-, porque cuando el Grupo Socialista... el Partido Socialista gana las elecciones y pone en marcha la formación del profesorado con la creación de los CEP, es un modelo que intentaba acercar la formación y los recursos al... al lugar donde se imparten las clases. Se crean nuevos centros -en cooperación con los Ayuntamientos en muchos casos-, se crean nuevas plantillas, se crean nuevos servicios, se prestan nuevos servicios a los profesores y a los centros. En suma, es un modelo de poner a disposición de todos los centros, incluidos los del medio rural, una serie de materiales que en aquellos momentos eran prácticamente inexistentes, desde los propios... desde los propios ordenadores, las fotocopiadoras, los escáner, los... Todo aquel material... la dotación en videos, la dotación en... en material de paso para los centros. Los centros, en aquellos momentos, estaban prácticamente sin ninguna... sin ningún material. Y, entonces, los centros de profesores vienen a poner en marcha ese mecanismo que permitía, de una manera directa, encontrarse en todas las áreas un lugar donde sabían los profesores que podían ir y encontrar ese material.

Pero, además, se pusieron en marcha, a través de distintos procesos -primero formador de formadores y, sucesivamente, cambiándoles, hasta llegar al concepto de asesores-, unos profesionales que también ayudaban a los profesores a buscar cuáles eran los mecanismos más sencillos para mejorar su formación de una manera directa.

Y también se ponían en marcha fórmulas para poder obtener una serie de créditos que permitiesen obtener titulaciones para poder seguir impartiendo la formación del profesorado.

Pues bien, no voy a... no voy a dejar de aceptar que, en muchos casos, probablemente, hubo algunos elementos de estos que se pasaron y, como todo movimiento que se inicia, nos podemos encontrar con algunos abusos manifiestos de ese proceso formativo. Pero eso no nos puede... no nos puede quitar de ver el

gran... el gran avance que supuso para todos los profesores y para todos los centros la creación de los Centros de Profesores.

La posterior modificación, en el año noventa y cinco, para los CPR, yo creo que es una adecuación a las nuevas realidades. También ya son recursos que se ponen a disposición de los profesores y de los centros, y se cambia la titulación que se le va a dar.

El Partido Popular siempre estuvo... al menos a nosotros nos pareció, y en sus declaraciones... por lo menos las declaraciones de sus más importantes representantes, hablaban de que esa formación era una formación de segundo o de tercer nivel, de cuarto nivel: inútil, prácticamente. Eran los "titulitis", que aquí la formación la tiene que dar la Universidad, los ICE, los famosos ICE.

Nosotros no vemos en todas estas medidas que está planteando el Grupo Popular y el Partido Popular, una vez que tenemos ya las competencias, no vemos en absoluto el que esa filosofía que antaño sirvió para hacer una crítica directa a la política que ponía en marcha un Gobierno socialista, ahora se transforme o se comprometa con medidas y con acciones concretas.

¿Qué es lo que ustedes hicieron con el famoso Decreto 1693, que crea los CFIE? Miren ustedes, lo que hacen es ir a algo que parece que es como una especie de mensaje general -que yo no sé si se corresponde exactamente después en la práctica; a la luz de lo que hasta ahora tenemos, no es así; puede que algún día a lo mejor sí, que es lo de la innovación educativa. Ustedes enfatizan la innovación educativa. Y yo creo que es un buen... un buen mensaje de futuro; pero yo les aconsejo que, antes de plantear eso como única función -que parece que es lo que tienen ustedes ahora-, reconozcan y recuerden que hay que dotar, que hay que formar, que hay que tener unos procesos previos para que después esa formación pueda tener una traslación directamente a la escuela.

¿Pero qué es lo que hacen ustedes? Desde nuestro punto de vista y con absoluto respeto: ustedes ponen en marcha un programa de eliminar a todos aquellos profesionales que, con una antelación de nombramiento al que ustedes llegan al poder, al que ustedes llegan al poder, no les van a permitir el participar en los procesos de selección de los nuevos cargos. Eso, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, con absoluto respeto, pero con absoluta contundencia, nos parece que ronda, que ronda lo constitucional. Se lo aseguro, se lo aseguro. Porque me parece que no es justo, no es de recibo que ustedes pongan en marcha un mecanismo que impide a que determinados profesionales, que... que yo no les quiero defender aquí, que no tengo por qué defenderles, porque este no es el foro para defenderles...

que los propios sindicatos y muchos trabajadores profesores han planteado este mismo asunto a través de recursos en el contencioso administrativo, y que ya hay algunas respuestas en esos contenciosos, en los cuales les quitan a ustedes la razón respecto al proceso de nombramiento.

Por lo tanto, a nuestro... desde nuestro punto de vista, ese es un mecanismo... que fue lo que motivó, básicamente, la Interpelación en este asunto, nos parecía que esa... que no era correcto que esto se hiciera. Y yo le hago ya alguna pregunta, es decir, con su nuevo modelo, con su nuevo modelo, ¿cuántos profesores asesores tenemos ahora, señor Consejero, en los centros de profesores? ¿Cuántos? O, mejor dicho, ¿cuántos no están cubiertos? ¿Cómo han nombrado ustedes a los Directores? ¿Cómo han tenido que buscar ustedes a muchos Asesores? ¿Cómo, señor Consejero?

Mire usted, no creemos nosotros que en una estructura como la nuestra, de un territorio con nueve provincias, con un planteamiento rural importante -que ustedes dicen defender-, la formación del profesorado tampoco se contemple en el medio rural con unas connotaciones que yo le aseguro a usted, señor Consejero, en la Moción se lo vamos a plantear. Porque queremos, definitivamente, que la formación del profesorado en los medios rurales no solamente afecte al profesorado, sino que afecte también a todo el colectivo que tiene que ver con la formación, y que en el medio rural hay que intentar optimizar todos los recursos, como tienen que ser las AMPA, y tienen que ser los propios Ayuntamientos, y tienen que ser todos aquellos colectivos que están vinculados a este asunto.

Por lo tanto, y para terminar -porque se me está acabando el tiempo-, yo les voy a hacer una serie de propuestas en mi segunda intervención y en la Moción posterior tendentes a decir: nosotros no tenemos inconveniente en que se cambie lo que no funciona bien, cámbiese, y nosotros cooperaremos también; segundo, estamos dispuestos a plantear iniciativas tendentes a mejorar lo que funcione mal, y encontrará en nosotros unos compañeros de viaje, porque la formación del profesorado es uno de los pilares en los que se tiene que basar la calidad de la educación, y especialmente la calidad de la educación pública.

Yo termino, señor Consejero, diciéndole: nosotros tenemos un concepto... un concepto de formación del profesorado que me gustaría explicarle en mi próxima intervención, pero que difiere mucho de este planteamiento sectario y probablemente centralista que ustedes, hasta la fecha, en los documentos que nos han presentado parecen mostrar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para

contestar, en nombre del Gobierno tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, comienzo por donde usted terminó. Si usted no tiene ningún inconveniente en mejorar lo que funciona mal o es mejorable, aquí tiene la oportunidad, en esta materia, precisamente, de hacer bastante trabajo. Y si están dispuestos ustedes a emprender iniciativas, empiece ya, no lo retrase un minuto, porque nosotros no podemos esperar. Entonces, estaremos atentos a ello.

Pero dice que ustedes tienen un concepto que no es ni sectario ni... no sé... ni centralista; y califica, interpreto yo -a sensu contrario-, que el nuestro lo es. Mire, yo no le puedo decir a usted que desconoce lo pasado porque no estaría diciendo la verdad en esta Cámara.

Por lo tanto, manifestando esto es usted sectario y, además... yo no voy a decir que lo anterior fuera sectario -quiero pensar que no-, ni centralista, ni lo de ahora. Pero a lo largo del debate vamos a... o va a comprender Su Señoría muchas... o muchos de los porqués de este cambio en la formación.

Pero, claro, por poner un ejemplo, dice: "Ayer se presenta el programa". Sí, Señoría; es una forma también de que los docentes... llegar a ellos fácilmente, y que entiendan y que conozcan ya la nueva programación. Por tanto, si quiere usted que presentemos el Decreto, le presentamos -no hay ningún problema-, pero yo creo que ya está... o se va a conocer rápidamente los efectos.

Nosotros, mire, entre lo que decimos y luego hacemos hay una correlación absoluta. Ese programa que ayer usted conoció -que yo se le puedo dar con más detalle- se va a cumplir, como se está cumpliendo el del dos mil dos, el del dos mil uno y el del dos mil. De antes no nos hable porque no los desarrollábamos nosotros.

Y, en todo caso, aquello que tratamos de mejorar, lo tratamos de hacer de forma consensuada. Podríamos nosotros, como Gobierno solo, equivocarnos. Pero, mire usted, esto en el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo porque así lo entendió toda la comunidad educativa. Por lo tanto, queda usted excluido de que ese... de esa necesidad, pero así lo entendía la comunidad educativa. Y a nosotros, para el Gobierno, no le quepa ninguna duda de que el profesorado constituye el soporte fundamental de todo el sistema educativo. Y, además, por ello, su actualización científica, metodológica y pedagógica representa una condición indispensable para impulsar en nuestra Comunidad el sistema educativo moderno, actual y, sobre todo, de calidad que queremos para todos nuestros alumnos.

Además, entendemos que la formación permanente es un derecho y una obligación de todo profesor, y una responsabilidad de la Administración educativa y de los propios centros. Para ello, el profesorado deberá realizar actividades formativas, que deberán ser planificadas por la Administración, garantizando su oferta diversificada y gratuita que dé respuesta a sus necesidades reales, con el fin de mejorar la función docente.

La preocupación del profesor por estar al día, por conseguir una mejora continua de su práctica docente, le convierte en un profesional que investiga y reflexiona desde la realidad. Esto obliga a la Administración educativa a proveerle de recursos que potencien su inquietud y le permitan dar respuesta a las mismas, mediante una oferta de formación adaptada a sus necesidades.

Por otro lado, siendo imprescindible la formación individualizada del profesorado en todos los aspectos de la vida profesional, es necesario también, Señoría, que el conjunto de profesores que desarrollan su labor en los centros se impliquen y ofrezcan sus propias expectativas sobre su desarrollo profesional.

El Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo -como le decía- del mes de diciembre del año noventa y nueve, entre la comunidad... entre la Consejería de Educación y Cultura y la comunidad educativa, recoge las necesidades de elaboración de planes sistemáticos de formación del profesorado. Se manifiesta en este Acuerdo que se organizará un modelo de formación permanente basado en la propia experiencia y en el centro educativo, con una red de apoyo propia, centros de formación del profesorado y con la colaboración de las Universidades y otras instituciones y organismos. Y cumpliendo ese Acuerdo, Señoría, es... llegamos a lo que hemos desarrollado y hemos recogido, entre otras cosas, en el Decreto o ha conocido Su Señoría ayer en el programa que se presentó.

A la vista de esta situación, desde la Consejería procedimos a realizar un análisis en todos y cada uno de los CPR, teniendo en cuenta las memorias de los últimos años, las distancias kilométricas y el estado de la red viaria, la participación del profesorado, la ubicación de las actividades de formación, la situación y trabajo de los CPR en el ámbito rural, así como la distribución de los especialistas existente a nivel provincial. Espero, Señoría, que haya tomado nota de cuáles fueron los elementos que nos sirvieron de análisis para tomar luego decisiones. Considerando, además, que la innovación educativa, tanto en recursos como en procesos debe de... debe liderar las acciones de aula, así como los cambios tecnológicos en los que nos encontramos inmersos, para adaptarnos a una Europa moderna y que intenta ser líder en la sociedad actual. Por ello, se fijaron unos objetivos:

En primer lugar, mejorar la atención que recibe el profesorado, potenciando los lugares en los que habita el profesorado, a fin de acercar la formación a sus intereses personales. Le puntualizo, Señoría, que usted habla como que estuviera muy descentralizado antes -de Derecho, que no de hecho-; porque Su Señoría conoce perfectamente una realidad, por eso le he dicho que lo que hemos hecho nosotros es ajustarnos a nuestra realidad, y es que los profesores residen, una gran mayoría, en los núcleos urbanos. Y esa es la realidad objetiva, Señoría, por eso hay que mejorar esa atención potenciando los lugares en donde habita el profesorado.

Favorecer la formación en las tecnologías de la información y de la comunicación. Equilibrar la red de formación actual en especialistas, en tecnologías de información, comunicación, educación especial e idiomas. Favorecer la participación en programas europeos. Fomentar el estudio de todos los aspectos relacionados con la diversidad. Y mejorar la atención en el centro, a través de una mayor... un mayor aporte de especialistas al mismo. Así como favorecer la formación a distancia a través del empleo de los... de las TIG.

Para conseguir estos objetivos, hemos realizado las siguientes actuaciones:

En primer lugar, pusimos en marcha, con la participación social, de un Plan Regional de Formación, en donde se recogen principios, métodos, estrategias comunes a toda la Región. Orden de veintiocho de marzo del dos mil uno, consensuada. Este Plan de Formación Permanente del Profesorado pone de manifiesto una oferta equilibrada, coherente y eficaz, que da respuesta a unos objetivos claros y evaluables. Por ello, es preciso profundizar en el conocimiento de las necesidades del profesorado, con el fin de que la red de información les... les proporcione soluciones adecuadas. Bien. Luego, si Su Señoría quiere, yo hablaré de las líneas de actuación de ese Plan.

En segundo lugar... en segundo lugar.. y me gustaría antes precisar que el proyecto enmarcado en este Plan establece un proceso de descentralización que nace en el propio centro educativo, que, a través de la detección y análisis de sus necesidades de formación, formula el centro las propuestas más adecuadas en cada caso. Realizada la detección de las necesidades, los Centros de Formación del Profesorado elaboran una propuesta conjunta con los centros participantes, donde se refleja la prioridad formativa en cada centro escolar.

En segundo lugar, me refería a sustituir los Centros de Profesores y Recursos por los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa -Decreto 35/2002- y hacerles partícipes del control y seguimiento de los proyectos de innovación en centros. Se trata de una red adaptada para acercar la formación al profes-

rado y a su puesto de trabajo, moderna por favorecer la formación en tecnologías de la información y de la comunicación, por aplicar la metodología innovadora, por potenciar la participación del profesorado en programas europeos y eficaz al atender las necesidades emergentes de formación.

Por ello, durante este año se ha aprobado el Decreto que regula la organización y funcionamiento de los centros. En él se regula estrictamente el régimen de funcionamiento, manteniendo los mismos órganos de gobierno, pero modificando la composición del Consejo y las funciones de estos órganos para adaptarlas a la dinámica administrativa.

Los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa son núcleos de dinamización pedagógica, cuya misión es facilitar a los docentes la renovación y actualización en métodos, estrategias y dinámicas de trabajo. Estos centros están coordinados desde las Direcciones Provinciales, con el fin de dar una respuesta coherente a la comunidad educativa en cada una de las provincias. Y, a través de los centros, les corresponde promover el encuentro profesional de los docentes en el marco de colaboración, participación en el diseño y desarrollo de actividades que garanticen la integración de todos los agentes educativos en el centro y el conocimiento de la realidad docente.

Podemos hablar luego, Señorías -por no extenderme mucho-, de las funciones de los centros. Disponen de autonomía de gestión, cuentan con los recursos necesarios para el ejercicio de las funciones y están dotados de personal de administración y servicios. Y cuentan, como sabe Su Señoría, con un número de recursos que jamás contaron, porque hemos invertido... jamás contaron -y Su Señoría lo sabe, sobre todo en equipamientos informáticos y demás iniciativas avanzadas- estos centros de educación. Hoy tienen una gran... yo creo que un gran material y grandes recursos.

En tercer lugar, modificamos los perfiles... los perfiles básicos y complementarios de los Asesores de Formación, para ajustarlos a las necesidades provinciales y a la sociedad actual, y convocar las plazas de Asesores y Directores de Formación -Orden del doce de abril-.

El sistema establecido por el MEC preveía la convocatoria para cobertura de plazas de Directores y Asesores de Centros por un período de tres años. Celebrado el período... el primer proceso selectivo hace siete años, Señorías, el Ministerio no volvió a convocar estas plazas, de forma que resultaba imprescindible, transcurrido el primer año desde la asunción de competencias, regularizar esta situación -espero que esto lo comparta Su Señoría-.

Es preciso tener en cuenta que un número muy elevado de Directores y Asesores llevaba desempeñando este puesto durante más de seis años, lo que desvirtúa el espíritu de la norma, ya que el modelo de formación se basa en la cercanía al aula de los responsables de la formación.

El modelo actual establece un nuevo sistema de convocatoria pública, que permite la participación de funcionarios docentes a través de un procedimiento debidamente tasado y reglado, que establece unos requisitos y un baremo objetivo. Los requisitos que deben reunir los aspirantes garantizan un perfil para funcionarios con experiencia y cualificación contrastada, lo cual entendemos que es absolutamente necesario para desempeñar su función con unas mínimas condiciones que posibiliten el desarrollo satisfactorio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Además... (Voy terminando, Presidente), además, establece unos perfiles para las plazas muy próximos a las necesidades de nuestro tiempo.

Esta completa definición de los perfiles y la alta cualificación del profesorado son garantías para que la formación se desarrolle con un alto nivel.

Respecto a las convocatorias, Señoría, convocamos -como bien conoce- el diecinueve de abril del dos mil dos, resultando la cobertura de todas las plazas de los Directores y de ciento treinta y seis Asesores de los doscientos dieciséis. Posteriormente, se está procediendo de manera gradual y progresiva a la cobertura de las plazas -estamos a muy pocos meses del comienzo, Señoría- vacantes en comisión de servicio, atendiendo a la idoneidad de los candidatos, respetando los perfiles y los requisitos que se recogen en la convocatoria. Ya se han cubierto cuarenta y cuatro. En estos momentos, Señorías, tenemos cubierto el 83,33%, y el objetivo es cubrir toda la plantilla.

Por tanto, cabe señalar que en ningún momento puede hablarse de arbitrariedad en los nombramientos, ya que por primera vez se ha desarrollado y diseñado un procedimiento objetivo sujeto a requisitos y méritos predeterminados.

Hay una Comisión con participación social, no ha habido ni un solo problema, Señoría, en la selección del personal; ni un solo problema. Por eso me gustaría que explique usted aquí y acredite aquí esas arbitrariedades a las que usted se refiere; ni un solo problema, Señoría, ni uno...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Voy concluyendo. Y luego hablaré, en la segunda parte, cómo hemos rubricado la formación que nos permita atender a los profesores, estableciendo los treinta y dos centros -los CFIE-, que, como no me da tiempo, luego... así como la formación que imparten Universidades, que dice usted que nos hemos olvidado -y ayer se indicó cuáles eran las acciones-, pero en mi próxima intervención me extenderé un poquito más en esa parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero. Vamos a ver, mire... claro, no hay problema después de anularlos los CPR y crear los CFIE. A partir de ahí, efectivamente, ustedes marcan las reglas y, a partir de ahí, ustedes seleccionan el personal y... y, además, a partir de ahí, ustedes lo que hacen claramente -y se demuestra- es poner a quienes a ustedes básicamente les conviene y le interesa, que ese es un factor principal.

Cuando yo le hablaba... cuando yo le hablaba de este asunto, me refería, señor Consejero, a la fase anterior. Es decir, hay sentencias de lo Contencioso Administrativo en Valladolid... en Burgos, que reconocen el derecho de los profesionales que estando ocupando una plaza con arreglo a un procedimiento reglado han sido, digamos, eliminados de esa plaza, porque ustedes han utilizado un sistema que a nosotros nos parece que no es el adecuado.

Yo entiendo perfectamente su objetivo. Su objetivo, ¿cuál era? Eliminar a todos los que estaban en ese momento impartiendo la docencia en los CPR. Y a mí me parece que eso es un error, y permítame que se lo diga con todo respeto: es un error. La formación no se puede, de la noche a la mañana, sustituir a todos los que están trabajando en formación con los que van a venir de nuevo. Ése es un mal procedimiento, señor Consejero, y es lo que ustedes han hecho.

Pero ¿por qué lo hacen? Mire usted, lo hacen porque tienen esa obsesión, esa obsesión, que yo le llevo aquí en Educación denunciando, históricamente, que ustedes desconfían de todo lo que se encontraron y quieren, cuanto antes, proceder a sustituirlo por aquellos que les sean afines.

Han modificado ustedes... en ese Decreto famoso han modificado ustedes el nombramiento del Director;

se acabó la democracia; ahora le nombran ustedes. Sí, hacen un... un concurso de méritos: le nombran ustedes. Se acabaron de los CPR la posibilidad de hacer ellos sus propios presupuestos; vienen impuestos.

Decía usted antes "descentralización". Mire, a mí me parecería perfecto que el Gobierno de esta Comunidad -en este momento en manos del Grupo Popular- elaborara su propio Plan Regional de Formación; perfecto, eso es lo que yo creo que tiene que hacer el Gobierno. Y después, ese Plan de Formación fuera bajando a los diferentes estadios provinciales, comarcales y de centro, de tal manera que en cada uno de ellos se pudieran ir cubriendo aquellas... aquellos aspectos que corresponden al propio centro, pero no imponerle desde arriba.

Le pregunto, señor Consejero, ¿puede un CPR dictar su propio presupuesto... un CFIE, perdón? ¿Puede un CFIE ahora mismo hacer su propio plan de formación? No, señor Consejero, le viene ya impuesto.

Yo... perdone, me parece que no es un buen mecanismo, que es por lo que nosotros pedíamos esta... hacíamos aquí esta Interpelación.

Mire, hay Sentencias -que yo las tengo aquí- de sindicatos que han recurrido esos nombramientos y que los han ganado, en el cual dice... en el cual le dicen en algunas... en algunas de ellas que han utilizado un mecanismo que vulnera la legalidad vigente. Y eso es lo que nosotros les decíamos que podía ser inconstitucional. ¿Por qué ponen ustedes... por qué ponen ustedes cinco años, que son los tiempos que ustedes llevan gobernando en Madrid, para impedir que todo el que estuviese trabajando desde antes pueda presentarse? ¡Hombre!, vayamos a hacer un proceso de evaluación racional y razonable, y aquellos que sean competentes y buenos puedan seguir, y aquellos que no lo sean no puedan seguir. Pero no porque tengan más o menos tiempo, no porque sean más o menos afines.

Mire, usted ha leído aquí... ha tenido dos partes su intervención -yo espero que ahora continúe con la primera y no con la segunda-: la que me respondía de motu proprio a lo que yo le había dicho aquí y otra que traía usted escrita con todos los datos. A mí la de los datos no me importa en este momento, fundamentalmente, porque los puedo obtener a través... y, de hecho, he formulado varias preguntas al respecto; me interesa el debate político.

Yo le digo a usted: le pedimos en el debate... en el debate de presupuestos la necesidad que tiene esta Comunidad -en todo su conjunto, pero la educativa también- de un centro que evalúe la calidad de este... de estos procesos. No podemos venir aquí a hablar de cientos de miles de horas, de cientos de profesores, porque lo escriba usted en los papeles o porque se lo

escriban a usted, señor Consejero. Mire usted, la realidad no va por donde usted me dice; yo le puedo asegurar que lo vivo. Y le podría poner ejemplos de compañeros míos que están sentados ahí, de centros de formación de profesores que no se han cubierto sus plazas de una manera razonable, que no se han cubierto... que ha habido que buscar... yo ponía en mi intervención "a lazo" -entre comillas lo de "a lazo"- a aquellos profesores para que cubran esas plazas, porque no está incentivada suficientemente la formación del profesorado. Ustedes hacen muy bien el papel, pero la realidad no va por ahí.

Yo le voy a poner, en la Moción que haga el Grupo Socialista, cuáles serían las características que debería tener una buena formación: más vinculación al territorio, señor Consejero, más vinculación; el medio rural necesita apoyos en el propio medio rural. No porque se marchen los profesores es suficiente, creemos que se puede hacer la formación en centros, pero en el centro en el medio rural, que eso es fundamental; ganarán... ganarán puestos, ganarán empleo, y eso es absolutamente necesario.

Además de eso, nosotros -se lo aseguro, señor Consejero- estamos dispuestos a colaborar con ustedes; pero hay que empezar las... hay que empezar la casa de otra manera. No podemos empezar ahora, después de que ustedes ya han decidido cuál es el planteamiento, pedirnos a nosotros ayuda.

Yo le voy a hacer la Moción, se la voy a hacer con absoluta honestidad -como lo hacemos todas las Mociones-, al objeto de poder intentar que esto sea diferente en el futuro. Hay que modificar el Decreto que regula su... su Orden de creación de los CFIE; hay que modificar las características de elección del profesorado; hay que modificar... de los Directores; hay que modificar la manera de acceder de los Asesores; tenemos que modificar para democratizar, para darle calidad; y tenemos que valorar, poner en valor económicamente la formación del profesorado con las Universidades, que a nosotros nos parece que son importantes. Pero, ¡jojo!, las Universidades tienen que venir a los centros de formación del profesorado para cooperar con ellos, y no al revés. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Dice usted que no... que prefiere la intervención no escrita y... y leída y que prefiere la intervención política de... contestando. Claro, me lleva a tal desorden

..... A usted sólo le interesa un tema de toda la formación, y en su primera intervención ya le centró, y ahora, si quiere, estamos todo lo que queda de mañana, pues, hablando de ese tema.

Pero mire, dice usted que pedir ayuda. Nosotros no hemos pedido ayuda. Usted, si nos aporta ideas interesantes, nosotros sabe que en otras ocasiones con mucho gusto las estimamos y no hay ninguna cuestión.

Pero yo, si quiere, le explico por qué había que cambiar aquello, lo anterior, los CPR; si se analizó, si le he dicho... lo que pasa es que hay que resumir tanto las cosas... Pero había muchas cuestiones...

Mire, los cursos se anulaban por falta de asistencia, sobre todo en el ámbito rural; esto ¿es verdad o es mentira? Los seminarios no se transformaban en grupos de trabajado, continuando con las mismas personas año tras año, lo que ponía de manifiesto un fallo... una falta de interés en la implicación de los procesos formativos. La falta de proyectos de formación en los centros, la baja participación en los proyectos de formación en algunas provincias, el traslado de los cursos al ámbito local... Esto era una práctica en los CPR, Señoría. Y muchas más cosas son las que hicieron no solamente al Gobierno -que tiene la obligación de gobernar y lo tiene que dirigir-, sino a la comunidad educativa, y así se plasmó en un acuerdo; fue uno de los temas que integramos en el acuerdo, pues, porque se debatió y era necesario y se analizó cambiar.

Por lo tanto, mire, nosotros en este problema no puede decir usted, Señoría, no puede simplificar tanto, porque mire, si no, se acaba la discusión; yo me leo lo que traigo y diga usted lo que quiera y se acabó la historia, porque no me aporta usted nada y, además, está desvirtuando la realidad, ¿no?

Usted dice: "Objetivo: eliminar a los centros que estaban y ponerles por unos que sean afines". ¿Usted cree eso de verdad? Pero ¿usted cree eso? Se lo digo con toda sinceridad. Es que si usted cree eso, pues mire, yo le leo la intervención, siga hasta que me digan que termine y se acabó la discusión. ¿Pero cómo puede creer usted eso? Pero usted sabe cómo se seleccionaba antes.

Usted ahora mismo se alarma como consecuencia de que en la primera, cuando hemos convocado, no esté cubierta en el concurso todas las plazas. Pero ¿usted sabe, en el año noventa y cinco, cuando se convocaron, cuántas se cubrieron? ¿Quiere que le dé yo el dato de cuatrocientas cincuenta plazas? El 40%, Señoría, el 40%; lo que estoy diciendo es verdad. Y luego se seleccionó al personal por comisión de servicio. Pero es que en el procedimiento del 40% en el concurso fue a dedo. Y se... estarían todos extraordinariamente seleccionados, ¿eh?, yo no pongo... no lo cuestiono. Aquí

hemos... hemos recogido en la normativa, en la convocatoria y en la Orden... y en el Decreto un procedimiento, los requisitos.

Aquí no hemos estado contando los años de gobierno, Señoría, no hemos contado los años de gobierno. Es que usted simplifica de una manera, de verdad, que llama la atención y desvirtúa lo que es el tema de fondo. Si usted viene a decir eso, yo también salgo con la información que tengo y la saco, ¿eh?, para que se sonrojen un poco... Claro, es que usted no permite hacer un debate sosegado, sereno y... y bueno... Y en lo que había que mejorar, lo mejoramos sin ningún problema; estamos a tiempo. Pero no me llame usted la atención de que los Asesores sean en un concurso. Si lo ha resuelto una Comisión, si no lo ha resuelto el Gobierno; una Comisión con participación social... ni un solo problema, le digo. Y ahora estamos en la comisión de servicios en el ochenta y tantos por ciento, como he indicado, y mire usted, de los que... de los que venían impartiendo la formación, cincuenta y cinco siguen, han concursado y siguen cincuenta y cinco... cincuenta y cinco...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿De cuántos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Pues, mire usted, no tengo el dato. ¿Cuántos eran? ¿Doscientos? Pues cincuenta y cinco.

Pero es que, además, el criterio hoy es más acertado -y se lo digo con toda objetividad-, porque es... no es bueno que el que forma esté toda la vida en la formación, y menos en régimen de comisión de servicio. Llevaban años, el que menos seis años, el que menos seis años, conviene que el que forma esté próximo al aula, que esté en los centros. ¡Si esa es la filosofía de todo esto!

Si me dice usted que pongamos siete años en vez de seis, cinco, ponemos siete años; pero lo que es importante es que se renueve, que aquí tienen un plazo -cuatro años, lo sabe Su Señoría- limitado. ¿Para qué? Para que vuelva al aula, al centro. Es necesario el contacto con el centro, es imprescindible. Y yo creo, sinceramente, Señoría, que está trabajado, que se ha meditado, que se ha reflexionado, que se está haciendo con objetividad, y que no creo que haya una sola persona que haya solicitado, cumpliendo los requisitos, que hayamos desestimado su solicitud, no creo que haya una. Se lo digo con toda sinceridad, porque no hay disposición de hacer lo que usted ha dicho -con bastante alegría- aquí que estamos haciendo. Este es un tema muy importante. Lo valoramos como tal. Y no estamos haciendo borrón y cuenta nueva en la Educación. Porque, si hubiéramos

hecho eso -cuestiones que ustedes practicaron en su día-, ¡anda que no hubiéramos... que no hubiéramos metido la tijera! Pero bien. Y no lo hemos hecho, Señoría. Y usted ha hecho un seguimiento en la Educación y me gustaría que pusiera sobre la tribuna en qué hemos metido la tijera. Pero si lo estamos haciendo, de verdad, con mejor o peor acierto, pero, sinceramente, con seriedad.

Por eso, Señoría, yo creo que los temas que usted... el Plan Regional de Formación... Tenemos un Plan de Formación consensuado, lo estamos aplicando, se evalúa ese Plan; y creo que lo que es importante en el proceso de formación de los docentes es la proximidad al aula de sus formadores, y que... generar trabajos en equipos, diseñados, interesados, solicitados por los propios docentes, y luego dotarles de recursos. Nosotros, al crear estos centros nuevos, lo primero que hemos hecho es dotarles de recursos, porque entendíamos que era una necesidad, no lo hemos... Mire usted, solemos presentar las cosas, pero yo creo que datos sobre los recursos que hemos aportado no lo hemos hecho nunca, y yo se les podría facilitar para que usted mismo, que lo conoce porque visita los centros de formación, ¿eh?, pudiera, en definitiva, ver la realidad de lo que es hoy la formación.

Pero además de esta formación, Señoría, hay una formación que realizamos con las Universidades. Las tres principales vías -y voy concluyendo esta intervención- son las siguientes: la que presentamos con los treinta y dos centros, con una plantilla que estará formada por doscientos cuarenta y ocho docentes, docentes, que se renovarán cada cuatro años, irán alternativamente renovando. También... y los datos ya de participantes: dos mil en el veinticinco... en el año dos mil: veinticinco mil, cincuenta y un mil horas y mil setecientas treinta y cuatro actividades. Eso es una realidad, Señoría. En el año dos mil uno: treinta y tres mil horas, cincuenta... perdón, participantes, cincuenta y tres mil horas, mil ochocientas sesenta actividades. Y en el dos mil dos: treinta y cinco mil participantes, cincuenta y cinco mil horas, mil novecientas ochenta y dos... terminaremos con mil novecientas treinta y dos actividades.

Pero, además de esto, Señoría, además de esto estamos organizando, con el objetivo de mejorar la competencia lingüística de nuestro profesorado, organizando cursos de inmersión lingüística en el Reino Unido, en Francia, en Alemania; empezamos con cien el año dos mil uno, ciento veinticinco en el dos mil dos, y le anuncio que procederemos a desplazar a doscientos en el año dos mil tres.

Pero otra vía de formación es a través de las cuatro Universidades de Castilla y León, mediante un convenio que tenemos suscrito con las Universidades, y desarro-

llaremos en torno a cuarenta y cinco actividades, a las que acuden una media de mil doscientos profesores.

Y la tercera vía de formación, Señoría -me gustaría detenerme con más detalle en estas cosas, que creo que son importantes que se conozcan bien-, es a través de entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, tales como sindicatos, fundaciones, que diseñan y ponen en práctica actividades formativas complementarias para los docentes. Tenemos firmados veinte convenios de colaboración con entidades con un promedio de ciento setenta actividades formativas anuales. Pero además...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, señor Presidente). Quiero hacer una mención especial a los convenios firmados con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la formación a distancia del profesorado con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. En los últimos años hemos duplicado el número de profesores que se forman; concretamente en el año dos mil dos -y termino con este dato-, en catorce cursos, ochocientos setenta y tres profesores docentes se han formado a través de esos... de esa formación a distancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la política que está practicando la Junta de Castilla y León en materia de formación del profesorado, nos parece una política acertada. Y acertada por cinco cuestiones: primero, porque acertada es la consideración previa que usted nos ha expuesto de la que parten; porque acertado es el análisis de lo que demanda el profesorado en la sociedad actual; porque acertados son los objetivos; porque acertadas son las nuevas herramientas para conseguir tales objetivos; y porque acertadas son las acciones. Y la mejor prueba de lo que ustedes dicen, lo cumplen, es el aval empírico de los datos que en su parte final de la exposición nos ha expuesto.

Desarrollando un poquito más el por qué este Grupo Popular ve positiva su actuación y el proceso que nos ha llevado al momento actual, voy a extenderme un poquito más en por qué nos parece acertada, en primer lugar, la consideración de la que parten cuando dicen que para ustedes el profesorado constituye el soporte fundamental del sistema educativo y, en consecuencia, su actualización tanto científica como metodológica como

pedagógica. Nos parece que el estudio que han hecho de la demanda que actualmente exige el profesorado han acertado de pleno. El profesor de hoy es un profesional que investiga y que reflexiona, es un profesional que demanda proyectos de formación en centros, que demanda formación en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como en idiomas, y que demanda aspectos relacionados con la diversidad, por citar únicamente los más importantes. Y nos parece que esa es, precisamente, la realidad del profesorado actual.

Y, en base a eso, han diseñado unos objetivos que persiguen satisfacer esa demanda del profesorado. En primer lugar, acercar la formación a los intereses del profesorado en Castilla y León; en segundo lugar, la formación en nuevas tecnologías y en idiomas; en tercer lugar, la atención a la diversidad; en cuarto lugar, favoreciendo programas europeos y sin olvidar también el favorecer la formación y la educación a distancia. Y para todo ello elaboran un Plan Regional de Formación con revisión anual.

En este escenario en el que su Consejería ha trabajado, procedía un análisis de la oferta que la Administración hacía en su momento para suplir estas carencias y atender estas demandas. Y, evidentemente, la oferta que la Administración, cuando esta Consejería asumió las competencias, ofrecía al profesorado no estaba adaptada a las exigencias del mundo actual. Los CPR, que cumplieron una demanda satisfactoria, en la actualidad, cuando esta Consejería asume las competencias, no satisfacen la demanda ni las exigencias del profesorado actual. Y usted lo ha expuesto: los cursos se anulaban, los seminarios no se transformaban en grupos de trabajo, no había continuidad, faltaba un proyecto en centros que es lo que el profesorado demanda; en definitiva, todo ello provocaba un descenso progresivo del profesorado que participaba en estos centros de formación del profesorado.

Y, evidentemente, la Junta de Castilla y León actúa con diligencia y crea nuevas herramientas y establece nuevas acciones que satisfagan esta demanda del profesorado, que son los Centros de Formación e Innovación Educativa, los CFIE. Por lo tanto, si estamos de acuerdo que los CPR cumplieron su función, que no atendían ya a la demanda actual, procedía una nueva oferta de la Administración. Por lo tanto, si la herramienta que la Administración debía ofrecer -y ahí estamos de acuerdo- era nueva, también había que ajustar los perfiles básicos y complementarios de los asesores para ajustarlos a los requerimientos de la enseñanza actual.

Por lo tanto, no ha sido una pretensión caprichosa, ni de quitar por quitar el concurso público para los nuevos asesores. La mejor prueba es que muchos de los que en su momento estaban, en la actualidad siguen; pero

parece evidente que si eran un personal nombrado para tres años y que ya estaba seis, parecía oportuno que tal actitud desvinculaba su nombramiento de lo que es el espíritu de la norma, ya que el modelo de formación se basaba en la cercanía al aula de los asesores de esos centros de formación.

La preocupación que pueda haber entre los afectados es comprensible, pero irremediable, como ocurre en cualquier tipo de concurso; preocupación entre el profesorado, entendemos que ninguna, y los datos avalan tal circunstancia. Termino, señor Presidente, aduciendo que el procedimiento que la Consejería de Educación ha establecido para cubrir estos puestos de asesores ha sido un procedimiento debidamente tasado, que establece requisitos y baremos objetivos ya predeterminados, que se garantiza con ello la cualificación de los asesores que participan en tales centros, y que se responde a las necesidades del profesorado.

Y, lo que es más importante, es que el número de docentes incluso supera los que actualmente trabajaban en los centros de formación, y que ese nombramiento, que se ha hecho con máxima objetividad y máxima transparencia, ha redundado en que -como ha dicho el Consejero- tanto en participación global como en nuevas tecnologías como en programas europeos, desde el año dos mil hasta el actual, hayan aumentado en las tres vertientes -participantes, en horas y en actividades- el número; lo cual avala con estos datos que la política que lleva la Consejería es la acertada.

Mientras tanto, Señoría, este Grupo queda a la espera de la Moción que presenten, por si fuera oportuno llegar a algún tipo de acuerdos, y, mientras tanto, señor Consejero, las opiniones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... se pueden discutir, pero los datos objetivos no, y, por lo tanto, estos datos avalan su política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Los datos, señor Portavoz, no avalan nada, permítame que le diga. Estamos hablando de... como si contáramos ovejas. No. Ese no es el proceso. Aquí de lo que se trata es... no es de cuántos alumnos, cuántos profesores, cuántas horas... No, no, eso... se confunden. Ese es uno, un indicador, un indicador. Hay que ir más allá de los números, porque los números ofrecen muchas interpretaciones: quienes se apuntan a los cursos, quienes los hacen, quienes no los hacen. Hay

mucha casuística. Yo en eso no voy a entrar. Yo quiero hablar de la calidad.

Mire, el procedimiento para darle calidad a lo que estamos hablando aquí, lo primero que tiene que hacer, señor Consejero, es darle o dignificar el proceso y el procedimiento de formación, dignificar. Es, quizás, el primer elemento y fundamental. Yo leo hoy lo que decía ayer el Director General que nos acompaña, y habla de nuevos mil setecientos cuarenta y siete seminarios, grupos de trabajo, proyectos de innovación... Son, señor Consejero, exactamente las mismas cosas, las mismas formas, los mismos nombres, los mismos contenidos que se venían diciendo y haciendo antes.

¿Qué es lo que ha cambiado, señor Consejero? Han cambiado ustedes el CPR, es decir, Centro de Profesores y Recursos, por CFIE, Centro de Formación de Profesores en Innovación Educativa, para que eso le permita a ustedes hacer tabla rasa de todo lo anterior, hacer tabla rasa de todo lo anterior. Y en sus Órdenes... y en sus Órdenes, señor Consejero, lo que hace usted es marcar un número de años mínimo. ¡Claro!, ¿quiénes son los que siguen ahí? Los que tenían menos de ese tiempo. La Orden por la que estos profesores tienen plaza en los Centros de Profesores y Recursos les daba tres años, mas si hay una evaluación positiva, le daba cuatro años más. Esto es lo que decía esa ley. Usted también tendría que haber permitido que esa norma se pudiera cumplir, nada más. Usted cambie lo que quiera, pero permita que esa norma se cumpla.

Usted ha modificado también otro elemento importante: el nombramiento del Director. Pero ¿por qué no quiere haber... no hay Directores? Probablemente, porque no está suficientemente dignificada la formación, y habría que incentivar la dignificación del profesor.

¿Por qué no hay Asesores suficientemente? ¿Por qué tiene usted que seguir nombrando en comisiones de servicio profesores? Pregúntese eso y respóndase a esa pregunta. ¿Por qué? Pues probablemente... y yo no quiero hacer aquí un juego de palabras raro en este asunto, pero me gustaría saber cuál es el principal elemento que mueve a muchos de los compañeros que están en los Centros de Formación y Recursos del Profesorado estar en esos centros, si son procedimientos de la cercanía a su lugar de residencia, o interés específico por la propia formación. Tenemos que conseguir entre todos, entre todos, señor Consejero, que la formación del profesorado sea un valor que los profesionales lo reconozcan, que los profesionales lo quieran, que los profesionales les guste no solamente que sea una manera de acercarse a una plaza, que también es legítimo que de esa manera se pueda hacer.

Mire, yo se lo aseguro, se lo aseguro: me parece muy importante las formas, pero también me parece muy importante el resultado. Y yo, desde mi práctica diaria, desde mi práctica diaria, desde el conocimiento de la realidad en la que me muevo, le puedo asegurar que no tenemos... no notamos una... no se percibe una... un cambio sustancial en el procedimiento. Sí se percibe un elemento centralista, que yo creo que es un poco la obsesión que ustedes tienen. Y, de verdad, yo se lo tengo que repetir porque lo creo -¿sabe usted?, no porque me guste a mí decirlo, sino porque me lo creo.

Yo, de verdad, le veo un riesgo a este proceso, señor Consejero -se lo voy a decir con absoluta honestidad-, le veo un riesgo a este proceso. Y el proceso es que, a fuerza de cambiar para que las cosas no cambien, terminemos aburriendo a los profesores y estos terminen perdiendo su interés por la propia formación. ¿De qué sirve una formación por la propia formación, si no es para aplicarla en el centro educativo? ¿Por qué no intentamos buscar incentivos a esa formación que estimulen que esos profesionales no sólo se formen, sino que puedan aplicar en el centro lo que se formen? Yo le digo: tenemos que conseguir -y en esa dirección le anticipo que va ir nuestra Moción-, tenemos que conseguir una dignificación de la función formadora, dignificación, con dotación de recursos, con dotación de dinero, con dotación de méritos a aquellos profesionales que estén dispuestos, que, además, deberían de ser los mejores, y que yo participo con usted en que no se podía estar toda la vida, toda la vida en la formación, que tendrían también que volver al centro. Pero eso tendrían que definirlo los procesos de evaluación objetivos e independientes que nos indiquen a los que gobiernen, ¿eh?, que les indiquen quiénes, en qué centros, en qué lugares se está trabajando bien, con corrección y deberían de seguir, y en qué centros, aunque lleven sólo un año o dos años, no deberían de seguir, porque el proceso de evaluación es incorrecto, es inadecuado.

Yo les garantizo que, en este momento, una Comunidad como la nuestra, con nueve provincias, con la enseñanza rural, o buscamos la incentivación del profesorado -acabo, señor Presidente, son diecinueve segundos, perdóneme-, si fuéramos capaces de conseguir que esos... que esos profesionales pudieran estar en el centro de trabajo en el medio rural, no concentrados -como lo hacemos ahora- en la capital. Sí ya sé que la gente vive en las capitales, señor Consejero. Pero tendremos que intentar que el proceso de formación se haga en los centros y se haga intentando... y hay que conseguir que se haga en los lugares donde se trabaja, que será la única manera de que eso pueda tener efecto directo en el aula.

Y termino de una vez, definitivamente, hasta la presentación de la Moción, señor Consejero, diciéndole: valore usted el proceso formativo en sí mismo y no ande

usted haciendo inventos, que yo creo que en este asunto -como en tantos otros- está casi todo inventado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el señor Consejero de Educación y Cultural.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Mire, el cambio que se ha hecho en la formación, en la estructura, en los centros, en los procedimientos de selección, en el programa de formación, en los contenidos, en definitiva, es un cambio que el único objetivo que persigue es darle calidad y mejora. Primera cuestión.

Segunda. Dignificar el proceso de formación. Hasta ahí estoy de acuerdo.

Pero a partir de ahí, Señoría, mire, yo no estoy dispuesto, pero bajo ningún concepto, a que diga usted lo que ha dicho aquí. No estoy dispuesto. Usted puede decir aquí lo que quiera, porque somos todos libres de decir lo que nos dé la gana. Pero yo no estoy dispuesto a permitir que usted lo diga con tanta facilidad, porque no es verdad, y menos de ustedes. Y ya no le digo de usted personalmente como Parlamentario, sino lo que usted representa cuando sube a esta tribuna. ¿Me entiende? Y menos de esto.

Por lo tanto, como no estoy dispuesto, Señoría, y lo que yo diga aquí a ustedes les importa un pimiento, ¿eh? -y lo digo porque es lo que llevo a sentir-, y no me aporta usted nada... Usted dice que dotación de recursos. Dígame usted: ¿están bien o no están bien dotados -suponiendo que todo es mejorable-, están bien dotados o no? Porque usted a mí me ha dicho que sí que están bien dotados en algún momento. Luego están bien dotados. Bien. No. Estaban, no; están bien dotados desde el año dos mil. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... González.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Estoy de acuerdo con usted en que se puede incentivar más al profesorado. Estoy de acuerdo. Le garantizo y le aseguro, porque no quiero que quede ninguna duda, que el procedimiento de selección es transparente y objetivo -cosa que no lo era antes-, y, además, con un criterio muy acertado, con un criterio muy acertado: proximidad al aula, limitar los tiempos.

Y menos mal que he conseguido ya que reconozca usted algo, como es que el que ya sabe dónde viven los docentes. Usted sabe como yo qué problema tenía la formación y qué personas... por qué estaban allí, y cuántos años llevaban, y cuántos años llevaban. Y eso no enriquece el proceso de formación. Y hoy está mucho más descentralizado, está mucho más próximo al proyecto que define el centro en su conjunto. Los docentes trabajan en equipo para demandar su formación, y luego se les desarrolla en el conjunto... en el grupo de trabajo. Y le garantizo que eso es una estrategia mucho más acertada que lo que se venía haciendo hasta ahora.

Y, mire, no hay Asesores suficientes. Pero ¿el dato que yo le he dado a usted no le parece real? ¿No es cierto que en la convocatoria que se hizo hace siete años el 40% no se cubrió? Al menos, hombre, permita usted que podamos hacer la reflexión de que los... el problema que pudo haber entonces sea el mismo de ahora. Por lo tanto, no habríamos hecho ninguna cuestión en ese orden negativa. Pero, en todo caso, Señoría, se van a cubrir las plazas. Y, además, ese proceso, que tampoco va a impedir desarrollar perfectamente todo lo que está programado para este año... para el próximo... para el dos mil tres, prefiero hacerlo lentamente y gradualmente.

En lo único que estoy de acuerdo con usted es en que tenemos que ser capaces, dignificando este proceso de formación, de involucrar a los formadores. Los formadores tienen que tener las características que nosotros hemos recogido en la norma. Eso es lo que le va a dar actualidad, lo que le va a dar inmediatez, conocimiento, exigiendo experiencia, ¿eh?, exigiendo experiencia.

Y no hay centralismo. Con los treinta y dos centros está suficientemente racionalizado todo.

Y, además, Señoría, con las Universidades, las entidades colaboradoras y la formación a distancia, creo que completamos un ciclo y una estrategia de formación, en mi opinión, bastante, bastante acertada.

Mire, yo creo que... yo estoy dispuesto a que sea, de verdad, un verdadero valor la formación -en palabras que ha dicho usted- para nuestros profesionales y que así lo reconozcan. Pero lo que no estoy dispuesto es volver a escuchar aquí, ¿eh?, con vaguedades, generalidades, sin concretar nada: "falta de transparencia", "arbitrariedades", cuando, precisamente, yo no voy a decir que antes lo hubiera, yo lo que digo que el proceso llevaba a algo que no tenía sentido, llevaba a situaciones que perduraban a través de renovaciones de comisiones años y años que no tenían ningún sentido. Con este modelo tenemos un procedimiento objetivo, porque el próximo año las que están en comisión van a salir en

concurso todas, ¿eh?, pero todas, ¿eh? Por tanto, vamos a ver si creamos un mecanismo de incentivación, de ilusión... bueno, de que les guste realizar su capacidad profesional también en el ámbito de la formación hacia sus compañeros, y diseñado, diseñado, Señoría, desde los propios centros, que ese es el modelo que usted no quiere ver, pero es algo...

Mire, a mí me parece que es mucho, entre otras cosas, más democrático que se detecten las necesidades por el profesorado y en función de realizar su plan... su plan provincial, en función de ello, y su plan regional, detectando esto.

Y luego, mire, estaban, de verdad, las personas que estaban nombradas, porque no quiero que quede duda nadie, ni a los que hoy no lo son, estaban nombrados. Mire usted, cuando tenían... cuando tomamos nosotros las competencias, venían acumulando todos los años esos años de comisión de servicio. Procedía ya que se hiciera una convocatoria. Lo que hemos tratado es de dotarla de unos requisitos que le den, pues, la mayor objetividad. Esos objetivos, esos criterios y requisitos, Señorías, esos criterios y requisitos han estado consensuados con las fuerzas sociales; o sea que no crea que nosotros hemos aportado todo. Esto es fruto de un trabajo dialogado, ¿eh?, fruto de un trabajo dialogado. No nos vamos a hacer autores exclusivamente de la norma.

Y, luego, insisto en que es imprescindible que los Asesores estén cercanos al aula, porque ahí se establecen los criterios. Y por ello nosotros queremos establecer criterios de duración exclusivamente de cuatro años en los CFIE.

Y poco más nos ha dicho, Señoría. Leemos su Moción con atención, ¿eh?, por si nos aporta alguna mejora sobre lo que tenemos implantado. Lo leeremos con mucha atención, no le quepa ninguna duda. Yo personalmente lo haré. Pero hoy usted, aparte de generalidades y algún atrevimiento en calificar las cosas como no son, aparte de eso, que realmente no estoy dispuesto a tolerar, ¿eh?, puede usted hacer lo que le parezca... Sí, sí. Yo no estoy dispuesto. (*Murmulllos*). Yo haré un esfuerzo... usted hará y hablará lo que quiera en esta tribuna, pero también tendrá que responder de decir esas cosas tan genéricas, tan vagas, que al final, pues mire usted, lo único que hacen es poner en duda todo. Empiecen a comprender que no les da resultado ese tipo de estrategias, que eso no da resultado, que la sociedad es inteligente, que los docentes son inteligentes, que comparten... que van a los centros de formación, que hacen la formación en el extranjero, que hacen la formación... que siguen los programas de formación, y esas... -termino, Presidente- esas más de cincuenta mil personas, esas más de cincuenta mil personas conocen lo que nosotros decimos y lo que dicen ustedes. Y

luego, luego, pues acabarán decidiendo por unos o por otros. Muchísimas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Ha terminado? Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende aquí la sesión hasta las cuatro, las cuatro de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. El quinto punto del Orden del Día, la señora Letrada va a dar lectura del mismo.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 150, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el gasto farmacéutico"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra para exponer su Interpelación.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El arsenal terapéutico en España está compuesto por más de nueve mil doscientos medicamentos autorizados. De ellos, siete mil cuatrocientos son financiados por el Sistema Nacional de Salud. Y, desde luego, los socialistas consideramos que los medicamentos son un bien esencial, y la accesibilidad a los mismos para todos los ciudadanos en igualdad de condiciones debe estar garantizado por los poderes públicos.

Las competencias de autorización y registro de los medicamentos corresponden a la Administración Central. Sin embargo, el pago de la factura farmacéutica corresponde a las Comunidades Autónomas, desde que el uno de enero nos hicimos cargo de las transferencias sanitarias.

En Castilla y León, el gasto en farmacia en el dos mil uno fue de 424.000.000 de euros, y en el dos mil tres -según el presupuesto- será de casi 521.000.000 de euros, es decir, casi un 25% del total del gasto presupuestado por el Sacyl.

El crecimiento del gasto farmacéutico en el dos mil dos está, en el mes de septiembre, en el 10,39%, y el acumulado hasta este período en el 10,635. La media de España, sin embargo, siendo alta, está en el 9,69.

Las declaraciones realizadas por algunos expertos de la industria farmacéutica insisten cada cierto tiempo en

decir que es necesario establecer un sistema de copago que amplíe el sistema ya existente, para poder sostener el gasto en farmacia.

Estos datos creemos que son exponentes de la preocupante situación que tiene en Castilla y León la evolución del gasto en medicamentos y la importancia que tiene, a su vez, el control para poder sostener el sistema sanitario.

Por si lo descrito fuera poco, en junio del dos mil uno la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública denuncia un posible fraude que podría estar siendo cometido en las farmacias debido a los incentivos que la industria farmacéutica está dando a los minoristas para los productos genéricos. Sintetizándolo -para que Sus Señorías entiendan el problema-: ofertas en las que por cada cien genéricos se ofertan otros cien... se regalan otros cien, que serían vendidos con el mismo precio de venta al público y en las mismas condiciones, es decir, suponiendo para los farmacéuticos un ahorro de todos estos envases.

Según la misma Federación de Asociaciones para la... de la Sanidad Pública, las arcas de la Comunidad estarían dejando de ingresar unos 318.000 euros en concepto de IVA y se estaría generando en nuestra Comunidad unos 7.965.000 euros de dinero negro por estas supuestas irregularidades.

Evidentemente, este asunto ha supuesto una pérdida de confianza entre los pacientes, los médicos y los farmacéuticos. Y hay que recordar que si en el sistema sanitario la confianza es uno de los elementos que hace que el sistema funcione adecuadamente, en el caso de las estructuras farmacéuticas, tan mediatizadas por intereses económicos que no siempre tienen que ver con la salud, pues, desde luego creemos que es un tema importante y que ha determinado una situación en la cual los genéricos se han visto perjudicados. Y, desde luego, para los socialistas es preocupante, porque los genéricos es uno de los elementos que son útiles en el control del gasto.

Así que nos parece que es necesario vigilar las desviaciones que se producen en el gasto farmacéutico. Cualquier desviación, desde luego, por pequeña que sea, significa que los nuevos medicamentos que pudieran registrarse en el futuro y que mejoren el arsenal terapéutico podrían no ser financiados, o ser financiados en unas condiciones de desigualdad para los ciudadanos. Creo que hay ejemplos claros: podemos hablar de los anticonceptivos, podemos hablar del Viagra. Hay medicamentos que en este momento no son financiados y que, desde luego, crean un problema sustancial... Otro ejemplo que tiene mucha incidencia en la planificación familiar, como es la píldora del día después, o algunos otros medicamentos, que, por distintos criterios -no

siempre sanitarios-, no han sido financiados con cargo al sector público.

Así que es necesario vigilar y controlar las desviaciones, es necesario, al mismo tiempo, conseguir ahorros sin mermar la calidad de los servicios que se prestan y, desde luego, sin mermar la calidad del fármaco concreto que se da a cada paciente. Y esto hay que hacerlo en un nuevo marco, en el cual, con competencias estatales y con competencias que dependen de la Comunidad Autónoma, exige la participación de todos.

Nosotros creemos que el Consejo Interterritorial -ya lo avanzo- tiene que tener funciones en el control del gasto farmacéutico, pero también tiene que tener cierto elemento de discusión y de pacto para la determinación de qué medicamentos y con qué precios se financian dentro de todo el sistema sanitario.

Esto, básicamente, son las preocupaciones que yo creo que son compartidas por todos los Grupos Políticos de la Cámara y por todos los ciudadanos y todo aquel que esté interesado en el sistema sanitario.

Dentro de este marco general, hemos visto cómo en los últimos meses se han planteado algunos... alguna organización dentro de la Comunidad Autónoma, y, por ejemplo, parece que con los Colegios de Farmacéuticos se está negociando un nuevo marco de relación. Y nos gustaría que se nos explicara qué tipo de concierto y en qué condiciones se va a realizar con los Colegios de Farmacéuticos para el pago de medicinas, cuáles son los criterios de negociación que se han establecido en... en esta... en este nuevo Consejo de Farmacia, cuándo piensan desarrollar, al mismo tiempo, los aspectos de la Ley de Farmacia que se refieren al ámbito sociosanitario y que, desde nuestro punto de vista -y por eso se incluyeron en su día en la Ley con el acuerdo del Partido Socialista-, pueden ayudar a la contención del gasto.

Y nos preocupa también de qué manera se están haciendo ahora algunos -digamos- ensayos para ver cómo realmente esto funciona. Porque supongo que el señor Consejero sabe que en algunas residencias sociosanitarias se les está dando las medicinas sueltas a las personas mayores, y eso está generándoles, por las propias características de los ancianos, desconfianza en el tratamiento que reciben, pues por cosas tan simples como que el color de la pastilla es diferente, que no conocen el envase, y que, quizá, desde el punto de vista científico no tienen trascendencia, pero tienen mucha trascendencia desde el punto de vista de la cumplimentación para los ancianos que están en nuestras residencias.

Y, desde luego, nos gustaría saber a cuánto calcula el Gobierno que va a ascender la factura farmacéutica al final del dos mil dos, cuánto nos hemos gastado en este

momento. Y, desde luego, entendemos que las previsiones que en este momento se hagan tendrán que verse sometidas a algún control de coste, porque, si no, pasaremos fácilmente, según va la evolución del gasto, del 25% en el gasto total del Sacyl.

Entendemos también que algunas de las medidas del control de gasto deben plantearse dentro de un marco más amplio, como es el Consejo Interterritorial, puesto que las competencias estatales continúan existiendo. Y creemos... y nos gustaría también, puesto que ha habido un Consejo Interterritorial recientemente, que el Consejero explicara aquí cuál ha sido la posición de la... de la Comunidad en este tema, en la reunión que creo que fue ayer mismo. Y, desde luego, nos interesa mucho saber qué planteamiento general hay con respecto a la Ley de Coordinación, porque todo el marco que en este momento determina el... el gasto farmacéutico, es decir, la industria, los minoristas, los prescriptores y los ciudadanos, deben estar informados y deben también mantener cierto grado de estabilidad en sus relaciones para que, al mismo tiempo que las empresas investigan y desarrollan nuevas medicinas, los ciudadanos puedan acceder a las mismas en condiciones de igualdad.

Recordemos que la industria farmacéutica es un sector económico que crece por encima de la media de los sectores económicos del resto de industrias españolas. Recordemos también que, al mismo tiempo, a nivel mundial, es una industria potente, es decir, está obteniendo muchos beneficios, y que el actual marco de estabilidad, desde el punto de vista de muchas Comunidades Autónomas, no es el adecuado. Es decir, el actual Pacto de Estabilidad firmado por doña Celia Villalobos, hay Comunidades que piensan que debería modificarse. Nos gustaría saber también qué opina la Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, al respecto de este tema.

Y, desde luego, finalmente, cualquier decisión que se tome debe mantener la finalidad social de todo el sistema sanitario.

Creemos que con estos elementos podemos debatir e incluso llegar a acuerdos para mejorar la asistencia que se presta a los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muy buenas tardes. Y muchas gracias por su tono, en primer lugar, el aspecto constructivo y las propuestas que aquí figuran, que yo creo que, en gran medida, podemos compartir.

Yo, al menos, me he quedado, fundamentalmente, con tres de ellas: primero, el interés conjunto que tenemos por todo lo que tiene que ver con la política farmacéutica -este es un tema de interés para el conjunto de los ciudadanos-. En segundo lugar, también comparto su preocupación por la evolución que en los últimos años, en el conjunto de España, está teniendo el gasto farmacéutico, tanto en España como en Castilla y León, con valores de evolución, en muchos casos, por encima del PIB nominal, y que tengo que decir -y comparto con usted- que no siempre justificados por criterios sanitarios. En tercer lugar, también coincido plenamente con sus criterios de que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es un buen instrumento, un buen elemento para formalizar acuerdos entre Comunidades Autónomas, como ayer mismo se puso de manifiesto. Y en cuarto lugar, también al igual que usted, considero que la Ley de Farmacia que aprobó esta Comunidad es una buena ley y que nos va a permitir -sin lugar a dudas- desarrollar aspectos que ahí figuran y que van a ser positivos para todos.

Tenemos la obligación de mantener y mejorar un sistema sanitario de carácter público, y lo queremos hacer manteniendo su carácter universal y gratuito de las prestaciones existentes, avanzando en mayores niveles de calidad, innovación y eficiencia del sistema, y facilitando los medios necesarios para... para que quienes trabajen en esta organización -los profesionales sanitarios- se identifiquen con los fines y con los objetivos del sistema, y contribuyan a alcanzarlos.

Desde este punto de vista, nuestros objetivos en política farmacéutica tienen que ser proporcionar a la población una prestación farmacéutica de calidad, a un coste razonable, y con un crecimiento sostenible para el Sistema Regional de Salud.

Y previamente -yo creo- a debatir cualquiera de estos aspectos, es necesario poner el elemento central en el ciudadano, porque los medicamentos son parte de los recursos necesarios que el sistema sanitario utiliza para mejorar la salud de los ciudadanos, pero -como con todos los recursos- su mal uso, su uso defectuoso puede producir efectos indeseados. Y de ahí que nos hayamos planteado un conjunto de objetivos, que yo mismo tuve la ocasión de plantear ante esta Cámara en la comparencia de Presupuestos, y que en materia de prestación sanitaria tiene siete grandes... siete grandes actividades para el año dos mil tres:

En primer lugar, utilizar los avances en la política de I+D+I para mejorar los sistemas de prescripción farmacéutica asistida.

En segundo lugar, igualmente, los avances en nuevas tecnologías deben permitirnos comenzar a implantar

progresivamente la receta electrónica en Castilla y León.

Nuestro tercer punto es mejorar la atención farmacéutica en los centros residenciales, la farmacia socio-sanitaria que usted ha descrito, mediante su vinculación con servicios de farmacia hospitalaria, como ya hemos comenzado a hacer en algunos centros residenciales de personas mayores.

El cuarto punto es promover la mejora del conocimiento de la población sobre la utilización adecuada de los medicamentos, colaborando con asociaciones de pacientes y consumidores y con el sistema educativo.

El quinto punto es avanzar en los sistemas de información de la prestación farmacéutica.

El sexto, aumentar la información sobre el consumo farmacéutico a través de la receta.

Y el séptimo, mejorar la accesibilidad del sistema de los ciudadanos. Y, para ello, se pretende garantizar y mejorar el cumplimiento terapéutico de los pacientes oncológicos, de tal forma que pretendemos plantear una financiación reducida para determinados medicamentos que facilitan el cumplimiento terapéutico oncológico, como pueda ser, en este caso, los antivirales y los antifúngicos en estos tratamientos oncológicos.

Es cierto -como usted comenta- que el gasto farmacéutico de carácter público está teniendo unas tasas de crecimiento muy importantes, incluso por encima del PIB. Y siendo esto cierto, y coincidiendo en gran medida en algunas de las cuestiones de lo que usted plantea, hay un aspecto que yo no comparto plenamente, que es que yo creo que los ciudadanos siguen confiando en el sistema farmacéutico; siguen confiando, por tanto, en el sistema sanitario y en todos los efectos que este sistema puede proveer a los ciudadanos. Pero es verdad... pero es verdad que el uso inadecuado de los medicamentos, una política farmacéutica inadecuada podría determinar costes al sistema que no fueran del todo justificados.

Por eso, tenemos que avanzar, sobre todo, en el futuro, en medidas para el uso racional del medicamento, sin que, en modo alguno, estemos hablando -cuando hablamos de política farmacéutica- de medidas economicistas, porque aquí lo fundamental es proveer los medicamentos que necesitan los ciudadanos, realizarlo de una forma absolutamente universal, en equidad de acceso; pero también al menor coste posible y garantizando también su salud, cosa que es verdad que un consumo no racional de los medicamentos puede producir riesgos.

Por eso, en estos últimos meses, hemos trabajado en una doble dirección: primero, la creación de las estructuras organizativas propias para el desarrollo de la política farmacéutica de esta Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, el conjunto de acciones que se han puesto en marcha, orientadas a garantizar la calidad de la prestación y a ajustar el gasto a las necesidades reales.

El primero de los puntos, lo que tiene que ver con la estructura organizativa propia, usted sabe que, dentro de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, se ha creado una Dirección Técnica de Farmacia; Dirección Técnica de Farmacia que comprende tres grandes servicios: el Servicio de Prestación Farmacéutica, el Servicio de Prestaciones Complementarias y Concierto y el Servicio de Control Farmacéutico. Servicios estos y objetivos que yo creo que definen muy claramente lo que son las orientaciones de la política farmacéutica para los próximos años.

Y en lo que tiene que ver al segundo gran punto, que son las acciones orientadas a garantizar la calidad de la prestación y ajustar el gasto a las necesidades reales, nos comprometemos a poner en marcha actuaciones tanto de control de la oferta como de control de la demanda.

En lo que tiene que ver con el control de la oferta, pretendemos basarlo en una estricta política de registro, intervención de precios y decisión de financiación, en la medida que esto pueda corresponder, en gran medida, a las competencias estatales. Y, precisamente, ayer se acordó en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud medidas muy activas en este sentido y en lo que puede ser la incorporación de nuevos medicamentos al sistema, acordados por unanimidad, en lo que puede ser la decisión de abordar restricciones en esta materia. Estas medidas son de elevado impacto, tienen una repercusión inmediata y fácilmente cuantificable; pero, sin embargo, las Comunidades Autónomas no tenemos más que el margen de decisión que nos pueda corresponder a través de la Comisión de Farmacia del Sistema Nacional de Salud, o a través de este Consejo Interterritorial.

Más competencias tenemos en lo que tiene que ver del control de la demanda. En este caso, las medidas a adoptar por las Comunidades Autónomas son mucho mayores, tanto en el medio y largo plazo, sin perjuicio de que -como decíamos anteriormente- también en el control de la oferta... también en el control de la oferta la participación de las Comunidades Autónomas pueda ser cada vez más activa. Y ahí están las propias propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo para abordar conjuntamente la política farmacéutica.

Son diez las medidas que pretendemos plantear en el campo de la demanda: el primero, el control de la

distribución y la custodia de los talonarios y recetas; el segundo, la responsabilización de los facultativos en el gasto que generan y en la adecuación de sus prescripciones; el tercero, el control de la calidad en la facturación de las recetas; el cuarto, la evaluación del consumo farmacéutico; el quinto, las medidas informativas; el sexto, medidas formativas; el séptimo, el impulso a la atención farmacéutica personalizada en los centros sanitarios; el octavo, las medidas de control contenidas en el Plan Anual de Inspección Farmacéutica; el noveno, la negociación del concierto con la corporación farmacéutica -una de las cuestiones en las que usted ha hecho especial hincapié-; y el décimo, las medidas destinadas a promover el uso racional del medicamento.

No me detendré, en esta intervención, en todas ellas. Sí quiero destacar algunas de las que usted ha señalado como más importante.

En primer lugar, todo lo que tiene que ver con las... acuerdos formalizados ayer en el Consejo de Política Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el acuerdo con el Plan de Estabilidad ya firmado. Así, ayer se acordaron tres grandes aspectos, con la participación y el consenso de las diecisiete Comunidades Autónomas de España, que yo creo que nos van a permitir mejorar en este aspecto.

El primero de ellos es una regulación homogénea de las visitas médicas. Yo creo que aquí hay que avanzar y abordar en todo lo que tiene que ver por hacerlas de carácter colectivo y por controlar y limitar su horario a aquello que en modo alguno pueda interrumpir lo que es la actividad ordinaria del sistema sanitario de carácter público. Ahí ha habido un buen acuerdo entre las Comunidades Autónomas de España sobre la base -tengo que insistirlo- de lo que había sido el punto de partida del acuerdo que previamente formalizamos entre las Comunidades de Castilla-La Mancha, de Madrid, de Extremadura y Castilla y León, que ha servido de referencia en este caso para el conjunto nacional.

Un segundo gran punto es el acuerdo para que el Ministerio de Sanidad formalice mediante decreto y regule en mayor medida la publicidad y el *marketing* farmacéutico. Ese es un aspecto -a nuestro juicio- esencial y sobre el cual ha habido un acuerdo muy importante en la noche de ayer.

Y, en tercer lugar, avanzar con algunas líneas muy importantes de carácter estratégico en lo que tiene que ser reformas de profundizar en la política farmacéutica de este país en relación con los genéricos, en relación con los precios de referencia, también en relación -¿cómo no?- con la inclusión de nuevos medicamentos en el sistema sanitario. Ahí hay puntos de partida... Porque, en definitiva, es cierto que gran parte de las

competencias en política farmacéutica –no todas, pero, sobre todo, las que pueden tener que ver con la oferta– tienen un carácter nacional; y muchas de ellas, las que tienen que ver sobre todo con la demanda, tienen un carácter de las Comunidades Autónomas. Y, al final –el dinero sale de todos los ciudadanos, del sistema nacional de salud, y usted lo ha planteado muy bien, muy adecuadamente–, aquellas cantidades que destinemos a mayor gasto farmacéutico, lógicamente, pueden limitar otras acciones que sean igualmente necesarias.

Yo creo que –en función de la limitación de tiempo– dos aspectos que usted ha planteado y que me parecen a mí muy interesantes los voy a detallar con la profundidad necesaria, en los dos temas que a mí me parecen también vitales, que es el desarrollo de la política de la farmacia sociosanitaria –alguna experiencia estamos realizando ya estos últimos meses en Castilla y León–, y, en segundo lugar, todo lo que tiene que ver con el acuerdo con los Colegios Farmacéuticos –en este caso, con el Consejo General de Colegios–, que esperamos formalizar en las próximas semanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Rodrigo Rojo, para réplica, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, también, para la próxima intervención, cuando explique los elementos relacionados con el ámbito sociosanitario y con el Consejo de Farmacia, volveré a hablar sobre estos temas, según lo que explique en su próxima intervención. Y, desde luego, en las líneas generales, lógicamente, podemos estar de acuerdo, pero hay que entrar un poquillo más en... en lo que son las soluciones concretas a este problema concreto que tenemos en Castilla y León, que nos dice que, a pesar de que muchas de estas cosas están puestas en marcha, sin embargo, el gasto sigue creciendo.

Quizá la opinión de la Junta sea diferente, pero, por lo que conocemos de las críticas que suelen hacer los expertos, el aumento del gasto farmacéutico depende fundamentalmente del aumento del precio de cada receta concreta. Es decir, las nuevas medicinas son más caras, a veces aportan innovaciones terapéuticas que deben ser aplicadas y, otras veces, su novedad no es tan importante, pero, sin embargo, bien por la presión de los... de los laboratorios –que, lógicamente, desean vender– bien por otros elementos que nos llevaría más tiempo analizar, son incorporadas al arsenal terapéutico, generando que el precio de cada receta en concreto sea más alto. Eso, sin contar que, evidentemente, los gastos de... digamos de la farmacia hospitalaria, que requiere muchísima más especialización, desde luego, son tratamientos muchísimo más caros.

Nos cuenta usted un... un batiburrillo de medidas que no siempre tienen que ver unas con otras, porque, desde luego, la prestación farmacéutica asistida tendría que extenderse más ampliamente sobre qué es lo que quiere decir con esto. La receta electrónica será más útil en cuanto a que no habrá equivocaciones en la letra de los médicos –que escriben tan mal–, y el farmacéutico lo prescribirá con una seguridad mayor, y en el ámbito de las responsabilidades las cosas quedarán más claras; pero no es una medida que vaya a incidir sobre el gasto, porque no creo que vayan ustedes a dedicarse... como mucho, será útil en cuanto a tener una mayor información sobre qué es lo que se receta y cuál es el origen real del gasto. Pero eso, en este momento, ya está cuantificado; el Insalud ha tenido siempre una estructura que permite saber en qué... en qué tipo de medicinas y qué grupos terapéuticos son los que realmente están –digamos– teniendo un gasto más importante. Y, desde luego, ahí hay elementos en los que hay que discutir ampliamente con los profesionales y ampliamente con los ciudadanos para, de verdad, poder controlar esos factores.

Y, ahí, completamente de acuerdo en que la educación sanitaria, la información y la formación de los propios profesionales prescriptores es fundamental. Así que, si conocemos mejor el consumo, podremos, al mismo tiempo, informar a los prescriptores de dónde puede haber errores en la prescripción y cuál podría ser el medicamento que tuviera más utilidad en un momento concreto. Pero eso requiere también que los servicios de farmacia, de lo que era antes el Insalud y ahora está trasladado al Sacyl, actúen de una manera más enérgica, mantengan unas relaciones con los profesionales prescriptores más determinante. Y hay que tratar también algunos elementos, como son las prescripciones inducidas desde el hospital a Atención Primaria, que, desde luego, están sin resolver y que no he oído ninguna medida para atajar este problema, que es, en muchos casos, el generador del uso de medicamentos de última generación, que son incorporados al arsenal terapéutico de Atención Primaria por indicación de los propios hospitales.

Dice que no comparte la falta de confianza. Yo no hablo de una falta de confianza en la generalidad del sistema sanitario. Hablo de una falta de confianza en cuanto que el prescriptor dice: "El laboratorio a mí me presiona, pero, al final, yo soy una persona independiente, cuyo sueldo y cuyo... cuyos emolumentos al final de mes no dependen de la industria farmacéutica". Y algunas de las medidas que se han tomado han hecho que, durante este año, esa responsabilidad haya sido traspasada a las farmacias, y las farmacias, como minoristas, sí son mucho más proclives a que la industria farmacéutica les presione.

Y vuelvo a insistir en el Informe de la Federación de Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, que seguro que Su Señoría conoce, y que convendría que nos explicara si cree que tiene un fundamento o que es un planteamiento equivocado, como dice el Consejo General de Colegios Farmacéuticos. Recientemente, la Federación ha hecho público también un informe jurídico que, desde luego, es muy crítico con la situación actual, desde la aplicación de la Ley del Medicamento y estas bonificaciones que se están dando a las farmacias.

Estamos de acuerdo en que hay que mejorar el uso racional del medicamento. Evidentemente, eso es lo único que puede hacer que el dinero que nos gastamos en medicinas de verdad tenga la utilidad que se presta.

Le tengo que volver a preguntar hoy -como hice en Presupuestos-, cuando habla de que se va a... a financiar medicamentos para enfermos oncológicos, eso, desde luego, sí que no es una medida de ahorro; es una medida que mejora las condiciones de vida de los ciudadanos que tienen un problema oncológico, pero sí nos gustaría saber, puesto que es un elemento de aumento del gasto, en cuánto va a suponer eso el aumento del gasto; qué cálculos tiene la Junta de Castilla y León sobre lo que de verdad puede costar eso a las arcas del Sacyl.

Y bien, como el Presidente ya me llama la atención, y podremos intervenir después sobre las medidas concretas que ha planteado en cuanto a la distribución, la inspección, etcétera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. El gasto crece en toda España, no sólo en la Comunidad de Castilla y León. Y si tuviéramos, quizá, que analizar pormenorizadamente la distribución del gasto por Comunidades Autónomas, quizá usted podría observar que nuestro gasto medio por receta, nuestro gasto medio también por ciudadano, es inferior a la media nacional; y ello, a pesar de que tenemos una distribución de la población con una mayor esperanza de vida y, por tanto, con un mayor número de personas mayores.

Luego es verdad que nuestra situación como Comunidad Autónoma no es ajena a lo que ocurre en el conjunto nacional, pero también es cierto que nuestro gasto en estos momentos está, en lo que es la distribución por habitante, por debajo de la media nacional.

Yo creo que, si usted repasa bien las cifras, podrá comprobar que el gasto crece no solamente por el mayor precio de los medicamentos y de recetas individuales. En este último año, en lo que llevamos del año dos mil dos, este crecimiento se ha sustentado, sobre todo y fundamentalmente, en el incremento de las recetas dispensadas. Este aumento, que es casi de dos dígitos en muchas Comunidades Autónomas, claramente en todas ellas por encima del PIB, se está sustentando no sólo en lo que es el aumento del precio medio por receta -que incluso en algunas está bajando-, sino, sobre todo y fundamentalmente, en el aumento de las recetas y, fundamentalmente, en el caso de antibióticos y otros tipos de medicamentos cuya utilidad, desde el punto de vista sanitario, cada día hay que poner más en el objeto de análisis.

Porque aquí lo preocupante no es que se gaste mucho. A mí, personalmente, no me preocuparía mucho que el gasto en política farmacéutica, el gasto farmacéutico fuera muy importante, si tuviéramos la seguridad absoluta que de esta forma estamos mejorando la salud de los ciudadanos.

Aquí el problema no es que se gaste mucho. El problema es que este mayor gasto no siempre... no siempre va asociado a una mayor calidad de la prestación y no siempre va asociado a una mayor seguridad del tratamiento y a un mayor efecto terapéutico para el conjunto de los ciudadanos; en algunos casos -y este puede ser el caso de los antibióticos-, el consumo excesivo de los mismos puede tener efectos claramente perjudiciales para el propio sistema sanitario y para los propios ciudadanos.

La receta electrónica y el propio desarrollo del sistema digital -es que usted conoce que nuestra Comunidad está en más avanzado estado de gestación que en otras- es un elemento no solamente para la prescripción, sino, fundamentalmente, para el control, para la evaluación de cuáles son los tipos de medicamentos de mayor consumo y, además, para el seguimiento más pormenorizado de los hiperprescriptores.

Yo creo que, cuando usted habla de la responsabilidad que en este caso están adquiriendo -y cada vez en mayor medida- los propios farmacéuticos, hay que recordar aquí que estamos hablando de verdaderos profesionales sanitarios. La propia Ley -en este caso de farmacia- que hemos llegado a aprobar refleja claramente que estamos ante una profesión sanitaria y que tiene un papel muy importante dentro del sistema sanitario. Y, cuando ellos tienen un papel en este caso, lo están haciendo, sobre todo, en el ámbito de los genéricos y de los precios de referencia. Y yo creo que tenemos que convencer... habituar a los ciudadanos al análisis de la prestación farmacéutica, sobre todo sobre la base de los principios activos; es decir, que cada día sea más habi-

tual la prestación de principios activos y, por tanto, que estemos hablando más de genéricos y de precios de referencia. Que es verdad que hemos avanzado mucho en los últimos años y que estos medicamentos están recetándose hasta por encima ya del 6% en nuestra Comunidad, pero también es cierto que hay un camino que recorrer por delante.

Y yo sí quería referirme a los dos aspectos que usted me señalaba con anterioridad y que yo considero también de gran interés: en primer lugar, la farmacia sociosanitaria. De acuerdo con lo que usted señala de la Ley de Ordenación del Sistema Farmacéutico que se ha aprobado recientemente, en este caso pretendemos una atención personalizada en los centros sociosanitarios, una atención que viene favorecida por la utilización de los medicamentos en las personas mayores y condicionadas por tres factores, fundamentalmente: la pluriopatología y la cronicidad, en primer lugar; la disminución de la capacidad funcional de estas personas, en segundo lugar; y las alteraciones farmo... farmacocinéticas, en otro caso.

Y cuando se trata de pacientes institucionalizados, requerimos, para asegurar su calidad, la normalización de los procedimientos de adquisición, dispensación y administración. En este caso, se ha hecho un estudio riguroso de por qué centros podíamos comenzar en lo que es la propia planificación de la farmacia sociosanitaria; y, tras este estudio, se han seleccionado dos centros, inicialmente, en este primer año de las transferencias, para la realización de un plan piloto que luego podamos extender al resto de la Comunidad, dirigido a la mejora de la atención farmacéutica facilitada a pacientes en centros residenciales de personas mayores.

La cobertura, al día de hoy, en estos centros asciende a quinientas diez plazas -ciento sesenta de válidos y trescientos cincuenta de asistidos-, y se incorpora un farmacéutico especialista en la farmacia hospitalaria del centro, que realizará, entre otras, las funciones de adquisición directa de los medicamentos, también con un importante ahorro, en este caso, para el propio sistema sanitario, al comprarlo al precio de la farmacia hospitalaria y no al precio de venta al público en el propio sistema... de las propias oficinas de farmacia; la gestión del almacenamiento y la conservación; el impulso de la creación de una Comisión de Farmacia; la coordinación de la elaboración de una guía farmacoterapéutica y protocolo de tratamiento; la implantación de sistemas individualizados de distribución de medicamentos; y la colaboración en farmacovigilancia, prevención y detección de errores de medicación y problemas relacionados con los medicamentos.

Y yo creo que vamos a tener también la ocasión de debatir, en lo que más adelante, si el tiempo lo permite, en algunos otros aspectos que usted ha señalado. Pero

yo creo que ya son más de quinientas personas las que en nuestra Comunidad, de acuerdo con este proyecto piloto, se han incorporado a este sistema. Y nuestra idea es evaluar su resultado en esta primera fase y poderlo extender progresivamente al conjunto del sistema socio-sanitario de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posición, el Grupo Mixto renuncia. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy estamos debatiendo una enmienda importante, desde mi punto de vista, y que también tiene actualidad.

Importante, por la trascendencia social que tiene, ya que hablamos de una de las herramientas más eficaces para lograr el bienestar del ciudadano, y que contribuye de una manera decisiva a la mejora de su salud.

Por otro lado, por el coste económico que para el erario... para el erario público supone. Aproximadamente, el 24% del Presupuesto total de la Gerencia Regional de Salud se dedica para financiar el gasto farmacéutico. El aumento anual del gasto farmacéutico es hoy día una fuente de preocupación muy importante para todas las Comunidades Autónomas.

Dije al principio que también es un tema de actualidad; de actualidad, porque ayer también se reunió el Consejo Interterritorial de Salud y, entre otros puntos, se estudiaron medidas para afrontar el gasto farmacéutico. Y porque, además, también, en estos días, desde el Partido Socialista se han propuesto también dieciséis medidas para una política farmacéutica de calidad en el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, por parte del señor Consejero de Sanidad se nos ha expuesto de una manera clara... clara las actuaciones que están llevando actualmente y las que se van a realizar en un futuro, relativas a política sanitaria de la Junta de Castilla y León, con unos objetivos marcados muy importantes, como son una prestación farmacéutica de calidad, a un coste razonable y con un crecimiento sostenido, con actuaciones ambiciosas para el próximo año, como podía ser la implantación de la receta electrónica o la aportación reducida para los enfermos oncológicos menores de sesenta y cinco años de edad.

Se nos ha expuesto también por parte del Consejero un plan de medidas de contención del gasto, para que la población sea atendida con la cantidad y calidad de medicamentos que deriven de sus necesidades reales, atendiendo a criterios de eficacia, riesgo y coste; siempre bajo una rigurosa planificación y teniendo en cuenta la realidad de nuestra Comunidad.

Dichas medidas de... de contención del gasto, como se ha desarrollado por parte del Consejero, se resumen en diez medidas que él ya enunció anteriormente. Alguna de ellas yo creo que son importantes... son todas, por supuesto, pero algunas quiero incidir sobre ellas, como es la responsabilidad, sobre todo, de los facultativos en el gasto que generan y en la adecuación de sus prescripciones.

Yo creo que es un tema fundamental, que es la implicación de los profesionales sanitarios, a través de los planes anuales de gestión, donde destacan por su incidencia en la reducción del gasto farmacéutico. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que hay que potenciar el incremento de la prescripción de las especialidades farmacéuticas de tipo genérico, porque todavía estamos alejados de otros países europeos en cuanto al porcentaje de prescripción.

Otras medidas que también se contemplan son... sobre todo en el plano formativo, también la creación de un centro de información del medicamento, la atención farmacéutica personalizada en los centros sociosanitarios -como también aquí se ha explicado-; esos nuevos acuerdos que se van a llevar están ahora en conversaciones con las corporaciones farmacéuticas; ese nuevo concierto, debido al problema de las transferencias; el tema de la receta electrónica yo creo que también es un punto importante de control. Y también, como aquí se ha dicho, teniendo en cuenta que el problema del gasto farmacéutico es un problema de todas las Comunidades Autónomas, el tema de la ordenación de la visita médica, que fue pionero con el establecimiento de esos puntos de acuerdo con nuestra Comunidad y otras tres Comunidades vecinas.

Yo creo que... que por todo ello, Señorías, creo que tenemos hoy armas importantes para actuar en política del gasto farmacéutico, estableciendo una cooperación y coordinación importante con el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, llegando a acuerdos con las industrias farmacéuticas y los Colegios Farmacéuticos; contando con uno de los eslabones más importantes del sistema, que son los profesionales sanitarios; practicando una política de formación e información científica y continuada sobre los medicamentos y a través de medidas de incentivación.

Tampoco podemos olvidarnos del ciudadano. Debemos facilitarle información a través de campañas de educación sanitaria, sobre todo para fomentar el uso racional de medicamento.

Señorías, la implicación de diversos agentes, como son, por un lado, la industria farmacéutica, donde se mezclan, por un lado, la faceta investigadora con la comercial; el colectivo farmacéutico, los profesionales sanitarios, sometidos a veces a presiones muy importan-

tes; y la Administración, en su ejercicio de responsabilidad de velar por mantener el carácter universal y gratuito de las prestaciones con un coste razonable, hacen que los objetivos no sean fáciles. Pero, con las medidas que nos ha expuesto el señor Consejero y que va a llevar la Junta de Castilla y León, creo que estamos en el buen camino para poder conseguirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Velasco. La Interpelante, señora Rodrigo Rojo, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, decir en esta tribuna que el gasto de Castilla y León está justificado porque hay otras Comunidades en las que el gasto también aumenta, no me parece que sea realmente de un criterio de responsabilidad política como el que deberíamos plantear aquí esta tarde. Hay Comunidades que gastan más, hay Comunidades que gastan menos, dentro del montante global que supone. Pero lo que está claro es que Castilla y León, que, desde luego, se caracterizó durante años por ser una Comunidad en la que se gastaba, efectivamente, menos en relación a los habitantes -estamos completamente de acuerdo-, se ha disparado este año su porcentaje por encima de la media de España. Le he dado los datos antes y... los datos de septiembre, quizá usted tenga datos más avanzados, pero vuelvo a insistir que el crecimiento en el dos mil dos, lo acumulado hasta septiembre es del 10,63% y la media de España es del 9,69%.

Y me gustaría saber qué previsión de crecimiento, en porcentaje, hay hasta final de año y también qué previsión en crecimiento económico -es decir, en euros- tienen hasta final de año. Porque, desde luego, tiene su interés para valorar también cómo está presupuestado el año dos mil tres; aunque sean partidas abiertas, es evidente que nos preocupará siempre, no tanto que se gaste mucho en relación a la calidad, pero sí el que se gaste mucho significa que no se puede gastar en otras cosas.

Y como Sus Señorías conocen, las necesidades de Castilla y León son muchas y es muy importante que no se pierda ni un solo euro en gastos que no son necesarios o que no mejoran la salud de los ciudadanos.

En la... cuando presentemos la Moción se podrá ver que, desde nuestro punto de vista, hay que abordar el problema desde la atención a la industria farmacéutica, la atención a los distribuidores, la atención a los minoristas, la atención a los prescriptores y la atención a los ciudadanos. Y espero que, cuando esto llegue, podamos llegar a acuerdos sustanciales para mejorar los planteamientos.

Pero, desde luego, el incentivo en los genéricos es fundamental. En este momento, en Castilla y León ha dicho Su Señoría que estamos en el 6% de consumo de genéricos; la media de España está en el 7. En cualquier caso, muy baja con respecto a lo que suponen las medias europeas.

Tengo que volver a preguntarle cuánto dinero nos va a suponer las nuevas medidas de atención a pacientes oncológicos, no porque tenga que ver con el ahorro, desde luego, sino porque yo creo que deberíamos saber a estas alturas, con lo que nos han contado en Presupuestos, cuánto supone esta medida en euros contantes y sonantes.

Pero también me gustaría conocer la opinión sobre el pacto de estabilidad. Vuelvo a insistir que en el Consejo Interterritorial otras Comunidades han planteado que el pacto de estabilidad debe ser modificado. Para que Sus Señorías entiendan, el pacto de estabilidad significa que, si se gasta demasiado, la industria farmacéutica da un dinero al Gobierno de la Nación que éste se queda; al menos, debería haber una distribución de alguna cantidad de ese posible ingreso para las Comunidades Autónomas, que son las que desde sus arcas van a realizar el incremento del gasto. Y es importante saber qué opinión tiene la Junta de Castilla y León al respecto.

Sobre la farmacia de los centros sociosanitarios vuelvo a insistir en que nosotros estamos de acuerdo, pero cuando se discutió la Ley se planteó que se iba a hacer de manera inmediata un Reglamento. El estar haciendo pruebas de cómo funciona es una situación tardía, eso deberíamos saberlo antes de la Ley. De hecho, yo pensé que la Junta lo sabía, puesto que se dieron datos del posible ahorro y de cómo eso podía funcionar.

Lo que hace falta es reglamentarlo para que sea de aplicación a las distintas estructuras sociosanitarias de la Región, y, al mismo tiempo también a otros centros. Igual que hace falta desarrollar otros aspectos de la Ley de Farmacia que, desde luego, son importantes, incluida... será interesante ver cómo desarrollan los aspectos de seguimiento farmacoterapéutico desde la oficina de farmacia, que fue una de las enmiendas que el Partido Socialista hizo y que fue rechazada por el Grupo Popular, y que ahora parece que la Ministra Pastor quiere poner en marcha.

Y, desde luego, nos gustaría también saber qué opinión tiene la Consejería sobre la nueva Ley de Coordinación, y qué competencias debe tener Castilla y León en el aspecto de farmacia y de... cuándo se admite en el Sistema Sanitario Español un nuevo fármaco y a qué precio. Porque el Ministerio podrá hacerlo técnicamente muy bien, pero las Comunidades Autónomas algo

tendrán que decir cuando, finalmente, van a ser los que van a pagar... acabar pagando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero cierra el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, manifestar mi coincidencia con el Portavoz del Grupo Popular, en lo que tiene que ver, fundamentalmente, cuatro criterios: primero, que lo más importante en todo lo que tiene que ver con la política farmacéutica es garantizar la salud de los ciudadanos; segundo, que tenemos que profundizar en los sistemas de información, tal y como estamos haciendo ahora, con la experiencia piloto para el conjunto de España, el Digitalis, y todo lo que tiene que ver también de los procedimientos más adecuados para conocer en mayor medida el gasto farmacéutico; en tercer lugar, avanzar en el uso racional del medicamento, donde la base -insisto- sea siempre la salud de los ciudadanos; y, en último lugar, que el elemento central de esto tiene que ser también la cooperación y la colaboración con el resto de Comunidades Autónomas de España y con el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, bien con carácter bilateral, multilateral o en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En relación con la Portavoz del Partido Socialista, me gustaría aclararle, en primer lugar, que el gasto no tiene que ver en este momento con el proceso de transferencias. En modo alguno se puede afirmar... -y yo creo que eso es muy importante, y eso también certifica la calidad y la garantía con la que se han realizado las transferencias-, no se puede afirmar que las Comunidades Autónomas recién transferidas tengan más gasto. Yo creo que también... yo creo que eso refleja claramente la garantía, la calidad y la eficacia con la que se ha realizado este proceso, donde es independiente el gasto de que la Comunidad sea más o menos recientemente transferida.

El gasto fundamentalmente está creciendo en Castilla y León, no por el mayor precio medio, sino por el aumento en el número de recetas. Y le insisto, si estas recetas estuvieran sirviendo para mejorar la calidad del sistema sanitario, no nos importaría a nosotros. Yo creo que en este caso no es tan importante la política economicista, no es tan importante la obsesión por el gasto como la obsesión por la salud. Y lo que ocurre es que, a veces, garantizar una mayor salud a los ciudadanos exige menos recetas, exige más control y exige más gasto. Pero yo creo que el gasto no es un objetivo en sí mismo, tiene que ser una segunda derivada; el principal

objetivo es la salud, y, a veces, es cierto, la salud exige menos gasto.

Como usted sabe el crédito del gasto farmacéutico es ampliable en Castilla y León, no lo es igual en todas las Comunidades Autónomas, ni en el conjunto nacional; pero este tipo de gasto en la ampliación también garantiza que, allí donde sea necesario la prestación del servicio farmacéutico, este se va a poder realizar.

Me señala usted el tema de los Colegios Profesionales. Como gran aspecto, como usted conoce, el Concierto finaliza, precisamente, en este mes de noviembre, el que está en vigor, y yo creo que es especialmente oportuno que, en el primer año de las transferencias de la Sanidad a nuestra Comunidad, consigamos formalizar un conjunto para... un buen acuerdo para el conjunto de la Comunidad. Tenemos, además, en Castilla y León la inmensa fortuna de que los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de las distintas provincias han conformado un Consejo General de Farmacéuticos en Castilla y León, y tenemos un interlocutor general de toda la Comunidad, algo que no ocurre en el conjunto del país, donde esta negociación tiene que hacerse y tiene que formalizarse, finalmente, con el Consejo General de carácter nacional.

Tengo que decirles que las negociaciones están ya muy avanzadas, y que recogen no solo las condiciones en las que se va a realizar la dispensación de los productos incluidos en la prestación farmacéutica, sino también aspectos relacionados con la facturación y la colaboración en las iniciativas y los proyectos de atención farmacéutica que se están implantando ya en Castilla y León. Y además prevé la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y el tratamiento de la imagen que permita dar soporte a la mejora de los sistemas de información farmacéutica y la futura implantación de la receta electrónica.

Y en relación con el pacto de estabilidad, y usted conoce que aquí hay un esfuerzo en donde se formalizó tanto por la Presidenta -que, en su caso, era la Ministra de Sanidad y Consumo- como por el Vicepresidente -en este caso, el Consejero de Sanidad de la *Generalitat* de Cataluña en representación de las Comunidades Autónomas-. Era la primera vez que se formalizaba un límite global al gasto farmacéutico en el conjunto de España, a partir del cual comenzaban a producirse retomos, retornos que redundaban en una mayor investigación sanitaria; investigación sanitaria que -dicho sea de paso- tiene que realizarse en colaboración con las Comunidades Autónomas. Luego, yo creo que una gran parte de la política de investigación sanitaria del futuro en Castilla y León, y estamos decididos a configurar esta Comunidad como una Comunidad pionera y de prestigio en la investigación sanitaria, pueda financiarse con estos fondos de carácter nacional.

Pero, siendo esto cierto, yo creo que hay aspectos en los que podemos profundizar, y ayer se dieron unos pasos muy importantes en el ámbito del Consejo Interterritorial en relación con la visita médica, en relación con la publicidad y el *marketing* farmacéutico o en relación con temas de genéricos, de precios de transferencia, o en los aspectos de la inclusión de nuevos medicamentos en el sistema.

Yo estoy de acuerdo que hay puntos para el acuerdo, que hay posibilidades de llegar a consensos. Y yo creo que de la intervención que ha tenido me ha gustado mucho el tono de algunas de sus propuestas, y yo espero que, si estas se formalizan en la Interpelación, algunas de ellas pueden ser consideradas, si no en su totalidad.

Sí le rogaría que su Interpelación no consistiera básica y exclusivamente con carácter general en lo que ha sido la propuesta del Partido Socialista para el conjunto de España. Plantee iniciativas que tengan que ver con la realidad de esta Región, no traslade la propuesta nacional del Partido Socialista con carácter genérico como una mera correa de transmisión a esta Comunidad Autónoma. Ahí nos podremos encontrar siempre en lo que son los intereses de esta Comunidad, nunca si se trata de transferir, mediante una sola correa de transmisión, las propuestas nacionales del Partido Socialista a esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Ruego a la señora Letrado, doña Patricia Navarro, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 164, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general acerca del envejecimiento en el mundo rural"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación en nombre de sus compañeros, doña Daniela Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Parece ser que la despoblación no solo es en el medio rural es en el hemiciclo también, porque estamos poquísimos. Pues bueno, quizá estemos los mejores.

La situación de despoblación que sufre España entera, lógicamente, tenía que afectar a León. Hay unas causas comunes como es el descenso de la natalidad y como es el aumento o la mejora de la esperanza de vida;

esas son comunes y esa es la causa que toda España disminuya la población. Pero el problema de León, una vez más, es el más acuciante y, además, les voy a dar datos, datos obtenidos de los estudios realizados por Caja España, por la Universidad de León y por otras entidades -desde luego, como siempre digo, nada sospechosas de ser de la Unión del Pueblo Leonés-, por lo tanto, si esto quieren ustedes decir que es catastrofismo, no se lo llamen a esta Procuradora ni a su Grupo, sino a quien ha dado estos resultados.

Miren, en los últimos diez años, dieciséis pueblos han perdido el total de su población, es decir, han dejado de existir dieciséis pueblos a fecha del dos mil. Según los estudios, esto iba aumentando, por lo tanto, ahora mismo puede ser veinte, y con unas previsiones, además, de continuar la despoblación, de dejar de existir pueblos de la provincia.

El 80% de los municipios que aún quedan tuvo muchas más muertes que nacimientos. De los cien... doscientos once, ciento sesenta y seis tienen un crecimiento vegetativo negativo; incluso León ciudad, porque una de las razones que siempre se dan para el descenso en el medio rural es que se van a las... a la capital de la provincia, a las ciudades más importantes. Bien. Pues, incluso León, León capital tiene una pérdida de cuatrocientos cincuenta y nueve; es decir, diecisiete mil y pico habitantes, pero tiene un crecimiento vegetativo de menos, menos cuatrocientos cincuenta y nueve... perdón, de quinientos treinta y siete, aún más.

No es que importe diez arriba o diez abajo, porque el problema es lo suficientemente grave; pero les voy a dar cifras, porque ustedes siempre dan cifras. Entonces, les voy a dar las cifras oficiales que hay. El alfoz de León, que mezcla el trabajo en la ciudad con la agricultura que siempre ha existido, fundamentalmente en algunos de los pueblos del alfoz, pues se lo voy a decir: San Andrés del Rabanedo ha tenido sesenta nacimientos y quinientos veintiuna defunciones, es decir, menos cuatrocientos cincuenta y nueve; Villaquilambre, menos doscientos tres; Valverde de la Virgen, menos siete (de un total de veintinueve nacimientos ha habido treinta y siete defunciones, es un pueblo pequeño); la zona de El Bierzo, que siempre ha sido la más rica de la provincia, bien, pues Ponferrada ha tenido un crecimiento negativo de cuatrocientos cuarenta; Villafranca, de menos veintitrés; Astorga, de menos catorce; Valderas, menos dieciocho; Sahagún, menos cuatro. Y así les podría decir, estoy citando los más importantes de la provincia, y así les podría seguir diciendo uno por uno. Luego hay algunos Ayuntamientos que, según nuestros estudios, salen con un crecimiento vegetativo positivo, como puede ser La Bañeza, por ejemplo. Pero es que La Bañeza se está nutriendo de los pensionistas de los pueblos de alrededor; sin embargo, la comarca de La Bañeza ha perdido más de once mil habitantes en los

últimos años. Villablino, que es otro de los que da positivo, es el crecimiento vegetativo positivo, así ha sido, tiene un crecimiento vegetativo, pero, a pesar de ello, también en los últimos diez años ha perdido el 24% de su población.

Señoría, me encanta que tengan una tertulia tan animada, pero, si ustedes quieren que hagamos tertulia, yo me callo. Porque, miren, no es que no estén escuchándome a mí, sino que no están escuchando a quien represento, que es a la ciudadanía de León. Por lo tanto, Señorías, dejen sus tertulias y, a lo que estamos, que para eso cobramos, para atender.

Sigamos. La mayor pérdida, desde luego, se ha producido en el medio rural, pero le repetía... les digo -por si no se han enterado- que incluso León capital, incluso el alfoz de León -que es donde se concentra la mayor cantidad de población, porque la vivienda es más barata que en el centro de la capital-, como les digo, como les he dicho, como les repito y como les doy los datos, también ha perdido.

Si vamos al número de cotizantes, mientras según sus -aquí son sus- estadísticas crece un 10,4, España crece un 20,4 y León un 1,2, solo seguida, en detrimento de ella misma, por Zamora; sus dos ovejas negras de esta Autonomía.

Hoy por hoy, en León, cada cotizante hay un pensionista. El problema es que los pensionistas aumentan y los cotizantes disminuyen.

Si nos vamos a la ocupación, al nivel de trabajadores, hemos perdido en este último trimestre, en este último trimestre, cuatro mil trescientos trabajadores. Según sus propios datos, es la segunda de toda España con mayor pérdida; como siempre, Zamora es la primera.

Hay un dicho que dicen "Teruel existe". Bueno, pues fíjese, Teruel no sé si existe, pero León... dentro de nada, el eslogan es "León ya no existe".

Pero, a mayores, a mayores de todas estas pérdidas que les estoy hablando, viene una segunda parte, que es la pérdida económica que se tiene por el despoblamiento que se está produciendo. Ustedes saben que los ingresos que aporta el Estado a los Ayuntamientos, el 70% de esos ingresos van por el índice de población; al perder población, estamos perdiendo ingresos del Estado Central. Con lo cual, los servicios que puedan prestar serán aún menores de los que son, que ahora se los contaré.

Además, hay muchas familias que, precisamente porque en León provincia no hay trabajo, tienen que sacrificarse... seguir sacrificándose para que sus hijos

que han terminado de estudiar se vayan a otras Comunidades o a Valladolid, que está en crecimiento -gracias a ustedes- y en detrimento de las demás provincias... tienen que seguir sacrificándose -digo- hasta que esas personas, hasta que esos hijos encuentran un trabajo.

Por otra parte, lógicamente, los costes sociales, los de asistencia social y sanitaria, y geriátrica son cada día mayores, precisamente porque la población está muy envejecida. Pero, claro, lo encuentro lógico. Porque, vamos a ver, ¿quién le dice a un joven o a una joven que se quede en el medio rural, cuando ustedes han cerrado la minería y no hay trabajo, cuando ustedes hacen una política agrícola que no hay quien viva de ella, a pesar de las ayudas que vienen de Europa y que ustedes venden como si las sacaran de su bolsillo, de su cuenta corriente? Pues, a pesar de eso, como hablaremos el día de Agricultura en las enmiendas, a pesar de eso, el agricultor no puede vivir; el agricultor y el ganadero de la provincia de León -que no es la única, pero que es mi provincia- no puede subsistir. Siguen siendo unas agriculturas que pueden dar para una subsistencia familiar, pero no para que cada miembro de esa familia tenga una vida digna. Eso que ustedes mismos exigen a la hora de pedir una ayuda para mejora de una explotación o modernización de la misma, ese criterio que ustedes siguen no lo pueden tener, no lo pueden tener, porque no tienen el margen suficiente para poder tenerlo. La minería, tampoco.

Las industrias, no es que no las creen -que no las crean-, es que nos cierran las pocas que tenemos. Y les pongo los ejemplos de siempre: las azucareras. Antibióticos, ¿qué está pasando? En Palencia con Biscuits... Bueno, a nosotros eso no nos lo pueden hacer, porque como no tenemos ninguna, eso es lo que ganamos, mire; no nos dan ustedes el disgusto de cerrarnos nada.

Entonces, Señorías, no vengo solamente para decirles a ustedes lo mal que lo están haciendo; y, además, es que no me preocupa cómo lo hagan, porque es que es su responsabilidad, no la mía. Lo que quiero son soluciones; soluciones que hagan que la poca, la poca juventud que queda en nuestra provincia se quede, y la que se ha ido tenga a qué volver. ¿A qué vuelven? Ayuntamientos que no tienen una carretera, en cuanto llegan las primeras nieves, para llegar a la capital de la provincia. Ayuntamientos que para llevar a un enfermo tienen que hacer ciento y pico kilómetros por carreteras de montaña y en malas condiciones. Que no hay un medio de ocio.

No sé el señor Consejero qué pensará contestarme, porque está entusiasmado con los papeles. Yo creo que bastante, porque si no no estudiaría tanto. ¡Ah!, ¿va a ser el Portavoz? ¡Ah, bueno! Malo. Cuando contesta el Portavoz, que es el de Sanidad, malo malo. Bien.

Pues, entonces, le repito: ¿a qué van a ir a esos Ayuntamientos?, ¿a qué van a volver a esos municipios? ¿Pero qué están ustedes pretendiendo con mi provincia? Que deje de dar guerra, ¿verdad? Ustedes dicen: "Cuan-to más tercera edad, mejor, porque a esos con subirles la pensión un 3% -que un 3% de nada es nada-, lo tenemos todo solucionado. Ahora que ya han visto que nosotros no les quitamos la pensión -como decía el PSOE-, ahora ya los tenemos en el bote".

Señorías, creo, creo que ustedes, que siempre dicen que tienen muchos votos, y que es verdad -¿para qué lo vamos a negar?-, tienen la responsabilidad de solucionar estos problemas. Así que espero no oír excusas, no oír informes contrarios a estos, que son de ustedes, sino que me den -que es a lo que vengo y es por lo que pongo la Interpelación- unas soluciones para la población de León, para la juventud de León y para el futuro de la provincia de León, que es el Reino y las Cortes más antiguas de toda España, le pese a quien le pese, sobre todo a ustedes. Gracias. (Aplauso).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Fernández Carriedo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. No sé por qué dice que nos tiene que pesar la historia de León. Forma parte de la historia de esta tierra, de la que todos los Parlamentarios de esta Cámara nos podemos sentir absolutamente orgullosos; y yo creo que ese es un legítimo orgullo que todos podemos compartir.

Yo espero que su intervención... no haya ningún grupo de inversores que la hayan oído desde la tribuna, porque difícilmente les habrá podido usted convencer... convencidos de aquí de que hay que invertir en León.

Yo creo -y en eso la verdad es que discrepo de usted- que León es una buena tierra para invertir, y León reúne las condiciones para que haya empresarios, para que haya inversores, para que haya proyectos industriales que puedan sacar adelante, que puedan invertir, que puedan sacar proyectos en esa tierra. Usted la verdad es que ha dado una visión claramente negativa, claramente catastrofista de la realidad de León, que yo no puedo compartir; de un León que no tiene futuro, de un León que no tiene oportunidades, de un León en el cual no merece la pena invertir. Y yo creo que León es una buena tierra para que podamos invertir, para que podamos realizar proyectos empresariales.

Cuando me habla de... de la evolución de la población, usted sabe que esto deriva de tres factores. Es

verdad que el primero de ellos –usted lo ha señalado– es la disminución que se ha generado no solamente en Castilla y León, sino en el conjunto de Europa, un crecimiento vegetativo que es más limitado que en el resto de los países del mundo. Y créame que hoy en día el crecimiento vegetativo, el número de nacimientos, no depende única y exclusivamente de la renta de cada país. Hoy en día podríamos todos coincidir en que nuestra región, nuestro país es más rico que hace veinticinco años, y sin embargo hay menos nacimientos que hace veinticinco años; y todos podemos coincidir en que el desarrollo económico en Europa es mayor que en los países de África, y en África hoy en día las tasas de natalidad superan con mucho las tasas de natalidad en Europa, hasta el punto de que, hoy en día, en el conjunto de los países europeos reside la misma población que en el conjunto de los países africanos, y se espera que dentro de veinticinco años la población de África supere... duplique la del conjunto de Europa.

Ahí hay medidas muy ambiciosas de este Gobierno que tienen que ver con el fomento de la familia, con el fomento de la natalidad –usted conoce algunas–, que se están ya aplicando en nuestra tierra, desde subvenciones directas para el nacimiento de hijos hasta apoyos directos a la guardería, para los propios Ayuntamientos que quieran construir nuevos centros educativos de Educación Infantil, como para los propios padres y madres que, con rentas muy reducidas, quieran llevar a sus hijos a las guarderías. Y de la misma forma estamos hablando de iniciativas muy importantes en todo lo que tiene que ver también con las excedencias laborales por el nacimiento de hijos. Yo creo que estas son verdaderas políticas de familia, verdaderas políticas de natalidad, que están sirviendo de referencia a otras Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, el aumento de la esperanza de vida –usted lo ha señalado bien–. Yo creo que estamos ante un dato positivo. Es bueno que en Castilla y León se viva más, se viva más que en la media española, se viva más que en la media europea. Estamos hablando de una esperanza de vida de setenta y siete años para... para los hombres, de ochenta y tres años para las mujeres. Y es positivo este aumento de la esperanza de vida, y, sin duda, esto tiene que redundar, además, también en una mayor calidad de vida.

Y, por último, no debemos olvidar –usted no ha hecho referencia a ello en modo alguno– el aumento muy importante del número de inmigrantes que hay en nuestra tierra –cada vez más–. Esta mañana ha habido una pregunta por parte de su Grupo en relación con un suceso luctuoso, en que en la minería de León cada vez –es verdad– trabaja un mayor número de inmigrantes, ocupando puestos que, en alguna medida, no son ocupados por los residentes en el conjunto de España. Luego eso hay que reconocerlo. Y eso tendrá usted que coinci-

dir conmigo: hay muchas personas que hoy en día están buscando en nuestra tierra, están buscando en Castilla y León las oportunidades que no encuentran en sus lugares de origen; esa es una realidad. Hoy son ya más de cuarenta mil los inmigrantes que viven entre nosotros, que están adquiriendo la condición de los nuevos ciudadanos de Castilla y León. Y si es verdad que en anteriores momentos históricos eran los ciudadanos de esta tierra los que debían emigrar, los que debían salir fuera buscando las oportunidades que no encontraban dentro. Hoy es al revés, hoy son muchos los ciudadanos que, proviniendo de otros países, están buscando entre nosotros las oportunidades que no encuentran en sus lugares de origen.

Pero siendo estos datos ciertos, yo creo que aquí no estamos para llorar, no estamos solamente para recrearnos en el pasado, sino, sobre todo, para plantear iniciativas de futuro y, fundamentalmente, para plantear iniciativas en relación con lo que es su Interpelación, en relación con la política de envejecimiento. Yo creo que aquí se están haciendo muchas cosas muy positivas en relación con la calidad de las personas mayores... con la calidad de vida de las personas mayores. Porque yo creo que, lejos de ser un dato negativo que cada día tengamos más mayores, que aumente nuestra esperanza de vida, estamos ante un dato positivo: cada día se vive más, cada día en nuestra tierra hay una mayor esperanza de vida. Y, a partir de ahí, nuestro deseo es abordar esa cuestión dando más calidad de vida, dando, por supuesto, mayor calidad allí donde antes no existía, en los grandes tipos que tenemos en este momento, y en los que estamos trabajando:

En primer lugar, con las personas que tienen capacidad –afortunadamente la mayoría–, que se pueden desenvolver en actividades de ocio. Ahí tiene usted el "Club de los sesenta", más de ochenta y cinco mil socios en Castilla y León. Ahí tiene usted la Universidad de la Experiencia, más de dos mil alumnos en nuestra Comunidad Autónoma. Ahí tiene usted, en definitiva, todas las actividades que desarrollan las asociaciones de personas mayores en nuestra tierra. Son más de mil cuatrocientas las asociaciones de personas mayores que existen ya, más asociaciones que en ningún otro... que en ningún otro punto... y, fundamentalmente, además, en el mundo rural.

Y, junto a ello, un conjunto de recursos intermedios para favorecer la estancia del mayor en su propio domicilio en el mundo rural el mayor tiempo posible, con todo lo que tiene que ver –y eso es muy positivo– las estancias diurnas que estamos desarrollando en los centros de día; también las propias iniciativas de ayuda a domicilio. Son ya casi dieciocho mil los beneficiarios de la ayuda a domicilio en Castilla y León, más que duplicado desde que tenemos las transferencias asumidas. Son ya casi catorce mil las personas beneficiarias

de la teleasistencia en nuestra tierra, tres veces más de las que recibimos en el momento de las competencias recientemente asumidas en nuestra tierra.

Y, finalmente, estamos haciendo un esfuerzo muy importante para la construcción de nuevas plazas residenciales, para la construcción de nuevos centros de día, fundamentalmente también en la provincia de León.

Yo creo que hay ahí un esfuerzo, una realidad -es cierto-, una realidad, pero también un esfuerzo: desde la creación de tejido industrial; desde la creación de puestos de trabajo; desde la creación de más oportunidades para los jóvenes; desde la puesta a disposición de políticas de natalidad y políticas a la familia como nunca antes habían existido en Castilla y León; desde la incorporación a nuestra tierra de nuevas personas inmigrantes, de nuevos inmigrantes buscando empleo, y algunos lo encuentran -son más de cuarenta mil ya en nuestra tierra-; y desde los servicios sociales hacia las personas mayores, precisamente en este horizonte.

Es verdad que se vive más y es verdad que las nuevas realidades exigen nuevas respuestas por parte de las Administraciones Públicas. Eso es lo que tenemos que hacer y eso es, sin duda, en lo que estamos trabajando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Portavoz del Gobierno. Gracias, sobre todo, por instruirnos sobre lo de África, porque, claro, una Procuradora de provincias, que, además, tienen la costumbre de llamarnos localistas, provincianos, así con esa cosa, ¿verdad? Pues que me ha instruido usted mucho. Pero, mire, no me preocupa. Yo le estoy hablando de lo que está pasando en León.

Y yo quería que usted me diera soluciones, políticas activas, para que no se siguiera perdiendo población -población joven-, para que aumentara la natalidad, para que volvieran los jóvenes que se han tenido que ir, etcétera. Y usted... sí, me habla de las ayudas a natalidad. ¿Saben ustedes que dan más ayudas a un burro zamorano, a un burro zamorano que nazca -de lo cual me alegro- que a un niño que nazca en esta Autonomía? ¿A eso le parece usted buena ayuda? Además, ¿usted cree que por 100, ni 200, ni 213.000 pesetas, que sería la máxima, y siempre que no pasaran de "equis", de 250.000 pesetas los padres, al menos... -que tampoco sé si brutas o netas, pero que me da lo mismo-, usted se cree que con eso se anima alguien a tener niños? Pero si eso se lo gasta en el bautizo. Eso es una forma de hacer demagogia, pero no fomenta la natalidad. Eso sí, se llevan diez millones y pico de euros en ayudas a la

natalidad, que dice usted... me dirá: "Pues lo han pedido no sé cuántas familias, nueve mil y pico". ¡Hombre, claro! Y si dan 5 duros también, ¿por qué no?, ¿por qué no? Pero con eso no se fomenta la ayuda a la natalidad.

¿Que hay una esperanza de vida, y que yo me tengo que alegrar? Ese dato se lo di yo, Señoría. Le dije, por un lado, el descenso de natalidad a nivel nacional, incluso a nivel mundial, y le dije también... -no a nivel mundial, pero sí a nivel europeo-, y le dije también la esperanza de vida. ¡Claro que me alegro! ¡Pero claro que me alegro! Pero ¿y eso qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver que me diga que hay residencias... -que perdone usted, pero son todas o el 90% privadas- qué tiene que ver eso con lo que yo le digo? Yo le estoy preguntando qué medidas políticas va usted a tomar para que esto se solucione; o sea, yo no le estoy hablando de eso.

Y mire lo que le digo: yo no lloro, o no lloro por esto, vamos. Yo lloro como cualquier humano. Los leoneses no lloramos aquí, sacamos la garra, que no es lo mismo que llorar. ¿Comprende? No es lo mismo que llorar.

Y los informes no son catastrofistas, son catastróficos, que es distinto. Pero no son catastrofistas porque no los hemos hecho nosotros: unos, ustedes; otros, la Universidad de León. Que de verdad le digo que no son sospechosos, porque cuando llegan las elecciones a Rector ya se encargan ustedes y otros de que el Rectorado sea de su línea para que no proteste demasiado. Luego, si la Universidad de León llega a esas conclusiones no culpe a la UPL. Luego no son catastrofistas, son catastróficos, porque es la realidad así.

Y yo le decía: ni siquiera vengo a decirles a ustedes lo mal que lo están haciendo -que lo están haciendo mal; pero, bueno, como a ustedes les votan, pues, oiga-, sino qué me contestaba, qué se iba a hacer para evitar todo eso. ¿Qué puestos de trabajo para gente joven? ¿Las de las residencias geriátricas que según este se crean? ¿Ese es el futuro de los jóvenes de León? ¿Y con eso cree usted que los universitarios de León y no universitarios se van a quedar en León, con esos atractivos? ¿Eso es todo lo que piensan hacer?

Pero, vamos a ver, digo yo: tantas cabezas piensan, tantos altos cargos, ¿y no se les ocurre más que eso? Chico, pues de verdad le digo: por menos lo hago yo sola. Para hacerlo así, por menos lo hago yo sola. Porque, hombre, residencias de ancianos que no tienen... ¿eh?, que no tienen prácticamente ninguna de titularidad pública, como mucho, concertadas; admitiendo privadas, que son en malos pisos, pero que hacen la vista gorda, por un lado, por falta de inspectores y, por otro, porque no tienen dónde meter tanto pensionista. ¿Y sabe por qué hay tanto pensionista en residencias? Porque sus

hijos se han tenido que ir a vivir a Madrid o a otras Comunidades en pisos de ochenta metros, dada la política de vivienda de este país, y no pueden llevar a sus padres con ellos por falta de espacio; por falta de interés puede ser, pero en eso no nos vamos a meter. Porque las realidades físicas que tienen las familias emigrantes son bastante negativas ya para admitir que no puedan tener en su casa a una persona de la tercera edad.

Y luego me habla de la esperanza de la inmigración. Pues menos mal que no tenemos puerto, porque, si no, ya sabíamos lo que iba a hacer usted con las pateras: todas para León. Pero, vamos, Señoría, es que eso de la inmigración... Mire, hace años que salió un estudio que, efectivamente, el futuro de Europa estaría en la inmigración de los países de África y de Asia que están todavía teniendo un número... familias numerosas superabundantes en unas condiciones económicas peores, y que ese sería el futuro europeo. Pero, Señoría, eso ya lo dijo la ONU. No hace falta tener un Consejero, ni dos, ni siete, ni veinticinco, ni cuarenta y cuatro directores generales, ni no sé cuántos secretarios y asesores, porque eso ya lo sabemos todos a poco que leamos el periódico.

Yo quiero medidas, Señoría. No yo, que yo ya estoy colocada, tengo cincuenta y cinco y paso a la tercera edad en breve. No, no. Yo quiero para mi juventud, para la juventud de mi provincia, y para la juventud de Zamora, y de Valladolid, y de Palencia, pero yo estoy representando a León. Quiero puestos de trabajo, quiero mejores estructuras, quiero una política sanitaria digna, y que no haya que estar en los hospitales haciendo cola de meses y meses para ingresar, con una descoordinación total entre los diferentes centros médicos, que tienes que andar de hospital en hospital para que te den un informe médico que te han hecho en otro lado. Queremos mejores carreteras, queremos que no nos cierren la minería ni las azucareras, que tengamos una política agraria que permita al agricultor y al ganadero leonés vivir como vivía, y mejor. Eso es lo que queremos, Señoría. Y lo demás son parches. Y a usted ni le votan ni le ponen de Consejero para decir las cosas que me ha dicho, porque -ya le digo- por la octava parte de su sueldo lo hago yo mejor, y no valgo para nada. Imagínese lo que pueda valer usted. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría. Gracias, Señoría. Para el turno... para el turno de duplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno. Después de este apasionado discurso, que siempre es bueno saber que hay pasión en el Parlamento, yo voy a intentar

defender que León es un buen lugar para invertir. A lo mejor no la convenzo, pero yo creo que León es un buen lugar para invertir.

Dicen que las ayudas de natalidad no son útiles, que son innecesarias, que no valen para nada. Si es así, lo que puede hacer usted es en la siguiente Proposición No de Ley plantea su retirada y a lo mejor lo estudiamos. Nosotros creemos que, lejos de pensar que estamos ante ayudas que no cumplen su finalidad, estamos en todo lo contrario: un reconocimiento hacia la familia, un esfuerzo, de un retraso que tenía esta Comunidad y que tenía el conjunto de España, de reconocimiento hacia el esfuerzo de las familias, y, sobre todo -y eso es muy importante-, si algo hay que hacer con estas políticas es profundizar en ellas y seguir aumentándolas, lejos de pensar que, como no valen para nada, vamos a eliminarlas. Yo creo que eso es lo que vamos a hacer.

La segunda gran pata: hablábamos de la inmigración. Claro, los inmigrantes no vienen obligados a la provincia de León, ni los cuarenta mil inmigrantes que en este momento tenemos en Castilla y León están aquí obligados. Han tenido que hacer un largo viaje, han tenido que abandonar su lugar de origen, su país de origen. Eso es un sacrificio inmenso. En muchos casos han tenido que dejar a sus familias, y lo han hecho buscando un futuro mejor, y buscando un puesto de trabajo.

Porque, fíjese, esta mañana usted preguntaba -y con razón- un hecho luctuoso que ha ocurrido hace muy pocos días en una mina de León, donde hay una persona de nacionalidad húngara que ha fallecido y que vino a esta tierra buscando estas oportunidades, precisamente, a ocupar un puesto de trabajo que no estaba siendo ocupado por una persona que había nacido en España. Y en esa mina en este momento hay ciento veinte húngaros. Estamos hablando de ciento veinte personas que han nacido en Europa, que han nacido en países que se van a incorporar dentro de poco a la Unión Europea, que van a poder compartir con nosotros un futuro en común en la Unión Europea, y que piensan que León es un buen lugar para vivir, es un buen lugar para trabajar, que hay oportunidades; y son ciento veinte personas que están allí. Las mismas oportunidades y el mismo futuro en el que usted no confía, personas que han nacido en países que se van a incorporar en la Unión Europea confían en ello.

Yo creo que cuando estamos hablando de actividad productiva, y León tiene actividad productiva, y tiene capacidad, y tiene capacidad de creación de empleo y de crecimiento económico, estamos hablando también de ayudar a lo que tienen que ser las políticas asociadas al envejecimiento. Se ha aumentado nuestra esperanza de vida, y ha aumentado -y esa es una realidad que está ahí,

y es constatable, y usted lo ha reconocido en su intervención-, nosotros lo que tenemos que hacer es abordar políticas concretas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de esta tierra, también de los ciudadanos de León. Y para eso estamos construyendo centros de día, para eso estamos construyendo residencias de personas mayores, y para eso, en definitiva, estamos reduciendo la diferencia que había existido entre León y la media española en lo que era el número de plazas residenciales, el número de Ceas, el número de centros de día.

Y es un esfuerzo que empieza ya a dar sus frutos, que también es una forma de creación de puestos de trabajo, y también es una forma de permanencia de los mayores en su entorno; pero también de permanencia de las nuevas generaciones, de los jóvenes y de las mujeres en el lugar que les ha visto nacer. Y yo estoy convencido que, si tenemos ocasión, en la siguiente intervención le voy a poder dar la relación concreta de los centros de día, de la residencias de personas mayores donde en este momento estamos invirtiendo en la provincia de León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones por parte de los Grupos no intervinientes hasta ahora, don Antonio Losa tiene la palabra, por parte del Grupo del PSOE.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Interpelación es en relación con el envejecimiento del medio rural, y es a lo que yo me voy a dirigir en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma.

Señor Consejero, esta Comunidad, en el medio rural, más que fomento de la natalidad necesita un fomento del trabajo. Eso es lo que realmente necesita esta Comunidad Autónoma en el medio rural para evitar el problema más importante que tenemos, que es la despoblación.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que, en términos absolutos y relativos, tiene mayor población residente en municipios con menos de dos mil habitantes. Setecientas sesenta mil personas, de los dos millones y medio que tenemos en Castilla y León, viven en el medio rural; es decir, casi un tercio. Pero ustedes no le dedican un tercio de sus esfuerzos financieros a ese medio rural. Y ese es el verdadero problema.

El medio rural adolece de institutos, adolece de la falta de residencias suficientes, adolece de un transporte público, adolece de servicios... de falta de servicios sociales. Y todo eso es lo que hace que esta Comunidad Autónoma tenga un medio rural que cada día se va desdoblado más y más.

De los dos mil ciento diecinueve municipios... de los dos mil doscientos cuarenta y ocho que tiene Castilla y

León han perdido en la última década, señor Consejero, ciento veintiséis mil quinientas personas, el 15% de la población ha abandonado el medio rural. Pero ¿qué población lo ha abandonado? La más joven. La pirámide de población está totalmente invertida, el grupo más numeroso de población está en el tramo comprendido entre los sesenta y cinco y los sesenta y nueve años.

¿Y qué decir del índice de envejecimiento? El índice de envejecimiento de la población rural de Castilla y León es espectacular, señor Consejero, el índice es de 2,77; es decir, hay doscientos setenta y siete ancianos por cada cien menores de quince años. Fíjese usted, señor Consejero, qué futuro nos espera en el medio rural de esta Comunidad.

¿Y qué decirle del equilibrio entre sexos? ¿Cuál es el índice de masculinidad de esta... del medio rural? El 1,05. España tiene el 0,97; en el ámbito urbano, el 0,92. Es decir, existen en el medio rural de Castilla y León ciento dieciocho varones por cada cien mujeres. Dígame usted cómo vamos a fomentar así la natalidad.

En resumen, en resumen, somos la Comunidad Autónoma con más población rural y, sin embargo, es donde menos se incide con las políticas dirigidas a esa población. Señor Consejero, somos la Comunidad Autónoma donde más población se ha perdido en la última década... Yo le agradecería al Consejero de Industria que dejara de entretener al Consejero que va a responder, porque, si no, no se va a enterar de las cifras, señor Vallvé; es que... es que esto hay que decirlo. Y le decía que somos la Comunidad Autónoma donde más población se ha perdido en la última década, fundamentalmente jóvenes; con un índice de envejecimiento espectacular y con un déficit de mujeres muy superior al resto de España.

Señor Consejero, este cuadro -que es, desgraciadamente, real- augura un negro futuro para nuestra Comunidad Autónoma, pero este es el resultado de los quince años y medio de aplicar las políticas que llevan ustedes haciendo en esta Comunidad Autónoma. Esto no ha venido... no ha venido como consecuencia de otras políticas; ustedes son los que han propiciado que el 24% de los mayores en esta población rural vivan solos; que el 10% tenga ingresos... solamente el 10% tiene ingresos superiores a 100.000 pesetas; que hay una falta de residencia para ancianos espectacular; que solo el... que hay un 10,7% que no tiene acceso al transporte público, señor Consejero. ¿Cómo no se va a marchar la gente? Ese es el problema, que ustedes han fracasado en las políticas en el medio real.. rural.

Ustedes, señor Consejero, están llevando al medio rural a la despoblación, a la indigencia y, desde luego, a la desertización.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Popular, para fijación de posiciones, tiene la palabra doña María Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, con tanto énfasis que usted ha puesto en su exposición, a mí me ha confundido un poco. No sé si al resto de la Cámara también.

Yo creo que en esta Interpelación debemos hablar de dos aspectos diferentes, porque Castilla y León es una Comunidad muy extensa; esa es una particularidad de nuestra Región: tiene gran extensión y tiene una configuración sociodemográfica que requiere una especial atención al mundo rural, más aun, por supuesto, cuando hablamos de personas mayores. Y tenemos la obligación de acercarnos a ellos los programas y servicios que contribuyan a garantizar la igualdad entre los ciudadanos.

Respecto al primer aspecto, de políticas activas, la política general afecta a diversos temas, y creo que el señor Consejero lo ha dejado perfectamente claro. Para ello, la Junta de Castilla y León realiza actuaciones dirigidas al desarrollo rural, medidas de apoyo a la economía, a la agricultura, a la industria, a las comunicaciones, políticas de población, apoyo a la natalidad, etcétera. Pero yo creo que hay un aspecto muy importante que no debemos de olvidar, y es que una de nuestras obligaciones es realizar políticas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y también los del mundo rural.

Y, desde luego, no podrá negarme, Señoría, que la política que la Junta de Castilla y León viene desarrollando en esta materia es amplia y variada. Son muchas las actuaciones concretas que desarrolla la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pero le citaré solo algunas de ellas, como son, por ejemplo: actuaciones de orientación, prevención y sensibilización; como el "Club de los 60"; el Programa de Termalismo; el Programa Interuniversitario de la Experiencia, que en este año se ha extendido también a la comunidad del mundo rural; los servicios de atención social en centros de día, de los cuales la Junta de Castilla y León dispone veintinueve en zonas rurales.

Señora Fernández, usted pedía antes al resto del Parlamento que lo escuchase; yo le pediría que usted también me escuchase a mí. Pero se le olvida. Señora Fernández, si no le interesa, yo me callo y me voy; no tengo ningún problema.

Pero seguiré diciendo que hay otra serie de actuaciones que la Junta de Castilla y León desarrolla -aunque a usted no le interesen, estoy segura que a toda la población de las personas mayores sí les interesa,

dirigidas a que puedan mantenerse en su entorno: unidades de estancia diurna, estancia temporal, programas de apoyo a las familias de enfermos de Alzheimer, programas de promoción de apoyo social y respiro familiar. Y también las actuaciones para la atención residencial de las personas mayores. Yo creo que en esto hay que felicitar a la Junta de Castilla y León, porque ha consolidado una amplia red residencial en Castilla y León; nuestra Comunidad ha alcanzado un índice en cobertura de plazas residenciales de un 5,75%, muy superior a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

De todas las maneras, yo creo, señor Consejero, que ha contestado usted a las preguntas que le ha hecho la señora Interpelante. Y con ello, decir que nosotros apoyamos la política que está realizando la Junta de Castilla y León no solo en la provincia de León, sino en toda nuestra Comunidad Autónoma. Porque no hablamos de dos regiones, como usted dice en su Interpelación, sino de una única Región, que para nosotros es Castilla y León. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por parte de la Interpelante, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, perdone que no escuchara mucho, pero, como se lo traen dado, pues ya sabía más o menos el mensaje, porque mi máximo respeto a Su Señoría.

Y luego, pues, hombre, claro, siendo de Soria, ya me extraña a mí que diga usted que está de acuerdo con todo esto, porque Soria también va... O sea... Vamos, que no está "pa fiestas". Pero bueno, usted ya sé yo que es muy buena gente, muy buena Procuradora y muy obediente.

Vamos con el señor Consejero. Señor Consejero... ¡Ah!, bueno, le voy a decir una cosa: ya sabe usted que énfasis lo ponemos con todo, pero es que si la Unión del Pueblo Leonés no le pusiéramos énfasis y ganas, nos comían; ustedes nos comían, porque el que le está quitando votos en León a ustedes somos nosotros. Por eso hay que ponerle énfasis. Somos pocos pero se nos oye. Bien.

A ver, que usted, señor Consejero, está emocionadísimo -ya le veo yo- por la cantidad de dinero que se está invirtiendo en residencias de tercera edad. Bueno, está orgulloso. Dígame: ¿cuánto se invierte en guarderías?, porque, claro, como no hay niños. ¿Cuánto estamos invirtiendo en guarderías? Seguro que me contesta por escrito, pero seguro que no es ni la mitad.

Luego habla usted de centros de día como si tuviéramos uno por cabecera de comarca, que es lo lógico dado el envejecimiento. Y tenemos uno en El Bierzo y otro en León. A ver ahora; le he puesto una enmienda para centros de día en los Presupuestos, a ver si me la vota, ya que está tan orgulloso.

Y de las residencias, ya sabe que tuvimos una interpelación, y no volvamos al... Porque ya sabe que con cinco inspectores pues ya nada puede funcionar bien, ¿verdad? Y no hemos aumentado. Vale.

Pero yo no venía a eso, ¿eh? Yo venía a ver cómo se solucionaba el problema de envejecimiento. O sea, ya sabe: creación de puesto... de puestos de trabajo, mejora de infraestructuras, mejora de política sanitaria, mayor número de hospitales, etcétera, etcétera, etcétera. Fomentar el turismo en la montaña. Sin embargo, tenemos la estación de esquí de San Glorio sin presupuestar. ¡Claro que, según su capa y espada de León, tienen una de dinero guardado aunque no vaya en Presupuestos...!

Yo, para mí que pasa como con las industrias estas que defraudan al fisco, que una cosa es la contabilidad legal, de la cual no se puede sacar un duro porque está ajustado, y otra es la que se guarda para dentro con el dinero negro, porque ¡tienen dinero guardado por todos los sitios y no lo presupuestan! ¿Cómo vamos a creerlo si lo que presupuestan solo ejecutan, cuando lo ejecutan, el 40%? Cuando no lo presupuestan, ¿cómo nos lo vamos a creer?

Pero, mire, me encantaría que me contestara a la estación invernal de... de San Glorio, aunque usted no sea el Consejero. Yo pensé que me iba a contestar Fomento, porque fomentar la población creía que era de Fomento. Ha salido el Portavoz; por lo tanto, siga en su papel de portavoz y conteste a los portavoces de la estación de esquí de San Glorio, que los tiene ahí atrás, a ver qué va a hacer este año con ellos. Contéstele, ya que se pone usted en ese plan.

En la provincia de León, Señoría, señora Procuradora, según el Estatuto de esta Autonomía, son dos Regiones y una Comunidad, Señoría. Léaselo... Casi mejor que no, porque le iba a entrar un remordimiento de conciencia de ver lo que pone a lo que se hace... Pero léaselo, Señoría. No me dé lecciones. Son dos Regiones y una Comunidad, según su Estatuto, aprobado por mayoría absoluta de ustedes. O sea, que no se lo ha leído, la primera página, porque es la primera página. (Risas). Pero yo la quiero un montón, ¿eh? No se ofenda. Es para que se entere.

Así que... ¿qué más le voy a decir? Mire, lo de las ayudas a la natalidad. Pero, Señoría, vamos a ver. Vamos a ver, hombre, vamos a ver. No hagamos demagogia con algo tan serio. Para que una familia quiera... o

sea, quiera y lleve a la práctica -porque yo creo que el instinto maternal y paternal lo seguimos teniendo, lo sigue teniendo la gente joven-, hay que dar unas ayudas mensuales que contribuyan al mantenimiento mensual de ese niño; no 20.000 duros ni 200.000 pesetas, que ya le dije que daban más al nacimiento de un burro zamorano. ¿Pero cómo puede hablar de buena política de natalidad?

Y, mire usted, yo no le creo que estén tan satisfechos, porque, entonces, dice muy poco de su autocrítica y de su coeficiente intelectual. Yo no me lo creo, yo no creo que estén satisfechos. Y menos usted, que es inteligente. ¿Cómo va a estar satisfecho, Señoría, con esas ayudas? Eso es demagogia pura y dura nada más, no es nada más. Pero no era lo que yo le venía a decir, no era a lo que yo venía...

No incida en la buena esperanza del envejecimiento porque se ha... la calidad de vida ha aumentado y, por lo tanto, la esperanza de vida. Yo estoy encantada por la parte que me toca, ¿sabe?, por la parte que me... ¿Pero qué tiene que ver eso con el envejecimiento de la provincia, donde no nacen niños? ¿Qué tiene que ver eso, donde hay una emigración de jóvenes hacia otras provincias y hacia otras cabeceras? Eso no tiene nada que ver con lo que yo le digo.

Mire, no voy a insistir (aparte que se acaba el tiempo), porque usted se traía el disco aprendido y cada vez que salga aquí va a hablarme de las residencias, de los centros de día que no hay y de la esperanza de vida y todas estas cosas. No está usted orgulloso, Señoría, que lo conozco. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate de esta Interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): En primer lugar, y en relación con la intervención del Portavoz del Partido Socialista, estoy de acuerdo con usted en una cosa: para garantizar la calidad de vida en el mundo rural hace falta crear empleo, y eso es, precisamente, lo que nosotros estamos haciendo y lo que ustedes no hicieron. (Murmillos).

Yo tengo aquí los datos de empleo... porque, claro, usted habla de la realidad pura y dura. A lo mejor sería bueno que, de vez en cuando, contrastara la evolución de los datos de empleo, que no hace tanto tiempo que ustedes gobernaban en esta tierra o gobernaban a nivel nacional. Cuando hablamos de población... fíjese, en este momento estamos en el máximo histórico de

activos en Castilla y León. Es así. Estamos en el máximo histórico de activos en Castilla y León. En este momento, los activos de Castilla y León son un millón veintinueve mil personas. Nunca, nunca en Castilla y León habían estado activos un millón veintinueve mil personas. Hace tan solo seis años, cuando ustedes gobernaban a nivel nacional, eran novecientos noventa y cinco mil los activos.

Ocupados, ocupados. En los... como media anual del año dos mil dos: novecientos treinta mil ocupados; máximo histórico, máximo histórico: novecientos treinta mil ocupados. Nunca habían trabajado novecientos treinta mil personas en Castilla y León, que es... ocupados que hay hoy en día. Cuando ustedes gobernaban: setecientos ochenta y ocho mil. De setecientos ochenta y ocho mil a novecientos veintinueve, estamos hablando de más de ciento cincuenta mil puestos de trabajo nuevos, muchos de ellos en el mundo rural. Luego fíjese si creemos en la importancia del empleo, que hay más de ciento cincuenta mil puestos de trabajo nuevos en los últimos seis años.

Parados. Hay ciento diez mil parados, según la Encuesta de Población Activa, que es el dato más alto que da, la EPA. El Inem es algo más bajo; está en torno a los noventa mil. No es algo de lo que nos sintamos orgullosos; son ciento diez mil casi. Pero... pero hace tan solo seis años eran doscientos ocho mil. Cien mil parados más.

Y esta es la realidad, estos son los datos contundentes. Coincido con usted de lo vital que es el empleo cuando estamos hablando de fijar la población, y, por eso, estamos trabajando para crear empleo. Por eso estamos en el máximo histórico de activos en Castilla y León, en el máximo histórico de ocupados, por eso hemos aumentado el número de activos; por eso hay más de ciento cincuenta mil empleos nuevo que hace seis años; y por eso se ha bajado el paro en casi cien mil personas: de más del 20% del paro, al 10%. Contrástelo usted, contraste usted; compruebe la tasa de paro que hay ahora y la que había tan solo hace seis años, cuando ustedes gobernaban.

Y ese es el compromiso y el esfuerzo financiero que hay en el mundo rural. ¿O me quiere decir usted que la Junta de Castilla y León no invierte en el mundo rural? ¿Me quiere decir que los presupuestos de la Consejería de Agricultura, que los ha presentado en el Consejo... el Consejero de Agricultura muy recientemente, incluyendo la PAC, se están invirtiendo en el mundo urbano? ¿Que los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente se están invirtiendo en el medio urbano, en los jardines y plazas de las ciudades? Se están invirtiendo, fundamentalmente, en el mundo rural. ¿O me quiere usted decir que las infraestructuras de esta Comunidad Autónoma no se están haciendo, fundamentalmente, por y para el mundo rural?

¿O que cuando estamos hablando de Educación no son continuos los centros en el mundo rural? ¿O cuando hablamos de residencias de personas mayores, o cuando hablamos del mundo sanitario...? ¿Es que, acaso, en Atención Primaria, no es verdad que existiendo el 50% de la población en el mundo rural tienen más del 70% de los médicos de Atención Primaria en el mundo rural, y que en el mundo urbano, con el 50% de la población, tienen solo el 30% de profesionales sanitarios?

¿Es que no es verdad, además, que los ratios por alumno, que los ratios de profesores, que el número de alumnos por área son mucho mejores y, por tanto, el gasto educativo son mucho mayores en el compromiso del mundo rural?

Y este es un claro compromiso que estamos haciendo en el mundo rural, porque nosotros creemos en el mundo rural. Para nosotros no es un problema que la gente viva en los pueblos. Porque usted venía a decir: es una catástrofe, en Castilla y León tenemos el mayor porcentaje de ciudadanos de toda España que vive en el mundo rural. Si estamos orgullosos de nuestro mundo rural, si estamos orgullosos de nuestro mundo rural, de la capacidad y de la dignidad de este mundo rural. Por eso es lo que hay que hacer: trabajar para mejorar y para dignificar el mundo rural.

Y yo estoy de acuerdo con las propuestas, las iniciativas del Partido Popular, sobre todo en la importancia vital de mejorar la calidad de vida del mundo rural. Porque de lo que no se trata aquí en el mundo, en modo alguno, es de perder el orgullo de esta tierra de tener un mundo rural tan importante como el que tenemos; precisamente eso es lo que nos tiene que hacer sentirnos orgullosos.

Y terminando con la representante de la UPL, me voy a centrar, fundamentalmente... porque es que como no estamos haciendo residencias en León. Le voy a decir algunas que están en obras hoy, al día de hoy... al día de hoy, en noviembre: la construcción de la residencia en el antiguo solar de la Cruz Roja; construcción de residencia en Benavides de Órbigo; construcción de residencia en Carrizo de la Ribera; construcción de residencia en Encinedo... -todas ellas en León, ¿eh?-, construcción de residencia en Mansilla de las Mulas; construcción de residencia en Noceda del Bierzo; construcción de residencia en Puente Domingo Flórez; construcción de residencia en Rioseco de Tapia; construcción de residencia en Sahagún; construcción de residencia en Villagatón; construcción de residencia en Villamanán; construcción de residencia... de obras de ampliación tanto en Mensajeros de la Paz, en la residencia de Valderas, o en la Fundación Hogar San José... de San Agustín; o en centros de día en la ciudad de León, en Astorga, en Carracedelo, en la Pola de Gordón, en Ponferrada, en San Andrés de Rabanedo y en Santa Marina del Rey.

Estas son las residencias de los centros de día...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... que según usted no estamos haciendo y que hoy, al día de hoy, en el día diecinueve de noviembre del año dos mil dos, están en construcción en la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto séptimo del Orden del Día. Y ruego a la señora Letrada tenga a bien dar lectura.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Interpelación número 166, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre estaciones de esquí en la Comunidad y en la provincia de León en particular"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para su defensa, tiene la palabra, por parte de la Unión del Pueblo Leonés, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, don Francisco... señor Presidente. Aún no apagados los ecos de la anterior intervención de mi compañera, quiero dejar claro que ha habido dos frases del Consejero que me han impresionado, me han impresionado realmente: ha dicho que León es un buen lugar para invertir, y que está orgulloso del mundo rural. Desde luego, desde la autocomplacencia, lo llevan ustedes fatal, ¿eh?, porque están tan alejados de la realidad que es de preocupar la cuestión.

Y yo tengo que reconocer dos cosas. Hoy pregunté por la mañana al señor Presidente que quién iba a contestarme a mí, porque lo que iba a plantear es, concretamente, una estación de esquí -que luego aclararé-, y me dijeron que el señor Vallvé. Y estoy preocupado. Comprenderá que el señor Vallvé, como nunca contesta prácticamente a nada... a nada concreto, pues estoy preocupado, porque necesitamos una concreción clara.

Hoy seguramente tendremos... tendrá lugar el debate político y en la Moción veremos a ver cómo se posicionan ustedes, dejando a sus congéneres políticos de la zona en el lugar en que se merecen estar y donde ya están realmente.

Y reconocemos que le interpelamos... que interpelamos al Gobierno de la Junta sobre una política

general, pero porque nos obliga a ello el guión, porque realmente yo vengo a hablarle de la estación de San Glorio. Usted me traerá el tocho que le han preparado los técnicos para contestarme sobre las estaciones de esquí, cuando realmente es cierto que no existe una política general de esta Comunidad en materia de estaciones de esquí; existe, a lo sumo, alguna participación en alguna estación, como La Pinilla, donde ustedes están apostando y donde, desde luego, no merece la pena el tiro.

Además, esta Interpelación me va a permitir otra cosa: demostrar mi teoría política sobre ustedes, y es que el Gobierno Autónomo... este Gobierno Autónomo del PP tiene -y lo dije esta mañana- vocación de Partido único y en el mismo sitio; luego lo voy a demostrar... (La miro a usted porque es lo más agradable del primer banco... o lo menos desagradable).

Yo quiero decirle, señor Vallvé, antes de empezar a hablarle de la estación de San Glorio -que tiempo tengo-, que ustedes no entienden la política como un ejercicio noble de servicio a los ciudadanos; que no, que llevo aquí tres años y pico, y que no, que ustedes no sirven a los ciudadanos; ustedes se autocomplacen en sus políticas de partido único y en el mismo sitio. (Y ahora sí que la miro, y ahora sí que la miro; y parece mentira que sea usted de León. Y ahora la miro).

Pero, para situarnos, señor Vallvé, le voy a hablar de una estación de esquí -sí-, de la tercera mejor estación de esquí posible -depende de ustedes- de este país.

Mire, y para ello simplemente voy a utilizar... a leerle, aunque utilizaré algo, una cita que es mucho más autorizada que la mía, ¿eh? Mire, desde hace treinta años se viene reivindicando en los municipios de la montaña oriental leonesa la construcción de una estación de esquí en el entorno del Puerto de San Glorio, en su vertiente leonesa.

Ustedes, con sus políticas activas e inactivas, han conseguido que, como consecuencia del impacto del embalse de Riaño -que, por cierto, no está regando para nada el sur de la provincia- y como consecuencia de la reconversión minera, toda la montaña oriental leonesa sea un auténtico desierto social y económico. Es una realidad tan objetiva, que no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza cuando piden estudios socioeconómicos de la zona; pero ¿que es que no los tienen ya? ¿No saben que aquella zona está arruinada? ¿No saben que... que bueno, para qué hablar allí de envejecimiento de la población, no saben ustedes que ya no hay niños en las escuelas? ¿No saben ustedes que no quedan jóvenes? ¿No saben ustedes que para tener allí un negocio hay que ser un auténtico héroe?

Pues bien, hay estudios de viabilidad ejecutados, que todos ellos coinciden... -y puede entrar en internet, en www.sanisidro.net, y lo... tiene usted todos los datos, ¿eh?- coinciden en la viabilidad del proyecto y su compatibilidad con el medio ambiente de la zona. Además, me voy estoy dirigiendo a un Consejero que ve compatible con la zona y con el medio ambiente que pase la red eléctrica de España, que pase la línea de alta tensión y que la estación de San Glorio no se ejecute. Mire, que yo sepa, en Vega de Infanzones, que es mi pueblo, no hay nieve, porque estamos a ochocientos metros; hombre, la nieve está siempre en las alturas, está en la montaña, y de vez en cuando cae abajo, como sabe muy bien doña Isabel, incluso en el Barrio Ferroviario, donde nació ella... (Sí, es increíble).

Ello por... las circunstancias físicas, las que les ha... las que les ha puesto a usted la naturaleza en Llánaves de la Reina, en el municipio de Boca de Huérgano... de Huérgano... Boca de Huérgano, posibilitaría abrir en una primera fase una treintena de pistas con longitudes entre los doscientos setenta y los tres mil novecientos metros; y desniveles variables, de los cuales la mitad estaría por encima de los dos mil metros de altitud.

Es decir, fíjese, la cota mínima de esta estación está por encima de la cota máxima de La Pinilla, de su estación, de aquella que les roba a ustedes cada año en el presupuesto no sé cuántos miles de millones de pesetas.

El área de referencia de esta estación... por eso, señor Consejero Portavoz del Gobierno Autónomo, un buen lugar para invertir... sí, hombre, claro. El área de referencia de esta estación abarcaría todo el noreste de España y norte de Portugal: Castilla y León -por supuesto-, Cantabria, Asturias, País Vasco, Madrid. Por ejemplo, por ponerle un ejemplo claro: desde Madrid se tardarían cuatro horas, a Los Pirineos seis horas y media; desde Bilbao, dos horas y media; a Los Pirineos, tres horas y media. Y así le podría decir de todo el entorno que inevitablemente irían a la tercera mejor estación de esquí del país, siempre y cuando ustedes se creyeran lo que dicen, que León es un buen lugar para invertir, sobre todo cuando previamente lo han destruido.

La estación y su construcción conllevarían a su vez instalaciones propias de la misma, como edificios de usos múltiples, escuela de esquí, construcciones de apoyo a telesillas y telesquís; además de las aportaciones de la iniciativa privada en cuanto a construcción de hoteles, restaurantes, centros de ocio, etcétera.

El estudio previo citado contempla, a su vez, un sucinto análisis medioambiental en el que se determinan las medidas correctoras a adoptar, que son muy poquitas; eso no puede ser la coartada, Europa ya no nos pone

pegas, y, si no, pregúntele usted a la Consejera de Medio Ambiente (a no ser que mienta).

Desde el punto de vista económico y social, lo que le he dicho: es absolutamente indispensable. Y la puesta en marcha de la estación en esta primera fase tendría un presupuesto de 10.000.000 de euros. Luego se lo voy a cuantificar en relación con su auténtica apuesta, que me lleva a decir que ustedes son un partido con aspiraciones de partido único y en el mismo sitio; luego se la cuantificaré esta inversión, en relación con otra que usted va a hacer en estos días. Se la voy a colocar en el sitio, ¿eh? Estoy seguro que me va a dar usted la oportunidad en la segunda vuelta.

Y una vez puesto en marcha este proyecto, la rentabilidad y la viabilidad en beneficio de... directo que aportaría a la tres Comunidades Autónomas -Castilla y León, Asturias y Cantabria-, lo harían acreedor de ayudas públicas desde esos mismos Gobiernos Autónomos; es decir, tendríamos la inexorable colaboración de los Gobiernos de Cantabria y de Asturias.

Vamos, es que el comentario generalizado en las otras vertientes es que si estas condiciones físicas que se dan en Llánaves se dieran en sus Comunidades, por supuesto que estaría hecha ya la mejor estación de esquí de España... la tercera, perdón.

Claro, como está enclavada en la provincia de León -esa que se manifiesta como lugar ideal para invertir por el Concejal Portavoz del equipo de Gobierno-, pues... pues así estamos, sin estación de esquí.

Pero, así y todo, fíjese usted, así y todo, el uno de junio del dos mil dos se celebró una competición de esquí en esta estación. Y mire usted lo que dice el técnico delegado de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, don Ramón Barreiro López, con el número 027, dice... -para que no vea que lo digo yo, ni que lo dicen los habitantes de la zona-, dice: "El Valle de Lechada -de lo que le estoy hablando- presenta unas condiciones idóneas para la homologación de pistas de competición, existiendo cotas máximas esquiabiles de dos mil quinientos metros". El uno de junio. "Lo cual supone que, considerando zonas esquiabiles hasta la cota mil setecientos metros, se podrían homologar pistas para competiciones incluso de descenso no sólo FEDI -es decir, nacionales-, sino también FIS -internacionales-".

Por otro lado, la orografía del terreno permite preparar pistas para su homologación con unos movimientos de tierra mínimos, por ser montañas de configuración suave, sin cambios bruscos de pendientes y no existir obstáculos de importancia".

Se adjunta a este informe el programa de la carrera, etcétera, etcétera.

Mire usted, es un problema de apuesta, es un problema de decidir invertir, es un problema de que doña Isabel -en el fondo un Gobierno de mayoría absoluta, lo dijo el Presidente, es un Gobierno de coalición entre la Consejera de Economía y los demás- apueste por la estación de San Glorio. ¿Y usted es de León? ¿Y usted no va...?

Mire, la Moción en que va a tener usted que votar, se va a votar antes de los presupuestos, y usted va a tener que optar y va a tener que dar la cara ante los leoneses en las próximas. Y luego no les extrañe la encuesta del CIS, no les extrañe; de algunos no, de todos.

Por lo tanto, señor Consejero, que me va a contestar, esto es una estación de esquí posible, si ustedes apuestan políticamente. Sus secuaces -ya sabe que secuaz, según el Diccionario de la Real Academia, es seguidor de un partido político- de allí le están a ustedes guardando la espalda diciendo que esperamos. ¿A qué hay que esperar?, ¿a qué hay que esperar?

Le voy a leer -no voy a dejarlo para el segundo turno, que tengo más metralla-: "La Junta aportará...". No, perdón: en la Navatilla... o en la Novatilla -o no sé cómo se llama esta- han invertido... "La nueva estación de La Covatilla abre sus puertas sin nieve suficiente para esquiar". ¿Y cuánto les han dado ustedes? O sea, donde no hay nieve invierten en estaciones de esquí, y donde hay unas condiciones naturales de esquí internacional ustedes no apuestan por esa estación de esquí. Desde luego, me parece que son ustedes o unos locos o unos cachondos mentales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: A usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, señor González Vallvé.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señorías. Me gustaría aprovechar el tiempo de la intervención no para entrar en consideraciones políticas, sino para intentar definir exactamente lo que la Junta puede hacer por la estación de esquí de San Glorio, que, al fin y a la postre, aunque la Interpelación hablaba de la política general, usted ha dicho claramente que se refería a eso.

Vamos a ver, la Estación de Esquí de San Glorio, sobre la que se ha escrito bastante -y yo he tenido, quizá, todavía... no la oportunidad de leer todo lo que se

ha escrito-, tiene, como todas las estaciones de esquí, una problemática urbanística, una problemática medioambiental, una problemática técnica y, en el fondo de la cuestión, lo que tiene es una problemática de... que tomar la iniciativa para ver si efectivamente es rentable o es viable desde un punto de vista financiero y económico.

Las tres primeras viabilidades, la urbanística, la medioambiental y la técnica, realmente, creo que no debían de preocuparnos a ninguno. Urbanísticamente, saben ustedes que hay una presentación de un escrito ante la Comisión de Urbanismo de León y que hay un informe de un jefe de servicio de León que dice que parece que la figura urbanística más recomendable es un plan especial.

La problemática medioambiental, aunque importante por las especiales características de protección natural del territorio donde quiere ubicarse, tampoco debería de ser, a priori, un inconveniente para la... para la ejecución de esa estación. Incluso, nuestra Consejera de Medio Ambiente, en algún desplazamiento a Bruselas, ha planteado la posibilidad de que medioambientalmente fuera compatible la estación con la protección natural del paisaje.

La problemática o la viabilidad técnica, según los informes de Consejería de Fomento que se refieren, básicamente, a las condiciones que tienen que cumplir los propios remontes, tampoco parece que fueran un inconveniente, aunque es verdad que los técnicos recomendarían hacer lo que se llama una estación de esquí de cuarta generación, es decir, una estación de esquí que no tuviera edificios a pie de pista, sino que tuviera un modelo parecido al que ha mencionado Su Señoría, que es el de La Covatilla.

El nudo gordiano de la viabilidad de la estación de esquí de San Glorio, al que la Junta puede y ayudará, es encontrar un grupo de promotores, sean los que fueren, que, de alguna manera, sea el que tome la iniciativa porque cree en ese proyecto y está convencido de que el proyecto es bueno. Ese es el nudo gordiano de la cuestión y ese es el modelo que se ha seguido, Señoría, en La Covatilla, el que se ha seguido en Leitariegos, el que se ha seguido en San Isidro y el que se ha seguido en todas las estaciones de esquí de esta Comunidad Autónoma y de toda España. Es decir, eso está claro.

Y yo desde aquí -y creo que no hay que agotar más tiempo por esa cuestión- puedo ofrecer la ayuda... la ayuda que la Junta puede prestar si, efectivamente, si efectivamente ese es un proyecto viable económicamente.

Sinceramente, los incentivos que se podrían dar, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, a esa... a esa posible estación de esquí serían importantes, y no

tienen por qué estar consignados en los presupuestos -está consignado en la partida general-. E incluso le digo más: nuestras sociedades instrumentales, la de capital riesgo Sodical y la de garantías Iberaval, podían también entrar en esa operación.

De manera que yo, para concluir, y con independencia de que usted en el turno de réplica pueda seguir haciendo debate político, lo que le ofrezco es la posibilidad de que los promotores se reúnan con nosotros en la Gerencia de la Agencia de Desarrollo de León y empecemos entre todos a trabajar en ese proyecto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No hay derecho, no hay derecho, señor Vallvé, no hay derecho. No se puede usted despachar con esta intervención ante un tema que es realmente importante para mucha gente. Es su problema. Yo diría que, incluso, es su problema de conciencia; o no tiene conciencia, o usted no puede venir aquí a decir que la viabilidad de esta estación pasa por que sea rentable y por que aparezcan unos promotores, por arte de *birlibirloque*, que la hagan. Entonces, ¿para qué coño les pagamos a ustedes el sueldo? ¿Pero para qué queremos este Gobierno? Pero desaparezcan, disuélvanse; disuélvanse, porque ustedes no valen para nada. Porque en una zona deprimida les estamos pidiendo un pulmón de oxígeno para que puedan vivir, y que el motor económico de esa zona sea la estación de San Glorio, y que sea una apuesta de ustedes: de usted, en su medida, del Consejero de Fomento en cuanto a los accesos, de la Consejera de Medio Ambiente en cuanto al impacto ambiental y de Cultura y Deportes en cuanto al deporte.

Pero... "encontrar un grupo de promotores". Si encontramos los promotores, ¿para qué les queremos a ustedes? Si es absolutamente rentable. Desaparezcan, se lo pido por favor.

Pero, claro, hay gente a la que no le interesa que desaparezcan ustedes. ¡Claro! Mire, déjeme ser un poco mentalmente cruel con usted. Con la décima parte de lo que usted le va a dar a la fábrica del Airbus A-380 -que, por cierto, le robaron la fábrica a León- en Boecillo, con la décima parte, con la décima parte de apuesta económica por su parte -valga la redundancia- se hace la estación de esquí de San Glorio. Ustedes le van... Cree que... Usted, ¿qué? Yo me puedo quedar tan tranquilo leyendo esta barbaridad; después de saber que nos la han quitado a los leoneses, que la zona de influencia de la estación de San Glorio llegaría hasta la propia ciudad de León, y que después de quitarnos el

Airbus, ustedes presuman y la señora Consejera se quede tan pancha... bueno, es lógico en ella. La Junta aportará 150.000.000 de euros, ¿no?, para fabricar el Airbus A-380 en Boecillo.

Yo creo que ustedes no solo no tienen conciencia, ustedes es que no tienen vergüenza. No, no, no. No lo retiro, que conste en acta. No tienen vergüenza. Cómo les estoy pidiendo un... un miembro de este Parlamento, una apuesta inversora, donde usted no me ha podido, a mi Interpelación, discutir nada... Claro, sería ir contra las leyes de la naturaleza, porque la zona esa es de máxima *innivación* en toda la Cordillera Cantábrica. ¡Solo faltaba que fuera usted contra las reglas físicas y meteorológicas! Pero a favor de lo que va está claro: usted va a favor de Boecillo, del centralismo, del partido único y en el mismo sitio. Y yo eso no se lo puedo consentir. Y le tengo que decir que usted no tiene... no tiene... no puede tener decencia política. No es usted decente políticamente. Usted me tiene que dar una respuesta. Se la tiene que dar a los señores que viven en la zona, a los señores que tienen comercios.

Mire, o haga usted otra cosa, señor Vallvé; puede usted hacer otra cosa: a la poca gente que queda la meten ustedes en nómina, les visten de indios, y entre los guardas forestales hacen un fuerte, y los que quedan hacen de indios. Y ya está, ¡hombre! Y así terminan de reírse de la montaña oriental leonesa. Es una idea... es una idea que en ciertos... en ciertos ámbitos suena a cachonda, pero aquí, para ustedes, puede sonar muy seria, porque cualquier cosa que hagan será mejor que lo que no hacen.

¿Pero usted cree que puede invertir 150.000.000 en Boecillo, 150 más, y no atender en este Presupuesto del dos mil tres la estación de San Glorio? Mire, le doy mi palabra de honor de que no se lo voy a consentir, ni a usted ni a su Gobierno. No sé lo que haré, pero usted no me puede despachar con cuatro bobadas y diciéndome que la viabilidad pasa por que unos promotores lleguen aquí... lleguen a San Glorio y hagan una estación. Y está al lado -que no sé qué le está apuntando- el que acaba de decir que León es un buen lugar para invertir; para los inversores privados, para ustedes no. Pues díganlo con claridad, ¡hombre! Ustedes no entienden que León sea un buen lugar para invertir, a no ser en residencias de ancianos.

Por cierto, ¡oiga!, háganos guarderías, ¡coño!, que es lo que queremos. Queremos guarderías y menos residencias. Eso indicaría que habría población joven que tenía hijos.

Por lo tanto, señor Vallvé, usted no se va a ir de rositas de esta; ni usted ni el Presidente de esta Comunidad. Porque vamos a hacer lo que haya que hacer para que usted aposte en este Presupuesto por la estación de San

Isidro. Usted va a tener que votar la Moción... -perdón de San Glorio -gracias-. (Perdón por el lapsus mental). Usted va a tener que votar sí o no a esta estación, y no se imagina usted el eco que el voto de todos ustedes va a tener en determinadas zonas de la montaña oriental leonesa, en toda; en toda la provincia de León. No tiene usted ni idea. Pero lo que está claro es que va a dejar a sus secuaces -ya definí antes lo que era secuaces- con el culo al aire. Y usted, de verdad, merece mejor destino.

Ojalá -se lo digo sin acritud y sin... sin maldad ninguna-, ojalá solo le tengamos que soportar hasta mayo. Se lo pido por favor. Usted me defrauda cada vez que sale aquí, usted nos insulta cada vez que sale aquí y usted no apuesta por León cada vez que sale aquí. Lo único que le he visto hacer es una ruta de senderismo en Zamora, y me lo he encontrado allí con los lameculos de su pueblo. Bueno, ¡pues venga! Estos son Consejeros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¡Venga! ¡Ánimo! (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Ruego a los presentes en la tribuna del público se abstengan de hacer ningún tipo de manifestación. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, voy a intentar lo que parece que no he conseguido antes, que es aprovechar este turno para, aún más, decir que la Junta puede y quiere apoyar la estación de esquí de San Glorio. Creo que lo he dicho y lo repito con claridad ahora. Y ese proceso, ese proceso, el proceso en el que una inversión pública se pone en juego, a cualquiera de los que administramos dineros públicos, requiere un estudio detallado de la buena administración de esos recursos.

Yo lo que le he brindado, y lo brindo otra vez, y lo reitero, a usted y a los promotores de la estación, es que empecemos a analizar juntos la ejecución de esa estación. Puede tener... Usted ha mencionado... usted ha mencionado un caso de apoyo a una industria en Valladolid. Yo le digo a usted, señor Procurador por León, que esa estación de esquí de San Glorio puede tener incluso más incentivos que la... el proyecto a que usted hacía referencia en Valladolid. Pero hace falta, pero hace falta -como ese proyecto- que haya un grupo de gente convencida de hacerla, a la que nosotros, a la que nosotros podemos y vamos a ayudar. Insisto y repito la oferta: dígame usted a los promotores -y se lo digo yo, sí no, que para eso está esta Cámara- que podemos reunirnos con ellos en la Gerencia de la Agencia en León y

empezar a estudiar conjuntamente ese proyecto para producir apoyos.

Y como usted verá, y como usted ha visto, yo he utilizado la Cámara para concretar y no para hacer un debate político alejado de lo que es la realidad de la cuestión que usted planteaba. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Portavoz del Gobierno y señor Consejero González Vallé, en el último quinquenio se han perdido dieciséis mil quinientos activos de la agricultura de Castilla y León, muchos de los cuales se han perdido en zonas montañosas -la inmensa mayoría de ellos-, en zonas montañosas, sometidas a un declive incesante desde hace tiempo.

El noroeste de la provincia de León está prácticamente vacío, señores Consejeros, señores del Gobierno, consecuencia de sus políticas. Vayan ustedes por allí -que ustedes no van por allí para conocer el desierto que es aquello y la poca gente ya que existe, porque están desapareciendo las actividades tradicionales que se fundamentan en el sector primario, en la ganadería. Y eso ha sido consecuencia de sus políticas, las de ustedes, que llevan quince años y medio gobernando esta Comunidad. Y ustedes no se pueden escapar de rositas. Quince años y medio gobernando, haciendo las políticas de agricultura, de ganadería, de desarrollo rural, de montes, de medio ambiente, todas esas políticas son de ustedes. No vengan ustedes aquí a inculpar al Gobierno Socialista del Estado los problemas que ustedes han ocasionado. Por lo tanto, pongan las cosas en su sitio.

El esquí es una actividad, señor Castaño, que contribuye al desarrollo socioeconómico de las zonas en las cuales se puede instalar. Y en la Comunidad hay algunas que se han desarrollado. (*Murmullos*). Señores del Partido Popular, escuchen para aprender un poco. (*Risas*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Silencio, Señorías. Silencio. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No sabía yo que hacía tanta gracia para ustedes el declive de zonas que son desfavorecidas, y que ustedes (*Murmullos*).

Ustedes, señores del Partido Popular, ustedes, señores del Partido Popular, son los que han contribuido fundamentalmente a la desertización y a la despoblación

de estas zonas montañosas. Y han puesto en marcha un Plan de Áreas Periféricas que pretenden, en teoría, reparar los problemas que han ocasionado ustedes durante quince años y medio de Gobierno; un Plan de Áreas Periféricas vacío totalmente, y en el cual no existe el proyecto de ninguna instalación de esquí en ninguna de las provincias de Castilla y León, y menos en León. Por lo tanto, no vengan ustedes aquí a contar milongas y a contar mentiras.

La Consejera de Medio Ambiente decía que iba a mandar a Europa el proyecto para que le dieran el visto bueno, porque es un Parque Regional. No se ha preocupado ni de tratar de que sea Reserva de la Biosfera, como para mandar el proyecto de esquí a Europa. Sí, carta te escribo, señores de Europa. Eso es lo que hace la Consejería de Medio Ambiente. ¿Qué hacen ustedes? Pues encogerse de hombros. O lo que dijo el señor Mañueco -el responsable... el número dos del Partido Popular-, que este año en marzo del dos mil dos decía: "La Junta tiene otras prioridades que el circuito de La Bañeza y la estación de San Glorio". Eso lo ha dicho el señor Mañueco el nueve de marzo del dos mil dos en León, que tiene otras prioridades que no sean San Glorio y el circuito de La Bañeza. Pero ustedes no tienen voluntad política de llevar a esto a efecto, y lo que quieren es que pase el tiempo -los seis meses que quedan hasta las elecciones- para que discutamos cuál es la política de... en materia de esquí que ustedes tienen, que es nula, porque nula es su voluntad política. Pero luego, al final, ustedes dirán que sea el Ayuntamiento el que haga los proyectos y que demuestre la viabilidad, como se dijo con el circuito de La Bañeza. Pero es que estamos hablando de un municipio fundamentalmente, que es Boca de Huérgano, que tiene quinientos ochenta y nueve habitantes; o sea, un presupuesto de 5 ó 6.000.000 de pesetas, y ustedes le exigirán eso, y que hablen con la Agencia de Desarrollo Económico. ¿Para qué van a hablar, para qué? Para que pase el tiempo, los seis meses, y no se haga nada y entretener mientras tanto al personal. No, mire usted.

Aquí lo que hay que hacer es como, por ejemplo, se ha hecho en La Covatilla, pero ahí no fueron ustedes, ¿eh? La Covatilla, en Béjar, fue una iniciativa puramente municipal, una iniciativa municipal. Pero es que Béjar tiene diecisiete mil habitantes. Si hubiese sido por ustedes, La Covatilla no estaría construida. Claro que no. Porque lo ha hecho el municipio de dieciséis mil habitantes. Ahora, un municipio de quinientos ochenta y nueve habitantes... (*Murmulló*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Por lo tanto, estamos ante una zona totalmente desfavorecida, una zona totalmente despoblada. Una actuación que puede recu-

perar a una zona del... de la situación en que se encuentra, con unas instituciones municipales totalmente en precario, donde la iniciativa pública es fundamental.

Nosotros, señor Consejero, hemos puesto una enmienda al articulado de Medidas Administrativas y Financieras de los Presupuestos del año dos mil tres, y que consiste en declarar de interés general de la Comunidad Autónoma la construcción de la estación de esquí de San Glorio. Eso implicaría la financiación total por parte de la Junta.

Desde luego, no le pidan ustedes a un Ayuntamiento de quinientos ochenta y nueve habitantes que sean los que redacten la viabilidad, los que busquen los promotores, los que sean los impulsores. Llevan veintidós años, desde el año ochenta, luchando por esta estación. Yo creo que esta Comunidad Autónoma está aquí para ayudar a sus zonas más... más subdesarrolladas, y esta gente lo necesita. No Boca de Huérgano sólo, sino todo el noroeste de la provincia de León y todas las áreas periféricas de la Comunidad Autónoma, que están en un estado muy precario y que, desde luego, están abandonados de ustedes totalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Centrando el tema del debate del que estamos hablando, y que en principio íbamos a hablar... que era... hablábamos de las políticas en general de promoción de construcción del esquí, la Junta de Castilla y León -y así lo ha manifestado el Consejero, y es una cosa que queda... que ha quedado diáfana, ha quedado clara, otra cosa es que aquí vengamos a hablar de otras cosas y no queramos hacer caso a lo que se nos ofrece desde el Gobierno- ha apoyado la mejora de las infraestructuras de los proyectos de... de los proyectos ya creados o de la construcción de otras nuevas.

Mire, lo que es otra cosa es apoyar cuestiones, iniciativas que no tienen un sustento... un sustento real. Lo que sería, primero, una irresponsabilidad por parte del Gobierno, aparte como una mala utilización de los fondos que los ciudadanos ponen a disposición de las Administraciones Públicas.

Mire, todos estamos de acuerdo, sin ninguna duda, que las estaciones de esquí pueden dar lugar a un desarrollo económico importante mediante el incremento del turismo, ya que son instalaciones que atraen a mucha gente. También estamos todos de acuerdo que los empresarios, las sociedades, las Diputaciones, los Ayuntamientos conocen esta importancia de generación

de actividad económica y también turística, y, seguramente, también se conocen las limitaciones que las normas establecen para los espacios naturales, y también el tipo de estación que habría que ubicar en cada entorno.

Pues sobre la base de esta información de que todos estamos de acuerdo... de que todos conocemos y estamos de acuerdo que sería una iniciativa muy interesante para la zona "seguro", va a surgir alguna iniciativa para hacer una estación de esquí en San Glorio. Y, sin ninguna duda, va a tener el apoyo de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Industria, a través de la ADE -como lo ha manifestado aquí el Consejero y como lo podrá manifestar el señor Presidente, si estuviere, o el señor Consejero de Presidencia, al que usted nombró antes-. Porque no es una afirmación que deba usted creérsela desde la fe o desde la mera creencia, no; sino que es el ejemplo o la razón, porque ya le digo que no debe creérselo sólo por la fe, es porque ya ha invertido la Junta de Castilla y León en iniciativas muy similares o iguales que estas con fructíferos desarrollos, pero con unos proyectos, con unas iniciativas, con unos estudios perfectamente... perfectamente definidos.

Pero, de todas las maneras, sin ninguna duda, yo... hay una cosa que ya me ha quedado clara: aquí no venía usted a hablar de la promoción de esquí, ni siquiera venía usted a hablar de San Glorio; usted venía aquí a lucirse delante de la gente que hay en la tribuna, única y exclusivamente, usted venía aquí. Pero lo que ya no quedaría ninguna duda es que si había algún empresario, si con las intervenciones anteriores de su Grupo, si había algún empresario interesado en invertir en esta zona, ha salido huyendo, ha salido huyendo por la catastrófica situación que ustedes han definido que existe en la zona, y ha salido...

Y, además, yo creí que iba usted a plantearnos algo diferente de lo que ha presentado en la Proposición No de Ley que presentó el día... usted el uno de septiembre, que la presentó el uno de septiembre de este año. No ha presentado nada más. Es decir, nos ha leído los Antecedentes. Yo imagino que la Moción será exactamente igual que la Propuesta de Resolución que presenta usted en su Proposición No de Ley, porque nos ha leído literalmente los Antecedentes. Está bien claro que usted no venía aquí, realmente, ni con la Interpelación preparada, ni a hablar, realmente, de lo que estábamos hablando.

Mire, realmente, yo quería hacer una alusión, y se ha sacado aquí tanto por su parte como por parte del Procurador del Grupo Socialista, se ha hablando aquí de La Covatilla.

Mire, realmente, ustedes utilizan diferentes raseros según sea la etapa... esté más cercana a las etapas

electorales, o a las confrontaciones electorales. Mire, ustedes, la iniciativa de La Covatilla, primero, la descalificaron; segundo, se subieron al carro; y, tercero, ustedes desde la... desde abajo, por debajo, sus dirigentes en Béjar decían que la apoyaban, pero había dirigentes... personas de la Ejecutiva del PSOE de Salamanca, dirigentes de la Ejecutiva del PSOE de Salamanca firmando escritos en contra de La Covatilla. Había Concejales del Grupo... Concejales Socialistas de... Concejales Socialistas de la provincia de Salamanca que presentando escritos, escritos que han paralizado los fondos en Bruselas que iban a La Covatilla. Y había miembros de la Ejecutiva del PSOE en Salamanca firmando escritos para paralizar La Covatilla. Así que ustedes hagan el favor de no poner ejemplos. La Covatilla ha salido única y exclusivamente por el apoyo y por la iniciativa del Alcalde de Béjar, del Partido Popular, del Ayuntamiento de Béjar, cogiendo un proyecto que llevaba en marcha desde el año mil novecientos setenta y siete, que se tenga conocimiento... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... y por el apoyo que la Junta de Castilla y León ha dado a este proyecto. Un proyecto con un estudio de viabilidad, con... un proyecto que está dándose cuenta, que está funcionando perfectamente, y por eso recibió el apoyo de la Junta de Castilla y León, y por eso sigue recibiendo el apoyo de las instituciones y de las diferentes Administraciones.

Por lo tanto, no lo saquen ustedes como ejemplo de apoyo suyo, como ejemplo de apoyo suyo hacia la estación de San Glorio el ejemplo de La Covatilla; porque ustedes, realmente, de cara decían una cosa y por debajo estaban haciendo lo contrario, y estaban socavando los apoyos de cara a la estación de La Covatilla. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra. Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Por favor, haya paz. Haya paz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Señor González, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Yo... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Yo, querido compañero -perdóneme que te tutee, no te cae bien lo de Señoría-, no he salido a lucirme; yo creo que el que has intentado lucirte eres tú para ir en las próximas listas. Yo te prometo que, después de veinte años de vida pública, con el refrendo de los ciudadanos que me han votado, porque aquí yo por lo menos no estoy de rebote, estoy porque me han votado los ciudadanos, como todos. Por lo tanto, no tiene menor mérito el voto de este humilde paisano que el suyo. ¿Vale? Y no he venido a lucirme ante nadie; porque, entre otras cosas, no necesito lucirme ante gente que conozco y que son de mi tierra. Por lo tanto... tú sí has venido a lucirte para a ver si te cuelas en las listas. Esa es mi opinión, ¿eh?

Quiero felicitar al PSOE, al señor Losa concretamente, porque ha dicho verdades como puños. Pero, claro, aquí se establece siempre el debate de siempre: "Ustedes no hacen esto", dicen: "Peor lo hacían ustedes cuando gobernaban". Hombre, eso no es constructivo. Es casi menos constructivo que lo que hace el señor Vallvé, que es meter la cabeza debajo del ala y decir: "Que vengan los inversores privados a hacer la estación de San Glorio". Eso sí, "yo apuesto por Boecillo", que es todo, todo, todo, apuesta pública, generadora de inversión, generadora de empleo, y que en su voracidad no sólo no genera riqueza fuera, no sólo le hurtan los recursos -que son de todos-, atentando contra la justicia distributiva, sino que, además, pide a las industrias instaladas en otros lugares que se vengan aquí. Esto ya, de verdad, es como para comer cerillas. Pero, bueno.

Yo estoy aquí para hacerle un trato ahora, al final. Tampoco voy a agotar mi tiempo, porque usted no lo merece. Usted no merece nada. No merece ni el sueldo. Y encima lo ficharon como un fenómeno. Fíjese usted, y no es capaz de afrontar la realidad física de la mayor innivación ... perdón, innivación, caída de nieve, de toda la Cordillera Cantábrica, y convertirlo en una realidad de estación de esquí, con los beneficios que no le quiero glosar yo, sino que vienen glosados por la propia prensa independiente de mi pueblo, de León. Bien.

Le voy a regalar dos... dos recortes, a ver si los lee, por favor. No sea tan vago, ¿eh? Una idea con dos décadas de historia que a través de distintas Administraciones no ha fructificado... Sí fructificó el pantano, que decían que iba a regar ochenta y cinco mil hectáreas en la provincia de León, y no ha regado ninguna. Esto no ha fructificado.

Y, luego, otro que se titula -referido, evidentemente, a la estación de San Glorio- *La Baqueira Beret del noroeste*. Se lo regalo. Pero es más, le voy a regalar un reportaje de un proyecto que figura en internet. Pero es más, le voy a poner a usted... le voy a hacer un juego:

señor Consejero, si usted consigue consignar... doña Isabel... doña Isabel, por favor, ¿me podía atender un momento? Doña Isabel...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Me podía atender un segundo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... señor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Es que voy a... voy a poner... a apostarles algo, hombre. Voy a inmolarme. Si ustedes consignan este año 10.000.000 de euros para la estación de San Glorio yo dimito. En cuanto estén consignados, yo dimito; automáticamente. Sí. Sí, porque dice este señor que vengo a lucirme, pues no se qué... ¿a qué vengo yo a lucirme?

Mire usted, dejen de reírse de los paisanos, dejen de invertir en función de la rentabilidad electoral, asuman su responsabilidad de que gobernar es un ejercicio -o puede serlo; para ustedes no lo es- noble y una tarea noble de servir a los ciudadanos, no un ejercicio de servirse a sí mismo y de conspirar en los restaurantes de Valladolid. ¡Hombre, asúmanlo por una vez, coño! Apueste usted por la estación de San Glorio, que la sobran a usted en remanentes 10.000.000. Páselo a provincializado; pero hágalo ya, y se quita de encima un... un paisano como yo, que la incordia bastante, ¿entiende? Y las dos torres gemelas de Valladolid se quedan tranquilas conmigo. ¿Me entiende? ¡Claro!

Bueno, pues yo le voy a regalar estas dos cosas. Usted se las lee, si le parece; tómese esa molestia. Lo digo para que, una vez que las lea, su conciencia no esté tranquila y, aunque se vaya en mayo, se vaya intranquilo por no haber hecho algo que usted pudo hacer. Hombre, usted y el de Fomento y la de Medio Ambiente y el de Cultura y Deportes, que también tiene mucho que ver en eso.

Esta es una apuesta que puede revitalizar una zona enorme de la montaña... de la provincia de León, que es la montaña oriental, en cuyas escuelas no quedan niños, y cuyos comerciantes y cuyos autónomos son auténticos héroes, que lo van a seguir siendo a pesar de ustedes.

Yo, si ustedes consignan, ahí queda mi oferta: me voy, les dejo en paz, no les traigo más cosas de estas.

Y mi última palabra, una vez más, de felicitación para el señor Losa. No se desmoralice; siga usted diciendo las cosas coherentes que ha dicho hoy aquí, y, cuando lleguen a gobernar, o lleguemos a gobernar, las ponemos en práctica. ¿Qué le parece? A lo mejor en

mayo lo hacemos, ¡hombre!, ante la vagancia de estos sujetos... Venga, pues el año que viene las construimos entre todos, venga.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Hombre, no me caracterizo precisamente por eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Tú deberías llevarte bien con alguien muy cercano a ti en Zamora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... al cual le estás fastidiando bastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. (*Risas*). Señor González Vallvé, señor Consejero, cierre usted el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, ¡qué lucido es estar en la Oposición, señor Rodríguez de Francisco! ¡Qué lucido y qué bonito es estar en la Oposición! Yo creo sinceramente que, con independencia de que usted promueva aquí la compraventa de Procuradores -que parece que es lo que ha hecho al final-, la verdad es que seguir en la Oposición le resulta a usted rentable.

Señor Losa, de verdad, y luego me dice usted que he estado, a lo mejor, un poco duro. Año noventa y cinco, año previo a que el Gobierno del Partido Popular gana las elecciones: novecientos noventa y cinco mil activos; ahora, un millón treinta y nueve mil. (*Murmullos*). Cuarenta y cinco mil activos más. Setecientos ochenta y siete mil ocupados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... ahora, ciento cincuenta mil ocupados más. Y doscientos siete mil parados; ahora, ciento cinco mil parados menos. (*Murmullos*). Cifras de Castilla y León, cifras de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, guarde... Señoría, por favor. Señoría, ha consumido ya su turno. Le ruego se siente; ha consumido ya su turno. Por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo he utilizado más o menos treinta segundos en el debate... (*Murmullos*). ... que podría considerarse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... he utilizado treinta segundos en el debate político general. Señor Rodríguez de Francisco, señor Losa, yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en que hay que hacer la estación de esquí de San Glorio. (*Murmullos*). Déjeme terminar, déjeme terminar, déjeme terminar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Escuche la intervención como le han escuchado a usted, Señoría. Don José María, por favor... Don José María... Señor Rodríguez de Francisco, escuche un momento, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): La discusión se está produciendo, señor Rodríguez de Francisco y señor Losa, en por qué procedimiento podemos acometer de mejor manera la estación de esquí de San Glorio. Déjeme terminar. ¿Por qué no damos todos hoy aquí un ejemplo de responsabilidad política y, en vez de utilizar la estación de esquí de San Glorio "pa tirarnos los trastos" unos a otros, no nos juntamos ustedes -los señores del PSOE- y nosotros, nos vamos a la Agencia de Desarrollo a León y empezamos a estudiar en serio la estación de esquí de San Glorio? Pues ya está. Así concluimos. Nada más, Señoría. Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Interpelación que figuraba como octavo punto del Orden del Día ha sido retirada por don Antonio Herreros. Pasamos, pues, al siguiente punto, que ruego... el señor Secretario-Letrado dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción número 130, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre incendios forestales, consecuencia de la Interpelación que formuló el Grupo Parlamentario en la anterior Sesión Plenaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, tiene la palabra para exponer la Moción en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Decía mi compañera en el Pleno anterior, en la

Interpelación que se discutió en esta Cámara sobre incendios, que "esta Comunidad Autónoma necesitaba otro tipo de políticas para dejar de ser pioneros en España en el número de incendios, en la superficie quemada, en la falta de eficacia y en la ausencia de políticas preventivas". Y, desde luego, lo decía muy bien, porque esta Comunidad Autónoma, desgraciadamente, sigue padeciendo la mayor plaga que tenemos en nuestra superficie forestal y en nuestros montes, que son los incendios.

¿Qué normativa están aplicando ustedes, señores del Partido Popular? La Ley 81/68, de cinco de diciembre, sobre Incendios Forestales, preconstitucional. Y, respecto a la normativa específica de la Comunidad Autónoma, un decreto que fue del Gobierno Socialista del año ochenta y cinco sobre normas de prevención y extinción; y, luego, un plan de protección civil y normas sueltas específicas, que, con todo, forma un conglomerado donde, al final, se vienen practicando las mismas políticas de siempre, con los resultados tan desgraciados como siempre.

¿Qué hemos visto últimamente de un borrador de proyecto de ley que está manejando en este momento el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y que ha sido objeto de consulta con algunas organizaciones? Vemos un proyecto de ley que contempla nueve artículos y despacha toda la política de prevención y de extinción de incendios en una ley donde, con nueve artículos, resulta que va a regular todas las políticas contra los incendios forestales de esta Comunidad Autónoma.

Vemos cómo otras Comunidades Autónomas tienen leyes específicas, en las cuales se trata desde la prevención hasta la extinción con toda una serie de articulado, de participación social, de regulación de la prevención, de planes específicos para la prevención, de planes específicos para la extinción, de cómo los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales se tienen que integrar en todo ese conglomerado de actuaciones que exige un incendio y que moviliza a una cantidad de personas muy grandes, de las medidas que hay que tomar, de planes de autoprotección, de regularización de usos y actividades. Es decir, un conglomerado de actuaciones y actividades que exigiría una ley muy minuciosa que regulara todo esto.

Y vemos que lo que se nos presenta -o lo que parece presentarse- es algo muy pacato, que no va a servir para nada; eso sí, para perpetuar las mismas políticas actuales, en donde ya vemos cómo son los resultados.

Por eso, nosotros, con esta Moción, pretendemos instar a la Junta de Castilla y León para que presente en estas Cortes una... un proyecto de ley de prevención y lucha contra los incendios forestales antes de finalizar esta Legislatura, y que no nos presente esa Ley de Montes que está por ahí pululando.

En segundo lugar, pedimos que se garantice que todas las contrataciones que se tengan que hacer por este Gobierno -nosotros hacemos menos que ustedes- que sean asegurando, en primer lugar, la atención inmediata del incendio, pero velando por el cumplimiento estricto de la formación adecuada del personal. No podemos estar consintiendo que empresas contratadas subcontraten a otras, y que estas empresas contraten a personal nada cualificado y que, al final, se producen desgraciados accidentes, no deseados por nadie.

También, y como tercero y cuarto -último- puntos, el... el Grupo Socialista insta a estas Cortes para que se recabe del Gobierno de la Nación la creación de una fiscalía especial para la prevención y represión... y represión de las infracciones contra el medio ambiente, así como a la creación, en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de las Audiencias Provinciales de la Comunidad, de secciones de delitos contra el medio ambiente.

Y en último lugar, en tanto se realiza esta modificación, que hace necesario la modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta a realizar las actuaciones necesarias para impulsar la adscripción de fiscales específicos en el seno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y las Audiencias Provinciales a las actuaciones relacionadas con infracciones contra el medio ambiente, a fin de garantizar una mayor especialización y eficacia en la persecución de estos delitos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, y en ausencia del Grupo Mixto, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Utilizo este turno únicamente para fijar la posición del Grupo Popular, porque la verdad es que opinamos que la presentación de esta Moción por parte del Grupo Socialista es algo inaudito. Presentan una Moción que, desde luego, no aporta absolutamente nada nuevo, sino al contrario: instan a la Junta a legislar lo que de sobra está legislado, y, de la misma manera, instan a la Junta a hacer lo que ya está haciendo con creces, ya que apuntan que, para acabar con una de las peores... enemigas de nuestro rico patrimonio natural, como son los incendios forestales, presentan una propuesta, desde luego, tan novedosa e interesante a su parecer como es la elaboración urgente de un anteproyecto de ley de prevención y lucha contra incendios forestales. O, lo que es lo mismo, Señorías, regular lo que ya está regulado en la amplísima legislación vigente; y que, además, recoge esta legislación detalladamente todos los extremos propuestos en la Moción.

El Grupo Popular está seguro de que no es la multiplicación de la normativa legal lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma y nuestra masa forestal, sino que se aplique y se cumpla la existente, a fin de reducir los incendios forestales y que los que se generan se extingan lo antes posible, desde luego, con el menor daño para nuestro entorno y contando para ello con todos los medios, personales y materiales, necesarios. Y, así mismo, que no exista impunidad para los autores de los fuegos intencionados.

Y a esto es a lo que la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Medio Ambiente, está dando una respuesta totalmente positiva, ya que con acciones concretas y una política medioambiental acertada, con definidos y amplios programas de prevención y de extinción, se están reduciendo el número de incendios y consiguiendo que la superficie afectada por ellos sea la menor. Y todo ello aplicando la normativa vigente, de la que haré un somero repaso, ya que el Grupo proponente parece obviar su existencia, como es la Legislación 8/1968, de cinco de diciembre, de Incendios Forestales; el Reglamento de la Ley de Incendios Forestales aprobado mediante Decreto 1279/1978 de dos de mayo.

También la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha aprobado la siguiente normativa -que usted dice que casi no tiene-: Decreto 63 de 1985, de veintisiete de junio, sobre prevención y extinción de incendios forestales; Orden, veintiséis de junio del noventa y cinco -por no liar demasiado-; Orden, cinco de febrero; Decreto 105, de mil novecientos noventa y ocho; planes específicos -como usted dice que no existen- como el Plan Forestal y el Plan 42. Además de esto, cada año se aprueba una Orden en la que se determina la época de peligro estival junto a las normas de utilización del fuego. La última publicada es la Orden de veintiuno de junio de dos mil dos, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fija la época de peligro estival de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, y se establecen normas sobre la utilización del fuego para el año dos mil dos. Por último, debo hacer mención al Decreto 274/1999, de veintiocho de octubre, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León.

Y toda esta legislación indicada, si usted la examina, verá que todos los aspectos señalados en su Moción vienen recogidos, como la definición de incendios forestales, las zonas y épocas de peligro, las competencias de la Comunidad Autónoma, la regulación, los instrumentos, las infracciones... En fin, todo.

Referente a su segundo punto en el que apunta la Moción, referente a la contratación a garantizar con la contratación de empresas los recursos materiales de

primer orden, he de decirle que la Administración Regional cumple y hace cumplir la ley, y los requisitos están regulados en los diversos apartados de los pliegos de condiciones técnicas exigidos en la puesta en funcionamiento de los trabajos, y también que se hacen inspecciones y controles periódicos en las épocas de peligro para que estos extremos se cumplan a la perfección.

Por otra parte, se está persiguiendo, y de todas formas consiguiendo, una profesionalización del personal; es decir, contar con los recursos personales adecuados. Y respecto a la formación se está haciendo un gran esfuerzo. Y le voy a decir que en el dos mil dos se han impartido once cursos con cuatro mil trescientas sesenta plazas. La preparación de los operarios que intervienen en cada siniestro se mejora mediante cursos de diversos tipos, que desde el año pasado llegan a todos los componentes de los equipos operativos; incluyen también la formación práctica, las cuadrillas helitransportadas se entrenan diariamente, de forma que estén preparadas para actuar en cualquier momento.

Asimismo, el equipo del personal cumple con todas las exigencias contempladas en la legislación vigente en materia de seguridad laboral, así como se han mejorado sensiblemente las condiciones laborales. Y como no me queda mucho tiempo, decirle... apuntarle solamente que, referente al tercer y cuarto punto, con... en relación a la creación de la Fiscalía Especial, decirle que está en marcha la reforma de la ley por la que se reforma el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, actualmente en tramitación parlamentaria, que ya contempla la creación de la figura del Fiscal Delegado y favorece la atención de algunos problemas específicos, como son los delitos de medio ambiente. Por lo tanto, y a la vista de la reforma que va a posibilitar esta especialización, no procede instar a lo que ya se está haciendo, como usted hace.

Y solo indicarles que la señora Consejera pedía en la Interpelación, referida a este asunto, un compromiso. Y yo solo les pregunto que cuál es el compromiso que ustedes ofrecen a los castellanos y leoneses; desde luego, instar a la Junta a que... lo que ya hace con creces, y estoy convencida de que los castellanos y leoneses sabrán valorar su esfuerzo en la lucha contra los incendios forestales como es conveniente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Antonio Losa, como Proponente, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Alzola, ¡claro!, ustedes no consumen un turno en contra, porque como los funcionarios le han hecho la contestación, pues ha venido aquí a leernos lo

que esos, esos que dirigen la política de incendios, son los que a usted le han escrito la contestación. Y, claro, qué le van a contestar: que aquí nosotros pedimos legislar lo que está ya legislado.

Señora Alzola, el decreto que rige toda la lucha de prevención y extinción de incendios fue promulgado en el año ochenta y cinco, que -lo ha dicho usted- gobernábamos los socialistas. El resto, el resto de legislación que se aplica, excepto el Decreto de Protección Civil que fue del año ochenta y nueve, no han hecho ustedes nada más que retales de normas, de órdenes que van poniendo parches, año tras año. Que yo no he dicho que sean pocos; son excesivos, señora Alzola, son excesivos el número de disposiciones que regulan esta lucha.

Y el tema de los incendios forestales es un asunto tan importante que exige una ley. Y, de hecho... y de hecho, en un anteproyecto de ley -que usted no conoce, porque no se lo han dicho en ese papel- que ha elaborado la Junta de Castilla y León, que va a presentar próximamente o pretende presentar próximamente en este Parlamento, regula la lucha contra los incendios forestales. ¿Sabe usted en cuántos artículos? Del Artículo 52 al artículo 60, donde hace toda... extiende toda su ciencia para luchar contra los incendios forestales para regular su prevención y para sancionar y calificar las faltas. Fíjese usted, señora Alzola, qué ciencia que tienen ustedes para hacer leyes.

¿Pero cómo está legislado? Entonces, si estuviera legislado, no tendrían que ponerlo en este anteproyecto de ley que está en este momento funcionando, y que seguramente veremos aquí próximamente; o sea, que no está legislado.

Y decir que nosotros venimos aquí a decir lo que ya se está haciendo. Pero ¿qué se está haciendo? Se está haciendo que cada año tengamos mayor número de incendios. ¿Qué es lo realmente importante? Mire usted, a mí me importa muy poco, y a cualquier persona entendida, no es lo más importante la superficie quemada; lo importante es el número de incendios. Y las estadísticas dicen que el número de incendios van creciendo, año a año; y eso es lo más preocupante. Y cada año van creciendo los medios económicos en extinción y van decreciendo los medios económicos en prevención.

¿Sabe usted, señora Alzola, lo que se hace, lo que se hace en esta Comunidad Autónoma para luchar contra los incendios forestales? Contratar en verano las limpiezas de los montes. Y en los pliegos de condiciones lo que se hace es obligar que, cuando hay un incendio, esas personas que están limpiando el monte, tienen que ir forzosamente a extinguir el incendio. Y eso significa jornadas excesivas, eso significa cansancio, eso significa problemas físicos en las personas dedicadas a la

extinción. Y eso, al final, se traduce en accidentes indeseados por todos.

¿Sabe usted lo que pasa? Que cada año se contratan más trabajos a la empresa privada, que, a su vez, subcontratan a otras empresas que lo que hacen es explotar a los trabajadores; contratar, a veces, en muchos casos, a estudiantes que quieren echar la jornada de verano, que no están nada preparados y cuyos cursos de formación -que ustedes dicen que convocan- no les llega a ellos. Esa es la política de incendios que usted hace día a día, año a año, y ahí están los resultados.

Y en relación con lo que planteaba, que le han dicho a usted que van a hacer, que se está modificando el Estatuto Fiscal, no es cierto. Se está modificando, pero no en el sentido de lo que pedimos nosotros. Nosotros lo que pedimos es un Fiscal de Medio Ambiente en la misma... No, es cierto, pero no en la misma medida en la que nosotros proponemos. Que lo que nosotros proponemos es una Fiscalía especializada y monográfica en Medio Ambiente como la hay en otros sectores en este momento en el Estatuto. Y eso es lo que queremos nosotros.

Y lo que queremos es que haya Fiscales asignados a las Audiencias Provinciales como existen en Valencia, como existen en Alicante, como existen en Barcelona, como existen en Madrid, en Asturias, en Gran Canaria, en Guipúzcoa, en Vizcaya, en Álava, en Baleares, en Badajoz, en Navarra y en Sevilla. Eso es lo que queremos nosotros: gente muy especializada, que no se dedique esporádicamente, sino gente que se profesionalice en la lucha contra los delitos de medio ambiente (entre los cuales, obviamente, están incluidos también los que se producen en incendios forestales); que supondría una lucha mucho más eficaz desde el punto de vista de los delitos medioambientales y, sobre todo, cuando se habla de incendios provocados, que no todos lo son, sino que muchos provienen de una actuación no muy diligente de los... de la Administración forestal por las políticas que ustedes ponen en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder a someter a votación esta Moción que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra... ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta. Diecinueve a favor, cuarenta y uno en contra, no hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Y el señor Secretario dará lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción**

que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre política... relativa a política sobre accidentalidad laboral, consecuencia de la Interpelación que en su día formulara dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La Moción que nuestro Grupo trae a este Pleno es como consecuencia del debate que tuvimos en el último, en relación con la situación de la siniestralidad laboral en la Comunidad.

Las propuestas que realizamos son ocho. Yo las cifraría en tres bloques. Uno dirigido a crear las condiciones para que sean efectivas las otras. Tiene tres partes este bloque; el primero sería de identificación de la situación, que consistiría en la realización de un estudio sobre los accidentes laborales producidos en los tres últimos años, para definir qué tipos de accidentes son los que tienen mayor incidencia, en qué sectores y empresas, cómo se han producido, cuál es la causa, y en qué momento. Y con ello definir qué actuaciones hay que realizar para prevenir estos accidentes.

En ese mismo sentido, de dar coherencia y efectividad a las propuestas que hacemos, planteamos que las medidas que hoy se acuerden aquí o que proponemos que se acuerden aquí, pasen al Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, donde se articulará la participación de las organizaciones sindicales para que puedan intervenir en las pequeñas empresas que carecen de representantes de los trabajadores.

Y, asimismo, planteamos que semestralmente se informará a las Cortes de la evolución de la implantación de estos programas y de los resultados obtenidos en las empresas adheridas a los mismos.

Luego, el otro... el segundo bloque estaría dirigido a las empresas con carácter general, aquellas que tienen mayor siniestralidad, y a aquellas que, no estando en ese caso, también es necesario implantar la cultura de prevención de riesgos laborales.

En relación con las empresas de mayor siniestralidad, se pretende que se implante un programa que consiste en una intervención personalizada con aquellas empresas en las que los tres últimos años el número de accidentes con baja laboral es superior a tres y anualmente supera la tasa media de accidentes de su sector de actividad.

Los objetivos de actuación de este programa serían revisables de forma anual para ser más exigentes en los resultados preventivos. Con las empresas que se irían...

a las que iría dirigido este programa se intervendría en el siguiente sentido: haciéndolas entender la grave situación en que se encuentran, examinando en cada una su situación preventiva, proponiendo medidas en función de los accidentes, evaluando los resultados y realizando una reprogramación y actuaciones para el próximo periodo anual.

El resto de empresas que no estarían dentro de esas de mayor siniestralidad, se implantaría un programa que consistiría en que desde la Administración Autonómica se ofrezca a todas las empresas la firma de un protocolo de prevención entre cada empresa y sus trabajadores. Este consistiría en el compromiso de realizar una serie de tareas diarias y mensuales dirigidas a evaluar el estado de las condiciones de trabajo y la actuación sobre las incidencias surgidas en el día anterior.

Los servicios de seguridad y salud laboral facilitarán formación, asesoramiento técnico y efectuarán un seguimiento de la evolución de la siniestralidad.

Y el tercer y último bloque iría dirigido al sector de la construcción. Consistiría en dirigirse al Gobierno de España para que se modifique el Capítulo II del Real Decreto 1627/97, en el sentido de que la empresa principal tenga la única responsabilidad en prevención de riesgos laborales dentro de cada obra, no siendo necesario que las empresas subcontratadas tengan su propio plan de prevención. Al existir una sola obra, habría un solo proyecto de prevención, con una sola responsabilidad, no exclusivamente sobre los trabajadores, sino sobre... sobre los responsables del conjunto de la obra.

En ese mismo sentido, planteamos que a la contratación de las obras públicas estatales, autonómicas, provinciales o municipales se valore como mérito aquellas empresas con mejores ratios en los resultados de accidentalidad laboral, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Riesgos Laborales.

Y, por último, en este mismo bloque planteamos que se constituyan unos Comités de Salud Laboral en cada provincia y otro a nivel autonómico, formados paritariamente entre trabajadores y empresas con funciones semejantes a las que la Ley define para los Comités Intercentros, realizando de forma específica las funciones de asesoramiento, formación y prevención de las empresas, autónomos, técnicos y trabajadores en el marco de las competencias que el Título V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales participación a los trabajadores... define. Y, en definitiva, ahí se define la composición, funciones y competencias que planteamos que tengan estos Comités Intercentros.

En definitiva, estamos planteando una serie de medidas que inciden en la cultura preventiva para que sea

efectiva la prevención de riesgos laborales, que se actúe en el sector de la construcción, que ocupa el 25%... perdón, ocupa el 9% de la población trabajadora y, en cambio, tiene el 25% de los accidentes. Y entendemos que el conjunto de medidas contribuiría a reducir la siniestralidad en la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, el problema de la accidentalidad laboral en nuestra Comunidad ha impulsado a buscar lugares de encuentro entre la Administración Regional y los agentes sociales y económicos, a fin de mejorar la salud laboral y reducir los riesgos laborales de los trabajadores castellanos y leoneses, para lo cual, y después de numerosas reuniones y estudios, se ha llegado al Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León en el ejercicio... en los ejercicios dos mil tres-dos mil cinco.

En los antecedentes de su PNL indica que sería necesario desarrollar un plan de trabajo que priorice la cultura preventiva. Y, con carácter general, podemos decir que las propuestas del acuerdo mencionado son más ambiciosas que algunas de las presentadas por el Grupo Socialista, incluso en algunos de los casos son similares a los que se pondrán en marcha, una vez firmado próximamente el acuerdo, o bien están superados por los acuerdos del Gobierno Central y Regional.

Paso a explicar un poco nuestra postura en sus puntos de... de su Proposición.

Respecto al primer punto de identificación de la situación, queremos decirle que, al amparo del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León en el período dos mil tres-dos mil cinco, desde la Administración Autónoma se procederá a apoyar la realización de una encuesta de seguridad laboral en Castilla y León, que constará de tres áreas de actuación: encuesta de concesión de trabajo, diagnóstico de salud y estudio de prioridades de prevención de riesgos laborales.

Los resultados de esta encuesta servirán para orientar las acciones de formación, divulgación y análisis que en materia de prevención sean desarrolladas por la Administración Autónoma, directamente o a través de otras entidades.

Respecto a la segunda cuestión, decirle que en el año dos mil se inició desde el Gobierno Regional un programa centrado en aquellas empresas que contaban con más de cuatro accidentes con baja en mil novecientos

noventa y nueve, y cuya tasa de siniestralidad, referida al número de accidentes en relación con el de trabajadores en activo, superaba el 50% al menos la tasa media de siniestralidad correspondiente a su propio sector de actividad.

Respecto al Programa de Objetivo Cero en accidentes, le queremos decir que este programa no es concordante con la situación actualmente existente, dado que parece que no existiera la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ni el Reglamento de Servicios de Prevención y demás normativa específica.

Se propone realizar funciones de asesoramiento técnico a empresas que se supone tendrían alguna modalidad de servicio de prevención en activo.

Siguiendo con el cuarta... con el cuarto tema, el Consejo de Seguridad Laboral conoce y está informado puntualmente de cuanto se viene haciendo para combatir la siniestralidad laboral en esta Comunidad Autónoma. Y así se continuará, cumpliendo lo establecido en el Decreto 233/1997, de veinte de noviembre, por el que se regula el Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Según la respuesta que le queremos dar a usted, en la que usted pide que semestralmente se informará a las Cortes de Castilla y León de la evolución de la implantación de los programas, queremos decirle que se considera más oportuno informar de los programas que se desarrollan por el Gobierno Regional en materia de prevención de riesgos laborales y de sus resultados con carácter anual, coincidiendo con la elaboración de la memoria de resultados y las distintas actuaciones del Consejo... de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Respecto al sexto punto, en el Real Decreto 1627 de veinticuatro de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad Laboral y en las obras de construcción, en su Artículo 11.2 establece: "Los contratistas y los subcontratistas se harán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud, en lo relativo a las obligaciones que les corresponden a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Además, los contratistas y los subcontratistas responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan, en los términos del apartado 2 del Artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales".

En la propuesta número siete que hacen ustedes, ya ha sido valorada en el seno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, órgano creado por el Decreto 70/1990 de la Junta de Castilla y León.

Las dificultades técnicas a la hora de establecer indicadores y criterios objetivos y homogéneos en un sector tan heterogéneo como este... hizo que se pospusiera su adopción.

En cuanto al punto ocho, quiero decirle que, en el marco de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, la Ley de Prevención... y de Ley de Prevención de Riesgos Laborales, esta Administración Autónoma... Autónoma es absolutamente respetuosa con la capacidad de negociación y organización de órganos de composición mixta y paritaria que estos textos atribuyen a las organizaciones sindicales y empresariales, a quienes correspondería su creación.

No obstante, ha de señalarse que las funciones que se proponen desarrollar a través de las organizaciones sindicales y empresariales, como asesoramiento, formación y prevención, encajan en una de las medidas acordadas entre esta Administración Autónoma, Cecale, Unión Regional de Comisiones Obreras y UGT de Castilla y León, al acuerdo de la... al amparo del acuerdo que ya hemos mencionado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En relación con la argumentación que me ha realizado la Portavoz del Partido Popular, fundamentalmente ha basado el rechazo a la iniciativa que hemos presentado en base al acuerdo que no hace muchas fechas firmaba el Gobierno Regional con... con las organizaciones sindicales. Quiero decir, el detalle de los puntos que planteamos, yo le diría que tiene poco que ver la descripción que usted ha hecho con la voluntad que se tiene.

Desde luego, el plantear que no es realista el Programa Cero, no es que se pretenda... es decir, es una denominación; lo importante es el contenido. Y se llama así porque en otras Comunidades Autónomas se ha puesto en marcha un Programa Cero de accidentes, que el objetivo es... es ese; sabemos que es un objetivo utópico, quiero decir, no es posible ese planteamiento. Pero lo que sí que es cierto es que en algunas Comunidades ha funcionado, y es lo que las empresas importantes hacen para reducir los accidentes: conseguir que diariamente haya una especie de reto de decir: "No vamos a tener accidentes". Incluso hay empresas que tienen puesto en los talleres los días que llevan sin accidentes laborales.

Yo creo que pretender que el ejemplo de las empresas que mejor funcionan a este nivel sea un ejemplo que se pueda extender al conjunto de empresas, yo creo que

es algo que debería de asumir como reto el Gobierno Regional.

En relación con las empresas de mayor siniestralidad, yo creo que está claro que hace falta una actuación específica, que, desde luego, no se justifica en el rechazo que me... que me ha planteado la señora Ruiz-Ayúcar. Y... y entiendo que va más dirigida, como digo... porque no pueden admitir a estas alturas que votaran hoy a favor de esto, cuando firmaron un acuerdo no hace muchas fechas.

Me plantea que por qué no se hace la información anualmente, en vez de semestralmente. Bien, hubieran hecho una enmienda, quiero decir, porque, si me lo plantea aquí... Pero, de alguna manera, si ese era su sentir, podían haber hecho una enmienda y haber dicho: estamos dispuestos a admitir que el punto 5... pero con este planeamiento. Bueno, a lo mejor podíamos haber progresado en ese... en ese sentido... Porque luego, al final, esos acuerdos tan puntuales da la sensación de que se ha acordado algo y, al final, resulta que no se ha materializado nada, como ha pasado en otras ocasiones.

En... en relación con el sector de la construcción, hay un hecho que está claro, que cuando... el planteamiento que estamos haciendo es que las empresas principales asuman la responsabilidad de la prevención de todas las empresas que trabajan en esa actividad, llámese obra, llámese de otro tipo. Es evidente que en Segovia han aumentado de forma significativa los accidentes laborales como consecuencia de las obras del tren de alta velocidad.

Esa situación, que es un ejemplo, se produce en otras empresas como consecuencia de lo mismo, quiero decir, de que hay muchas empresas pequeñas -escayolistas, electricistas, fontaneros- trabajando cada uno a su aire, muchas veces incluso trabajadores autónomos de forma exclusiva, que entre sí, pues, no tienen una cohesión. Y, al final, lo que pretendemos es que haya una coordinación única, por parte del responsable principal de la obra -del contratista o de quien tenga la responsabilidad máxima-, y nos parece que es algo perfectamente posible.

Este tema, con... el que se considere que las empresas públicas o las Administraciones Públicas, cuando hagan contrataciones para obras, tengan en cuenta la situación de siniestralidad de las empresas que contratan, nos parece que sería algo a primar de forma significativa, puesto que en muchos casos también se están produciendo accidentes en las empresas que contrata la Administración.

Y la constitución de un comité a nivel de construcción, bien provincial, bien autonómico, tiene un sentido claro. Quiero decir, en la construcción se hacen eleccio-

nes sindicales, que son, fundamentalmente, quien asume el papel del Delegado de Prevención, y las elecciones se hacen cada cuatro años. Las obras no duran ese tiempo, con lo cual es muy difícil que haya ningún tipo de trabajador o de persona dentro de una obra, o dentro del sector de la construcción, que aguante los cuatro años que dura el mandato. Y, en consecuencia, la mayoría de las obras están sin representantes sindicales que estén destinados específicamente a la prevención de accidentes laborales.

Por eso, el crear un órgano de estas características, que sería semejante a un Comité Intercentros de carácter provincial, tendría... vendría a suplir esa carencia que hay en las obras en materia de prevención de riesgos laborales, como ya se está haciendo en otras materias, que existen órganos entre empresarios y sindicatos que pueden actuar a nivel de empresa.

O sea, nos parece que, en definitiva, todas las propuestas que hemos planteado están justificadas, y, desde luego, no entiendo más que por una posición política el rechazo a las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. doña María Dolores Ruiz-Ayúcar, para el turno de réplica.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, no es que basemos el rechazo... que en realidad no es el rechazo, porque si usted ha observado y ha escuchado -seguro que sí todas las propuestas que nosotros hemos hecho en base al acuerdo, son cosas muy... muy parecidas y muy similares. Lo que pasa es que si ya se llega a un acuerdo por parte de la Administración Regional, los órganos sociales, los sindicatos y la... y la parte económica, las empresas, Cecale, pues... que son los implicados en el problema de los riesgos laborales y de la salud laboral de los trabajadores de Castilla y León, es lógico que se quiera mantener. Y, a lo mejor, lo que puede ser en un futuro es que la postura del Partido Socialista y del Grupo Socialista de estas Cortes sea ver exactamente cómo es el acuerdo -que ya conocerán en adelante- y adherirse al mismo. Estoy segura de que cuando ustedes estudien este acuerdo verán que hay muchísimas partes que son muy similares y que podrán, seguramente, adherirse a nosotros.

Efectivamente, respecto al... al objetivo cero de algunas Comunidades Autónomas, nosotros hemos estudiado esta... estos resultados, y le puedo decir que conocemos en algunas Comunidades cuáles han sido los resultados de... de esta situación, y no son unos resultados muy buenos. Han sido dudosos resultados, y por eso ha parecido más oportuno no intentar meterse en ello, puesto que no está probada la efectividad.

Igualmente le quiero decir, respecto a lo del Comité que propone usted de... de Salud Laboral, que puede ser que toda esa asistencia técnica que nosotros le proponemos sea una cosa... no que supla al Comité que usted propone, pero sí que puede... se pueden alcanzar acuerdos en materias concretas. Y, entonces, si se llegara a estos acuerdos antes del treinta de diciembre del dos mil dos, en esta materia se podrían fijar condiciones de funcionamiento, que no fuera el mismo Comité, pero que fueran unas asistencias que tuvieran similares... similares características.

Por todo ello, nosotros no vamos a aceptar sus puntos. Pero estoy segura, señor Alonso Díez que si ustedes estudian el acuerdo que tendrán en su poder, verá como, en realidad, lo que nos preocupa a todos, que es el mejorar los resultados de la siniestralidad laboral y de la salud laboral de los trabajadores de Castilla y León, pues, si trabajamos juntos a tenor de este acuerdo que ya se va a firmar próximamente con las... con los sindicatos y con la patronal, estoy segura de que podremos mejorar muchísimos resultados en estas materias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Alonso Díez, cierra el debate y tiene la palabra. Tiene razón. Perdón, perdón. Hay un turno de fijación de posiciones, y me lo pide don Antonio Herreros. Disculpe, señor Herreros. Tiene la palabra. Excúseme.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo sí quería, precisamente, en nombre de Izquierda Unida, y en este tema, hacer algún tipo de reflexión, porque me parece preocupante, primero, la Propuesta de Resolución que se plantea, que, efectivamente, tiene muy buena intención; y, segundo, me parece que es insuficiente. Y es significativo que, precisamente, el Portavoz... la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Dolores, haya incidido en esta materia.

Venimos asistiendo durante varios años, y más desde el noventa y cinco, después de haberse aprobado la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a una constante, que es un aumento significativo de la siniestralidad laboral, tanto a nivel nacional como a nivel de la Comunidad Autónoma, pero que realmente llega a cotas escandalosas.

Entonces, a estas alturas, hacer un planteamiento de esta naturaleza nos parece realmente insuficiente. Nos parece insuficiente porque casi todas las filosofías están directamente dirigidas a descansar la responsabilidad de la prevención de riesgos laborales en el empresario. Y es muy difícil que esto pueda sostenerse, por razones, primero, evidentes desde el punto de vista empírico -ahí están los resultados-; pero, segundo, porque se está

imponiendo una cultura, que es la cultura de la cuenta de resultados. Y da más o menos un siniestro, si no es muy grave, si no es mortal, les da más o menos; depende de conciencias. Y no habría que generalizar, pero aquí no da tiempo tampoco para hacer un análisis de otra manera.

Entonces, cuando impera la cultura de la cuenta de resultados, les rebota el planteamiento de la prevención a la mayor parte de los empresarios. Lo asumen como antaño asumieron que esta sociedad tenía que ser la sociedad de los tres tercios, y un tercio de la población tenía que estar en paro, pues, porque prácticamente era como algo aprendido, algo necesario, algo ineludible. Y hoy asumen este asunto también.

Me llama la atención que se plantee como argumento fundamental por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: "Ya tenemos un acuerdo... o ya tenemos en ciernes un acuerdo con los agentes sociales". Pero si ustedes hacen muchos planes, si ustedes firman muchos acuerdos. Solo tienen un problema: no les cumplen; este es el problema. Y, de hecho, ni siquiera se han gastado la consignación presupuestaria en esta materia. Pero digo más: con lo que es de dramático este asunto, y es llamativo que en estos momentos se haya producido un vuelco reduciendo lo que es la función inspectora. Entonces, ustedes van a firmar.

Y las centrales sindicales dirán: "¿Pero cómo se atreve el señor Herreros, de Izquierda Unida y, además, miembro de Comisiones Obreras y Presidente del Comité de Empresa del centro donde trabajo -más claro, el agua-, cómo se atreve a hablar así de las centrales sindicales?". No, no, no. Las centrales sindicales estamos cumpliendo nuestro papel; tenemos que estar constantemente consiguiendo parcelas de poder desde el punto de vista de la acción concreta. Y estamos cumpliendo con nuestra función. ¿Cuándo hacemos acuerdos y cuándo firmamos? Y ustedes están cumpliendo con la función. Lo que pasa es que hay esa segunda parte, que es: "No lo cumplimos, y se acabó". Después vendrá otro plan, otro acuerdo, y así sucesivamente.

Y, Señorías, yo creo que en estos momentos es un riesgo peligrosísimo que se siga jugando de esta manera, porque, si se lo puede permitir alguien -que ya es dramático en sí la historia-, lo que no cabe la menor duda es que esta Comunidad no se lo puede permitir ni una sola ocasión. Yes evidente que hay causas, y las causas fundamentales están en lo siguiente -y con ello termino-.

El perfil más frecuente del trabajador accidentado es una persona joven, con contrato temporal, con contrato precario, que trabaja en una subcontrata. Mientras ustedes mantengan esa filosofía, el resto de los acuer-

dos, lo siento, pero no valen para mucho. Y es por la razón en la que yo creo que había que abundar mucho más y llegar a un compromiso de las fuerzas políticas, también, y aquí, para que se pudiese eliminar un problema de ese alcance. De lo contrario, no tenemos nada que hacer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora sí, tiene la palabra el señor Alonso Díez, como Proponente, para cerrar el debate.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias al señor Herreros por su apoyo a la Moción del Partido Socialista.

Desde luego, hay una realidad en siniestralidad laboral, señor Consejero, y es que la política de la Junta de Castilla y León ha fracasado. Quiero decir, ustedes bailarían las cifras como quieran, pero en valores absolutos y en valores relativos la siniestralidad sigue creciendo. Desde luego, anualmente, sigue creciendo. Y esa es una realidad. Y mientras no partamos de ese supuesto, desde luego, va a ser muy difícil llegar a ningún sitio.

Al final se nos contrapone nuestra propuesta al acuerdo que se va a firmar próximamente. Y el acuerdo que se va a firmar próximamente tiene un conjunto de medidas bastante descafeinadas. Desde luego, yo no sé si en los próximos meses cambiará la tendencia de la siniestralidad laboral -¡ojalá tenga ese efecto!, pero, desde luego, está dirigido el contenido del acuerdo... -y pasaremos a analizar algunos de los aspectos de ese acuerdo- está dirigido a justificar el no tener personal. Quiero decir, si es que lo que es tremendo es que cuando se produjo la transferencia de... en prevención de riesgos laborales del Gobierno del Estado a la Junta de Castilla y León había ciento treinta y siete técnicos en salud laboral destinados a la prevención; un año después habían bajado a sesenta y cinco; y actualmente están en cuarenta y nueve.

Quiero decir, si es que el problema es que sin recursos no se puede trabajar. Y ustedes han priorizado otras actuaciones. Y, de hecho, en este presupuesto -como decía el señor Herreros- se han seguido reduciendo los recursos para la siniestralidad laboral. Quiero decir, esa es la realidad y el fondo.

Y la política son prioridades, y está claro que para ustedes no es una prioridad este tema, porque no destinan recursos.

Mire, el acuerdo que usted me anunciaba antes, que me anunciaba la Portavoz del Partido Popular, dice cosas como "promover la representación y tutela en salud laboral para los trabajadores de Castilla y León". Bueno, después de seis años de la Ley, ¿ahora nos

ponemos a promover? Estará ya promovido, digo yo; habrá que llegar a medidas concretas. Porque, claro, mientras esto son generalidades, nosotros planteamos medidas concretas.

Formación de trabajadores y empresarios. Se supone que llevamos haciendo formación hace tiempo, ¿eh? Quiero decir que esa es la realidad. Impulso de asesoría... Es decir, o sea, son generalidades. Elaboración y difusión de una publicación cuatrimestral. ¿Pensamos de verdad que por hacer una publicación cuatrimestral vamos a conseguir reducir los accidentes laborales en la Comunidad? Desde luego, hay que hacer cosas diferentes.

Incentivos a la prevención de empresas. Esta medida sí que es positiva. Esta medida la valoramos como positiva.

Medidas de análisis, información y divulgación en materia de riesgos laborales. Seguimos con la divulgación. Si hay que actuar en las empresas, hay que descender a los tajos, a donde están los problemas, donde se producen los accidentes. Y, desde luego, este acuerdo no está en ese sentido.

El acuerdo tiene más contenidos. Uno: "Análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales". Pues es evidente. Si lo lógico es que la Junta tenga un análisis estadístico de los accidentes y en la enfermedad. Yo no sé si eso hace falta firmar un acuerdo. Es decir, si realmente el acuerdo lo reducimos a ese tipo de actuaciones, pues me parece que estamos, desde luego, justificando la firma de un acuerdo, pero no llegando al fondo del problema.

"Impulsar la colaboración entre la inspección y las unidades de salud laboral de la Junta de Castilla y León". Si es que hay cuestiones de funcionamiento de las Administraciones que a mí me parece que cuando estamos hablando de fallecimientos por accidentes, de personas que quedan inválidas por accidentes, hablar de generalidades y decir que vamos a entablar las buenas relaciones, me parece de verdad que un insulto a la situación.

"Crear una... una comisión de salud laboral y medio ambiente". Bueno, pues seguiremos creando comisiones, pero al final seguiremos sin llegar al fondo del problema.

"Promover la implantación de contenidos preventivos en la enseñanza obligatoria y mejorar la Formación Profesional". Bueno, en la Formación Profesional hace treinta años que se daba formación en prevención de riesgos laborales. Quiero decir que es que... lo planteamos ahora como que estamos descubriendo algo. Quiero decir, ya en el régimen anterior al de la democracia ya se estudiaba esto en la Formación Profesional, ¿eh?

Llegamos al punto donde decimos: "Dotación de técnicos en las unidades de seguridad y salud laboral en Castilla y León". Aquí se reconoce que ha habido una reducción significativa en el personal. Y se plantean para el dos mil cinco llegar a estar en los objetivos que transfirió la Junta... digo el Gobierno Central en el noventa y seis. Quiero decir, o sea... el avance... o sea, toda la conclusión más importante que tiene este acuerdo es que en el noventa y cinco la Junta se compromete a tener destinado al personal de prevención de riesgos laborales lo que había en el noventa y seis en el Gobierno Central. O sea, esto es como funciona la Comunidad en esta materia. O sea, se va a tardar diez años en volver a lo que nos habían transferido.

Realmente, la situación no puede ser de otra manera... quiero decir, no podemos justificar que siga habiendo accidentes laborales con la implicación política que ustedes tienen en esta materia, que, desde luego, es muy baja.

Es evidente -y termino- que este acuerdo no responde a lo que necesita la Comunidad. Yo creo que es el cuarto o quinto Plan que ustedes nos presentan, un primer plan de choque... nombre más taxativo que plan de choque, y, desde luego, a partir del plan de choque siguieron incrementándose sustancialmente los accidentes. Ojalá tenga algunos resultados. Pero, desde luego, si hay resultados, no será tanto por las medidas que aquí se contemplan, que son generalidades, sino más bien como fruto del azar. Y espero que en el tiempo tomen en consideración -como han hecho con otras materias- nuestras propuestas para que, realmente, cambie la situación de los accidentes en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos... Votos emitidos: sesenta y dos -repite-. Cuarenta y dos a favor... perdón, diecinueve a favor. Cuarenta y dos en contra. Y una abstención. Queda rechazada.

Los Portavoces de los distintos Grupos someten a esta Presidencia la alteración del Orden del Día, a fin de debatir a continuación el tema que figura en el decimoquinto punto, es decir, el Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en relación con el Proyecto de Ley de Transporte Urbano de Castilla y León. Se somete a la consideración del Pleno esta alteración del Orden del Día. ¿Se acepta? Siendo así, vamos a proceder al debate de las enmiendas y después pasaremos a las votaciones.

Hay un grupo de enmiendas que mantiene el Grupo Socialista, así como también un voto particular a la

Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de estas enmiendas y voto particular, en nombre del Grupo Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, pues subo a esta tribuna para defender las más de treinta enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que todavía permanecen vivas a la Ley de Transporte Urbano de Castilla y León.

Esta es una Ley que nuestro Grupo considera importante, porque, entre otros asuntos, intenta coordinar los transportes públicos entre nuestras ciudades y los municipios de su entorno. Ese es un problema importante. Y los ciudadanos la verdad es que demandan esa coordinación, pero demandan, además, más cosas.

Y para arreglar esas cosas, mi Grupo cree que en los trabajos de la Ponencia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ... se hizo un relativo buen trabajo, porque esta es una Ley que se presentó a la Cámara con ochenta y tres artículos y ahora llega al Pleno con sólo cincuenta y uno, porque ha habido una serie de acuerdos, se han aceptado una serie de enmiendas. Y, por tanto, esta Ley es ahora una Ley más clara; nuestro Grupo cree que técnicamente más correcta, y en parte, aunque sólo en parte, más respetuosa con las competencias de las Corporaciones Locales.

Y este resultado se ha podido conseguir, se ha conseguido, pues, en primer lugar, porque había un grupo muy importante de enmiendas y, en segundo lugar, porque a esas enmiendas yo entiendo que se han trabajado, pues, con seriedad y con rigor en la Ponencia, bien aceptándose algunas sin más, transaccionándose otras, retirándose otras, porque decaían en función de lo que se aprobaba, y, en todo caso, pues usando todos los Grupos la flexibilidad suficiente como para poder... que el resultado de la Ley sea un resultado notablemente mejor.

Esto ha permitido, pues, claras mejoras en el régimen sancionador, en la ordenación de los artículos dedicados a infracciones, en las cuantías de las sanciones, en una regulación específica para las sanciones del sector de los taxis; se ha mejorado la capacidad de intervención de los Ayuntamientos en la definición de la ubicación de las paradas de los transportes interurbanos; hemos considerado como uno de los factores para establecer paradas la accesibilidad a centros sanitarios, educativos o de trabajo, y algunos otros detalles que no voy a pasar a relatar.

Todo ello, en todas esas mejoras, quiero reconocer -y ya lo he dicho antes- el talante que ha presidido los trabajos de la Ponencia, el buen talante que permitió estas mejoras, pero que, en todo caso, a nuestro entender, pues no ha sido suficiente como para que ahora se pueda hacer, de alguna manera, un apoyo mayoritario a este texto.

Nuestro Grupo mantiene todavía más de treinta enmiendas -treinta y siete enmiendas-, que afrontan problemas que todavía son, a nuestro entender, importantes, que intentan que no nos quedemos, más o menos, satisfechos con un texto... con el texto resultante de los trabajos de la Ponencia y de la Comisión, pues, correcto, pero que no afecta a otros problemas a los que la sociedad entendemos que es extraordinariamente sensible y de que su solución podría quedar como consecuencia... que esta es, además, una Ley moderna y que responde a los problemas que tiene la sociedad. A eso iban dirigidas las enmiendas de nuestro Grupo que todavía permanecen, y que, por tanto, yo voy a intentar defender de una manera sintética.

Estas enmiendas estaban, en primer lugar, dedicadas a clarificar y objetivizar, racionalizar los objetivos de la Ley, en el sentido de que la defensa y protección del medio ambiente, la posición económica y social entre las personas y los territorios, o la eficiencia económica, no son objetivos que puedan aparecer desperdigados por la Ley, siendo de aplicación en unos casos sí y en otros casos no. Nosotros entendemos que todos esos factores deben estar al principio del texto, impregnar toda la Ley e impregnar toda la totalidad de las políticas de transporte.

Otras enmiendas de nuestro Grupo pretenden que la Comunidad aporte recursos económicos, años a años, concretos, predeterminados, para apoyar e incentivar la puesta en marcha de sistemas de transportes interurbano, que es uno de los objetivos de la Ley. No puede ser que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Castilla y León, pretenda incentivar esas políticas sólo a costa de los Ayuntamientos, y, sobre todo, de los pequeños Ayuntamientos periféricos a las ciudades de nuestra ciudad, y que la Junta pretenda no aportar ni un solo euro a poner en marcha estas políticas. Nosotros entendemos que para que esta Ley sea viable, para que esta Ley sea en marcha, hacen falta compromisos concretos de la Junta de Castilla y León de aportación de cantidades económicas.

Otras enmiendas que mantiene nuestro Grupo pretenden concretar los derechos de los usuarios -tema absolutamente dejado de lado por la Ley-: temas como la declaración... los derechos a la reclamación, a la participación de las organizaciones profesionales, de consumidores y usuarios en los órganos de gestión o de decisión que la Ley pretende poner en marcha, y en la

necesidad de introducir el factor medioambiental en los procesos de renovación de flotas. De todas estas cosas la Ley no dice absolutamente nada.

Otro grupo de enmiendas se mantienen a pesar de las mejoras que hubo en el trabajo de la Ponencia. Se refieren a la defensa y al respeto de la autonomía municipal. Pretendemos que el régimen de prestación de los servicios sea indiferente; pretendemos que sea como cada Ayuntamiento lo estime oportuno, eliminando los complejos neoliberales que impregnan todavía el Proyecto presentado por el Partido Popular.

Pretendemos que no haya limitaciones a la implantación de servicios regulares de viajeros de competencia municipal -que la Ley mantiene algunos-, bien sea con coincidencia con otros servicios o sin coincidencia. No queremos que exista ninguna limitación a este tipo de asuntos. Queremos que estén representados todos los Ayuntamientos afectados en los planes coordinados de explotación; no como pretende el texto, que estén representados unos sí y otros no, lo cual, a nuestro entender, puede dar lugar a claros sectarismos o exclusiones.

Queremos que las concesiones ya existentes no tengan poder para torpedear -como aparece en la Ley- los planes coordinados de explotación; esos planes que permitirán que una red de transporte público esté compartida por la ciudad y los municipios colindantes.

Y, por último, queremos que la Junta no pueda, con carácter ilimitado, limitar la... las flotas de los taxis.

Esas... esta enmienda se relaciona con las otras que se refieren al sector del taxi; sector que queda muy... de una manera muy floja definido en el presente texto. Queremos que las licencias sean para personas físicas, con plena dedicación, con régimen de compatibilidades, con definición clara de los descansos necesarios, tanto por la propia seguridad del conductor como de los viajeros.

Y, por último, las últimas enmiendas de mi Grupo pretenden modificar la calificación de algunas infracciones o crear algunas otras. Entendemos que la parada no autorizada de transportes interurbanos debe ser una infracción grave, porque si no existe... si esa parada injustificada, si esa parada no autorizada no representa ninguna infracción, de ninguna manera... para nada servirá todo el proceso que nos hemos inventado, que hemos pactado, para definir las paradas de los transportes interurbanos en los núcleos urbanos. Queremos subir algunas enmiendas a muy graves, como la ausencia de seguros obligatorios; o queremos que se agrave el incumplimiento de las prescripciones de los documentos de inspección o de las Juntas Arbitrales de Consumo, que son las Juntas Arbitrales de Consumo un órgano... un organismo al que la Ley no hace referencia.

En fin, tenemos otra serie de enmiendas en este sentido de modificar la calificación de algunas infracciones sobre... que no me voy a extender sobre todas ellas.

Estas son, Señorías, de manera sintética, las enmiendas que nuestro Grupo mantiene a la Ley de Transporte Urbano de Castilla y León. Pues... unas enmiendas que pretenden -como las que ya en Ponencia se aprobaron-, pues, mejorar la presente Ley y hacer que esta no sea un... simplemente una Ley correcta, una Ley neutra, sino que sea una buena Ley, que introduzca mejoras no sólo en el tema del transporte como algo físico, el transporte como algo en abstracto, sino que hable de los profesionales, que hable de los consumidores, y que hable de los usuarios, y que hable más del medio ambiente.

Quieren mejorar todavía la participación de los Ayuntamientos, quieren que la Ley tenga un mayor respeto a la autonomía municipal.

Y pretenden, además, hacer algo muy importante -y sobre lo que yo quiero hacer especial incidencia-: hacer que la Comunidad Autónoma participe económicamente en la puesta en marcha de los planes coordinados de explotación, o de cualquier otra de las figuras de coordinación contempladas en esta Ley. No puede pretenderse que todos los costos -que va a haberlos, sin duda ninguna- de la puesta en marcha de estos sistemas sea a costa de los Ayuntamientos, puesto que, si esto es así, algunos Ayuntamientos se lo pensarán mucho antes de intentar poner en marcha estos nuevos procedimientos de ordenación del transporte... y además de los pequeños Ayuntamientos que rodean a nuestras ciudades, porque son estos pequeños municipios los que quieren, los que necesitan que los transportes públicos de la ciudad se extiendan a sus términos municipales. Con eso, la gran ciudad o la ciudad no obtiene ningún beneficio, lógicamente, y los que obtienen beneficio son los pequeños municipios, y son a los pequeños municipios a los que sus vecinos van a exigir que paguen los déficit resultantes, como ya está existiendo en algunos municipios -que todo el mundo conoce- del entorno de alguna de nuestras ciudades.

Nosotros pretendemos todavía... -y esta sería una de las enmiendas de las que yo quiero hacer más incidencia- queremos... creemos que la Junta debe aportar recursos con compromisos anuales a la puesta en marcha de estos procedimientos de coordinación y no simple generalidades.

En fin, la aceptación de estas enmiendas... la no aceptación es lo que impide nuestro apoyo final a la globalidad... a la globalidad de la Ley. Las he... las he defendido, las mantenemos. Lo que no hacemos, con el voto particular, señor Presidente, que mi Grupo anuncia su retirada, porque solo se había presentado en el

sentido de que permitiera llegar a un acuerdo sobre un aspecto muy concreto de la Ley, que es el nombre de la misma; pero que, no habiendo llegado a ese acuerdo, pues no merece en absoluto la pena que mantengamos ese debate. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos debatiendo las enmiendas parciales a un Proyecto de Ley que tiene una extraordinaria importancia para esta Comunidad Autónoma, cuya organización territorial es tan compleja, y para cuya satisfacción de los servicios de los... que exigen los castellano-leoneses exige una buena organización del servicio de transporte público de viajeros.

Es una Ley que mueve sesenta y ocho millones de viajeros al año, que mueve 24.000.000 de euros como importe de estos servicios de viajeros, y que, por una imposición de una Sentencia del Tribunal Constitucional, estamos obligados a desarrollar.

Ha hecho constar el Portavoz Socialista el trabajo realizado en Ponencia, y, en el mismo, ha hecho referencia a la flexibilidad de los Grupos Parlamentarios para la admisión de una serie de enmiendas, que ha permitido que la Ley tenga un contenido que -al menos en número de artículos- parece no coincidir con el que tenía el Proyecto de Ley.

Yo quiero hacer aquí... dejar constancia... -algo que el Portavoz del Grupo Socialista no podía hacer- a la flexibilidad del Gobierno en esta materia, que, en conversaciones con el Grupo Popular, nos ha permitido llegar a los consensos -a los Portavoces del Grupo Popular-, en Ponencia, con el resto de los Grupos que en la Ponencia estaban presentes y que hemos trabajado con ellos. Flexibilidad del Gobierno, que ha permitido que hoy tengamos la Ley, que es el Proyecto de Ley que aquí se presenta.

Efectivamente, quedan pendientes una serie de enmiendas. Esta serie de enmiendas -a las que luego haré una referencia más concreta- afectan fundamentalmente a tres partes: autonomía municipal, según los Grupos Enmendantes; participación de los sindicatos y asociaciones profesionales en la participación, sobre todo, de la coordinación de los transportes de viajeros, urbanos e interurbanos; y a la financiación.

En cuanto a la autonomía municipal, las enmiendas que se presentan... el Grupo Popular pretende o quiere creer que la... el texto de la Ley garantiza mucho más la autonomía municipal que en lo que las enmiendas se

pretende. La autonomía municipal se defiende mucho mejor dejando que muchos de los aspectos que se pretenden regular en esta Ley se regulen posteriormente a través de las ordenanzas municipales que regulen esta materia.

En cuanto a la participación de las asociaciones y los sindicatos nosotros creemos que, a través del Consejo Regional de Transportes de Castilla y León, tienen una participación suficiente y bastante para que todos aquellos intereses puedan defenderse y puedan aportarse a los debates de la Ley, como realmente se ha hecho en la redacción del anteproyecto y del Proyecto de Ley.

Y, por último, en cuanto a la financiación, no nos negamos a que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, colabore en aquellos casos concretos en que sea necesario ayudar a los Ayuntamientos, colaborar con los Ayuntamientos en la resolución de problemas concretos, de la solución de los problemas de los transportes urbanos e interurbanos entre los centros y sus alfoques, entre los núcleos principales y sus alfoques. Pero no creemos que deba de incluirse en la Ley, ya que esto es materia propia de cada uno de los presupuestos de cada año y, posiblemente, materia propia de algo que ahora está encima de la mesa, que es materia propia del Pacto Local para ver cómo se compensan algunas de estas posibilidades.

Dicho esto, quería hacer una breve referencia a las enmiendas que se presentan.

Hay un grupo de Enmiendas -la 1, la 2, la 21 y la 22- que según el Grupo Socialista tienen a clarificar los objetivos de la Ley y que, realmente, no suponen ningún tipo de clarificación, a excepción, si acaso -y así lo hemos manifestado en distintas fases de tramitación de la ley-, la aceptación -que ya se aceptó- de una referencia explícita en el Artículo 1 a la necesidad de preservar el medio ambiente como uno de los principios que debe de presidir la regulación del transporte urbano en nuestra Comunidad. Salvo esta referencia, el resto pueden considerarse, o bien cuestiones que se deducen del propio articulado de la Ley, o bien aspectos regulados en otros cuerpos legales también de aplicación en relación al transporte urbano.

Por tanto, entendemos que no es necesario la inclusión de estas consideraciones recogidas en las enmiendas socialistas, ni contribuyen a mejorar la... el Proyecto de Ley, ni aportan ningún elemento que enriquezca la redacción original.

Otra de las cuestiones en las que insiste el Grupo Socialista -en sus Enmiendas 8 y 9- es la necesidad de que la Comunidad Autónoma vincule recursos económicos necesarios para el apoyo a los transportes urbanos deficitarios. Ya hemos dicho en la introducción que

creemos que esto es más bien propio de la ley de presupuestos de cada año y, posiblemente, de la ley del pacto de un... de inclusión en el Pacto Local. Vincular desde este momento unas aportaciones de carácter general para todas las... casos en que sea necesario nos parece excesivo. Y está prevista esta posibilidad, la de que se recoja en los Presupuestos, cuando en el Artículo 102 establece que "la financiación de los transportes públicos regulares urbanos de viajeros podrá realizarse con los ingresos provenientes de las distintas Administraciones Públicas". No cabe duda de que ahí está incluida la posible aportación de la Junta de Castilla y León a la satisfacción de estas necesidades.

Hay varias enmiendas que se refieren a los usuarios del transporte público. Por un lado, se propone incluir una enumeración de los derechos de los usuarios del transporte público, que creemos innecesario, puesto que ya existe una legislación específica sobre consumidores y usuarios que tiene plena vigencia en lo que se refiere a los usuarios del transporte público; se pretende, por otra parte, la regulación en esta Ley de las reclamaciones de los usuarios al transporte público, que también tiene una vía recogida en esa misma ley general de los consumidores y usuarios.

Tampoco estamos de acuerdo con la enmienda que propone una adición del Artículo 7, que trata de que los usuarios del transporte... referida a la adición de la participación de las asociaciones profesionales y las organizaciones sindicales. ¿Por qué? Porque pensamos que a través -como hemos dicho- del Consejo Regional de Transportes de Castilla y León se pueden hacer esta... es suficiente esta participación para que puedan oírse y para que puedan trasladar sus inquietudes.

Otra de las cuestiones que más inquieta al Grupo Socialista -tal como hemos visto en la Ponencia-, yo creo que sin fundamento, con una prevención excesiva, es que el modelo de gestión del transporte público... la redacción del Artículo 11 dice que, con carácter general, deberá de hacerse a través de la concesión. Es un sentir general en toda Europa, en la legislación del Estado y en la legislación de las Comunidades Autónomas, incluidas algunas... las Comunidades Autónomas del Grupo Socialista, el establecimiento de ese sistema: el sistema de gestión a través de concesión con carácter general. Pero no se priva de la posibilidad de que se haga por medio de la gestión directa. Con lo cual, no vemos ninguna necesidad de que se introduzca este sistema, puesto que, si admitiéramos el que se dice en la sentencia... en la enmienda, tendríamos lo contrario: estaríamos en un carácter general de la gestión directa y una excepción en la concesión. Nosotros, entre las dos opciones, puesto que así se hace con carácter general en otras normativas, preferimos aceptar la que tiene el Proyecto de Ley, porque -como decimos- es la tendencia actual en toda Europa, es la tendencia de la propia Ley

de Ordenación del Transporte Terrestre y es la tendencia en muchas de las legislaciones de las Comunidades Autónomas. Es, al fin, el Ayuntamiento quien decidirá el sistema que mejor le convenga... que le convenga, y no va a tener limitaciones para poder optar entre uno u otro sistema.

Otro grupo de Enmiendas -la 35, 36 y 37- se refieren al sector del autotaxi. Y en ellas se propone la regulación de aspectos de este sector, que -a nuestro entender- corresponden más bien a los Ayuntamientos a través de las ordenanzas municipales. Cuando se hablaba que se estaba atacando la autonomía municipal y se pretende que se regule en la ley materias que nosotros queremos que se regulen en las ordenanzas municipales, vemos que aquí lo que se está haciendo es privar o atentar a la autonomía municipal de manera más intensa que lo que se haría con la redacción del texto que el Proyecto de Ley tiene.

Por último, hay un grupo de enmiendas referidas al régimen sancionador, las Enmiendas 44 a 58, que hacen referencia a la tipificación de infracciones, unas veces para cambiarlas de infracciones graves a menos graves, otras veces para cambiar las infracciones graves a muy graves. Concretamente, se ha hecho referencia por el Portavoz Socialista a la posibilidad de que se considere como una infracción muy grave o una infracción grave las paradas de los servicios interurbanos dentro de las... propios núcleos urbanos, y que no se respeten. Nosotros pensamos que esto es posible con la redacción que el artículo de las infracciones graves tiene, porque viene recogido el incumplimiento de las condiciones que la autorización tiene -la autorización, porque se trataría de una... es una autorización para que puedan prestar servicio interurbano-. Y esto puede incluirse con la redacción que el artículo de la Ley tiene.

Y así sucede con algunas otras de las modificaciones que se pretende en la tipificación de infracciones de esta Ley.

Y, por último, hay una Enmienda, la 63, que se refiere a la Disposición Final Segunda, en la que se propone la supresión de esta Disposición, con lo que no estamos de acuerdo, sobre todo, si tenemos en cuenta la propia Sentencia del Tribunal Constitucional, que atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia exclusiva sobre el transporte que discurre íntegramente dentro del territorio de la Comunidad, lo que incluye el desarrollo reglamentario. Se refiere esta... esta Disposición Final Segunda a los autotaxis, al servicio de autotaxi. Lo que se pretende regular ahí es algo que es completamente necesario, teniendo en cuenta que las licencias... que el servicio de autotaxi exige una doble autorización: uno, la licencia del Ayuntamiento; dos, la autorización para poder prestar los servicios interurbanos. Y si la licencia del Ayuntamiento no resuelve al...

resuelve alguno de los problemas, no resuelve todos los problemas que se derivarían de que la Comunidad Autónoma no tuviera participación en la posibilidad -en la posibilidad, no la necesidad- de que se regulara o de que se autorizara alguna intervención, por medio de un reglamento, en la regulación de estos servicios de autotaxis en la forma que lo hace la Disposición Adicional... la Disposición Final Segunda. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. En fin, ha... el Portavoz del Grupo Popular ha argumentado, más o menos, el rechazo a la totalidad de las enmiendas que nuestro Grupo mantiene, y nuestro Grupo, pues, realmente lo lamenta. Porque muchas de las enmiendas... con las enmiendas referidas a la profundización en las políticas de respeto al medio ambiente, como, pues... el apoyo y la subvención para la utilización de combustibles menos contaminantes en los procesos de renovación de flotas, etcétera, el tema de la defensa de los consumidores y de los usuarios -incluso definiendo cuáles son esos derechos-, la mejora de los procesos de participación pública, pues no son... no pueden entenderse como políticas sectoriales. No se puede decir: hay leyes de medio ambiente, hay leyes de defensa del consumidor, hay asuntos sobre la participación. Eso son políticas que tienen que impregnar todas las leyes, que tienen que impregnar todas las leyes sectoriales para que tengan credibilidad. Si no, las leyes sectoriales el problema que tienen es que funcionan autónomamente y que, por lo tanto, sus resultados suelen acabar siendo contradictorios con las políticas estas otras, con estas políticas horizontales, con estas políticas que defienden otros valores más inmateriales.

Nosotros creemos que aparezca eso no es repetir; es más bien aumentar, mejorar las leyes. Y que, por lo tanto, no comprendemos cómo todas esas enmiendas... esas enmiendas que nuestro Grupo presenta intentando profundizar en ese sentido, pues son -digamos- despreciadas sin más.

Diezmadas las competencias locales, claro, no se puede llenar la boca al Grupo Popular, al Partido Popular, al Gobierno de Castilla y León de Pacto Local, de asumir más competencias las Corporaciones Locales; y luego, sin embargo, imponer los esquemas de gestión, introducir limitaciones como se introducen en el... incluso en el número de las licencias de autotaxis, o no dar derecho a que todos los Ayuntamientos estén representados en los órganos de gestión o los órganos de decisión de los planes que la Ley pretende poner en marcha. Y podría utilizar otros muchos ejemplos: nuestro Grupo cree que en una serie de cosas los Ayun-

tamientos deben tener, en este caso, competencias máximas; en otras, pensamos que es mejor que lo haga la Junta. Pero nosotros queremos regular cosas del sector del autotaxi... es porque creemos que son asuntos que deberían ser iguales en todos los Ayuntamientos, que son asuntos que debería regular la Comunidad Autónoma. Y eso es mucho más lógico que lo haga la Comunidad Autónoma; lo que nosotros pretendemos, que no... lo que pretende la Junta de que el Gobierno de Castilla y León limite el número de licencias de taxis en los municipios de Castilla y León, cuando, además, es algo que no se ha hecho nunca. Por lo tanto, yo creo que no se puede utilizar el tema de las competencias de los Ayuntamientos como un arma arrojadiza, sin estudiar en cada caso cuáles cosas, cuáles asuntos es mejor que se regulen desde una ley de la Comunidad Autónoma y que, por tanto, se compartan entre todas las Corporaciones Locales, y otros, en cambio, cuáles son aquellos en los que un Ayuntamiento puede, lógicamente, tener la máxima autonomía.

Las aportaciones económicas de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de Castilla y León, a la puesta en marcha de estos nuevos sistemas de coordinación del transporte urbano es que son necesarias. Debe haber compromisos en la propia Ley; esos compromisos deben ser anuales, estar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma todos los años. Eso daría credibilidad a la Ley, porque, de no hacerse así, lo que va a ocurrir realmente es que la Junta no va a hacer ninguna aportación. Los Presupuestos de este año... ni para el año que viene, para el año dos mil tres, no existe ninguna aportación para este tipo de asuntos. No va a haber aportaciones en los Presupuestos, y, al final, los costos de estas políticas ambiciosas, de estas políticas que pretenden mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del entorno de nuestras ciudades más o menos grandes, pues van a ser a costa de los presupuestos de los pequeños municipios. Y eso es lo que está ocurriendo ya en este momento, y eso es lo que nosotros no queremos.

Y, claro, este tipo de cosas, este tipo de leyes en las que el Gobierno Autónomo se compromete a participar económicamente en la puesta en... en la puesta en marcha de estos servicios existen; existen en la legislación comparada. El Gobierno de Valencia, en la Ley de Transporte de Valencia habla de que... de sus aportaciones, de sus porcentajes de aportación a los sistemas de transporte del área metropolitana de la huerta de Valencia. El tema de introducir los factores medioambientales de una manera muy generalizada está en la Ley de Transporte de la Comunidad de Madrid, en artículos muy similares a lo que son nuestras enmiendas. Y claro, ¿por qué si el señor Zaplana o el señor Ruiz Gallardón introducen esos factores, introducen esos artículos en sus leyes, no lo podemos hacer nosotros? ¿Será solo única y exclusivamente porque ellos son líderes emergentes, bien colocados en la carrera sucesoria, y aquí en

Castilla y León estamos donde estamos? Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En Castilla y León, el Grupo Popular y el Presidente de la Comunidad Autónoma no necesitan hacer esas aportaciones, porque no es un líder emergente, es un líder consolidado. A lo mejor ellos necesitan hacerlo, pero nosotros no necesitamos hacerlo. (*Murmillos*). Y, por eso, las aportaciones que en Madrid y las aportaciones que en Valencia se hacen a través de la Ley son aportaciones distintas -dice usted- porque son líderes emergentes. No sabía yo que cuando se hizo la Ley de Transportes Urbanos Metropolitanos en Valencia y en Madrid ya estaba previsto que iban a ser líderes emergentes en vez de en este momento. Pero bueno, este es un problema distinto.

El problema es... el problema es que si ustedes quieren que en cada una de las leyes sectoriales que se están aprobando en esta Cámara se incluyan recursos obligatoriamente en los Presupuestos de cada año para resolver esos problemas, terminaremos con que el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León lo habríamos hecho desde aquí, pero también redactado desde aquí. Ningún Gobierno tendrá ninguna posibilidad de hacer unos presupuestos con arreglo a su ideología, con arreglo a la política, con arreglo a las ofertas que en las elecciones... con que en las elecciones se ofreció a sus votantes.

Porque si ustedes dicen que hay que hacer aquí ofertas, y en la Ley de Acción Social, y en la Ley de Montes, y en la ley de no sé qué, al final tendremos con que un presupuesto está totalmente cubierto por las ofertas obligatorias... No señor. Claro, no. Si alguien pretende gobernar una Comunidad Autónoma o una Región como esta, o cualquier otra, tiene que tener una política con el fin de resolver los problemas que la Comunidad tiene y no los que le han impuesto en cada momento en una ley. Eso no puede ser así. Entonces, dejaríamos de ser un Gobierno con una política determinada y sería indiferente que hubiera -como ustedes, a veces, pretenden- un gestor de estas leyes en el Gobierno, en vez de un Gobierno político y realizando su propia política para los ciudadanos de esa Comunidad Autónoma.

Nosotros pensamos que no es así. Y porque pensamos que no es así, pensamos que no es necesario ponerlo en la Ley, sin perjuicio de -como decimos- si es necesario contribuir y hacerlo para que estos problemas se resuelvan, el Grupo Popular está dispuesto a que consten estas ayudas y estas aportaciones.

Dice que en la Ley se presentan limitaciones a la autonomía municipal, cuando se le imponen determinados requisitos en el número de licencias. Pero es que sean ustedes coherentes, no me digan, por una parte, que quieren que no se ponga limitación... que se pongan limitaciones... no se pongan limitaciones, y luego me digan: ¡oiga!, el reglamento que ustedes dicen en la Disposición Final Segunda, para que... el reglamento del servicio de autotaxis, suprimanlo ustedes, porque la Junta no va a hacerlo. ¿En qué quedamos? ¿Quieren ustedes que la Junta haga algo o quieren que no lo haga? En el Articulado quieren que no se haga... que se haga y resulta que en la Disposición Final Segunda no se haga.

Nosotros no queremos que esto se haga por ley, no queremos que este se haga obligatoriamente, pero queremos que a través de un reglamento se resuelva este problema, el del autotaxi concretamente, que en este momento solamente tiene un Real Decreto del año setenta y nueve, preconstitucional, regulando esta materia, cuando, posiblemente -y no digo del todo, digo que, posiblemente-, en algunos casos concretos exija un desarrollo reglamentario la solución de los problemas del autotaxi.

Dicen ustedes que no hay principios que inspiren que debían de regularse todos estos derechos que vienen con carácter general en la ley de usuarios... en las leyes medioambientales, en las leyes de recursos administrativos, que no se... que se incluyan en cada una de las leyes. Nosotros pensamos, yo personalmente pienso, que si tenemos unos principios de carácter general y el desarrollo de estos principios en una ley concreta, como es la Ley General de Consumidores y Usuarios, no necesitamos repetir cada uno de los principios... cada una de las normas de la Ley de Consumidores y Usuarios en cada una de las leyes sectoriales. Sí vienen recogidos estos principios entre los objetivos, en el Artículo primero de la Ley, y, precisamente, por una enmienda que ustedes presentaron, que nosotros aceptamos, y que al Gobierno le pareció muy bien, hemos introducido como objetivo en el Artículo primero, que uno de los objetivos es preservar el medio ambiente en la regulación. Por lo tanto, con este principio general y algunos otros principios generales, creemos que están suficientemente cubiertos los derechos de los usuarios y la participación de los sindicatos y de los profesionales en la realización de la Ley.

Hemos hecho, yo creo que un buen trabajo en Ponencia, hemos tenido el consentimiento de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, para regularizar y para hacer una mejor Ley que el Proyecto de Ley hizo. Y lo que queda pendiente... yo creo que solo queda un problema pendiente que es la distinta visión de los problemas que estamos presentando. Mientras que ustedes dicen que se defiende mejor la autonomía municipal de una manera, nosotros decimos que se

defiende mucho mejor con el texto... con los textos del proyecto de ley. Mientras ustedes dicen que no debe... que debe de contenerse la recogida específica de algunos puntos concretos de los derechos de los usuarios, nosotros decimos que están suficientemente recogidos en la Ley General de Consumidores y Usuarios, y con la aceptación de estos principios con carácter general.

Creo, señor De Meer, que hemos hecho, hemos traído una buena Ley. Y lo único que siento es que, después de haber hecho un buen trabajo, no consigamos que esta Ley salga con el voto de todos los Grupos Políticos, apoyada, porque es una buena Ley, que va a resolver problemas importantes de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Huidobro. Pasamos ahora al debate del segundo bloque de enmiendas que mantiene vivas a este Pleno por el señor don Antonio Herreros. Para su defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, Bien, pues, al igual que el planteamiento anterior, Izquierda Unida ha venido manteniendo veinticuatro enmiendas parciales a este Proyecto de Ley del Transporte, y nos gustaría sintéticamente poder defenderlas, porque nos parece que tendría la posibilidad, en su consideración, de mejorar algunos aspectos -ya reconocemos de antemano que no trascendentales-, pero lo que no cabe la menor duda es que en algunas de las cuestiones tampoco se necesitan historias tan trascendentales para que haya soluciones... soluciones racionales.

Así, cuando hablamos de las competencias de los municipios, a nosotros se nos antoja -y es un problema que se ha venido discutiendo durante mucho tiempo- si debe de delimitarse lo que es el transporte urbano al área específicamente urbana, o si ha de ampliarse a las áreas de influencia, e incluso con la posibilidad de que en algún momento determinado puedan llegarse a constituirse áreas metropolitanas. Nosotros somos partidarios de esta opinión, de tal manera que las poblaciones próximas tienen una mayor dependencia, por razones obvias, incluso se producen desplazamientos de viviendas y desplazamientos de trabajo, que, lógicamente, van a necesitar una atención en ese sentido, y por esa razón nos parece que debería de ampliarse el área a... no exclusivamente lo que es el casco urbano de las ciudades.

En este mismo orden de cosas, creemos que deben ser competencia de los municipios el establecimiento de las paradas urbanas de los servicios de transporte interurbanos de viajeros. Creemos que sí es de interés. Cuando se habla de las competencias de la Comunidad se dice que "corresponde a la Comunidad de Castilla y

León velar por el funcionamiento de la red de transportes públicos de Castilla y León, ejerciendo las funciones de ordenación y coordinación...". Creemos que debe de seguir... de decir de los servicios urbanos de viajeros que afecten a los intereses puramente municipales, porque da la impresión de que aquí se confunden algunos términos.

En... la Enmienda número 4 la retiraríamos. Ya diré, al final, cuáles retiramos. Y la Enmienda número 5 nos parece que son competencias de la Comunidad que puedan establecerse el número de plazas reservadas en los autobuses a determinadas características o personas con movilidad reducida. Y eso es uno de los planteamientos que nosotros creemos que ha de forzarse, por responder a los intereses de los discapacitados o disminuidos físicos.

Cuando se habla de la financiación, bueno, tampoco tiene mucha importancia, pero nosotros añadíamos una parte más, que es lo que haga referencia a la explotación de espacios para publicidad, que esté enmarcado dentro de esa financiación.

Al hablar de las compensaciones, bueno, nos sorprende que en el Artículo 6 se plantee que se han de hacer autorización o concesión de servicio de transporte público coincidente con otros preexistentes y, entonces, haya que compensar, entenderíamos esto siempre y cuando hubiese una concesión en exclusividad de una línea, pero no en términos generales.

Nos parecía de interés que, tanto desde el punto de vista de las condiciones técnicas, como de las condiciones adicionales de los vehículos, como, en última instancia, la opción de los propios Ayuntamientos para determinar las características de los vehículos que se acomoden mejor al espacio en el que han de hacer ese servicio público. Sí se menciona a lo largo de la Ley, pero no de una manera expresa. Como también el que se pudiesen plantear -y lo hacemos en un Artículo 7 bis- las tarifas, de tal manera que el régimen de tarifa de transportes urbanos de viajeros lo establecerá el Ayuntamiento competente en cada caso, que deberá observar una normativa que nosotros entendemos de carácter general.

Incidimos en lo que es el concepto de transporte urbano. No voy a abundar en las Enmiendas 8 y 9, para que se tenga esa disponibilidad de las ciudades o de los lugares limítrofes a las grandes ciudades que son los que, en general, tienen ese transporte urbano.

Hablamos, por otra parte, en el régimen de prestación de una historia que nos parece importante: aquí, desde el primer momento se ha considerado ya el carácter de la concesión administrativa; nosotros entendemos que debe de quedar lo suficientemente abierto

para que, en todo caso, cuando se den las circunstancias, las Entidades Locales correspondientes puedan prestar directamente los servicios de transporte regular permanente, y, por tanto, que quede abierta esa puerta, sin menoscabo de lo que es el correspondiente servicio de concesión, o por concesión administrativa.

Lo que sí nos parece es que en estos casos sí debería de plantearse lo que son los requisitos... los requisitos de la concesión y habilitarse lo que se denominan "transportes regulares temporales", que debe de ser con acuerdo previo del Ayuntamiento, en el que se establecerán las condiciones de esa prestación; lo mismo en el transporte regular de uso especial, que debe de ser asumido... debe de ser aprobado por parte de los Ayuntamientos.

Y decir que en relación con las paradas urbanas de servicios interurbanos, que pueden sonar a cuestiones menores, lo que no cabe la menor duda es que sí deberían, salvo excepciones, autorizarse paradas dentro de la ciudad, entendiéndose que el recorrido final debe ser en la propia estación para que haya un sentido de coherencia, de conjunto de las coordenadas en las que se mueve cualquier servicio de transporte público.

Hay una Enmienda -la 19- en que nosotros pretendemos que no necesariamente tenga que mantenerse un planteamiento de regulación en la transmisión hereditaria de autotaxis, porque nunca hemos entendido que esa sea la casi exclusiva fórmula de acceso a ese servicio.

Por lo demás, decir que en este momento presentamos la retirada de las Enmiendas números 4, 12 y 34. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer introducción de carácter general en cuanto al rechazo de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, puesto que ya lo he hecho al hacer... al hacer lo mismo con las presentadas por el Grupo Socialista. Por lo cual voy a entrar directamente en el análisis de cada una de las enmiendas.

Pretende en alguna de las enmiendas, concretamente en la primera, que la competencia del Ayuntamiento se refiera no solamente al término municipal, sino también al área de influencia. Esto es imposible, de acuerdo con la Ley de Régimen Local... de Bases de Régimen Local y los reglamentos de su desarrollo, porque el Ayuntamiento no tiene competencias fuera del término municipal de ninguna manera. Hacer lo contrario sería ilegal y cualquiera podría ir contra lo dispuesto.

Las Enmiendas 2 y 18 hacen referencia a las paradas de los servicios interurbanos dentro del núcleo de los términos municipales de llegada. Se ha propuesto y se ha aceptado una enmienda transaccional con el Grupo Socialista que recoge parte de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, en el sentido de dar respuesta... dar respuesta, dar participación a los Ayuntamientos, una participación importante en la determinación de estas paradas. Por lo tanto, creemos que eso es lo más a lo que el Grupo Popular cree que debe de llegar en la admisión de estas enmiendas. Y nos parece que están bastante bien presentadas.

Hay unas Enmiendas, que son la 3, la 5, la 6, la 9... se ha retirado la 12, la 13, también la 14, se ha retirado la 16, 17 y 20, que este Grupo piensa que están recogidas o bien en normas de carácter general del propio Proyecto de Ley, o bien en algunas normas de carácter concreto.

Podemos decir, por ejemplo, la Enmienda 5, definir cuáles son las condiciones de accesibilidad y las barreras a suprimir -quiere definirlo en la Ley-, es el contenido del Artículo... es mucho más amplio lo que dice el Proyecto de Ley que lo que se propone en esa enmienda.

En la Enmienda 6 dice: "Añadir en los medios de financiación la publicidad como uno de los medios de financiar el transporte de viajeros... urbano de viajeros". Pues ya está previsto allí donde... pone al final que se podrá financiar por cualquiera otro medio previstos por la propia empresa concesionaria. No es necesario hacer, concretamente, una especificación para publicidad, porque podría hacerse para la publicidad y para otros muchos conceptos.

En la Enmienda 9 se dice: "Que se pretende... que se pretende establecer el área metropolitana, la entidad metropolitana como uno de los medios de coordinar los transportes entre los diferentes núcleos, municipios". Ya viene resuelto eso en el Artículo 18 al regular como uno de los medios de coordinación las áreas... la constitución de una entidad metropolitana con arreglo a lo que dice la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Por lo tanto, no añadiría nada más.

Por ese camino podría seguir en las otras enmiendas que he enumerado y que consideramos que lo que se propone en dichas enmiendas viene ya recogido en el texto del Proyecto de Ley.

La Enmienda 10 pretende imponer obligaciones que ya son exigibles por aplicación de normas de carácter general, como son las de seguridad vial o aquellas en que se regula la prestación de servicios especiales como el transporte escolar, por ejemplo. No podemos incluir aquí todos los requisitos que exige la Ley de Seguridad

Vial para incluirlo dentro de la Ley de Transportes Urbanos de... Ley de Ordenación Urbana de Castilla y León. No podremos hacerlo porque, entonces, tendríamos que incluir no solamente los que se refieren a la seguridad vial, sino las del seguridad... las del seguro privado, las del seguro obligatorio de la circulación de automóviles, las de la seguridad en la circulación, las que hacen referencia a las condiciones técnicas de la construcción de automóviles. Nos parece que no es lo correcto.

La Enmienda 11 trata de regular algo que ya viene con carácter general en cuanto a los precios autorizados. Los precios autorizados en Castilla y León tienen una regulación específica. Incluirlo aquí de nuevo sería una reiteración que no aportaría nada y sí pondría freno a algo que desde ahí se puede hacer.

En la Enmienda 15, tratar de regular los requisitos que tiene que reunir el pliego de condiciones nos parece limitar lo que la propia regulación sobre la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece en esta materia. Da una gran libertad a las entidades públicas, a las Administraciones Públicas para continuar, para constituir su pliego de condiciones. No se lo limitemos aquí. Dejemos que sea esa Ley de carácter general la que regule esta materia, y, además, es una Ley nueva, una Ley recién... cuyo texto refundido ha sido aprobado en el año dos mil uno.

En la Enmienda 17 se pretenden imponer en los transportes regulares y transportes regulares de uso especial, y viene exigido con carácter general ya en la Ley.

En la Enmienda 19 pretende la supresión del artículo que regula algunas... requisitos para la transmisión de licencias de autotaxis, que el Grupo Popular considera necesario regular en la Ley por entender que no se trata de una regulación del servicio de transporte urbano, sino de la adquisición y pérdida de derechos. Y la adquisición y pérdida de derechos es algo que está por encima de las competencias que corresponden a las... a los municipios, a los Ayuntamientos; es algo que excede de lo que un Ayuntamiento hacer. Por lo tanto, nosotros sí que pensamos que debe venir recogido en esta Ley por esa razón.

Pretende en la Enmienda 20 que el número de infracciones cometidas se tenga en cuenta a la hora de determinar la cuantía. Pero es que al final de cada una de las tipificaciones de las infracciones se tiene en cuenta que estas se hayan cometido con anterioridad para agravarlas. Por lo tanto, ya viene contemplado en el texto de la Ley.

En el Artículo 21 se establece... dice que se pretenda... que se suprima la medida accesoria que supone

añadir una sanción accesoria... la exigencia para... la supresión de la autorización o de la licencia como medida accesoria. Pero, mire usted, señor Herreros, si esto no lo ponemos en la Ley, si esta sanción no la recogemos en la Ley, aun cuando un Ayuntamiento quisiera aplicar esta medida, no sería posible, porque la Constitución exige que tanto la tipificación de las sanciones como la sanción... la sanción impuesta sea establecida por ley. Como los Ayuntamientos no pueden aprobar una ley, no tendrían nunca la posibilidad alguna de establecer esta Ley.

Y, por último, hay dos Enmiendas -22 y 23- que pretenden lo mismo que respecto a las autorizaciones y las concesiones: cuando se imponga una sanción se pierdan. Dice: "Extiéndase eso también a las licencias". ¿Por qué no le admitimos esta enmienda? Porque en el Reglamento de Contratación de los Servicios Locales, en las leyes que rigen el régimen local viene establecido ya que las licencias se revocan por unas causas, que son la pérdida de las condiciones establecidas para su condición; y no está esto. ¿Qué sucede cuando no cumplen las condiciones en las que se concedieron licencia? Que queda la licencia sin efecto. Por lo tanto, no es necesario que añadamos en esta Ley que se pierde la licencia o que se revoca la licencia. Si no se cumplen las condiciones impuestas en la licencia, la licencia queda sin efecto. Y nosotros en esta Ley no podemos introducir un nuevo sistema de dejar sin efecto la licencia, porque lo único que introduciríamos sería confusión.

Yo creo, señor Herreros, que... -como he dicho al final de la intervención de las enmiendas del PSOE- que tenemos una Ley que da satisfacción a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, que puede haber discrepancias en algunos puntos -como lógicamente existen en esta Cámara en cuanto a la manera de ver algunos problemas-; pero que en conjunto la Ley es buena, da respuesta a las necesidades de esta Comunidad Autónoma, y que merecería la pena que fuera votada por todos los Grupos, aunque algunos de los artículos no se votaran a favor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de... Gracias. Procederemos a la votación de la... de este Proyecto de Ley. Sí, Señorías. Procedemos a la votación... (*Murmulllos*). Ruego... Señorías, quieren hacer el favor de callarse. Ruego a Sus Señorías se callen. Vamos a proceder a la votación del Proyecto de Ley que acaba de ser debatido.

Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que ha sido... Habiendo sido retirado el voto particular, no se somete a votación dicho voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Votos emitidos: sesenta. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: cuarenta y tres. Quedan, por lo tanto, rechazadas este grupo de enmiendas.

Pasamos a votar el grupo de enmiendas presentadas por don Antonio Herreros y defendidas por él también. Habiendo sido retirada la Enmienda número 4, la número 12 y la número 24, procedemos a votar el resto de dichas enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: sesenta. Votos a favor: diecisiete. En contra: cuarenta y tres. Quedan rechazadas también.

Procedemos ahora a votar de forma agrupada los Artículos 1 a 51, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Exposición de Motivos y Título de la Ley, con la incorporación de ninguna de las enmiendas, puesto que ninguna se ha aprobado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

Total. Votos emitidos: sesenta. A favor: cuarenta y tres. En contra: diecisiete. Queda aprobada la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

No hay ningún Grupo no participante en los debates. Por lo tanto, ruego al señor Secretario tenga a bien leer el siguiente punto del Orden del Día. Punto número once.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día. Es una **"Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sistema de urgencias y emergencias, consecuencia de una Interpelación que formuló dicho Grupo"**. (He cumplido su orden, señor Presidente).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción o para la defensa de la Moción, tiene la palabra doña María Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario presenta hoy la Moción...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Señorías, guarden silencio. Cuando quiera, María Teresa.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... presenta hoy la Moción correspondiente al problema que nos ocupó en la Interpelación del último Pleno sobre las urgencias y emergencias en Castilla y León.

Decíamos el otro día que la manera en la que se abordan las urgencias y emergencias en una Comunidad Autónoma nos da una idea del desarrollo de su sistema sanitario y también del desarrollo de la propia Comunidad Autónoma.

En el caso de Castilla y León, el sistema de... de salud diseñó en el año ochenta y tres el actual sistema de urgencias y emergencias, y solo se ha presentado la modificación que corresponde al Plan de Urgencias y Emergencias diseñado por la Junta hasta el año dos mil cinco, y que inicia la implantación del 061 en nuestra Comunidad Autónoma. Bien es cierto que, después de oír esta mañana al Consejero de Presidencia, ya sabemos que el 061 va a desaparecer pronto.

La asunción de las competencias sanitarias es la otra modificación importante que nos permite adaptar los recursos a los intereses reales de los ciudadanos de Castilla y León. Así pues, con esta finalidad, es necesario que el dinero se emplee en lo que los ciudadanos requieren.

Y por eso presentamos hoy la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el actual Plan de Urgencias y Emergencias de forma que todos los puntos de atención continuada deberán contar, al menos, con un profesional médico, uno de enfermería y un celador".

Quiero recordar -como ya se explicó el otro día- que en este momento la Comunidad Autónoma tiene muchos puntos de atención continuada en los que un solo profesional atiende toda la labor de urgencias y emergencias, y, desde luego, cualquier criterio de calidad y cualquier criterio técnico aplicado a esta situación hace comprender fácilmente que es imposible que una sola persona atienda una urgencia.

En segundo lugar, que todos los puntos de atención continuada contarán con una ambulancia convencional. Evidentemente, esto permitiría que cuando el equipo de salud se desplaza para valorar a un enfermo, en caso de que haya que realizar un traslado, este se realice de manera inmediata; y no la situación actual, en la cual hay que llamar a una ambulancia, de manera que el proceso de traslado se alarga innecesariamente y, desde luego -vuelvo a insistir-, sin ningún criterio de calidad.

El tercer punto habla de la dotación de uvis móviles, que antes del dos mil siete deberá ser, al menos, la siguiente: en Ávila, Ávila capital, Arévalo, Barco de Ávila y Arenas de San Pedro; en Burgos, dos en Burgos capital, una en Aranda, Miranda, Lerma, Villarcayo y Briviesca; en León, tres en León capital, una en Astorga, La Bañeza, Cistierna, Valencia de Don Juan, Fabero y Villablino, y dos en Ponferrada; en Palencia, dos en Palencia capital, una en Cervera, Carrión, Baltanás y

Guardo; en Salamanca, tres en Salamanca capital, una en Peñaranda de Bracamonte, Béjar, La Alberca, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Fuente de San Esteban; en Segovia, en Segovia capital, El Espinar, Cuéllar, Cantalejo, Riaza; en Soria, Soria capital, Burgo de Osma, Ágreda y Almazán; en Valladolid, tres en Valladolid capital, una en Tordesillas, una en Peñafiel, Medina de Rioseco y dos en Medina del Campo; en Zamora, dos en Zamora capital, dos en Benavente, Tierra de Campos, una en Toro, Sanabria, Aliste y Sayago.

En cuarto lugar, en el plazo de dos meses se presentará un plan de estabilidad en el empleo para el personal que realiza refuerzos, que deberá ser negociado con los sindicatos mayoritarios.

Y en quinto lugar, en los próximos seis meses se evaluarán los resultados de la oferta de empleo público realizada por el Insalud, y en caso de existir profesionales que no hubiesen estabilizado su situación laboral, se realizará un nuevo plan de estabilidad negociado con los sindicatos.

Como se ve, lo que pretendemos es hacer una distribución territorial de los recursos de manera que toda la Comunidad Autónoma, sea cual sea el punto de residencia de los ciudadanos o sea cual sea el punto en el que se produce la emergencia, puedan ser atendidos en un tiempo razonable para solucionar su problema médico con aquellas... con aquellos medios que requiera su estado de salud.

Y, desde luego, modificar la situación actual, en la que la diferencia entre vivir en una zona urbana o vivir en una zona rural, la de tener un accidente cerca de un hospital o en una zona de montaña, puede significar diferencias fundamentales en el pronóstico y diferencias fundamentales en la capacidad de... en la morbilidad.

Quiero recordar, finalmente, la importancia numérica que tienen las urgencias de Castilla y León. Las urgencias extrahospitalarias superan el millón y medio al año. En los hospitales se atienden, aproximadamente, dos mil doscientas dieciocho cada día; y, desde luego, sin contar las urgencias que forman parte de las consultas habituales, que -como ustedes conocen- son, en la Comunidad, de veintiséis millones. Estos datos, desde luego, son importantes para valorar la magnitud del problema y es necesario tomar medidas para, realmente, solucionarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Hemos presentado una Enmienda de Sustitución

a la Propuesta de Resolución del Partido Socialista, que luego, al final de la intervención, daré a conocer, daré a leer; aunque ya figura en los papeles que tienen Sus Señorías.

En primer lugar, sí quiero decirles que la Exposición de Motivos, señora Procuradora, presentada indica que el sistema sanitario de Castilla y León se diseñó en el año ochenta y tres, y que solo ha sido modificado con la aprobación de Plan de Urgencias y Emergencias en el año dos mil uno. La referencia del año ochenta y tres que se hace a la aprobación del Estatuto de Autonomía es lo que da esa sensación, en el que únicamente se regulan las competencias de la Comunidad Autónoma en desarrollo normativo y en ejecución con relación a lo que es sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud.

La aprobación del Estatuto de Autonomía, Señoría, no regula en ningún momento el Sistema Regional de Salud, sino que eso lo hace la Ley General de Sanidad y, posteriormente, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las urgencias y emergencias, se aprobó un decreto en el año dos mil uno, que se publicó y fue aprobado con lo que es el Plan de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. Lógicamente, en la aprobación de este Plan intervino y se contó con todos los recursos gestionados por el Insalud, tanto por lo que se refiere a la Gerencia del 061, que -como conocerá Su Señoría- hoy día es la Gerencia de Emergencia Sanitaria, e igualmente a los servicios de urgencia en los hospitales y los puntos de atención continuada de Atención Primaria.

Ahora, que se plantee la modificación del Plan de Urgencias y Emergencias, un año después de su publicación, nos parece... y tendríamos que asumir que esta planificación no fue la adecuada, y cuando se ha repetido ya por activa y por pasiva de que se ha realizado un minucioso trabajo de campo en este... en ese sentido.

Con relación a los puntos de atención continuada -y usted lo ha dicho en su intervención-, hay... es imprescindible contar -como la digo- con esos puntos de atención, y es el primer punto de a la que se refiere su Moción. En la mayoría de los puntos de atención continuada hay un médico y una enfermera; hay que contar con la presión asistencial, que varía, además, en función de los puntos de atención continuada; hay cuarenta y dos PAC en este momento en los que hay dos médicos y una enfermera, e inclusive hay once en los que el personal es superior a lo que usted dice. Por lo que se refiere a la presencia de un celador en los PAC, todos los urbanos -que son los de mayor presión-, todos ellos cuentan con un celador.

Sí conviene decir también que estos datos son los que motivan -como es lógico- la asignación de personal específico a cada uno de los PAC, en función de sus características y su frecuentación.

Con relación a las ambulancias en los PAC, en todos los puntos de atención continuada hay una ambulancia de referencia, y está, además, localizada y está disponible de salir a recoger a los enfermos que lo necesiten.

Con relación a las unidades... a la dotación de ambulancias, las unidades medicalizadas, existen dieciocho unidades medicalizadas en el... en la Gerencia de Emergencias Sanitarias, además de otras tres concertadas, que, en total, hacen una cifra de veintiuna.

La Moción que ustedes presentan propone incrementar la dotación de uvis móviles hasta un total de sesenta y dos. Nosotros, desde nuestro Grupo, desconocemos qué metodología han hecho ustedes para que... qué criterios son los que han utilizado, porque nos consta... o por lo menos vemos que no hay criterios ni poblacionales, ni criterios de distancia a centros hospitalarios, y, sin embargo, desde Sacyl, la ubicación de las UME, de las unidades medicalizadas, se realiza con unos criterios técnicos que se debaten en el Consejo Interterritorial.

Sí quería también comentarle... Se podían dar datos de la actividad y de los... de las UME y del coste de las UME, que sabe que es muy elevado. Las UME, por ponerle un ejemplo, son 600.000 euros por UME. Si el Grupo Parlamentario, además, Socialista es consecuente con su Moción, imagino que sí que habrá presentado enmiendas correspondientes a la Ley de Presupuestos.

Con relación a otro punto de su Moción, que es el Plan de Estabilidad en el Empleo, hay que hacer... que hace referencia su Moción, sí me gustaría recordarle, Señoría, el Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud para la Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León. Ya sabe que se firmó el día veintinueve de mayo de dos mil dos con el apoyo de siete sindicatos; que esto parece que siempre que se lo decimos parece que les molesta.

Con relación, también, a lo que es la resolución de la oferta pública de empleo, que es el último punto de la Moción presentada, la OPE, su evaluación no puede realizarse hasta que el proceso finalice; y, en este sentido, la Ley lo dice muy claro; establece, en su Disposición Adicional Novena, como plazo límite para la realización de los procesos que se deriven de la presente Ley el de dieciocho meses, y usted en su Moción dice de seis. En este aspecto, tampoco nosotros podemos admitir esta Moción como tal.

Por eso, Señoría, hemos presentado una Enmienda, una Enmienda de Sustitución, que ya, para terminar y finalizar, paso a leer a continuación, y que dice que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Primero. Todos los puntos de atención continuada cuenten con una ambulancia convencional de referencia.

Segundo. Se adelante el cumplimiento del Plan de Urgencias y Emergencias en un año sobre la previsión inicial.

En tercer lugar, se incremente la dotación de ambulancias de soporte vital básico en las zonas rurales.

En cuarto lugar, se apruebe un mapa de recursos para la atención de urgencias y emergencias en Castilla y León, teniendo en cuenta el volumen de la población a la que se atiende y a los máximos de espera.

Y en quinto y último lugar, se establezca un procedimiento que permita la consolidación del empleo temporal hasta situar la tasa máxima de interinidad en un 7%, en los términos previstos en el Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señor... señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Yo siento tener que volver a insistir en que el señor Portavoz del Partido Popular en este tema desconoce cuál es la realidad de las urgencias de Castilla y León. Es decir, las ignora.

Las competencias en planificación se transfirieron al mismo tiempo que se transfirieron los recursos y la capacidad de... de organización a esta Comunidad Autónoma. Y se lo puedo decir yo, que fui transferida en el año ochenta y tres, y que vi modificado mi sistema de atención de urgencias en mi punto de trabajo. O sea, que es que supone una ignorancia absoluta de la normativa de Castilla y León. Y, claro, con el tiempo que lleva Su Señoría en las Cortes, pues es que me resulta sorprendente.

Desde luego, el Plan hasta el dos mil cinco nosotros dijimos que era un avance. Primero presentamos aquí una proposición no de ley para que se hiciera un plan; el plan llegó con retraso. Cuando apareció, dijimos: "Bien, un plan hasta el dos mil cinco es positivo, es un avance", pero siempre dijimos que es claramente insuficiente.

Hoy planteamos un avance de lo que podría ser un plan de este tipo hasta el dos mil siete. Ni siquiera

estamos hablando hoy de lo que sería la situación ideal para los socialistas, sino de cómo podríamos avanzar conjuntamente hacia un futuro que fuera mejor para la Comunidad.

Desde luego, la Enmienda que presentan nada tiene que ver con lo que nosotros proponemos. Podríamos haber discutido si nos hubieran hecho una distribución territorial de los recursos diferente; y quizá habríamos dicho: "Pues llevan ustedes razón; en lugar de en este punto, viene mejor en otro", y habríamos llegado a un acuerdo.

Pero lo que plantean es completamente fuera de lugar para el origen de la Interpelación y el origen de la Moción.

Nos dice, además, que los centros urbanos ya cuentan con celador. Pero, precisamente, los centros urbanos son los que prácticamente no hacen urgencias y, desde luego, proceden de un modelo diferente y atienden a una población que es la mejor atendida, porque todos los recursos están centrados en las zonas urbanas. Sin embargo, no hay celadores en el resto de los puntos de atención continuada; hay -le vuelvo a decir- puntos de atención continuada en los que una sola persona atiende las urgencias.

Pero, además, le diré que cuando el equipo tiene que salir se echa el cerrojo y, si otra paciente llega allí -ya se han dado casos en la Comunidad, en los que un paciente grave ha llegado y el centro estaba cerrado-, pues la situación es bastante desagradable para el personal, bastante desagradable para el Sacyl, y, desde luego, nos puede salir más caro en algún momento que comprar las unidades que usted plantea que son carísimas.

Pero, además, es que lo que nos dicen es que todos los puntos de atención continuada cuentan con una ambulancia convencional de referencia. Pues si ya se puede llamar a una ambulancia; el problema es lo que tarde en venir, si está cerca, si está lejos, y si el recurso llega antes de que se haya muerto el señor o no. Ese es el problema que se plantea realmente, no el tener una ambulancia de referencia. Ya sabemos que cada provincia se llama a un teléfono y alguien vendrá; cuándo, cómo y en qué condiciones, eso ya es otra historia.

Dice que se adelanta el cumplimiento del Plan de Urgencias y Emergencias en un año sobre la previsión inicial. Pero si ya nos lo ha vendido el Consejero por diestra y por siniestra, ya nos ha contado que esto está hecho, ¿cómo lo vamos a plantear para el futuro? Hace falta... no sé cómo decirle, para venir aquí a contar esto ahora.

En tercer lugar, que se incremente la dotación de ambulancias de soporte vital básico en las zonas rurales.

Pues díganos con qué planificación, que es lo que nos hace falta ver, qué planificación nos presentan para el futuro, puesto que lo del dos mil cinco ya lo hemos terminado.

Que se apruebe un mapa de recursos para la atención de urgencias y emergencias en Castilla y León, teniendo en cuenta el volumen de población a la que se atiende y los tiempos máximos de espera. ¿Pero es que en urgencia hay tiempos máximos de espera? Es que la urgencia, por si no lo sabe por definición, hay que atenderla cuando se produce.

Está claro que su visión hospitalocentrista desconoce por completo cuál es la situación de las urgencias. Pero, en cualquier caso, las funciones de planificación lleva la Junta tanto tiempo teniéndolas a su cargo que ya era hora de que hubiera hecho algo; porque si no se cree usted que en el ochenta y tres ya las tenía, por lo menos, con la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria, que quedó clarísimo, debería estar convencido.

Pero, además, es que hay sentencias, reiteradamente, que le dicen a la Junta que la función planificadora y de distribución de los recursos es de ella. O sea, que es que realmente no han pensado muy bien lo que escriben en el papel.

Y al final, cuando habla del proyecto de consolidación del empleo temporal, pues yo creo que hace una visión muy corta y muy pacata de cuál es el problema real en este momento, y de, como decía yo el otro día, las urgencias extrahospitalarias están atendidas por personal que está trabajando en unas condiciones miserables. Y las urgencias hospitalarias, ya veremos cuando se solucione la OPE del Insalud en qué situación quedan; pero en este momento, en una situación de inestabilidad, que, al final, lo único que genera es malestar y dificultades en el trabajo de manera cotidiana.

Y, finalmente, le vuelvo a decir lo que ya dije en la intervención de presupuestos: el apoyo de siete sindicatos al acuerdo, cuando se ha presentado la primera adenda, se ha quedado en un apoyo de dos sindicatos. Parece que rápidamente los sindicatos se han desmarcado de un acuerdo que no debía ser tan bueno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted siempre que empieza... hemos estado hablando aquí ya en este Parlamento, en muy distintas ocasiones, del tema de urgencias y emergencias. Usted siempre dramatiza cuando viene aquí. Y en la intervención ahora usted que ha tenido, en la réplica que me ha dado a mí, ha repeti-

do, única y exclusivamente, lo que yo la he dicho; no ha dado ningún planteamiento específico, y no ha hecho absolutamente nada más que repetir lo que yo la he dicho.

Yo creo que, claro, no hay argumentos para poder rebatir lo que es el Plan de Urgencias y Emergencias, que, como digo, ya ha sido... ya está manido hoy aquí de tantas veces como se ha... como hemos estado hablando de él.

Mire, Señoría, nosotros compartimos, como pueden compartir ustedes y yo creo que todos los Grupos, en primer lugar, el interés por mejorar el tratamiento que se ha dado a las urgencias y emergencias sanitarias en Castilla y León. Pero lo que sí que me gustaría decirle era que lamentamos -además, nuestro Grupo- que hayan sido diecinueve años después, desde el año ochenta y tres -al que usted hace referencia en sus Antecedentes-, cuando ustedes se preocupen por el Plan de Urgencias y Emergencias. Son muchos años los que han pasado, muchos años los que han pasado. Y, desde entonces, la Junta de Castilla y León ha aprobado el Decreto en el año dos mil uno, como la he dicho con anterioridad, y en ese Decreto se han aprobado... se dice todo lo que puede ser de gran utilidad, de una calidad extraordinaria para los ciudadanos de Castilla y León.

Pero usted, desde luego, no plantea aquí ningún procedimiento que pueda justificar de alguna manera lo que yo la he dicho en mi primera intervención.

Mire, yo creo que el interés demostrado por el Partido Socialista en este tema en Castilla y León, yo creo que ha sido inexistente, ha sido prácticamente nada. En consecuencia, en este tema, cero.

Mire, la Junta, como la he dicho, aprueba el Decreto en el dos mil uno, pero es que a mí lo que me gustaría era, Señoría, que me dijera a ver con qué criterios técnicos han seguido para llegar al número de vehículos que usted dice en la Proposición... en la Propuesta de Resolución... de su Moción. Desde luego, nosotros no entendemos criterios que me imagino no habrán sido electoralistas -con el tiempo que estamos, supongamos que no hayan sido electoralistas- y que, además, se basarán en unos ratios de utilización adecuados, al mismo tiempo que en la población a la que se atiende y en el coste de las diferentes unidades.

Señorías, en definitiva, esto siempre tienen que ser criterios de eficiencia y de calidad sanitaria.

El coste -le vuelvo a repetir- de las unidades medicalizadas son 600.000 euros. Fíjese usted, ustedes proponen 62; suponemos que las 18 que están las cuentan, vamos a restarlas, quedan 44. Pues las 44 suponen 26.400.000 euros. ¿De dónde quiere que lo

detraigamos ese dinero? ¿De algún hospital? ¿Cerramos algún hospital? ¿Qué centro de salud de los ciento cincuenta previstos que se van a construir, se van a reparar, de qué centro de salud quiere que lo quitemos, de alguno de ellos? Señoría, desde luego, no lo entendemos.

Mire, tiene que haber, además... que usted hacía también mención en la... ahora, en su intervención, que tiene que haber una planificación. Una planificación, esa que le decimos nosotros; esa es la planificación que hay y esa es la planificación que hay que tener en cuenta. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, pero, claro, no les interesa. El funcionamiento tiene que ser un funcionamiento eficaz de los servicios sanitarios, y esa planificación se hace para conseguir una serie de objetivos; y esta serie de objetivos son los que precisamente vienen en el Plan de Urgencias y Emergencias que se aprobó aquí hace un año, en el año dos mil uno.

¿Qué objetivos... a mí me gustaría también saber qué objetivos persiguen ustedes con esta propuesta? ¿Persiguen algún objetivo en concreto? Sí me gustaría que me lo dijeran.

Recursos... ¿qué recursos estiman ustedes necesarios para lograrlo? Tampoco lo sabemos. ¿Qué orden de prioridad también tienen ustedes? Tampoco lo sabemos.

En fin, en los Antecedentes de su Moción -y la leo textualmente- dice: "La manera en la que se abordan las urgencias y emergencias en una Comunidad Autónoma nos da idea del desarrollo del sistema sanitario".

Vista, entonces, la propuesta, con esto que le acabo de decir que hacen, el período para el cumplimiento de la misma... para el cumplimiento de la misma de lo que estamos hablando que proponen, da la sensación -y es lo que a todas luces parece creer- que es un asunto en el que ustedes, precisamente, ni creen; con todo lo que se está diciendo, parece que no creen.

Mire, además, me da la sensación -y se lo vuelvo a repetir- que ustedes, para hacer lo que han hecho en esta Proposición No de Ley, les han metido en un cubilete una serie de ambulancias, las han tirado sobre el mapa autonómico de Castilla y León, y donde han caído las ambulancias es donde han dicho los sitios donde tienen que estar ubicadas.

Mire, Señoría -ya para terminar, señor Presidente-, ¿quiere decirme por qué no piden una ambulancia o una uvi... una uvi móvil para Salas de los Infantes, que hace poco que está puesta? ¿Qué quiere, que la quitemos de ahí, puesto que ustedes no la mencionan en su... en su Moción? ¿O quieren que quitemos en algún otro sitio, por ejemplo, en Cervera de Pisuerga o en Guardo, que

es lo que dicen? ¿Qué pasa, que en Aguilar a ustedes no les importa?

Es decir, tienen que tener una serie de criterios y tienen que tener una serie de condiciones a la hora de venir aquí y decir qué planificación es la que estiman ustedes conveniente.

Y además, insisto y pensamos desde nuestro Grupo que la enmienda vamos a mantenerla, como es lógico y normal. Que pienso, además, que esta misma Moción ya... y en su primer lugar la Interpelación, no se tenía que haber debatido con relación al Plan de Emergencias y Urgencias en ningún momento en esta... en este Parlamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Si la Proponente quiere cerrar el debate, proponer el texto definitivo?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego yo... me gustaría alguna vez que pudiéramos saber de qué hablamos; porque cuando se habla de planificar, planificar al final significa dónde se van a poner las cosas y con qué recursos y en qué tiempo. Y, evidentemente, de su intervención deduzco que hemos negociado muy mal las transferencias, puesto que no tenemos recursos para mejorar el sistema de urgencias y emergencias de Castilla y León. Ya hemos hecho el Plan de Urgencias y Emergencias hasta el dos mil cinco; como le hemos cumplido, además, con anticipación, nos quedamos tan contentos, y aquí se acaba la historia. Pues bastante triste.

Pero planificar es decir que en Ávila se ponen en estos sitios, que en Burgos en estos otros, que en León en estos otros... Y, evidentemente, esto está hecho con unos criterios: criterios que son discutibles, criterios que abarcan la Comunidad y, desde luego, distribuyen el tiempo de acceso de una uvi móvil en un territorio determinado.

Pero pueden ser discutibles. Y nosotros, desde luego, estaríamos dispuestos a aceptar que se nos dijera pues que en Burgos hay que ponerla en tal sitio en lugar de en tal otro, o en León en tal otro; o que después del dos mil siete la pondremos en tal, en tal y en tal lugar.

Pero no es eso lo que se plantea aquí. Lo que se plantea aquí, como siempre, es "Castilla y León va bien", y va a seguir yendo bien, porque somos perfectos y lo hacemos todo bien. Y con esos criterios no se va a ninguna parte.

A mí me gustaría decirle lo que puede significar que una sola persona atienda una urgencia grave. Y le puedo contar lo que me ocurrió a mí personalmente, la semana pasada, cuando fui a recoger a unos... unos papeles a mi

centro de guardia y el compañero que estaba allí estaba con un enfermo gravísimo, había llamado al cero sesenta y uno, que tardó en llegar... no le quiero ni decir cuánto, pero, desde luego, para el que en ese momento estaba atendiendo la urgencia y para el paciente que estaba siendo atendido, como si hubieran sido dos siglos, y las circunstancias en las que eso se atendió.

Y si no somos conscientes de que esas cosas hay que mejorarlas, no vamos a ir nunca a ninguna parte en lo que se refiere en la atención a las urgencias.

Si los accidentes de tráfico siguen atendándose de manera que va allí un médico con un maletín y, cuando ve al enfermo, dice: "¡Caray, qué grave!, tiene que venir otro"; y mientras se llama a ese otro... con un sistema que tampoco funciona, porque en mucha parte de nuestro territorio ni siquiera funciona el teléfono móvil para poder pedir ayuda, le aseguro que vamos por muy mal camino.

Y eso se ha venido haciendo, se sigue haciendo y, desde luego, si siguen gobernando ustedes, se seguirá haciendo en el futuro.

No quiero decir ya lo que sería una situación ideal. Usted conoce que los especialistas, los intensivistas dicen que no se puede hacer una reanimación cardiopulmonar si no hay cuatro personas. Y estamos hablando de que los centros que consideramos aceptables tienen dos; dos que ni siquiera suelen salir juntos, porque como hay que echar el cerrojo y eso crea problemas con la clientela, pues resulta que sale uno solo, si necesita al otro le llama, y volvemos a retrasar todo el circuito terapéutico de atención a las urgencias.

Así que deberían asumir una responsabilidad mayor, deberían asumir la importante responsabilidad que supone gobernar, y deberían decir dónde piensan poner, qué recursos y en qué tiempo y, desde luego, con qué dinero.

Y por supuesto que nosotros hemos hecho enmiendas en este sentido, las hicimos ya el año pasado, las hemos hecho este y las seguiremos haciendo año a año. Pero ya nos hemos enterado de que no va a haber dinero suficiente para poder atender las necesidades de estos... de los ciudadanos de Castilla y León. Y, desde luego, no me gustaría que ninguno de los presentes tuviera un accidente en una carretera en la que los servicios de urgencia tardaran en atenderle más de una hora o una hora y media, como ocurre frecuentemente.

Y me gustaría también que hubiera un plan de estabilidad ambicioso con respecto al personal que en este momento hace urgencias extrahospitalarias. Las urgencias hospitalarias vuelvo a decir que quizá se resuelvan con la oferta de empleo público del Insalud; si no,

volvemos a hablar, y, desde luego, por eso hemos puesto el plazo de seis meses.

Pero insisto -como dije el otro día- en que en este momento las urgencias de Castilla y León son atendidas por personal en precario, que trabaja frecuentemente, y en los momentos más difíciles y con más agobio asistencial, durante setenta y dos horas seguidas. Que esa no es manera de trabajar, pero que, lo que es más grave, no es manera de atender a los ciudadanos de Castilla y León. Que no se puede trabajar durante una semana dieciséis horas, al día siguiente veinticuatro, al día siguiente dieciséis, al día siguiente veinticuatro, que la gente está compatibilizando para tener un sueldo del que vivir a fin de mes, en unas condiciones de subempleo que no son aceptables. Y que como es un problema crónico... -perdón-, hay que tomar medidas y hay que tomar medidas cuanto antes. Evidentemente, dentro de

poco tomaremos medidas, porque, si no, el problema continuará sin resolver, como en los últimos dieciséis años, donde las responsabilidades de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad creo que han sido bastante claras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y uno. Diecinueve a favor. Y cuarenta y dos en contra. Queda rechazada. Y suspendemos aquí la sesión, que reanudaremos mañana a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos).